# BOLETIN OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

**Nº 28.496**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

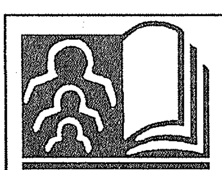
*e-mail: boletin@jus.gov.ar*

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 189, otorgada el 3/10/96, folio 554, Registro Notarial 1442 de Capital, se constituyó AGROVEN S.A. Socios: 1) Ricardo Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.826.987, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Canale 1468 de la Localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; 2) Venfin S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/9/86 número 5640, Libro 1021, Tomo A de S.A., con domicilio en Avenida Callao 875, Quinto piso, oficina J, Capital. Objeto: 1) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera en especial la fabricación de aberturas, muebles, paneles, divisorios y estructuras habitacionales. Procesamiento de cereales y/o oleaginosas y demás frutos del país y/o del extranjero, elaboración de productos de molinería con todos los procesos de acondicionamiento, descascaramiento, limpieza, secado y pulido y preparación de subproductos mezclas de harinas. 2) Comerciales: Comerciante en granos, operaciones de compra y venta de cereales por cuenta propia, o por terceros. Corretaje de cereales. Mandataria de operaciones de compra y venta de cereal con capacidad para actuar en la Bolsa de cereales, previo cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia. 3) Finanzas: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos comerciales, otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas existentes y/o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades aplicables en la actualidad o que se establezcan en lo sucesivo, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo y fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Agropecuaria: a) Acopiadora, consignataria, explotación de silos para almacenamiento de cereales y semilla de todo tipo. b) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos. c) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de granos, cereales y frutos generales del país, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. 6) Mandatario: Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes muebles, inmuebles o semovientes, de capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio. Domicilio social: Roque Saenz Peña 1110, Piso 4°, Oficina 7 de la Capital Federal. Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Fernández. Vicepresidente: Gustavo Javier Fernández. Director Suplente: Héctor Gabriel López Neglia.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 84.834

**ALMEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Christian Piñeiro, arg., 14/9/69, casado, empleado, DNI 21.073.036, D. Palma 153, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; María Carolina Piñeiro, arg. 8/12/71, soltera, empleada, DNI 22.501.234, Sta. Fe 2059, Martínez, Pcia. Bs. As.; Cristina Elena Rosa Berry, arg., 2/6/42, casada, empleada, L.C. 4.517.021, Sta. Fé 2059, Martínez, Pcia. Bs. As.; Esc. 203, 10/9/96, Reg. 1727, Cap.; ALMEN S.A.; Paraguay 754, 4° G, Cap.; 99 años; La fabricación, confección, teñido, estampación e industrialización de todo tipo ropa de vestir, de trabajo, sport y deportiva; los elementos que complementan las respectivas indumentarias, sean en cuero, tejidos, lanas, algodón, goma, metal y plásticos; así como también la compraventa, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, importación, exportación, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor las materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración, relacionados con la industria del vestido; $ 12.000, repre. 1.200 acc. ordinarias nominativas no endosables $ 10 V.N. c/u.; Presidente: Miguel Angel Piñeiro, Vicepresidente: Christian Piñeiro, Director Suplente: María Carolina Piñeiro por 3 ejercicios. La repre. legal corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, en forma indistinta; la soc. prescinde de la Sindicatura; Miguel Angel Piñeiro, arg. 30/3/45, casado, Ldo. en Administración, DNI 4.516.658, El Ceibo 506, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., acepta el cargo para el que ha sido designado; 31/7

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 84.738

**AREMEC**

**S.A.R.C. e I.**

Se comunica que por Escritura Pública del 24/9/96, don Juan Carlos Kresiuk, arg., casado, comerciante, nacido el 7/12/53, DNI 11.068.371: concurre en su carácter de Presidente de la sociedad "AREMEC S.A.R.C. e I." con sede en la Av. Juan B. Alberdi 4139/97, Cap. Fed., a los efectos de protocolizar el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 43 del 2/7/96, en la que se resuelve lo siguiente; Modificación art. 1°: "Se encuentra constituida una Sociedad Anónima, Rural, Comercial e Inmobiliaria, tiene su domicilio legal en la calle Güemes 3577 de la Capital Federal, queda facultado el Directorio para establecer domicilios comerciales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo asignarse o no un capital determinado a las sucursales".

Escribano - Carlos Norberto Ayuste
Nº 84.759

**ATTABELL**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 4/10/95; N° 9237, Libro 117, Tomo "A". Se comunica que por Esc. del 11/6/96, F° 267, Reg. 1427, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Direct. 1, 2, 3 y 4 de fechas 4 y 20 de octubre de 1995 y 3 de noviembre y 23 de noviembre de 1995 y de Asam. Gral. Ord. 1, de fecha 23 de noviembre de 1995, respect., en las que se presentó y se aceptó la renuncia del Directorio y se nombra el nuevo quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Claudio Marcelo Manganaro; Vicepresidente: Luis Alberto Barberis; Director Suplente: Enrique Carlos Musculo. También se modificó el domicilio legal de la empresa, fijándolo en la calle Virrey Liniers N° 2250, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano-Alejandro Gardia Romero
N° 47.176

**AZULAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública de fecha 23/9/1996, socios: Hilda María Srezovic, nacida el 9/4/1942, D.N.I. N° 4.474.028, domiciliada en Amenábar 1567, Capital, comerciante, soltera, argentina y Fabián Aníbal Frenkel, nacido el 24/7/1964, D.N.I. N° 17.365.327, domiciliado en Paysandú 1502, Capital, comerciante, soltero, argentino. Denominación: "AZULAR S.A.". Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes acti-

vidades: A) Tintorería industrial en todos sus rubros y en forma integral; B) Lavadero y confección de ropa, telas y prendas al por mayor y al por menor; C) Compra, venta, importación y exportación de técnicas, dispositivos, diagramas, objetos y materiales relativos con su actividad. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada acción. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Duración: tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Av. Santa Fe 3401, Piso 18, Depto. D, Capital Federal. Directorio: Director Titular y Presidente: Hilda María Srezovic; Director Suplente: Fabian Aníbal Frenkel, prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Rolando César Campero
Nº 84.785

**BANKING SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 360, folio 957, de fecha 26/9/96, Registro 553 se constituyó BANKIN SOLUTIONS S.A. Socios: Simon Roberto Groesman Wagmaister, arg., casado, nacido el 24/6/51, con CIPF 6.664.044, empresario, domic. en Washington 3248, Cap. Fed. y Abelardo Luis Hoch, arg., casado, nacido el 6/5/49, CIPF 5.927.187, contador público, domiciliado en Tronador 2138, Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento o consultoría, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie, en forma total o parcial, desarrollo de sistemas a medida e integración de paquetes de software; Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos para el procesamiento de información y sistemas de bases de aplicación. Representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/4. Duración: 99 años. Domicilio: Suipacha 111, 10º piso. Presidente: Abelardo L. Hoch. Director Suplente: Lucrecia Finkelstein.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 84.828

**BLENDER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos José Marino, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI 10.117.340, domicilio Av. Córdoba 1525, P. 10º, Capital; David Emilio Parma, argentino, casado, empleado, 49 años, LE 4.550.545, domicilio Nicolás Avellaneda 2930, Olivos, Pcia. de Bs. AS.; 2) 24/9/96. 3) BLENDER S.A. 4) Av. Córdoba 1525, P. 10º, Capital. 5) La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios envasados o no, en cualquier etapa de elaboración; La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos de todo tipo así como saborizantes, leudantes y especies para la industria alimenticia. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos José Marino; Director Titular: David Emilio Parma; Director Suplente: Teresita Del Niño Jesús Morello, la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 47.188

**BUENOS AIRES CREDITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 423, 1/10/96, al Fº 975, Registro 1630, Capital. Socios: Alejandro Oscar Giacovino, arg., solt., comerc. nac. 31/3/71, DNI 22.046.253; dom. José Antonio Cabrera 4249, Cap., y Marcelo Aníbal Brandi, arg., cas., contador publico, nac. 18/6/60, DNI 13.214.748, dom. en Av. del Libertador 3540, Cap.; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, sean nuevos o usados, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La prestación de servicios de traslado de personas mediante el empleo de todo tipo de automotores y rodados con o sin conductor; su renta por hora, día o por cualquier otra fracción de tiempo. Servicio de taxis con teléfono, radioteléfono, las veinticuatro horas; autos al instante. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedios y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Efectuar préstamos a terceros en dinero, sean en moneda nacional, extranjera o divisas, con o sin garantía personal, prendaria o hipotecaria y cualquier otra operación que no se encuentre prohibida por la Ley 21.526 y modificatorias. Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa podrá tomar préstamos en el mercado financiero local o extranjero de acuerdo a las normas legales vigentes. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante, de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden industrial, económico, institucional y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: 12.000. Duración: 99 años. Directorio: Mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Alejandro Oscar Giacovino. Director Suplente: Marcelo Aníbal Brandi, quienes aceptan cargos en la Escritura. Cierre ejercicio: 30/9 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Sede social: Bonpland 2256, 2º "C", Cap.

Escribano - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 84.825

**C.L. BAIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 351 del 1/10/96. Accionistas: Edgar Jorge Russo, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.518.867, Humberto 1º 986, 12º "73", Capital; Ricardo Lapidus, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.549.559, Vuelta de Obligado 2273, Capital; Sergio León Nemirovsky, 52 años, argentino, casado, comerciante, CI 8.280.258, Bulnes 1974, 12º Capital. Denominación: "C.L. BAIRES S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de sustancias alimenticias, mercaderías, fletes y acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y envasado. Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios. Diseño, fabricación y comercialización de elementos gráficos y objetos promocionales con fines publicitarios, comerciales, culturales, religiosos o políticos o de cualquier índole. Estudio de Mercado. Editorial. Importadora y Exportadora. Capital: $ 300.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Edgar Jorge Russo, Vicepresidente: Ricardo Lapidus. Director Suplente: Sergio León Nemirovsky. Sede social: Rodríguez Peña 426, 2º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.684

**CAMPAK ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. Nº 344 del 20/9/96. 1) Socios: Raúl Zanlucchi, italiano, 1/5/55, Documento de Identidad Italiano AA060404, casado, comerciante, Vía Centro 114, Nova Ponente, Monte San Pietro, Italia: Claudio Ricardo Wedeking, argentino, 22/5/65, DNI 17.500.926, casado, comerciante, Enrique Marengo 384, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: CAMPAK ARGENTINA S.A. 3) Sede social: José Cubas 3351/53, Capital Federal. 4) Objeto: Comerciales: Comercialización de todo tipo de maquinarias, sus partes, repuestos, piezas, materias primas e insumos, en particular máquinas y equipos para la fabricación de envases y embalajes; ejercer representaciones, actuar como agente, importador y exportador, promoción de ventas. 5) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos) acciones $ 1 valor nominal c/u. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 8) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Jorge E. Maqui
Nº 47.132

**CAMSERVICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. Nº 345 del 20/9/96. 1) Socios: Raúl Zanlucchi, italiano, 1/5/55, Documento de Identidad Italiano AA060404, casado, comerciante, Vía Centro 114, Nova Ponente, Monte San Pietro, Italia: Claudio Ricardo Wedeking, argentino, 22/5/65, DNI 17.500.926, casado, comerciante, Enrique Marengo 384, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: CAMSERVICE S.A. 3) Sede social: José Cubas 3351/53, Capital Federal. 4) Objeto: Comerciales: Compraventa, armado, fabricación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, sus partes, repuestos, piezas, materias primas e insumos, en particular máquinas y equipos para la fabricación de envases y embalajes; Servicios: De asistencia técnica, mantenimiento, reparación, armado, ensamblaje, instalación y puesta en marcha de todo tipo de quipos industriales; Asesoramiento y desarrollo de proyectos relacionados a los productos mencionados. 5) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos) acciones $ 1 valor nominal c/u. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 8) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Jorge E. Maqui
Nº 47.130

**CASA BIAGIO**

**S.A.C.I.**

Por un día. Edicto. Inst. público de fecha 19/9/96. Capital: $ 12.000. Se suprime Sindicatura. Fiscalización artículos 284 y 55, Ley 19.550.

Escribana - Marta S. Destoc
Nº 84.723

**CASA BIAGIO**

**S.A.C.I.**

Por un día. Edicto. Inst. público de fecha 19/9/96. Nueva sede social: Pasaje El Trovador Nº 3049, 1º A, Cap. Fed.

Escribana - Marta S. Destoc
Nº 84.724

**CELLIER AGUAS Y BEBIDAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asambleas Generales Ordinarias del 20-12-92; 30-12-93; Ordinaria y Extraordinaria del 10-6-96, Extraordinarias del 17-2-92; 28-10-93 y 5-9-96, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 600.000. 2) Modificaron los arts. 1º, 3º, 4º y 9º del Estatuto Social que quedan redactados. Artículo primero: Bajo la denominación de "CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A." continúa funcionando una sociedad constituida originariamente con el nombre de RATISTA S.A., y modificada posteriormente con el nombre de CELLIER AGUAS Y BEBIDAS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Extracción o captación, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de aguas minerales o mineralizadas de mesa o aguas minerales medicinales en su estado natural o gasificado o tratadas de acuerdo con los procedimientos legales y científicamente aceptados. B) Elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de cervezas, bebidas sin alcohol con o sin gas, jugos de frutas concentrados, zumos, refrescos y en general todo tipo de bebidas. C) Con relación a los rubros individualizados precedentemente, realizar todo tipo de operaciones comerciales de representación, consignación, compra, venta, exportación e importación que comprenderá también a las materias primas y todo tipo de bienes vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social". "Artículo cuarto: El capital social es de $ 600.000 representado por 600.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a Escritura Pública, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor". "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente, sin que sea necesario reforma de estatutos". Asimismo se designó un nuevo Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Achino. Director Suplente: César Adrogué.

Escribana
Nº 47.189

**CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 Ley 19.550, que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/8/93 y Acta de directorio del 5/9/1995: 1) Se modifica el valor nominal de las acciones en circulación adecuandolo al nuevo signo monetario; 2) Se aumenta el capital social de A 12,32 equivalente a $ 0,001232 a $ 10.000; 3) se suscribe e integra el aumento del capital y se canjean las acciones existentes y se emiten 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,10 V.N. c/u y de 1 voto por acción, modificándose el artículo 4º del Estatuto social. 4) Se reformó el art. 2º quedando redactado de la siguiente manera: Artículo segundo: Tiene por objeto representar y defender los intereses generales de la actividad del consignatario de productos del país ante los poderes públicos y organismos oficiales o privados peticionando o requiriendo la adopción o cumplimiento de medidas que coadyuven a la actividad o remuevan obstáculos o trabas que la entorpezcan. Impulsar el perfeccionamiento en la comercialización de productos del país y bienes afectados a la producción agropecuaria, implementando la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías de comercialización. Prestar asesoramiento técnico, financiero y legal a sus asociados. Integrar y/o coordinar su acción, formando parte de entidades representativas del comercio o de la actividad económica en general. A tal fin podrá, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: prestar servicios de computación; impulsar el desarrollo de centros de cobranzas, construir, explotar y administrar mercados de concentración de ganados en pie, cueros, lanas, pieles; difundir, mediante publicaciones, boletines o cualquier otro medio, todo lo concerniente a la actividad de consignatarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y 5) Se reformo arts. 4º y 9º.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 84.674

**CO. I. M. PRO.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/10/96, folio 1191, Registro 744, Socios: José Roberto Chediek, argentino, 42 años, D.N.I. 10.889.010, casado, comerciante, Beiró número 845, Florida, Pcia. Bs. As. Gerónimo Furtado, argentino, 2/6/73, D.N.I. 23.086.462, soltero, comerciante, Prado 3048, de Beccar, Prov. Bs. As. Denominación: "CO.I.M.PRO. S.A.". Domicilio: Jurisdicción Capital. San Martín 683, 1ro. "37". Plazo: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de casas, máquinas, herramientas, elementos y accesorios y/o partes de uso de la actividad en la industria de la construcción. b) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de adminis-

tración de negocios y empresas y la prestación de servicios, relacionados con la compra-venta, construcción, instalación y transporte de casas industrializadas y otros servicios anexos. Sin perjuicio de las actividades precisadas, la sociedad podrá organizar, promover, representar y asesorar en actividades comerciales, industriales y de servicios, transporte de cualquier tipo no incluido en la Ley 12.346, adquisición, uso, manipuleo, consignación y venta de repuestos y accesorios para la industria de la construcción. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de casas y artículos de construcción, equipos, soportes informáticos, materias primas, materiales y productos industrializados o no, de aplicación o utilizados en la construcción, así como sus partes y repuestos. Sin perjuicio de la actividad precisada podrá comercializar materias primas, artículos y productos requeridos por la industria de la construcción y afines. d) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de casas, máquinas, elementos, herramientas, accesorios y/o partes y productos en general. e) Construcción: Mediante la construcción de casas o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y por medio de contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas y/o concurso de precios. f) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital o empresas y sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general, ya sea en forma de contrato de leasing o cualquiera de las otras modalidades permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: José Roberto Chediek, Director Suplente: Jerônimo Furtado. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 84.752

**COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 189, Fº 520 del 20/9/96, Reg. 628 C. Fed., "COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA", modificó el artículo 3º del Estatuto, cuyo texto será el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: La realización de estudios, la atención de consultas y la prestación de asesoramiento en materia económica y financiera y estratégicos a personas o grupos interesados del país o del exterior, en realizar aportes de capital o de tecnología para iniciar, ampliar, perfeccionar o sanear actividades de índole económica en el país o en el extranjero, tendientes a lograr de su parte la adquisición de empresas, su participación en ellas o directamente la puesta en marcha de nuevas empresas, la promoción de fusiones, participaciones e integraciones de empresas, la búsqueda y asesoramiento, en el orden local o internacional, de posibles interesados en adquisición de paquetes accionarios, participación de empresas o fusiones, y en general —sean en el orden interno o internacional— la asistencia técnica en lo económico y financiero para la selección, preparación y evaluación de alternativas y proyectos de inversión de carácter financiero o destinados a la producción de bienes y servicios, la intervención en la formación de paquetes de financiación y en el diseño de la ingeniería financiera de proyectos y la intervención mediante asesoramiento en cuestiones de carácter económico-financiero en la formulación de presentaciones, propuestas y ofertas empresariales de todo tipo, tanto al sector público como privado, en las negociaciones y contrataciones consecuentes y en la celebración de acuerdos, contratos de colaboración empresaria, agrupaciones y uniones transitorias, consorcios, asociaciones, fusiones, escisiones y formación de sociedades entre personas físicas o ideales, públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Representaciones, Mandatos y Comisiones: La sociedad también podrá ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, para realizar toda clase de negocios en el país o en el extranjero a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar, arrendar y realizar cuanto acto lícito resulte necesario, incluso para actuar como administrador, representante, fideicomisario o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversión, como organizador de la emisión, colocación y rescate de títulos, acciones, debentures, obligaciones, cédulas, bonos y, en general de todo tipo de activos escriturales de crédito, de participaciones sociales o representativas de bienes, emitidos por los estados, empresas o entes oficiales, autárquicos, mixtos o particulares, y ejerciendo toda clase de mandatos civiles o comerciales. Inversora: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, participar o adquirir acciones en Sociedades argentinas o extranjeras, creadas o a crearse, inclusive participar o adquirir acciones que representen más del 50 % del capital de esas Sociedades. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El presente objeto social, se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor y en especial con ajuste a lo establecido por la Ley Nº 20.488. A los fines descriptos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y celebrar todo tipo de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto".

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 84.756

**CONNEXO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4/7/96. Reg. 1491 Cap. Dolores Uriburu, argentina, 19/1/54, DNI 11.265.187, divorciada, comerciante, Jerónimo Salguero 2826 Cap. Rodolfo Tellado, argentino, 8/3/96, comerciante, 11 Septiembre 1399, DNI 11.076.076, 99 años. Consultoría comercial, financiera, y administrativa, con especial énfasis en el asesoramiento en fusiones y contratos de colaboración empresaria, privatizaciones, colaborando con el sector público, y privado en los procesos de reforma de estados, reingeniería de sistemas, con el objeto de desarrollar el sector comercial de las empresas, gestión de financiación a fin de gestionar operaciones de financiamiento y colocación de valores entre otras, reconversión industrial, asesorando en la captación de nuevas tecnologías y el desarrollo de las mismas, eventos para la organización de seminarios, encuentros, worshops y jornadas deportivas, musicales culturales entre otras, para sí o para terceros. $ 12.000. Inmobiliaria compra venta de inmuebles, locación, construcción y actividades inmobiliarias en general para sí o para terceros. Comercial, compraventa de mercaderías para sí o para terceros, importación y exportación gestionando representaciones de empresas extranjeras y nacionales. Acción nominativas un peso cada una. Directorio 1 a 10, 3 ejercicios. 30 de junio. Prescinde sindicatura. Presidente Dolores Uriburu. Director Suplente Rodolfo Tellado.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 47.094

**CREACIONES MODELINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. IGJ. 28/6/82, Nº 3692, L. 96, T. A, S.A. Por acta de asamblea extraordinaria del 8/4/96 se resolvió modificar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social los cuales quedan así redactados: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares despositarán en la caja social la suma de $ 100 (cien pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Escribano - Elías Berengauz
Nº 84.804

**ESPACIO PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En la edición del 30 de setiembre de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 3)

**DONDE DICE:** ESPACIOS PROPIEDADES S.A.

**DEBE DECIR:** ESPACIO PROPIEDADES S.A.
Nº 83.616

**FARMCHEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el sig. aviso: Por esc. Nº 80, del 5/7/96, ante Esc. Guido R. Luconi, se constituyó "FARMCHEM S.A.". Socios: Orlando Enrique de Sousa: portugués, contador, casado, nac. 22/5/50, CIPF 6.306.039, dom. Ministro Brin 570, 9º P "3", Cap. y Marcelo Hernán Martínez: arg., comerciante, nac. 27/5/61, casado, DNI 14.446.468, dom. Dr. Eduardo B. Menéndez 150, 9º P "7", Cap. Denominación: "FARMCHEM S.A.". Dom. legal: Bouchard 468, 1º "A" Cap. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la siembra o cultivo de especies vegetales y la cría y engorde de ganado; B) Industriales: Producción y fabricación de productos químicos y agroquímicos para uso industrial, agropecuario o doméstico; C) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos enumerados en los apartados A y B, sus insumos, maquinarias y herramientas relacionadas con su objeto y el transporte de los mismos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nom. no endosables, Clase A, 1 $ v/n c/u. Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejerc. 30/6. Directorio: Presidente: Orlando Enrique de Sousa. Dir. Suplente: Marcelo Hernán Martínez.

Autorizado - Guillermo Pérez Corrales
Nº 47.169

**HIDROHISPANICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 3/10/96, Recibo Nº 0043.00084060 en la que se deslizó error en número de Libreta de Enrolamiento del Sr. Vicente Pepe. El correcto es: 4.467.379.

Escribano - Gustavo H. Pinasco
Nº 84.827

**HIPSER**

SOCIEDAD ANONIMA

(13/1/93, Nº 310, Lº 112, Tº A S. A.) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 154 del 11/9/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 12/2/96; los accionistas de "HIPSER S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 95.900 y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 95.900.

Presidente - Etelvina Zulma Spezzirri
Nº 84.688

**INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 1996 resolvió entre otros asuntos reformar integramente el estatuto social. La sociedad ha cambiado su denominación social por la de FORD CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por tres a once directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Nº Correlativo I. G. J.: 479.362.

Presidente - Mario N. Martinelli
Nº 47.080

**JORJU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 26 de fecha 4/10/96 se constituyó JORJU S. A. Accionistas: Pedro Silvio Maldini Casorzo, chileno, 65 años, casado, ingeniero civil, C. I. 8.409.401, con domicilio en Virrey del Pino 1739, 17º A, Capital; Lía Maura Pierrestegui de Gnecco, argentina, 71 años, L. C. 0.189.870, viuda, docente, con domicilio en Virrey del Pino 1739, 22º A, Capital; Eduardo Jorge Gnecco, argentino, 49 años, ingeniero industrial, L. E. 7.602.968, casado, con domicilio en Güemes 1084, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Ana María Gnecco, argentina, 47 años, divorciada, escribana, DNI. 5.949.248, con domicilio en Maure 1614, piso 6º, Capital; Adriana Victoria Maldini Aguado, chilena, casada, DNI. 92.678.409, 36 años, decoradora, con domicilio en 11 de Septiembre 1630, 9º "G", Capital; Pedro Benedicto Maldini Aguado, chileno, 32 años, ingeniero industrial, casado, DNI. 92.750.764, con domicilio en A. Monasterio 173, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; María Cecilia Maldini Aguado, chilena, 34 años, con C. I. 8.409.399, arquitecta, con domicilio en Int. Neyer 3651, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Gnecco, argentina, casada, con DNI. 13.530.351, docente, 38 años, con domicilio en Gaboto 911, Hurlingham. Denominación: JORJU S. A., se constituye por escisión de Cabaña Avícola Jorju S. A. C. I. F. A. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización en cualquier forma de mercaderías, alimentos, maquinarias, materias primas o elaboradas, productos y frutos, relacionados con la actividad agropecuaria, importación y exportación. Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de alimentos para aves y ganado, así como de implementos y maquinarias destinadas a explotaciones agrícola-ganaderas. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos, rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, fruticola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. Capital: $ 500.000 en 50.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/una. Administración: A cargo de un directorio entre 3 a 7 debe elegir suplentes, duran 3 ejercicios. El presidente tiene doble voto. Representación social y uso de la firma social: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/6. Sede legal: Uriarte 1625, Capital Federal.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 47.110

**L. P. G. CONTROLS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 2/10/96. Esc. 123, Reg. 1398. 1) Fernando Oscar Kraus, argentino, 12/9/52, casado, contador público nacional, DNI.

10.410.787, 25 de Mayo 583, ps. 6, Capital; Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, empresario, 4/6/58, DNI. 12.096.796, Manuel Ocampo 1862, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Hugo Ramón Becerra Leguizamón, argentino, 19/1/56, casado, DNI. 12.021.120, abogado, Esmeralda 315, ps. 6, Capital y Edda María Bianchi, argentina, 5/5/53, casada, DNI. 10.779.468, fonoaudióloga, Ciudad de La Paz 1564, ps. 5 B, Capital. 2) L. P. G. CONTROLS S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros servicios de auditoría, seguridad, asesoramiento, ingeniería y consultoría sobre instalaciones, recursos, proyectos y/o obras relativas a hidrocarburos en general. Realizar control y monitoreo con equipos propios y/o de terceros. Realizar obras y/o construcciones civiles o industriales; fabricar, reparar, procesar, transportar, almacenar, fraccionar, comercializar, alquilar, importar equipos, partes, repuestos y accesorios de todo tipo. Administrar en un amplio sentido. Realizar gestiones de negocios. Realizar aportes de capital, participar en otras empresas, uniones transitorias, consorcios. Explotar marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras. Presentación en licitaciones públicas y privadas. Ejercer y otorgar mandatos. Podrá realizar todas las actividades financieras que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, término tres años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Fernando Oscar Kraus. Vicepresidente: Hugo Ramón Becerra Leguizamón, Director Suplente: Edda María Bianchi. 10) 31/12 de cada año. 11) Sede: Ciudad de La Paz 1564, ps. 5, B, Capital.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 84.748

**LA CAMPAÑA DE MASCHWITZ**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 4/8/95, Nº 6978, Lº 117, Tº A de S. A. Por AGE del 4/7/96, aumentó el capital social a $ 400.000, modificó Art. 4º.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 47.162

**LA CAMPIÑA DE PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 9/8/95, Nº 7124, Lº 117, Tº A de S. A. Por AGE del 2/7/96, aumentó el capital social a $ 500.000, modificó Art. 4º.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 47.161

**LA LONJA PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 13/11/95, Nº 10.731, Lº 117, Tº A de S. A. Por AGE del 4/7/96, aumentó el capital social a $ 194.000, modificó Art. 4º.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 47.158

**LAS CLEMENCIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 5/12/95, Nº 11.610, Lº 117, Tº A de S. A. Por AGE del 2/7/96, aumentó el capital social a $ 500.000, modificó Art. 4º.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 47.159

**LOMAS DEL PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 21/9/96, Nº 8744, Lº 117, Tº A de S. A. Por AGE del 5/7/96, aumentó el capital social a $ 78.000, modificó Art. 4º.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 47.160

**LYMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2 de octubre de 1996: Oscar Néstor Lazaro, argentino, casado, nac. 21/11/38, arquitecto, CIPF. 4.426.953, dom. Luis María Campos Nº 1390, 10º p., Cap. Fed. y Ricardo Juan Tunica, arg., casado, nac. 7/1/42, empresario, DNI. 4.387.625, dom. Avda. Figueroa Alcorta 3410, 19º p., Cap. Fed., constituyeron "LYMAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, oficina 710, Capital Federal. Plazo: 26 años contados desde su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. Objeto: 1) La prestación de servicios relativos al rubro turístico y hotelero, por sí o a través de terceros con los que contrate aspectos específicos de las prestaciones, en relación al Complejo Hotelero Turístico de Salto Grande, por cuya concesión se presentará como oferente en los términos de la Licitación Pública SG - 270 de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y/o de la que eventualmente la reemplace, en caso de una postergación de la licitación y/o modificación de sus condiciones. Podrá realizar el uso, construcción, conservación y explotación de las áreas recreativas y de servicios ubicadas en el Complejo Turístico mencionado. 2) La prestación de servicios relativos al rubro turístico y hotelero, a través de la explotación en todas sus formas de instalaciones hoteleras de su propiedad o cuyo uso obtenga por cualquier forma jurídica y servicios vinculados con las mismas. Tanto en los casos previstos en 1) como en 2) podrá realizar la Sociedad también todas las acciones que sean necesarias, accesorias, complementarias o conlleven a cumplir mejor con las finalidades mencionadas, enumerando a título ejemplificativo: La obtención de franquicias o licencias de marcas y servicios vinculados con el objeto, la negociación de acuerdos con entidades financieras para la mejor ejecución del mismo, la contratación y organización de toda clase de atracciones artísticas, recreativas, deportivas, culturales y de cualquier otra índole. Capital: $ 12.000; Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por dos años. Presidente: Oscar Néstor Lazaro. Vicepresidente: Ricardo Juan Tunica. Directores Suplentes: Marcia Tunica, arg., soltera, licenciada en administración hotelera, nac. 24/8/69, DNI. 20.956.455, dom. Avda. Figueroa Alcorta 3410, 19º p., Cap. Fed. y Elizabeth Vidal, arg., casada, nac 2/1/69, licenciada en turismo, DNI. 20.586.336, dom. Luis María Campos 1390, 10º p., Cap. Fed. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Para el caso de encontrarse ausentes el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores por el tiempo limitado que dure la ausencia de ambos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 47.105

**MANGDU**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 824, 24/9/96. Noemí Silvina Della Gaspera, argent., soltera, 6/4/68, abogada, DNI. 20.201.352, dom.: Bonorino 599, 1º A, Cap. y Leonardo Victorio Russo Campana, argent., 25/4/50, comerc., DNI. 8.389.565, dom.: L. M. Campos 1311, 2º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compravta., permuta, fraccionamto., loteos, administrac. y explotac. de bienes inmuebles urbanos o rurales, renta o enajenac. incluso operacs. de la ley de prop. horizontal. Comerciales: Compravta., importac., exportac., distribuc., representac. y consignac. de los objetos, mercads., maquinarias, repuestos, accesorios y mats. primas y toda clase de importac., exportac. y comercializac. de bienes en gral. Capital: Veinte mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno máximo seis por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8 de c/año. Presidente: Leonardo Victorio Russo Campana. Director Suplente: Noemí Silvina Della Gaspera. Sede Social: L. M. Campos 1311, 2º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 84.676

**MASTER FRANCHISING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 572 del 24/9/96. Socios: Emilio Andrés Rossi, arg., comerc., nac. 16/8/51, casado, LE. N 8.631.285, domicilio: Maestro Santana 718, San Isidro, pcia. Bs. As.; Jorge Alejandro Vallejos, arg., abogado, nac. 31/7/59, casado, DNI. Nº 13.512.108, domicilio: Canalejas 195, Paraje La Horqueta, Pdo. San Isidro, pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Explotación, instalación, aceptación de franquicias y/o master franquicias y/o licencias y asesoramiento de negocios gastronómicos con marcas internacionales o de consumo común extensiva o almacenes, pizzerías, grill, restaurantes, bares, confiterías y afines. Tales actividades incluyen instalación de restaurantes con características de edificios, diseño, denominación, marcas, patentes, para la venta al público de productos comestibles y bebidas de marcas internacionales por convenio con empresas internacionales y/o sociedades existentes en la República. Adopción de sistemas distintivos en edificios, locales y de publicidad con planes concebidos en carácter de únicos por concesión de marcas, franquicias y derechos. Importación y exportación. Industriales: Fabricación, fraccionamiento, compraventa, distribución de productos de la industria alimentaria relacionados con los indicados en el rubro anterior. Asimismo, también podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación de negocios de bar, confiterías, cafeterías, cervecerías, restaurantes y hoteles; elaboración, producción, comercialización, franquicias, master franquicias, importación, exportación de productos alimenticios, y de máquinas productoras y expendedoras de comida, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico, con expendio de bebidas alcohólicas o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias,: nominativas no endosables, de V$N 1 c/u, y 1 voto por acción. Administración y representación legal: La administración estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 284 última parte de la ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30/6 de c/año. Composición del capital: Emilio Andrés Rossi: suscribe 8.040 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u, e integra el 25 % en efectivo, o sea $ 2.010; Jorge Alejandro Vallejos: suscribe 3.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u, e integra el 25 % en efectivo, o sea $ 990. El resto se integrará en el plazo de 2 años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Directorio: Se designa Presidente: Emilio Andrés Rossi. Director Suplente: Augusto Roberto Sobrino: argentino, abogado, nac. 10/3/59, casado, DNI. Nº 13.180.208, domicilio: Florida 1, p. 4º, Cap. Fed. Domicilio legal: Florida Nº 1, 4º piso, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 84.711

**MC LEAN**

S.A.I.C.I.A.

R.P.C. 25/9/67, Nº 2910, Fº 274, Lº 64, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/9/96 se resolvió la modificación del estatuto social, fijando el capital social en $ 19.363.273 y la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
Nº 84.668

**MERCAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria del 22/7/96 resuelve: 2) Ampliar objeto social: Comerciales: Compra, venta, comercialización, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados, partes, componentes, accesorios e insumos de todo tipo comercializados por el sistema de promoción directa, mailing y marketing directo. Mandatos y Servicios: Ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de todo tipo de servicios, tales como: de organización, administración, comercialización, asesoramiento técnico y aeronáutico, especialmente los vinculados a servicios aéreos agrícolas, transporte aéreo de carga y pasajeros, aerofotografía. Así como otro trabajo aéreo no especificado, vinculado en forma precisa con su objeto. Exportación-Importación: De aeronaves nuevas y usadas y sus componentes y maquinarias, útiles, herramientas, materias primas, materiales en proceso de elaboración. Está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior de la República o del exterior, obtener y dar representación a otras empresas del país y del exterior para la comercialización de productos y servicios, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas con la actividad específica del ente. Aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y prefinanciaciones u otro beneficio económico o financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizadas por el organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo que al efecto se establezca. Instalaciones: Instalación, reparación y mantenimiento de aeronaves y sus componentes y accesorios, herramientas, repuestos, afines y similares, y cualquier otra nueva técnica relacionada con su objeto. 3) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, al Vicepresidente y a los Directores Titulares indistintamente. 4) $ 50.000 emitir las 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A de valor nominal $ 1 c/acción y derecho a 1 voto c/u. 5) Se modifican los arts. 3, 4, 8 en consonancia.

Abogada - María Carolina D'Angeli
Nº 84.829

**METALURGICA GUSINI**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 17/11/81 Nº 4885, Lº 94, Tº A de S.A. Esc. del 17/9/96, Fº 848, Reg. 166, Cap. Por acta de asamb. del 5/8/96 se resolvió aumentar el capital con emisión de acciones, prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 4º, 9º y 12º del estatuto. Por saldo ajuste de capital se eleva a $ 400.000, reduciéndolo posteriormente a la suma de $ 70.000 por absorción de las cuentas particulares de los directores accionistas. El capital es de $ 70.000 div. en rep. por 70.000 acc. ord., nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 2 a 10 miembros. Mandato un año. Sindicatura: Prescinde. Designac. de Director Suplente: Alejandro Guillermo Nebbia.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 84.826

**METILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Diego Jorge Kelly, nacido 2/3/29, CPN, DNI 4.487.435, domicilio Ramón Lista 181, Villa Sarmiento, Haedo, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; Aldo Romano Marinucci, ingeniero, LE 8.189.484, nacido 4/11/50, domicilio Riobamba 1236, piso 11, Cap. Federal; ambos argentinos y casados, y Eugenio Humberto Masso, argentino, divorciado, comerciante, nacido 13/10/41, LE 4.382.421, domicilio Zamudio 4839, Cap. Federal. Asimismo los señores Kelly y Masso concurren en sus caracteres de Presidentes y en nombre y representación de las sociedades Carkel S.A., inscripta el 22/8/96 bajo el Nº 7983, Libro 119 "A" de S.A. y de Volroc S.A., inscripta el 7/6/96 bajo el Nº 5249, Libro 118 "A" de S.A., respectivamente. 2) 10/9/96. 3) 99 años. 4) Leandro N. Alem 584, piso 10º. 5) Importación y Exportación, compra y venta de productos químicos, resinas y plásticos, sus derivados y productos manufacturados con los mismos, así como todas las sustancias de cualquier naturaleza que entren en la composición de dichos productos y/o adquisición de acciones de otras sociedades del país y/o del extranjero, que se relacionen con las actividades antes mencionadas. La sociedad podrá asimismo actuar como accionista, representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas, personas o entidades comerciales del país o del extranjero. 6) $ 12.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden sindicatura. 9) Presidente: Diego Jorge Kelly. Vicepresidente: Alejandro Alfredo Carrera. Directores Titulares: Eugenio Humberto Masso y Pedro Javier Linaza. Directores Suplentes: María Esquenazi, Martha Gla-

dys Navarro, Pedro José Militello y Celia Haydee Sampietro. 10) 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Agustín González Venzano
Nº 84.737

**MODELINA**

S.A.I.C.

Inscr. IGJ 18/2/81, Nº 83, Lº 97, Tº A S.A. Por acta de asamblea extraordinaria del 8/4/96 se resolvió modificar los artículos séptimo y noveno del estatuto social los cuales quedan así redactados: Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 (cien pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.
Escribano - Elías Berengauz
Nº 84.803

**NIARKOS**

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS

Nº 1518. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33 del 27/5/96, protocolizada por esc. púb. Nº 73 del 27/9/96, Reg. 787, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 0,0000075 a $ 50.000. Prescindencia de la sindicatura. Reforma, adecuación y nuevo íntegro texto de estatuto, art. 4: El capital social es de $ 50.000. Art. 9: La soc. prescindirá de la sindicatura. Art. 11: Ejercicio soc. cierra el 30/6.
Autorizado - Horacio Romanelli
Nº 47.170

**NOAVIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de julio de 1996, de forma unánime aprobó el cambio de domicilio social a la calle Sarmiento 767, 1º piso, Capital Federal. Modificó el artículo respectivo.
Presidente - Gastón Hitters
Nº 84.763

**ODONTOLOGIA METROPOLITANA INTEGRAL OMI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Miguel Elgoyhen, arg., casado, nacido 7/11/1940, odontólogo, D.N.I. 4.360.665, Mario Bravo 1022, 1º "F", Cap. Fed.; Néstor Oscar Vain, arg., casado, nacido 31/12/1947, odontólogo, D.N.I. 4.754.703, Murguiondo 3085, Cap. Fed.; Raúl Alberto Franco, arg., casado, nacido 18/4/1942, odontólogo, L.E. 4.396.272, Crámer 3111, Cap. Fed. y Julio César Gross, arg., divorciado, nacido 21/4/1944, odontólogo, D.N.I. 4.440.577, Av. Santa Fe 3511, 2º, Cap. Fed. 2º) 23/9/1996. 3º) ODONTOLOGIA METROPOLITANA INTEGRAL OMI SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Av. Rivadavia 2750 de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de clínica odontológica con asistencia de urgencia, internación y consultorios externos, laboratorios clínicos, radiológicos y radiográficos, cirugía para la atención de la especialidad odontológica, siendo esta enumeración enunciativa y constituyendo el objeto social toda actividad comprendida en la explotación de clínicas odontológicas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Miguel Elgoyhen. Vicepresidente: Raúl Alberto Franco. Director Titular: Néstor Oscar Vain. Director Titular: Julio César Gross. Director Suplente: Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa, arg., divorciado, nacido 14/1/1946, abogado, D.N.I. 4.544.315, Tucumán 1621, 3º "E", Cap. Fed. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10º) 30/6 de c/año.
Escribano - Juan José Almirón
Nº 47.181

**PLANOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/7/96, General Extraordinaria, se decidió el auto de capital de $ 0,0375 a la suma de $ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una y un voto por acción. Se modifica el Art. 4º. Cuarto: Cap. social $ 40.000. (Inscripción: 8/2/90, Nº 471, Lº 107, tomo "A" de Estatutos Nacionales).
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.705

**PRETORIUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1º) Alicia Alejandra María Leiro, argentina, nacida el 3 de octubre de 1955, casada, abogada, con D.N.I. 11.955.646, domiciliada en Libertad 451, 3º p. "R", Cap. Fed.; Norberto Juan Casanello, argentino, nacido el 8 de enero de 1942, casado, abogado, con LE 4.384.700, domiciliado en O'Higgins 1547, 2º p. "A", Cap. Fed.; Susana Matilde Rozenblum, argentina, nacida el 1 de enero de 1940, soltera, abogada, con D.N.I. 8.789.368, domiciliada en Charcas 3140, 4º p. "B", Capital Federal; Silvia Carmen Flores, argentina, nacida el 25 de enero de 1946, casada, abogada, con D.N.I. 5.133.234, domiciliada en O'Higgins 1547, 2º p. "A", Cap. Fed.; Gabriel Binstein, argentino, nacido el 5 de julio de 1941, divorciado, abogado, con LE 4.291.292, domiciliado en Lavalle 1619, 8º p. "E", Cap. Fed.; Roberto Carlos Hermida, argentino, nacido el 17 de enero de 1952, casado, abogado, con D.N.I. 10.091.860, domiciliado en Libertad 451, 3º p. "R", Cap. Fed. y Liliana Nilda Pintácola, argentina, nacida el 30 de julio de 1953, casada, abogada, con D.N.I. 10.996.829, domiciliada en Libertad 451, 3º p. "R", Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 68 del 1º de octubre de 1996, ante la escribana Silvia Elena Colombo de Cap. Fed. al Folio 127 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) PRETORIUS S.A. 4º) Sede: Libertad Nº 451, 3º p. "R" de Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Representaciones y Mandatos: Judiciales y comerciales. b) Consultora: Sobre temas judiciales, comerciales, agropecuarios o inmobiliarios con la sola limitación de los que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con título habilitante. c) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, como así también la compraventa de productos agropecuarios, su industrialización, depósito, consignación, distribución, acopio, empaque y comercialización de tales productos. d) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos y/o rurales, explotación, arrendamiento y administración de los mismos. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital social: $ 12.000. 8º) Directorio: Presidente: Silvia Carmen Flores. Vicepresidente: Alicia Alejandra María Leiro. Directores Suplentes: Norberto Juan Casanello, Gabriel Binstein, Susana Matilde Rozenblum, Roberto Carlos Hermida y Liliana Nilda Pintácola. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: 3 ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.
Apoderado - Roberto Francisco Boote Rodríguez
Nº 47.195

**PROUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: PROUD SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad con domicilio en la República Oriental del Uruguay, comunica el establecimiento de su sucursal en la República Argentina. Sede en la República Argentina: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Representante: Eduardo Genta, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, con poder otorgado el 10/9/96. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Apoderada - Paula María Suter
Nº 84.694

**SEMILANDIA**

S.A.C.I.A.G.

**J. A. DIHARCE Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 31/10/96, protocolizadas en escrit. 289 del 2/9/96 Reg. 475, Cap. Fed. ambas soc. se fusionaron. SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, absorbió a J. A. DIHARCE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que se disuelve. La incorporante aumentó su cap. social en $ 18.000 llevándolo a $ 30.000, modificó las clases de acciones que serán A y B, y reformó los arts. 4º, 5º y 7º del estatuto. SEMILANDIA S.A. se inscribió el 11/2/59 Nº 110 Fº 368, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. J. A. DIHARCE Y CIA. S.A.C. e I. se inscribió el 14/2/78, Nº 206, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.
Escribana - María T. Acquarone
Nº 84.781

**SIATA DIESEL BONAMICO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 31 de julio de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria Extraordinaria, del 24 de enero de 1996 y del 8 de febrero de 1996. 2) Inscripción: 1 de septiembre de 1970, Nº 3591, Folio 284, Libro 72 de S.A. 3) Se aumenta el Capital de $ 0,10 a $ 340.000 y además de $ 340.000 a $ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, divididas en dos clases de acciones con idénticos derechos. Las clases de acciones se denominarán A compuestas por 400.000 acciones y B compuestas por 400.000 acciones, cada acción tendrá 1 voto. 4) Se modifican íntegramente los estatutos, a saber: Denominación: SIATA DIESEL BONAMICO S.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Preciso y determinado. Capital: $ 800.000. La sociedad podrá amortizar acciones dentro de los términos del art. 223 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Directorio: A cargo de 4 titulares y 2 suplentes. Los accionistas de la Clase A y B, tendrán derecho a elegir 2 titulares y 1 suplente, el mandato es de 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus cargos 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Desginación del Directorio: Presidente: Francisco Saverio Bonamico. Vicepresidente: Arnaldo Bruno Facchinetti. Directores Titulares: Francisco Saverio Bonamico, Fernando Javier Bonamico, Arnaldo Bruno Facchinetti y Juan Carlos Comparini. Directores Suplentes: María Guillermina Bonamico y María Laura Sergio. Síndico Titular: Guillermo Díaz y Síndico Suplente: Verónica Arriaran, todos ellos por el término del ejercicio, quienes aceptan los cargos mencionados.
Presidente - Saverio Bonamico
Nº 84.761

**SIGADA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1/10/96, pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al Folio 1256 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad SIGADA S.A., con domicilio en calle Zapiola 1759, piso 14 "A", Cap. Fed. Socios: Carmen Villarruel, argentina, soltera, jubilada, nacida el 30/11/32, L.C. 2.633.729, domicilio Zapiola 1759, piso 14 "A", Cap. Fed. y Antonio Gerardo Macrina, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4/11/50, L.E. 8.426.477, domicilio calle Edison 1039, Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y forestación. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, financiación, importación, exportación de bienes muebles, comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a la misma. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: 60.000. Directorio: Presidente: Carmen Villarruel. Director Suplente: Antonio Gerardo Macrina. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año.
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 84.823

**TEXTIL GAMMA**

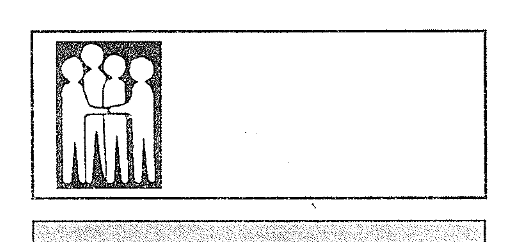
SOCIEDAD ANONIMA

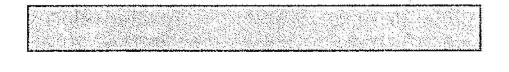
Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1991, bajo el Nº 10.126, del Libro 110, Tomo A de S.A. Que por esc. del 30/9/96, pasada ante la esc. Ana M. Valdez, al Folio 2125, del Reg. 1500, Cap. Fed., se protocolizó el Acta Nº 5 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/9/96, en la cual se resolvió aumentar de la suma de $ 15.000 a $ 150.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción clase A y de $ 10 valor nomina c/u. integrando $ 135.000, modificando el art. 5to. del Estatuto.
Escribana - Ana María Valdez
Nº 84.757

**URBANIZACIONES DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 173, 26/9/96, Marta Josefina Young, argent., soltera, empres., 19/9/49, LC 6.187.583, dom. Talcahuano 1286, 2º B y Luis María Rey, argent., casado, comerc., 7/9/58, DNI 13.080.689, dom. Montevideo 1559, 1º. Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: Construccs. de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcc. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcc. civiles, construcc., remodelac., decorac. de todo tipo de inmuebles destinados a vivienda, oficinas o locales de comercio. Operacs. inmobils., compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. de propiedades inmuebles inclusive las comprends. en el Rég. de Prop. Horiz. y toda clase de operacs. que incluyan el fraccionamto. y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizacs., clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la vta. o comercializac. operacs. inmobiliarias de tercs. Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por accs., realizar financiacs. y operacs. de crédito en gral. con cualq. de las garantías de la legislac. vgte. o sin ellas; negociac. de títulos, accs. y otros valores mobiliarios y realizar operacs. financieras en gral. Excluidas operacs. de la ley de entids. financs. y ahorro público. Podrá dedicarse a la administrac. de propieds. inmuebles, propias o de tercs. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco por un ejerc. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Luis María Rey y Directora Suplente: Marta Josefina Young. Sede social: Talcahuano 1286, 2º B, Cap.
Autorizado - José Mangone
Nº 84.673





## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### A.C. NOEL Y ASOCIADOS INGENIERIA NAVAL Y MECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2957/36704. Por reunión de socios del 15/8/96 se aprobó reconducir el plazo social por 30 años y ampliar el objeto social. Se reformaron las cláusula 2da. y 3ra. del contrato social.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 47.190

### AGENCIA MARITIMA RIOPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 19/9/96, Fo. 378, Reg. 502, Cap. Horacio Alberto Bo, Guillermo Francisco Martínez o Martínez BO o Martínez y Rodríguez de Parteárroyo y Javier Hernán Martínez o Martínez Bo o Martínez y Rodríguez de Partearroyo o Martínez Bo Rodríguez de Partearroyo, ceden a Carlos Alberto Carratelli, arg., 26/4/49, LE. 7.672.235, casado, agente marítimo, dom. Sanabria 3309, Barrio Cuba, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As., 80,40 y 40, respectivamente, o sea un total de 160 cuotas de AGENCIA MARITIMA RIOPLAT S.R.L. por $ 91.000. Los socios resuelven modificar los siguientes artículos: Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Marre y desamarre de buques o artefactos navales; b) Transporte de personas para ser embarcadas o desembarcadas en buques o artefactos navales; c) Agente marítimo y la representación de empresas dedicadas al transporte en todos sus géneros y especies; d) Agente de transporte aduanero aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; e) La venta, distribución, comercialización y/o intermediación en cualquiera de sus formas, en el suministro de combustibles para buques, embarcaciones y artefactos navales; y f) La adquisición, enajenación, importación, exportación, utilización, navegación, locación, sublocación, armamento, fletamento, explotación, remolque, asistencia y salvamento de buques, embarcaciones y artefactos navales. Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos pesos, dividido en doscientas cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Carlos Alberto Carratelli, la cantidad de ciento sesenta cuotas y la señora María de las Victorias Teresa Martínez o Martínez Bo o Martínez y Rodríguez de Partearroyo o Martínez Bo de Mastai, la cantidad de cuarenta cuotas. También se modifica la fecha de cierre de ejercicio que será el último día del mes de febrero de cada año y el procedimiento de cesión de cuotas sociales a terceros y transferencia por causa de muerte o incapacidad, preferencia de los socios en la adquisición de las cuotas en dichos supuestos. Expediente: 310.308.

Escribano - Javier N. Saa Avellaneda
Nº 84.768

### ANALIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(28-12-94, Nº 11200 Lº 102 de S.R.L.). Se hace saber: Que por Esc. Nº 318, Fº 849, 16-9-96, Reg. 663 de Cap. Fed. El Socio Eduardo Gabriel Handley, vende, cede y transfiere 1500 cuotas de capital así: a Andrés De Montmollin DNI 16.733.172, 350; a Carlos Alberto Fistolera DNI 18.420.699, 250; a Claudia Teresa González DNI 14.768.053, 350; a Estela Marta Reimundes, DNI 10.425.633, 250; a María Loreto Mantel, 300; Precio: Un peso cada cuota. Total $ 1.500. Los Cesionarios se incorporan a la Sociedad como socios no gerentes. La Cesión se efectuó con anterioridad al 31 de enero de 1996.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 84.766

### AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rogelio Hugo Norberto Finoli, 43 años, DNI 10.128.501, Patricia Rita Núñez Irigoyen, 44 años, DNI 10.200.134, ambos casados, computadores científicos, argentinos, domiciliados en Rubén Darío 2789, Olivos; 2) Contrato privado del 1/10/1996; 3) "AR S.R.L."; 4) Humahuaca 3950, Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de toda clase de servicios y asesoramientos en telecomunicaciones como también cualquier otra actividad relacionada con la misma incluyendo desarrollos de software de telecomunicaciones y su compra, venta, importación y exportación; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos para todo tipo de telecomunicaciones incluyendo sus instalaciones y accesorios; c) Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos y de computación, ya sea con equipos propios y/o de terceros; Análisis, desarrollo e implementación de sistemas; d) Asesoramiento y consultoría ya sean problemas de computación y/o investigación operativa; e) Desarrollo y venta de programas; locación y venta de equipos, sus accesorios y sus servicios complementarios; f) toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) $ 6.000. 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes en forma indistinta; 10) 31 octubre.

J. Lifschutz
Nº 47.137

### ART-NUVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10 de setiembre de 1993, bajo Nº 7592, por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1996 los socios Susana Noemí Calogero de Bertoia y Juan Carlos Calogero, ceden a Myriam Fernanda Farías, argentina, soltera, comerciante, DNI 16.940.856, 34 años de edad, con domicilio real en Jaramillo 2556, 2º Piso, C, Capital Federal, sus cuotas partes de capital social, representadas por cinco mil cuotas (2500 cuotas cada uno), de valor nominal $ 1 cada uno, y que totalizan $ 5.000. La sociedad en cuestión queda definitivamente constituida por las siguientes personas y proporciones el Sr. Jorge Alejandro Hernández, 50 % (cinco mil cuotas partes) y Sta. Myriam Fernanda Farías, 50 % (cinco mil cuotas partes). Administración y Representación estará a cargo de los socios indistintamente.

Autorizado - Guillermo S. Rey
Nº 47.167

### AUDITING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/8/96 y 3/10/96 Juan Carlos Domínguez, argentino, casado, de 40 años, DNI: 12.058.162, Cristian Hernán Rovetta Benvenuto, argentino, casado, de 21 años, DNI: 24.151.468, Altolaguirre 3598, 1 p. C.F. La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Producir, comercializar, financiera y vender productos; bancarios, financieros, inmobiliarios y publicitarios. B) Actuar en calidad de comercializadora, mandataria y asesora en comercialización de productos bancarios y financieros. C) Representar, intermediar y financiar circuitos de comercialización de productos, servicios e insumos de su propiedad o de terceros. D) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, promocionar y vender artículos, servicios e insumos relacionados con el marketing bancario y todo bien necesario para el cumplimiento de su fin social. E) Instalar o explotar estructuras de promoción vinculadas con la producción, elaboración de máquinas y sistemas aplicados al marketing y publicidad en todos sus aspectos y modalidades. F) Proveer el asesoramiento en calidad de consultora a terceros en las áreas relacionadas directa o indirectamente con el marketing y la publicidad en todos sus aspectos. G) Tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Duración: 50 años. Capital Social; $ 3.000. Administración gerencia Juan Carlos Domínguez. Por dos años. Ejercicio Social: cierra el 30/12 de cada año.

Autorizado - Schianti Daniel
Nº 84.769

### BASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por documento privado de fecha 2-10-96 Socios: Sebastián Agustín Irineo González, licenciado en economía; 43 años; D.N.I. 10.576.712; Alicia del Valle Ceballos de González; ama de casa; 36 años; D.N.I. 14.001.299; ambos casados, argentinos; domiciliados en Primera Junta 2928, Victoria, Prov. Bs. As. 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Gestión de negocios, administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales; Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, organización de empresas, con la mayor amplitud que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes; La compra-venta, importación, exportación, producción, transformación, elaboración, fraccionamiento de frutos naturales o no; Productos, sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, metalúrgica química, petro-química, eléctrica, textil, plástica, maderera, gráfica. Lo expresado precedentemente es enunciativo y no limitativo. Capital cinco mil pesos; Sede social Dr. Emilio Ravignani 2360, Piso 3º, Cap. Fed. Administración gerentes, tiempo indeterminado, se designa al socio Sebastián Agustín I. González; Cierre de Ejercicio 31 diciembre.

Autorizado - Mario Lima
Nº 47.104

### BEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 5/9/96. Socios: Gabriel Alejandro Bursztyn, uruguayo, nació 6/9/62, DNI 92.739.403, comerciante, casado, domiciliado en Av. del Libertador 855, Capital y Lázaro Geiman, argentino, nació 18/2/35, LE 4.145.675, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 544, Capital. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y comercialización de frutos del país y de los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas que serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de cinco ejercicios. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Avenida Corrientes 544, 4º B, Capital Federal.

Socio Gerente - Lázaro Geiman
Nº 84.698

### BORDADOS COPYRIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-9-96; Aníbal Guido Rosenberg, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 34 años, DNI 14.617.469, Inte. Rafael Amato 1944, Haedo, Pcia. Bs. As. y Héctor Ramón Cepeda, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años, DNI 13.639.461, Darwin 955, Capital; Sede legal: Fraga 1420, Capital; Plazo: 30 años; Obj.: Bordados, matricería para bordados, diseños, programas de computación para bordados, ingeniería electrónica, automatización. La comercialización de maquinarias, materias primas y/o manufacturadas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Cap.: $ 4.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 47.124

### C.T.C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Púb. del 30/9/96, Esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 473 de Capital Federal, Folio 639. Socios: Cónyuges en pras. nupcias César Gustavo Crespi, arg., nac. el 14/4/59, arquitecto, D.N.I. 12.915.300, y María Cristina Schiuma, arg., nac. el 8/12/63, fonoaudióloga, D.N.I. 16.821.899, ambos dom. calle Estrada 2249, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Catalina Guilda Slemenson, arg., nac. el 7/11/29, nutricionista, casada, D.N.I. 0.117.463, dom. calle José Murias 351, Haedo, Pcia. Bs. As. Denominación: "C. T. C. CONSTRUCCIONES S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, leasing, incluso la realización de todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Pesos 30.000 dividido en 3000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad en forma indistinta. Cesión de cuotas: Libre. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Dorrego 2789, 4º A, Cap. Fed. Socio Gerente: César Gustavo Crespi.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 84.697

### CABLES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 30-9-96 por Mariano Javier Bustos Marante, arg., soltero, 32 años, comerc., DNI 16.763.588, Godoy Cruz 1285 y Víctor Américo Suárez, arg., casado, 47 años, Lic. en Adm. Empresas, LE 7.672.726, Navarro 3562. Plazo: 20 años; Capital: pesos 10.000; Sede: Lavallol 3373, 4º piso "21"; Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) La contratación y ejecución de obras públicas, privadas y civiles en general. Eléctricas, electrónicas, electromecánicas; Telecomunicaciones, televisión por cable e informática. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. B) Compra, venta, importación y exportación; Distribución y comercialización en general de materias primas, equipos, insumos y accesorios de las industrias mencionadas en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 31/12: Adm. y representación: Gerentes —firma indistinta—, ambos socios designasen gerentes por tiempo indeterminado.

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 84.714

### CAME COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Meza, DNI. 18.226.846, 30 años y Daniel Oscar Cantero, DNI. 20.271.715, 28 años, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Olazábal 1673, Capital. 2) 23-9-96. 3) CAME COMPUTACION SRL. 4) Arribeños 2693, Capital. 5) Industrial: fabricación, armado, reparación, instalación o mantenimiento de equipos y máquinas procesadora de datos, sus partes y repuestos y centrales telefónicas y de alarma y todo lo relacionado con computación, industria electrónica, electromecánica y seguridad. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, distribución y depósito de equipos de computación, máquinas procesadoras de da-

tos, repuestos y accesorios para ellas y adiestramiento, capacitación, demostración de sistemas de computación y servicio procesamiento datos y en general todo tipo de productos y bienes relacionados con la actividad industrial referida. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 5.000. 8 y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de uno o más socios como gerentes en forma indistinta. Mandato: plazo vigencia sociedad. Se designa gerentes a los dos socios. Fiscalización: a cargo de los socios. 10) 31 de enero.

Escribano - José María Stortini
Nº 84.687

**CASELLINI Y LENZBERG CONSTRUCCIONES CIVILES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 6923, Lº 98 de S. R. L. Cesión de cuotas sociales. Reforma del Contrato Social. Por instrumento privado del 25/9/96, Carlos Eduardo Lenzberg (DNI. 16.161.154) cedió a: Patricio Pablo Casellini (DNI. 14.886.752) cuarenta cuotas sociales y a Martina Paganini (DNI. 20.619.905) sesenta cuotas sociales, de las que era titular en la sociedad. El importe de la cesión es de U$S 2.000. Se modifican las cláusulas 1, 2 y 4 del contrato social: "Primera: La sociedad se denomina CASELLINI CONSTRUCCIONES S. R. L. Segunda: Su duración es de quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 200 cuotas sociales de valor nominal: $ 10, cada una totalmente suscriptas en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Pablo Casellini suscribe la cantidad de 140 cuotas sociales, equivalentes a $ 1.400, valor nominal y Martina Paganini suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales equivalentes a $ 600 valor nominal. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado". Se establece la sede social en Vicente López 1931, piso 9° "C" de Capital Federal. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Patricio Pablo Casellini, quien queda revestido del carácter de Gerente. Se hace expresa mención que la sociedad "CASELLINI CONSTRUCCIONES S. R. L." es continuadora de la sociedad "CASELLINI Y LENZBERG CONSTRUCCIONES CIVILES S. R. L.".

Autorizado - Mariano J. Schenone
Nº 84.720

**CODANES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(7/11/95, Nº 8578, Lº 103 S. R. L.) Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 281 del 27/6/96 entre Norberto Wagman y Néstor Julián Wagman, únicos socios de "CODANES S. R. L." resuelven: Norberto Wagman, cede, vende y transfiere a Daniel Jorge Wagman, 34 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI. 14.901.590, Olleros 2206, Capital, 10.000 de sus cuotas por el precio de $ 10.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 30.000; 5°) Administración: Los tres socios con el carácter de gerentes con firma conjunta, separada y/o indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.681

**COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y modificación de Estatutos, por Esc. 305 y 346 del 26/8 y 19/9 de 1996. Artículo Primero: La sociedad se denomina EDITORIAL COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S. R. L., siendo continuadora de la sociedad COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 84.767

**DANESCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(31/8/87, Nº 5180, Lº 88 S. R. L.) Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación: Escrituras Nº 282 y Nº 283, ambas del 27/6/96 entre Rebeca Portnoy de Wagman, Daniel Jorge Wagman y Norberto Wagman, únicos socios de "DANESCO S. R. L." resuelven: a) Rebeca Portnoy de Wagman, cede, vende y transfiere a Daniel Jorge Wagman la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 50.000 y renuncia a su cargo de gerente. b) Daniel Jorge Wagman cede, vende y transfiere a Norberto Wagman 6667 de sus cuotas por el precio de $ 50.000. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 2 a $ 20.000 y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 20.000; 5°) Administración: ambos socios en forma conjunta y/o indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes con el uso indistinto de la firma social.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.682

**D'APRILE CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por es. de fecha 3/7/96, la sociedad procedió a realizar las siguientes modificaciones: 1) Alberto D'Aprile, Zulema Mallon de D'Aprile, Carlos Antonio D'Aprile y Julio Leonor D'Aprile venden, ceden y transfieren la totalidad de sus diez mil cuotas de diez pesos ley 18.188 que tienen a Javier Greising, DNI. 13.153.672, nac. 10/4/58, licenciado en ciencias politicas, casado, arg., dom. Olmos 15 de Córdoba, Prov. de Córdoba y Daniel Alejandro Sorkin, 8/9/1962, arg., casado, DNI. 16.083.785, licenciado, dom. calle Blas Parera número 955, Villa Allende, Prov. de Córdoba y Alberto Guido Ortale, CIPF. 9.403.843, nac. 2 de agosto de 1933, comerciante, arg., casado, dom. Monteagudo 2626, City Bell, Prov. de Bs. As. 2) Renuncia cargo de Gerente del señor Alberto D'Aprile. 3) Designación nuevo gerente a Javier Greising como único socio gerente quien acepta el cargo. 4) Aumentar el capital social. Modificar cláusula. Cuarta: El capital social es de quince mil pesos dividido en mil quinientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: Javier Greising, mil trescientas cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal cada una o sea trece mil quinientos pesos; Daniel Alejandro Sorkin setenta y cinco cuotas de diez pesos valor nominal cada una o sea setecientos cincuenta pesos y Alberto Guido Ortale, setenta y cinco cuotas de diez pesos valor nominal cada una o sea setecientos cincuenta pesos. 5) Modifican art. tercero sobre el objeto social que queda redactada así: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra publica o privada en general, vivienda, individuales y colectivas y/o ampliaciones, obras viales, redes cloacales, servicios sanitarios e instalaciones en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingenieria civil o industrial, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, relacionados con las actividades indicadas en el inciso anterior. c) Consultora: El estudio, asesoramiento, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, como así también todo servicio o emprendimiento vinculado directa o indirectamente con la construcción. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. d) Financiera: Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Modificación Cláusula Quinta: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Nueva sede social Avda. Pueyrredón 468, piso 8, oficina 55 de la Capital Federal.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 47.164

**DEPORT-TEAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 2/10/1996. Socios: Daniel Ricardo Hoistacher, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.463.927, nacido el 28/10/1956, domiciliado en M. Rodríguez 876, San Fernando, Prov. Bs. Aires y Adriana Sabag, argentina, casada, comerciante, DNI. 13.277.081, nacida el 30/4/1958, domiciliada en F. Vallese 1763, 1° A, Capital. Denominación: DEPORT-TEAM S. R. L. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de indumentaria; importación y exportación de telas e indumentaria en general; venta de artículos y accesorios deportivos. Podrá además participar de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 años, siendo reelegibles. Se designa a Adriana Sabag socio gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Corrientes 3013, Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 84.806

**ECONET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 6.378. Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social: Inst. Priv. 24/9/96. Raúl Carlos Clauso; Gustavo Jorge Coda y Fabio Marcelo Naveira, venden, ceden y transfieren a Michel Damien Decaria, canadiense, nacido 25/10/73, soltero, de 22 años, comerciante, DNI. 92.588.036, con dom. en J. B. Alberdi 6470, 2°, Cap. Fed. y a Alberto Ini, arg. nacido 9/6/34, soltero, de 62 años, comerciante, DNI. 4.130.907, con dom. en Membrillar 311, 2° 9, Cap. Fed. la totalidad de las 6000 cuotas que poseen en la sociedad, en la suma de $ 465 y renuncian al cargo de gerentes de la soc. Modificación: Cláusulas 3°, 4° y 5° que quedan redactadas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de Publicidad, Computación y Marketing en todas sus formas; marketing directo, venta y promoción de productos y servicios, espacios de publicidad, videos promocionales y todo tipo de publicidad escrita, visual, oral o de cualquier otro tipo. b) Servicios de Computación, Telemarketing, asesoramiento en publicidad y/o marketing de cualquier tipo. c) Fabricación, transformación, reparación, montajes y/o comercialización de maquinarias e insumos industriales. d) Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales propios y/o de 3ros. y realización de todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones y de cualquier otro régimen imperante en el futuro. e) La compraventa, importación y exportación de maquinarias, repuestos, metales, plásticos y de todo tipo de mercaderías y/o productos y/o materias primas que se relacionen con la actividad anterior; distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones. f) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones; aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás ds. reales, activos y pasivos. Capital: $ 6.000 dividido en 6000 cuotas de $ 1 v.n. c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Adm. y representación legal: Se designa gerentes a Michel Decaria y Alberto Ini quienes aceptan dicho cargo. Sede Social: J. B. Alberdi 6470, Dto. 2°, Cap. Fed.

Abogada - Patricia R. de Reatti
Nº 47.091

**EDICIONES DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Estatuto: 1) Mauricio Torbidone, DNI. Nº 92.177.892, domicilio en San Luis 2571, 5° B, Cap. Fed., socio titular de 500 cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación en la citada sociedad a Guillermo R. Andrada, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 8/12/56, DNI. Nº 12.702.126, domicilio en Bmé. Mitre 921, 2° of. 25, Cap. Fed.; 2) María Estela Frete, DNI. Nº 10.697.757, domicilio en San Luis 2571, 5° B, Cap. Fed., socio titular de 500 cuotas sociales; vende, cede y transfiere la totalidad de su participación en la citada sociedad a Marcelo F. Novillo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20/1/69, DNI. Nº 20.607.931, domicilio en Córdoba 690, Morón, Prov. de Buenos Aires; 3) Composición del capital social: Guillermo R. Andrada 500 cuotas sociales (50 % del capital), Marcelo F. Novillo 500 cuotas sociales (50 % del capital); 4) Fijar nuevo domicilio en Bartolomé Mitre 921, 2° Of. 25, Capital Federal; 5) Gerentes: Guillermo R. Andrada y Marcelo F. Novillo reemplazan en el cargo a Mauricio Torbidone y María E. Frete.

Autorizado - Pablo M. Pintos
Nº 84.847

**ESTANCIA LAS DOS MARIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/7/96. Socios: Carlos Alberto Hernández, argentino, casado, nacido el 2/11/48, comerciante, DNI. 7.374.394, con domicilio en M. Porcel de Peralta 933, Capital Federal; Maximiliano Carlos Hernández, argentino, soltero, nacido el 13/10/74, comerciante, DNI. 24.171.996, domiciliado M. Porcel de Peralta 933, Capital Federal y Alberto Sergio Hernández, argentino, soltero, nacido el 8/9/58, comerciante, DNI. 13.015.067, domiciliado en Ing. Pereyra 3444, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ESTANCIA LAS DOS MARIAS S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociados a terceros a la producción, compra-venta, distribuición, importación, exportación, consignación e intermediación de productos y frutos del país a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. Capital: $ 10.500. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Felipe Vallese 3831, Capital Federal.

Abogado - Guillermo S. Rey
Nº 84.719

**FARAONI Y LO MENZO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 21/8/96 la Sra. Amanda Faraoni cede a Miguel Armando Faraoni, arg., casado, comer. de 54 años, DNI. 4.377.699, dom. en Juanta 3039, Cap. y Silvia Graciela Luoni cede a José Lo Menzo, arg., casado, comerc., de 61 años, DNI. 4.151.975, dom. Junta 3037, Cap., la totalidad de las cuotas sociales que poseen en "FARAONI Y LO MENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Habiendo renunciado al cargo de gerente las cedentes y habiendo sido aceptada la renuncia por los socios integrantes.

Escribana - Elena B. Cortea
Nº 84.815

**G. S. I. TRADING COMPANY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/12/94, Nº 11.357, Lº 102, se hace saber que por acto privado del 12/9/95,

modificación Contrato Social: 4°) El capital se divide en 5.000 cuotas, cuyo valor nominal es de $ 1.00; 5°) Administración y representación: Gerencia, por uno o más, socios o no. A cargo de los Sres. Alejandro E. Carbajal y/o Alejandro C. Arroyo; 8°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Pablo H. González Amaya
Nº 47.114

**G. S. I. TRADING COMPANY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/12/94, N° 11.357, L° 102, se hace saber que por acto privado del 8/4/96, cesión de cuotas: Alejandro Enrique Carbajal, titular de 2.500 cuotas, cedió a Edgardo Jorge Illia 625 cuotas y a Marcelo Gabriel Palmer, 1.250 cuotas; Alejandro Carlos Arroyo, titular de 2.500 cuotas, cedió a Jorge Alberto Barich 625 cuotas y a Diego Hugo Bussetti 625 cuotas.

Abogado - Pablo H. González Amaya
Nº 47.115

**INDUS-PEG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 411 L° 82 S.R.L. Se hace saber: Que por Escritura del 1-10-96, la sociedad trasladó la sede social y amplió el objeto social, reformando los arts. 1° y 3° del contrato social. Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Tinogasta 5121. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización en forma directa y/o por cuenta de terceros de elementos de impresión, microcorrugados, troquelados, pegados, doblados, abrochado de envases sobre toda clase de materiales, como así también todo lo relacionado a imprenta e impresión sobre papel autoadhesivo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 47.107

**JEMARCO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica cesión de cuotas por instrumento privado del 31/7/96. 1) Jorge Mario Facciuto cede y transfiere la totalidad de cuotas de capital social que posee, esto es 600 cuotas de valor nominal un peso cada una, la Sra. Norma Beatriz Capdevila, argentina, nacida el 13/9/55, casada, DNI N° 11.727.943, empresaria, domiciliada en José León Suárez 2179 de Capital Federal. 2) El cedente renuncia al cargo de Gerente, función que es aceptada por el cesionario. 3) Presta conformidad al acto el otro socio Carlos Alberto Visosky. 4) Otorga el pertinente consentimiento conyugal la esposa del cedente.

Autorizada - Viviana Andrea Pizzarello
Nº 84.741

**LA FERRETERA INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 116, 2-10-96. Se resolvió aumentar el capital social y modificar el estatuto social en sus arts. 1, 2 y 4 que así quedan redactados: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de LA FERRETERA INDUSTRIAL S.R.L. y tendrá su domicilio en Eva Perón 5521, Cap. Fed. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 60 años a contar del 6 de octubre de 1996. Cuarto: Capital: Cincuenta mil pesos.

Autorizado - José Mangone
Nº 84.675

**LA PLAZA PANADERIA ARTESANAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandra Beatriz Mazzurdo, argentina 7-2-62, DNI 14.901.469, soltera, comerciante, Nazarre 3077, piso 1°, departamento 5, Cap., María Raquel Collazo, argentina, 26-9-51, DNI 10.127.510, soltera, comerciante, Italia 1085, Vicente López, Bs. As. 99 años. Objeto: Explotación comercial del negoció de panadería, confitería, casa de lunch, elaboración de masas y especialidades de confitería y pastelería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10. Suscripción Alejandra Beatriz Mazzurco 600, María Raquel Collazo 600 cuotas. La sociedad está dirigida por 2 socios en forma indistinta, con carácter de gerentes durante la vigencia de la sociedad, 30 junio cada año. Gabriela Mistral 3654, Cap.

Escribana - Ana María Strazzolini
Nº 47.095

**MARMOLERIA SAN MARINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifícase edicto N° 20.296 del 29/8/95 debiéndose considerar el nombre real del socio Adrián Favio Ñañez en lugar del erróneo publicado Adrián Fabio Ñañez y el domicilio de los socios en Gral. Urquiza 2120, 8° A en lugar del publicado en Gral. Urquiza 2720, 8° A, ambos casos Capital Federal.

Autorizado - Daniel Maceira
Nº 47.075

**MASTER OPTICAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Daniel Domichovsky, argentino, casado, comerciante, 25-7-50, C.I. 6.403.307, Olleros 1717, 1° piso, Capital Federal; Julio César Sommerfeld, argentino, casado, comerciante, 20-2-51, C.I. 5.974.169, Soldado de la Independencia 1020, 3° Piso, Capital Federal; Alicia Rut Tobal de Sommerfeld, argentina, casada, comerciante, 24-6-53, C.I. 6.130.869, Soldado de la Independencia 1020, 3° piso, Capital Federal y Elisa Vinciguerra, argentina, casada, comerciante, 24-8-52, C.I. 6.806.424, Olleros 1717, 1° piso, Capital Federal. 2) 25-9-96. 3) MASTER OPTICAL S.R.L. 4)Av. Corrientes 2565, 8° piso, Of. 10, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra venta al por mayor y menor, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de artículos de óptica, en especial lentes de anteojos para sol, nieve y bajo receta médica, armazones de todo tipo y lentes de contacto, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, referidos al objeto. Fotografía y audiología. b) Mandatos: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes de terceros. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los señores Alfredo Daniel Domichovsky y/o Julio Jorge Sommerfeld, en forma individual e indistinta, previo estampado de la denominación "MASTER OPTICAL S.R.L.". Los gerentes duran en sus cargos el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31 de agosto.

Abogada - Liliana Atri
Nº 47.113

**MERCO FITNESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 120 del 10/9/96. Socios: Jaime Romagna Grasso, 38 años, brasileño, casado, ingeniero, Pasaporte CF 116.939, Bela Vista 172, Saguacu: Jucelito Romagna Grasso, 29 años, brasileño, soltero, ingeniero, Pasaporte CG: 733.415, Orestes Guimaraes 1015 "604/704"; Juarez Romagna Grasso, 30 años, brasileño, casado, ingeniero, Pasaporte CF 643.295, Xanxere 326, Bom Retiro; Cesar Valmor Fuhr, 30 años, brasileño, casado, comerciante, CI brasileña 5.037.087.094, Dona Francisca 4199, Santo Antonio; José Carlos De Olivera, 38 años, brasileño, casado, economista, C.I. brasileña: 2/R 648.585, Tercilio Marchetti 285, Floresta, todos de Joinville, Santa Catalina, República Federativa del Brasil; Alexandre Roberto Kaiser, 24 años, brasileño, casado, comerciante, C.I. brasileña 2/C 2.271.479, Ceretti 2147, Capital; Ricardo Adan Pawluczyk, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.707.533, Manzone 1027, Acassuso; Carlos Alberto Armeloni, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.995.500, Díaz Vélez 3003, Olivos. Denominación: "MERCO FITNESS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación y armado de aparatos de fisioterapia, gimnasia y artículos deportivos en general. b) Comerciales: Comercialización de los mismos, sus similares y sus repuestos y accesorios. c) Servicios: servicios, asistencia técnica y asesoramiento específico para la utilización de elementos del área que la sociedad comercializa. Capital: $ 215.000. Administración: Los primeros 90 días Ricardo Adan Pawluczyk conjuntamente con Alexandre Roberto Kaiser o Carlos Alberto Armeloni; o Carlos Alberto Armeloni conjuntamente con Alexandre Roberto Kainser. Vencidos los 90 días: Alexandre Roberto Kaiser conjuntamente con Ricardo Adan Pawluczyk; y conjuntamente con Carlos Alberto Armeloni. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ceretti 2147, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.683

**NEOSIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 516, del 18 de setiembre de 1996 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó "NEOSIS S.R.L.". Socios Carlos Eduardo Sanjurjo, argentino, 36 años, casado, contador público, DNI 13.749.889, J. P. Varela 3879, Cap.; María Victoria López, argentina, 21 años, soltera, comerciante, DNI 24.441.641, Esmeralda 1278, 2° B, Cap. e Ignacio López, argentino, 20 años, habilitado para ejercer el comercio, DNI 25.335.013, soltero, comerciante, Esmeralda 1278, 2° B, Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, etc. de baños químicos, como así también la prestación de servicios de limpieza, reparación y/o mantenimiento de dichos baños con sus accesorios de lavatorios y/o duchas. Exportación de los productos elaborados y accesorios, importación de repuestos, materiales y demás accesorios para su venta. Capital: $ 7.000, suscripción: Carlos Eduardo Sanjurjo 36 cuotas, María Victoria López, 17 cuotas e Ignacio López 17 cuotas. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socio Gerente Carlos Eduardo Sanjurjo por plazo de duración sociedad. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Monroe 2630, Piso 5° "D", Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 47.134

**NIGRAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29-2-96, los socios Oscar Telmo Navos y Edmundo Rada titulares de 4000 cuotas sociales, las venden, ceden y transfieren de la siguiente forma: 400 a Mario Leonardo Manzano, argentino, soltero, DNI 17.306.770, nacido 18-9-65, domicilio Thales de Mileto 32, Carlos Spegazzini, Pcia. Bs. As., comerciante y 3600 a José Marzano, argentino, casado, DNI 14.238.154, nacido 16-12-60, domicilio Pedro Goyena 1550, comerciante, se establece la sede social en Arengreen 25/33 y se designa Socio Gerente José Marzano.

Abogado - Guillermo Martino
Nº 47.129

**OESTE MINIBUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 29/7/1996, socios: Norberto Raúl Centeno, nacido el 13/10/1945, L.E. N° 4.530.037, domiciliado en Alegría 475, Haedo (Bs. As.), comerciante, casado, argentino, Rodrigo Javier Alonso, nacido el 19-5-1971, DNI N° 22.237.025, domiciliado en Quirno 437, Capital, comerciante, soltero, argentino, Antonio Audia, nacido el 27/5/1944, DNI N° 7.746.181, domiciliado en Laferrere 750, Castelar (Bs. As.), comerciante, casado, argentino y Carlos Angel Rossetti, nacido el 12/8/1964, DNI N° 17.125.781, domiciliado en Pichincha 2308, San Justo (Bs. As.) comerciante, soltero, argentino. Denominación: "OESTE MINIBUS S.R.L.". Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Transporte de pasajeros, turismo, financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actividades inmobiliarias y construcciones. Capital social: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas $ 1 valor nominal cada uno. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes cualquiera en forma conjunta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Gualeguaychú 2768, Capital Federal. Socios Gerentes: Norberto Raúl Centeno y Rodrigo Javier Alonso.

Autorizado - Rolando César Campero
Nº 84.786

**PANYL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pca. N° 87 del 25/9/96, Carlos Alberto Segarra, cede, vende y transfiere a favor de los socios Antonio Acri, Norberto Juan Pérez y Luis María Masio las 20.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad por el precio total de $ 36.000, renunciando el cargo de Gerente. Se modifica la cláusula quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Acri, Norberto Juan Pérez y Luis María Masio como Gerentes. (Insc. 15/10/80, N° 3239, L° 80 SRL).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.708

**PHOTOFRAME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día. Constitución: Contrato privado del 1/10/96: 1) Rebeca Novogrudsky, argent., 13/9/42, casada, comerc., DNI 4.449.350, Boyacá 31, 7° A, Cap. Fed. y Rubén D. Kemper, argent. 31/3/48, casado, comerc. LE 4.703.644, Crámer 1937, 1° Piso, Cap. Fed. 2) 50 años. 3) Curapaligüe 150, 4° D, Cap. Fed. 4) Objeto: a) Fabricación de artículos plásticos de todo tipo, por metalización de alto vacío, a inyección, soplado, extrucción y/o rotación con mat. primas elaborada; b) venta de todos estos productos, ya sea al comercio mayorista o minorista; c) importación de mat. primas para la elaboración de los productos a fabricar. 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u., totalmente suscriptos 50 % por cada socio; integración: 25 % en efvo. saldo en 2 años a partir fecha inscripción. 6) Administración, representación legal y uso de firma social, los 2 socios, bajo la forma de Socios Gerentes, indistintamente. 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
Nº 84.808

**PRACAVI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2.— Const. Esc. N° 164 del 2/10/96, Reg. N° 1543. 1.— Vicente Vieites, solt., 31/8/47, DNI 4.623.145, Cóndor 159 4, C.F.; Ricardo Enrique Caradzoglu, solt., 15/5/56, DNI 12.088.905, Tejedor 120, C.F; Mario Alfredo Prada, cas., 14/2/48, DNI 4.703.125, Peña 3028, 9° D, C.F. todos arg., comerc. 3.— "PRACAVI S.R.L.". 4.— Peña 3028, 9° "D", C.F. 5.— a) Fabricación y elaboración de todo tipo de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta. b) Fabricación y elaboración de todo tipo de especialidades de pan, galletas y masas y especialidades de confitería y pastelerías. 6.— 99 años. 7.— $ 6.000. 8.— Gerente: Mario Prada, 3 años. 9.— socios o no indist. 10.— 31/8.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 84.736

**QUOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/8/96, F° 637, Reg. 1441 de Cap. Fed., Miguel Angel Onorato arg., casado, nac. 16/7/58, D.N.I. 12.045.838, empresario, dom. en Talcahuano 130, P.B. de Capital Federal; Vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tienen y posee de la sociedad, o sean tres mil novecientos sesenta cuotas en la siguiente proporción: dos mil cuarenta cuotas a favor de Rafael Santiago Quesada Ocampo, arg., casado, DNI 10.390.434 nac. 28/7/52, comerciante, domiciliado en Arenales 1346, piso 1° de Cap. Fed., y mil novecientos veinte cuotas a favor de Allan Carlos Russo, norteamericano, divorciado, Pasaporte de los Estados Unidos de América 022388624, nacido el 13/4/42, abogado, domiciliado en 20508 Enadia Way, Canoga Park, California, Estados Unidos de Améri-

ca. El socio cedente renuncia al cargo de Gerente que posee en la sociedad, y se designa nuevo socio Gerente a Rafael Santiago Quesada Ocampo, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en el Contrato Social; cargo que es aceptado en el mismo acto.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 84.721

**RCE TECNICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/10/96. Socios: Rodolfo César Eguaburo, 50 años, argentino, casado, industrial, CI: 7.114.123, Av. Santa Fe 2918 10° "28" Capital; Enrique Juan Kurpik, 46 años, argentino, casado, industrial, DNI: 8.118.131, Carlos Tejedor 1031 Boulogne; Carlos Raúl De Stefano, 41 años, argentino, divorciado, empleado, DNI: 11.877.113, Belgrano 727 Bernal. Denominación: "RCE TECNICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Toda forma de comercialización de combustibles y lubricantes, materiales y equipos para la industria petrolera y del gas. b) Servicios de asesoramiento técnico y comercial a la industria metalmecánica y petrolera. capital: $ 18.000. Administración: Rodolfo César Eguaburo y Enrique Juan Kurpik. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Santa Fe 2918 10° "28" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.685

**SEGURIDAD E HIGIENE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Mabel Brisaboa, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI 18.213.911, domiciliada en Avenida Corrientes 5877 2° A, Capital y Adriana Verónica Gadea Lara, argentina, soltera, comerciante, 35 años, DNI 13.956.498, domiciliada en De la Merced 5040, Caseros, Pcia. Bs. As. 2) 1/10/96. 3) Av. Jorge Newbery 3746, 2° C, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La compra venta de productos de seguridad, botines e indumentarias de trabajo para seguridad. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la seguridad, limpieza e higiene, botines e indumentaria de trabajo para seguridad. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 2.000 en 20 cuotas de $ 100 v/n c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios en partes iguales. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Gerentes: Silvia Mabel Brisaboa y Adriana Verónica Gadea Lara. 8) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 84.755

**SERVICIO INTEGRAL DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS INTERSONAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 30/9/96. Denominación: "SERVICIO INTEGRAL DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS INTERZONAS S.R.L.". Duración: 99 años. Socios: Ucotich Pablo Daniel, DNI 23.361,542, nac. 18/4/73, domiciliado Temple 2659 L. del Mirador, solt.; Ucotich Sergio, DNI 17.196.143,. 24/5/61, Albariños 2647 Ramos Mejía, casado; Ucotich Jorge Raúl, con DNI 16.126.860, nac. 27/3/62, solt., domiciliado en Temple 2659 L. del Mirador, los tres argentinos, comerc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros prestaciones de traslado de personas en ambulancias con o sin médicos, traslado en unidades de alta complejidad, visitas médicas a domicilio, visitas por emergencias médicas, asimismo se dedicaran, podrán comprar, vender, importar y exportar todo tipo de maquinarias, rodados y aparatos médicos de media y alta tecnología. Capital: $ 7.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal de $ 70 c/u. Suscripción: Ucotich Pablo Daniel, 33 cuotas partes; Ucotich Sergio, 33 cuotas partes, Ucotich Jorge Raúl, 34 cuotas partes, integrando en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. Dirección y Administración: Socios Gerentes en forma conjunta, duración en el cargo 3 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Cargos: Socios Gerentes: Ucotich Pablo Daniel; Ucotich Sergio, Ucotich Jorge Raúl.

Abogado - Marcelo H. Marchese
Nº 47.191

**SERVISEGU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha modificado el art. Nº 1, del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente redacción: "Bajo la denominación de "SERVISEGU S.R.L.", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Cap. Fed.".

Apoderado - Horacio Félix Cardozo
Nº 47.193

**SIRINI-QUINTEIRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 391 F° 1703, Reg. 24 del 30/8/1996. A) Cesión 1500 cuotas capital $ 1 c/u a Norma Inés Sánchez, arg., nac. 2/7/52, DNI 10.258.729, ama de casa, hija Roberto Víctor Sánchez y Emilia Elena Olivera, cas. 2as. nupcias c/Néstor Roberto Quinteiro, domic. Dr. Adolfo Dickman 1230, Cap. Fed. de Carlos Sirini que renuncia cargo Gerente. B) Cambio denominación social modificando cláusula Primera: Con la denominación de "NESTOR ROBERTO QUINTEIRO S.R.L." continúa sus actividades la entidad que fuera constituida como "SIRINI-QUINTEIRO S.R.L." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." C) Quedan designados Gerentes los socios Néstor Roberto Quinteiro y Norma Inés Sánchez. D) Establecen la nueva sede social en la Avenida Belgrano Nº 427, piso primero Unidad 9, Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 84.850

**SOL DEL LAGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Privado del 25.9.96; Miguel Augusto Manzella, arg., soltero, abogado, 22.1.47, DNI 4.556.002, Laprida 1746, Cap. Fed. y Christian José Manzella, arg., soltero, abogado, 4.12.70, DNI 21.953.731, Av. Pueyrredón 1450, 4° "A", Cap. Fed.; Constituyeron: "SOL DEL LAGO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones y/o parcelas de campo; al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive operaciones y/o contrataciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. II) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y entidades públicas y/o privadas, institutos u otros organismos de financiación estatal, autárquicas, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. III) Agropecuaria: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. IV) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario. Financiación con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el presente objeto social. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso de ahorro público. Capital: $ 10.000. Administración: Socios Gerentes. Representación Legal y uso de firma social: Socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31.12. Gerente: Miguel Augusto Manzella y Christian José Manzella. Sede Social: Ecuador 1353, 1° "14", Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 84.818

**TOP CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 30/9/96. Socios: Angel Rosales, arg., casado, comerciante, nac. el 2/8/17. LE. 431.846, domic.: Rivadavia 6066, 7° "C", Cap. Fed. y María Victoria Rolando, arg., soltera, comerciante, nac. 28/2/72, DNI. 22.653.411, domic. Amenábar 2298, 1°, Cap. Fed. Dom. Soc.: Córdoba 417, 1° "1", Cap. Fed. Durac.: 20 años. Obj.: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización: en todas sus formas, de autopiezas y repuestos para automotores, embarcaciones y aeronaves en gral.; ejercer representaciones y mandatos; celebrar contratos de distribución, suministro o concesión; dar y tomar bienes en leasing mobiliario o inmobiliario. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos con la sola excepción de los prohibidos por la ley o este contrato. Cap.: $ 4.000. Adm. y repres.: María Victoria Rolando. Mandato: sin limitación de plazo. Cierre ej.: 30/9. Designación Gerente: María Victoria Rolando.

Autorizada - Mirta Alvarez Figueroa
Nº 84.816

**TRANSPORTES MAZITELLI Y CALI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 2-10-1996. Socios: Mario Mazitelli, argentino, casado transportista, DNI 11.172.065, nacido el 2-5-1954, domiciliado en Bonifacini 5021, Caseros, Prov. Bs. Aires y Graciela Cristina Cali, argentina, casada, comerciante, DNI 12.439.875, nacida el 10-4-1956, domiciliada en Beruti 591, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTES MAZITELLI Y CALI SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Transporte de carga por vía terrestre. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 años siendo reelegibles. Se designa a Mario Mazitelli socio gerente. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede social: Ramón L. Falcón 2099, 3° "A", Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 84.807

**VANECOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 310 F° 795 el 2/10/1996, ante Esc. Silvia Bai, se constituyó "VANECOM S.R.L." Socios: Osvaldo Santiago Garigorta, argentino, 21/4/1946, casado, comerciante, D.N.I. 6.065.091, Mariano Moreno 2145, Olivos; Noemí Marta Eiris, argentina, 30/7/1961, comerciante, D.N.I. 14.575.823, Julio A. Roca 885, Lomas Mirador; Omar Orlando Santirosi, argentino, casado, 26/4/1953, comerciante, D.N.I. 17.267.315, y Eduardo Antonio Britos, argentino, 6/2/1965, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.267.315, Pilcomayo 611, Aldo Bonzi; Duración: 99 años a partir insc. ante I.G.J. Objeto: explotación de estaciones de servicios; compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio, permuta y toda otra forma de comercialización de combustibles, lubricantes, aditivos, accesorios y derivados del petróleo; toda otra forma de servicio del automotor, máquinas y herramientas, lubricentros, lavado, engrase, cambio de neumáticos; reparación de carrocerías, motores, etcétera; compra venta y toda otra forma de comercialización de repuestos para automotores, autopartes ya sean piezas sueltas, armadas o semiarmadas y automotores, motocicletas, y servicios relacionados a la actividad comercial que sea afín con la industria automotriz; estacionamiento de vehículos. Explotación de minimercados, compra venta de bebidas, comidas, regalos, cigarrillos, juguetes y artículos varios. Domicilio: Carlos Calvo 3950, Capital Federal. Capital Social: $ 4.000. divid. en 4000 cuotas de 1 peso v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Eduardo Antonio Britos, Omar Orlando Santirosi, Osvaldo Santiago Garigorta y Noemí Marta Eiris. Cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bay
Nº 47.177

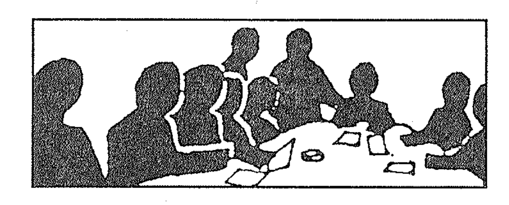
**YBERTEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 2/10/96, F° 886, Reg. 166, Cap. Socios: Angel Yañez de la Torre, soltero, nac. 2/12/58, español, DNI p/extranj. 92.919.513, comerc., dom. Rodríguez Peña 195, 6° "B", R. Mejía, Bs. As.; y Rubén Darío Migueles, solt., nac. 4/7/64, arg., DNI 17.018.486, comerc., dom. Cucha Cucha 2056, Aldo Bonzi, Bs. As. Denominación: "YBERTEL S.R.L.". Plazo: 20 años desde su insc. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Constructora: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección y ejecución de proyectos, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas, con sus obras civiles complementarias, y en especial instalaciones, montajes, conexiones, cableado, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. d) Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación. e) Comercial: Compraventa e instalación de toda clase de bienes muebles y, en especial, equipos y materiales telefónicos. f) Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 cuotas de v/n $ 1 c/u de un voto por cuota. Administración, dirección, representación y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Angel Yañez De La Torre y Rubén Darío Migueles en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Sede social: Emilio Mitre 201, Piso 4° "A", Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 84.824

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**A.F.J.P. PRORENTA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996 a las 13 hs. en Corrientes 880, piso 11 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4°) Absorción de los resultados acumulados al 30/6/96
5°) Ampliación del número de Directores para el Ejercicio 96/97 y su designación.
6°) Elección por un ejercicio de los miembros de la comisión fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes con expresa mención del titular a quien sustituyen.

Presidente - Mario César Cuneo
e. 9/10 Nº 84.509 v. 15/10/96

**ALL GAME S. A.**

CONVOCATORIA

Ult. Ins. 5/1/96, Nº 193, L° 118, T° A de S. A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Viamonte 749, 21° "11", Capital, para el día 28 de octubre a las 12 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social y reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto.
3°) Cambio de sede social.

Presidente - Juan I. Kaminetzky
e. 9/10 Nº 84.552 v. 15/10/96

**ALTO PARANA S. A. Registro 52.335**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1996 a las 9 y 30 horas en Av. Rivadavia 413 piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de origen y aplicación de fondos; Estado de evolución del Patrimonio Neto; Notas, Anexo, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3°) Afectación a Reserva Legal de la suma de $ 1.486.223.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6°) Elección de tres Directores Titulares por la Clase A y dos Directores Titulares por la Clase B por el término de dos años. Para la elección de Directores Clases A y B se constituirán en Asamblea especial a tal efecto.
7°) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1997 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1996.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un período de tres años.
9°) Tratamiento sobre 1.970.573 acciones ordinarias nominativas Clase B en cartera.
10°) Informe a los accionistas sobre el proceso de venta de tenencias accionarias y ratificación de lo actuado.

Directores - Horacio D. Rubinstein, Miguel G. Criscuolo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que conforme el art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de Asamblea, venciendo el plazo el viernes 25 de octubre de 1996, a las 18 horas.

e. 9/10 Nº 84.575 v. 15/10/96

**ANTONIO PANIZA S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de octubre de 1996 a las 14 hs. en la sede social de Av. Corrientes 640, 4° piso, oficina 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 30/6/96 de $ 143.415,00 con la Reserva Legal $ 3.157,00, Otras Reservas $ 175,00 y Ajuste de Capital $ 139.098,00 en los términos del artículo 64 de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/96 por $ 27.474,00 ya que el mismo arrojó pérdida.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora, determinando sus remuneraciones.
7°) Designación de Contador Público para certificar los Balances correspondientes al próximo ejercicio y determinar su remuneración.
8°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. El tratamiento del punto 2° corresponde a la Asamblea Extraordinaria.

Presidente - Servando Taboada

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un Banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, en el horario de 13 a17 hs., hasta el 24 de octubre de 1996.

e. 9/10 Nº 84.502 v. 15/10/96

**ASOCIACION MUTUAL CAMPO Y CIUDAD**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL CAMPO Y CIUDAD, convoca a los socios de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 9 de noviembre de 1996 a las 19 horas, en el local social sito en la calle Rodríguez Peña Nº 908, de Castelar, provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1996.
4°) Consideración de la apertura de una delegación en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.
5°) Consideración de la prestación del Servicio de Reparaciones de Automóviles de Asociados.

Presidente - Hugo H. Coria
Secretario - Roberto Evaristo Parma
e. 9/10 Nº 84.499 v. 9/10/96

### "B"

**BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Registro I.G.J. 110.761**

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de octubre de 1996, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social. Monto. Cantidad y valor de las acciones. Plazo para su integración. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3°) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social.

Vicepresidente - Aleksan H. Markaryasoglu

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con un plazo de tres días hábiles de anticipación.

9/10 Nº 84.504 v. 15/10/96

**BENEFICIO S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIO**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1996 a las 18 hs., en la sede social calle Lavalle 482, piso 11, Dpto. A, Buenos Aires, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 237 apart. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aumento del número de directores y designación de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 9/10 Nº 84.485 v. 15/10/96

**BENEFICIO S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIO**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1996, a las 19 hs. en el local social de la calle Lavalle 482, piso 11, Dpto. A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y su destino.
2°) Reforma de Estatutos Sociales.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 9/10 Nº 84.486 v. 15/10/96

**BIOL-TEC S. A. Nº I.G.J. 1.550.615**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Juramento 1044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar los documentos que cita el inciso 1° de art. 234 de la Ley 19..550 correspondientes al 5° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y la gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso de los límites que fija el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
4°) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Juan Carlos Ciriano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines del depósito anticipado de sus acciones, tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración del acto.

e. 9/10 Nº 84.488 v. 15/10/96

**BUENOS AIRES OFFSET S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21/10/96 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Urquiza 2166 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Varese y Pérez.
3°) Consideración de la remoción del Director Santos Alberto Gagliolo.
4°) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Juan José Szekely

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/10 al 8/10/96.

e. 9/10 Nº 83.809 v. 15/10/96

### "C"

**CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.**

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 2702 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación del Informe del Síndico y Dictamen del Auditor.
3°) Lectura del artículo 10 de la Ley 21.526.
4°) Elección de Consejeros.
5°) Retribución a Consejeros y Síndicos.
6°) Aprobación del Proyecto de Distribución de excedentes.

Secretario - Raúl Alberto Zocco
Presidente - León Alberto Eskenazi
e. 9/10 Nº 27.800 v. 9/10/96

**CADIME Cámara Argentina de Distribuidores de Materiales Eléctricos**

CONVOCATORIA

Estimados socios: La Comisión Directiva de CADIME, de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social, cumple en convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 25 de octubre 19 hs. en Alberti 1074, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para, junto con el Presidente, refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de 2 o más asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y afectación de superávit del 20º ejercicio.
4º) Elección de 5 miembros para completar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Miguel A. Gatto (y renuncia), Julio E. Sánchez, Salvador A. Forzisi, Alfonso D. Vallone y Eduardo E. Casals por finalización de sus mandatos (Art. 15 del Estatuto Social). Designación de los cargos de la nueva Comisión Directiva (Art. 23 del Estatuto Social). Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para renovar la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de los mandatos de los Señores Alejandro E. Gorzelany (y fallecimiento), Juan C. Corominas (y alejamiento) y José R. Arean (Art. 31 del Estatuto Social).

Prosecretario - Julio Esteban Sánchez

Art. 17: El quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados. Sin embargo transcurrida media hora podrá resolverse los asuntos del Orden del Día cualquiera sea el número de socios presentes.
Art. 22: Sólo podrán inscribirse en el Registro de Asistencia a las Asambleas Generales de Socios que se hallen al día con la Tesorería y que tengan una antigüedad mayor de seis meses. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder y los apoderados no podrán representar a más de tres socios cualquiera sea el número de voto.

e. 9/10 Nº 84.533 v. 9/10/96

**CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de octubre de 1996, en nuestra sede, Rivadavia 1367, 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocal Titular: Dirk W. Epp, con mandato por 1 ejercicio societario; Erico Hoffmann, con mandato por 2 ejercicios societarios; Amaury Sartori, con mandato por 2 ejercicios societarios, renunciante; elección de Secretario hasta finalizar el mandato de 2 ejercicios societarios que ocupó Rodolfo Seró (renunciante).
3º) Consideración de las nuevas cuotas societarias.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Dirk W. Epp
Secretario - Miguel Potocnik

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 1996, inclusive.
Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quién la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

e. 9/10 Nº 84.560 v. 11/10/96

**CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS**
**Inspección Gral. de Justicia Nº de Inscripción: Civil Nº 1168**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 28 de octubre a las 19 hs., en la sede social ubicada en la calle Riobamba 863, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación o rectificación de la denominación de la Institución y el cambio de sus Estatutos y el Reglamento Interno de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General Ordinaria del 13 de junio del corriente y en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 de los Estatutos vigentes.

Presidente - José A. Bongiovanni
Secretario - Víctor A. Cavagna

e. 9/10 Nº 84.519 v. 9/10/96

**CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996 a las 17 en el Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Producción (Florida 1, piso 4º, Capital Federal) para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos al 30 de junio de 1996, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría (Arts. 12 y 13 del Estatuto).
3º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario General, un Prosecretario General, un Tesorero, un Protesorero, diez (10) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes (Art. 19 del Estatuto).
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 20 del Estatuto).
5º) Elección de los integrantes del Consejo Consultivo: Un Presidente, un Vicepresidente y ocho (8) Vocales (Art. 33 del Estatuto).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996 a las 18 en el Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Producción (Florida 1, 4º piso, Capital Federal) para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Nuevas rubricaciones.

Secretario General - José E. Llorens Pastor

e. 9/10 Nº 84.644 v. 9/10/96

**COLORIN I.M.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1996, a las 11 horas en Sarmiento 299, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, Sres. Francisco Layrisse, Pablo Figuera Horta, Omar Hidalgo López y Melvyn W. McIntyre.
2º) Ratificación de la elección de Directores efectuada por la Comisión Fiscalizadora.
3º) Ratificación del plazo de duración de dos años del Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples con garantía común, por hasta un total de valor nominal u$s 25.000.000, aprobado por la Resolución Nº 10.871 de la Comisión Nacional de Valores del 23/3/95.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Teodosio C. Brea

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar el certificado que acredite el depósito de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 24 de octubre de 1996. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento 299, Capital Federal, no es la sede social".

e. 9/10 Nº 84.523 v. 15/10/96

**CONTROL SINIESTRAL S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 1 de noviembre de 1996 a las 10 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum en segunda convocatoria el mismo día 1 de noviembre de 1996 a las 16 horas, en la sede social en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 885, Piso 3, oficina 1, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo, en la suma de pesos ochenta y cuatro mil, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Carlos Mammolino
Vicepresidente - Juan Carlos Bacci

e. 9/10 Nº 84.407 v. 15/10/96

**COVEMET S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1996 a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Varios.

Presidente - Farkas Jaime

e. 9/10 Nº 84.394 v. 15/10/96

**"D"**

**DARSEG Sociedad Anónima Registro Nº 38.130**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1996 a las 11.30 horas, en la calle Maipú 459, 3º piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Dolores Padula

e. 9/10 Nº 84.431 v. 15/10/96

**DARSEG Sociedad Anónima Registro Nº 38.130**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1996 a las 12.30 horas, en la calle Maipú 459, 3º piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Dolores Padula

e. 9/10 Nº 84.430 v. 15/10/96

**"E"**

**EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre a las 10.30 hs. en Corrientes 880, piso 11 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4º) Elección por el término de dos ejercicios de los Sres. miembros del Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de 25 e igual número de suplentes haciendo expresa mención del titular a quien sustituyen.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros del Consejo de Vigilancia, entre tres y cinco titulares e igual o menor Nº de Suplentes.

Presidente - Mario César Cuneo

e. 9/10 Nº 84.508 v. 15/10/96

**EMPRESA MATE LARANGERIA MENDES S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1996, a las 15.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio 61º, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el período 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 por $ 293.334, en exceso de $ 84.859,35 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
7º) Determinación del número de síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550.Consideración de la retribución a los integrantes de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
8º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados contables correspondientes al próximo ejercicio 1996/97 y determinación de su remuneración.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominatívización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96, y depositar los certificados provisorios o el certificado de depósito respectivo con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 23 de octubre de 1996 a las 16 horas.

e. 9/10 Nº 84.491 v. 15/10/96

**"F"**

**FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA**
**Ejercicio 1995-1996**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Representantes de las Instituciones afiliadas a esta FEDERACION

DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de octubre de 1996 a las 18 hs. en la sede social de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Cerrito 484, P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 1995-1996.
3º) Destino a dar superávit del Ejercicio 1995/1996.
4º) Elección por dos años de Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas.

Presidente - Pedro Eugenio Laborde
Secretario-Ernesto Brasousa

NOTA: La Asamblea General Ordinaria se realizará con cualquier número de Delegados-Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/9/96.

e. 9/10 Nº 46.199 v. 9/10/96

**FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de octubre de 1996, a las 16 hs. en el local social de la calle Bartolomé Mitre 739, 5º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Imputación de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Pedro Trocca
e. 9/10 Nº 84.580 v. 15/10/96

**FORTUNA SEGUROS DE VIDA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORTUNA SEGUROS DE VIDA S. A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de octubre de 1996, a las 19 hs. en el local social de la calle Bartolomé Mitre 739, 6º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Imputación de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

Presidente - Néstor A. Buzio
e. 9/10 Nº 84.584 v. 15/10/96

**FOTO CLUB BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 de nuestros estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 11 de octubre de 1996, en la sede social sita en la calle San José 181 de esta Capital, a las 19.30 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, donde se procederá a realizar la Asamblea con los socios presentes, que formarán el quórum necesario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Actualización Contable Ley 19.742 del 51 Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de los siguientes Miembros de Comisión Directiva, dos vocales titulares por el término de un año; seis vocales suplentes y dos revisores de cuentas.
3º) Elección de dos socios para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Federico R. Pérez
Secretario - Ismael Rusconi
e. 9/10 Nº 84.393 v. 9/10/96

"I"

**IMEPLA**
**S. A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31/10/96 a las 19 hs. en la sede social de IMEPLA S.A. en la calle 66 Nº 2317 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso 1 decreto ley 19.550/72 T. O. al 30/6/96;
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Síndico por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 del decreto ley 19.550/72;
3º) Ratificación y/o designación en su caso de Directores y designación de Síndicos titulares y suplentes y Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Cossara
e. 9/10 Nº 84.403 v. 15/10/96

**INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
**"I. A.M."**
**Nº Inscripción IGJ 18886**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina se Seguros S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1996, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nº 31, cerrado el día 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al Ejercicio Económico por los Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al Ejercicio Económico por los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años de conformidad con el art. 14 del Estatuto Social.
7º) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el art. 14 del Estatuto Social.
8º) Elección de cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años de conformidad con el art. 21 del Estatuto Social.
9º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio, por el término de un año, entre los Directores Titulares.
10º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al Ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1996, a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación por la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio.

El Directorio
e. 9/10 Nº 84.503 v. 15/10/96

"J"

**JUPITER**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
**Registro Nº 12.817**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1996 a las 10.30 horas en la sede social, calle Suipacha 472/76, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Detalles Complementarios, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia, del Actuario y de los Auditores, correspondientes al Ejercicio Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados y consideración de las remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio concluido, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia hasta el momento de la Asamblea, conforme lo estipulado por el Artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

Presidente - Oscar Hugo Parodi

NOTA: Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus aciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, en la calle Suipacha 472/76 piso 5º, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 9/10 Nº 84.576 v. 15/10/96

"L"

**LINEA EXPRESO LINIERS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. a celebrarse el día 28 de octubre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el inmueble de la Avda. Juan Bautista Alberdi 3180, piso 2º de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores que cesan en sus cargos y remoción de los subsistentes.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Autorización de venta de la estación de servicio de propiedad de la empresa sita en el Km 47 de la Ruta Nacional Nº 3.

Presidente - Luis Fidel Pacheco
e. 9/10 Nº 84.586 v. 15/10/96

"M"

**MACAPAL**
**S. A.**
**I.G.J. 16445**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en la calle Arenales 3605, planta baja 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Luis E. Spinetto

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Magallanes 1342, Capital Federal, las actuaciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

e. 9/10 Nº 84.544 v. 15/10/96

"N"

**NAGRE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de NAGRE SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 1996 a las 10 horas en Remedios 6040, Capital Federal y en segunda convocatoria, para el día 28 de octubre de 1996, a las 11 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 17, 18, 19, 20, 21 y 22 finalizados el 31/12/90, 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, y 31/12/95, respectivamente.
4º) Ratificación de las decisiones de las Asambleas celebradas el 24/4/89 y 28/12/90 y de los actos del Directorio celebrados desde la primera de dichas fechas.
5º) Fijación del Nº de integrantes del Directorio y su elección por un año.

Presidente - Guillermo Néstor Navarete
e. 9/10 Nº 46.921 v. 15/10/96

"O"

**OBTENER**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OBTENER S.A. para el día 29 de octubre de 1996 a las 15 horas, en la sede social calle Viamonte 1167, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los señores Directores. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para completar el período estatutario.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Presidente - Alfredo L. Bodrone

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias para la concurrencia al acto.

e. 9/10 Nº 84.398 v. 15/10/96

"P"

**PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE RETIRO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996, a las 11,30 hs. en Corrientes 880, piso 3º, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aprobación distribución anticipada de dividendos.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora 3 titulares y 3 suplentes.

Director - Mario César Cuneo
e. 9/10 Nº 84.507 v. 15/10/96

**PUBLITIME S. A.**

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia número 7518, Libro 117, Tomo A de S. A. Convócase a los señores Accionistas y Directores Titulares de PUBLITIME S. A., a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, Moreno 970, piso 3, oficinas 56/7, Capital Federal, el 28 de octubre de 1996 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del plazo legal, para el tratamiento del punto siguiente del Orden del Día.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al primer ejercicio, de duración irregular, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente.
7º) Consideración y eventual nombramiento de nuevo Director Suplente por el período estatutario faltante.
8º) Consideración de la adecuación de las acciones de la sociedad, dispuesta por el Directorio, conforme a la ley 24.587.

Presidente - Antonio Silvestre

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. En tal sentido recomendamos a los señores accionistas que los títulos de las acciones adecuados conforme la ley 24.587 y los recibos por entregas de dinero aún no retirados, como así también la documentación aludida en el punto 3), estarán disponibles en la sede social a partir del 11 de octubre de 1996, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 9/10 Nº 84.528 v. 15/10/96

**"R"**

**RECONSTRUCCION DE CAÑOS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RECONSTRUCCION DE CAÑOS S. A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria, para el día 28 de octubre de 1996 en la sede de la calle Adolfo Dávila 1080, piso 4º, Capital Federal, a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Elección de Autoridades del Directorio.
3º) Aumento del Capital Social.

Presidente - Emilio Caputo
e. 9/10 Nº 84.591 v. 15/10/96

**"S"**

**SALCINES y CIA. S. A.**

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1996 a las 16 horas en nuestras oficinas de la calle Herrera 297 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Retribución al Directorio y al Síndico.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio.
4º) Elección de un (1) Vocal Suplente por el término de dos (2) años en reemplazo del fallecido señor Manuel Moro.
5º) Eliminación del Artículo 16 del Estatuto Social prescindiendo de la Sindicatura.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.

Vicepresidente - Arnaldo Aníbal Fayolle
e. 9/10 Nº 84.539 v. 15/10/96

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1996, a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo cuarto ejercicio social vencido el 30 de junio de 1996.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Uriel Santiago O'Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a la referida Asamblea.

e. 9/10 Nº 84.578 v. 15/10/96

**"T"**

**TENIS CLUB ARGENTINO**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 68º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 29 de agosto de 1996, se convoca a los Señores Socios del TENIS CLUB ARGENTINO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1996, a las 18.30 horas, en el local social del Club, sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma (Artículo 67 del Estatuto).
2º) Designación de la Comisión Electoral (Artículo 45 del Estatuto).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 y el Presupuesto Preventivo para el futuro ejercicio (Artículo 65 del Estatuto).
4º) Integración de la Comisión Directiva con seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalizar su mandato los señores Carlos Florencio Lynch, José María Nevares, Felipe Goñi, Magdalena L. de Nevares, Eduardo Escasany, Federico de Oromí, Guido von Bernard, Ernesto de Tobillas, Federico Díaz Mathe (Artículos 40 y 41 del Estatuto).
5º) Otorgamiento del Trofeo "Horacio Bustos Morón" correspondiente al período 1995/1996 y designación del Jurado para el período 1996/1997.
Buenos Aires, octubre de 1996.

Secretario Honorario - Felipe Ignacio Goñi
e. 9/10 Nº 84.538 v. 9/10/96

**TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA convoca los Señores Delegados del Distrito Nº 1 y del Distrito Nº 2 a la Asamblea a realizarse el día 31 de octubre de 1996, a las 16 horas, en su sede central, de Esmeralda 605, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I al V, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, e Inventario de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.903, aprobación de gastos, informe del síndico e informe de la Auditoría correspondiente al 57º ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Proclamación de la elección de dos Consejeros Titulares por tres años y un Consejero Suplente por tres años.
5º) Retribución a Consejeros y Síndico, por su gestión y funciones en el cumplimiento de la actividad institucional.

Presidente - Faustino S. Dieguez
e. 9/10 Nº 27.817 v. 9/10/96

**"U"**

**ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS**
**Registro Nº 7696**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1996, a las 14.45 horas, en Carlos Pellegrini 675, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos y las Notas Complementarias y los informes de los Auditores, del Actuario y de la Síndico, correspondientes al 40 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Honorarios a Directores y a la Síndico. Destino del Saldo de Utilidades (Art. 70 de la Ley 19.550).
3º) Determinación del número de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio y elección de Presidente, Vicepresidentes, Directores y Síndicos.

Vicepresidente - Jorge Renyi

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 9/10 Nº 84.577 v. 15/10/96

**URANGA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29-10-96 a las 10,30 hs. en la calle Suipacha Nº 1354, 4º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/96. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
3º) Retribución de Directores y Síndicos Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Federico José Uranga
e. 9/10 Nº 84.569 v. 15/10/96

**"V"**

**VALCO S.A.I.C.I.F.A.F.M.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "VALCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS" a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1996, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Bolívar 1694, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de las nuevas acciones. Cancelación de las acciones actualmente en circulación mediante su reemplazo por los nuevos títulos a emitirse.
3º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos, Primero, Segundo, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo.
4º) Designación de Escribano para elevar a Escritura Pública los documentos correspondientes, precalificación notarial de lo resuelto en el acto asambleario a los electos de su inscripción ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.

Presidente - Leonardo Arturo Valentini
e. 9/10 Nº 46.944 v. 15/10/96

**VARTULI HNOS. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad VARTULI HNOS. S. A., para el 28/10/96 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Somellera 4957/59 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económico y financiera de la empresa al 30 y 31 de agosto de 1996.
2º) Medidas a adoptar en el futuro conforme lo que resulte del punto primero las cuales deberán especificarse a efectos de coincidir en las resoluciones a tomar, los caminos a seguir previendo riesgos que puedan afectar los intereses societarios.
3º) Reorganización societaria, consideración de la transformación y escisión, y en su caso, prescindencia de la sindicatura.
4º) Reforma de estatuto, modificación del objeto societario.
5º) Consideración de expresa autorización a los Directores de la Sociedad de comercializar y pactar con la misma, teniendo en cuenta lo previsto por el art. 271 de la ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Ubaldo Lucio Vartuli

NOTA: Se recuerda a los accionistas que siendo las acciones ordinarias nominativas no endosables, deberán comunicar la asistencia a la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 9/10 Nº 84.505 v. 15/10/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas Nº 1285 de Capital Federal, avisa que: Sisto Armando Raúl

- D.N.I. 4.431.942 y Sisto Manuel Lino C.I.P.F. 1.745.510, con domicilio particular en San Lorenzo 167 - Dpto. "6" de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., venden su negocio del rubro de Despacho de pan, Fábrica de masas y emparedados, (202007-108003) sito en AV. CABILDO 1885 de Cap. Fed., a Cabildo 1885 S.R.L. con domicilio legal en Av. Cabildo 1885 de Cap. Fed. Reclamos término de Ley en Rojas 1285 Cap. Fed.

e. 9/10 Nº 84.395 v. 15/10/96

"E"

El Escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone con domicilio en Viamonte 1519, piso 2°, departamento B, Buenos Aires comunica que Néstor Julio Guerechet con domicilio en San Martín 3249, Piso 14 de la Ciudad y Provincia de Santa Fe transfiere su empresa constructora de Obras Viales con domicilio en EVA PERON 2426 de la Ciudad y Provincia de Santa Fe a Néstor Julio Guerechet S.A. con domicilio en Libertad 1583, Piso 5°, Departamento C, Buenos Aires. Reclamo de Ley en Libertad 1583 piso 5° Departamento C Buenos Aires y en Eva Perón 2426, de la Ciudad y Provincia de Santa Fe.

e. 9/10 Nº 84.540 v. 15/10/96

"V"

Hugo Juan Rigamonti con domicilio en Valentín Virasoro 721 Capital, transfiere el taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica y reparación de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus y microómnibus y demás vehículos análogos, al Sr. Fabián José Najle con domicilio en Valentín Virasoro 721, Capital. El domicilio del local VALENTIN VIRASORO 721. Reclamo de Ley se establece el domicilio anteriormente mencionado: Valentín Virasoro 721.

e. 9/10 Nº 84.492 v. 15/10/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ADMON**
**SRL (Antes: ADMON EDITORES SRL)**

(Inscrip. RPC 22-5-96, Nº 3959, L° 104). Por inst. priv. 20-9-96, renunció como gerente: Monica Beatriz Persiani, quedó designado gerente: Victorio Persiani.

Gerente - A. N. Persiani

e. 9/10 Nº 46.890 v. 9/10/96

**ALTO PARANA**
**S.A.**
**Registro Nº 52.335**

Se hace saber por un día (art. 60 ley 19.550) que el Directorio en su reunión del 30 de setiembre de 1996 aceptó la renuncia del Director por la clase A Peter Egon de Svastich cuyo mandato se extendía hasta la próxima Asamblea Ordinaria de la sociedad, asumiendo en su reemplazo el suplente Fernando A. Nandin hasta dicha Asamblea.

Apoderado - Carlos A. F. Calcagno

e. 9/10 Nº 84.572 v. 9/10/96

**A MIL S.R.L.**

Nº 910, L° 102 de S.R.L. Por un día: A consecuencia de la cesión de fecha 23-7-96, Guido Fernando Spiguel renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Presta el consentimiento con el art. 1277 del C.C. María de las Mercedes Guido y Spano.

Autorizado - Mariano Durán Costa

e. 9/10 Nº 46.886 v. 9/10/96

**AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY**

24/11/69 Nº 62, F° 95, L° 51 T° B de Estatutos Extranjeros Se hace saber por un día que por escritura número 1110 del 13.09.96 pasada al Folio 3331 del Registro notarial 464 de Cap. Fed. AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY sociedad constituida y existente según la leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorgó, por sustitución, poder general a favor de Michael Ray Ivy constituyéndolo su representante legal en la República Argentina.

Escribana - Marta B. Arisi

e. 9/10 Nº 46.934 v. 9/10/96

**ARMEC**
**S.R.L.**

Se comunica que por reunión de socios el 19/3/1996 se designó gerente de la sociedad al Sr. Ruben Rodríguez, representante en la empresa de FUTURA HNOS. S.R.L.

Abogado - Carlos Alberto D'Amico

e. 9/10 Nº 84.554 v. 9/10/96

"C"

**CASA ANKAH**
**S.R.L.**
**Registro Nº 27.861**

Por acto privado del 18/9/96 se resolvió la Disolución anticipada, nombrándose liquidador al socio Mahmud Mohamed Ankah.

Autorizado - Angel Moreira

e. 9/10 Nº 46.840 v. 9/10/96

**CAYPSA**
**SA de Ahorro para Fines Determinados**

Informa su nuevo domicilio a partir del 30-08-96: Avda. San Martín 3087 - Capital Federal.

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de Setiembre 96 - realizado el: 19-09-96.

| Grupo | Orden | Adj. |
|---|---|---|
| W 003 | 067 | S |
| W 005 | 069 | S |
| W 005 | 037 | L |
| W 006 | 115 | L |
| W 007 | 022 | S |
| W 007 | 079 | L |
| W 008 | 090 | S |
| W 008 | 014 | L |
| W 009 | 090 | S |
| W 009 | 019 | L |

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones.

Apoderado - D. Oscar Tripodi

e. 9/10 Nº 84.386 v. 9/10/96

**CHARGE**
**S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito**

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 28/09/96.

Orden: 1° Premio: Nº Sorteo: 566
Orden: 2° Premio: Nº Sorteo: 404
Orden: 3° Premio: Nº Sorteo: 874
Orden: 4° Premio: Nº Sorteo: 243
Orden: 5° Premio: Nº Sorteo: 447

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci

e. 9/10 Nº 84.419 v. 9/10/96

**CITRICOLA AYUI**
**S.A.**

Inscripta en el R.P.C. el 26/9/62, bajo el Nº 2196, L° 54, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30/8/96, "CITRICOLA AYUI S.A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Cecilio Enrique Taylor a su cargo de Director, y designar en su reemplazo a la Sra. Sofía O. Lis.

Autorizado - Eduardo J. Esteban

e. 9/10 Nº 84.480 v. 9/10/96

**CONSTRUCTORA MATACO**
**S.A.**

Escritura 195-25.09.96. La sociedad constituida en Puerto Cabello (Venezuela) establece en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19550 designándose a Eduardo Mario Smith, argent. casado DNI: 4.567.744 dom. Reconquista 538 5° B 51 Cap. como Representante legal. Sede Social: Reconquista 538 5° B 51 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 9/10 Nº 84.475 v. 9/10/96

"D"

**DAOMI**
**S.A.**
**(Registro Nº 86.667)**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 9 de mayo de 1996, se aceptaron las renuncias del Presidente, Sr. David Gotlieb, del Vicepresidente, Sr. Oscar Aníbal López Blanco y de los Directores Titulares Sres. Miguel Angel Nadal y Néstor Horacio Cavalli y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Sergio Antonio José Bodino; Directores Titulares: María Galainena Johnson, David Neale, David Gotlieb y Oscar Aníbal López Blanco; Directores Suplentes: William Riski, David Jonas, David Peterson, Miguel Angel Nadal y Néstor Horacio Cavalli.

Abogado - Jorge E. Tutzer

e. 9/10 Nº 84.534 v. 9/10/96

**DATAPROM**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea ordinaria unánime celebrada el 10/5/1996 se eligió Presidente y Director Unico a Carlos Joaquín Liegard y Directora Suplente a Isabel Rodríguez de Liegard, ambos por un ejercicio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 9/10 Nº 46.833 v. 9/10/96

**DEMOCRA**
**S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y sesión de Directorio del 22/3/96, el Directorio quedó integrado así: Presidente Carlos David Koldobsky, Vicepresidente Liliana Estala Koldobsky, Síndico Titular Carlos Mariano Villares, Síndico Suplente Juan Angel Ratto.

Presidente - Carlos David Koldobsky

e. 9/10 Nº 84.582 v. 9/10/96

**DIVERSEY ARGENTINA**
**S.A.**

Inscripta en la IGJ el 26/10/90 bajo el Nº 7891, Libro 108, Tomo A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de junio de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Clasen; Directores Titulares: Renato Francisco Meyer, Raúl Juan Vagliente, Jesús Gómez Díaz y Ernesto Daniel Coronas.

Abogado - Ariel Darío Zerboni

e. 9/10 Nº 46.852 v. 9/10/96

"E"

**EMPRESA LA ROYAL S.A. DE SERVICIOS**
**Registro Nº 63.934**

Por actas de Asamblea y de Directorio del 17/5/96 y 16/8/96 se designó Presidente a Guillermo Fernando Boriani; Vicepresidente a María del Pilar Rego; Directores: Cristina Batan y Elisa Gómez; Síndico Titular: Hugo H. De Angelis; Síndico Suplente: Jorge Velasco.

Autorizado - Angel Moreira

e. 9/10 Nº 46.842 v. 9/10/96

**ESCO**
**S.A. de Capitalización y Ahorro**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Setiembre de 1996 correspondió:

1° PREMIO: 566
2° PREMIO: 404
3° PREMIO: 874

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 9/10 Nº 84.421 v. 9/10/96

**ESMALTADOS A FUEGO LA UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**S.A.**

—AVISO ART. 60 LEY 19550—

Inscripta IGJ el 7-11-984, Nº 7699, L° 99, T° "A" de S.A. comunica que por Actas de Asamblea Nº 24 y 25, Escritura Pública Nº 1349, el Directorio queda formado: Presidente: Sr. Manuel J. Castro; Vicepresidente: Sr. Teodoro Antonio Ferraro, ambos hasta el 17-4-998; Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Roberto Cabrera; Síndico Suplente: Dra. Paula Cecilia Cabrera, ambos hasta el 17-4-997.

Apoderada - Paula Cecilia Cabrera

e. 9/10 Nº 84.479 v. 9/10/96

"F"

**FINANBAN**
**S.A.**

I.G.J. No: 8779 L. 104 T° A. Resultado correspondiente octogésimo cuarto Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 30 de Septiembre de 1996:

| GPO | ORD. | MOD. |
|---|---|---|
| 1104 | 77 | S.T. |
| 1115 | 20 | S.T. |
| 1136 | 74 | S.C. |
| 1138 | 14 | S.C. |
| 1143 | 11 | S.C. |
| 1146 | 2 | S.T. |
| 1150 | 6 | S.T. |
| 1151 | 6 | S.T. |
| 1152 | 21 | S.T. |
| 1154 | 2 | S.T. |
| 2001 | 107 | S.C. |
| 2002 | 52 | S.C. |
| 2003 | 81 | S.C. |
| 2003 | 33 | L.T. |

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en Conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Battisacchi

e. 9/10 Nº 84.476 v. 9/10/96

**FULCRUM FIDELITY**
**S.A.**

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 19/9/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Carlos Horacio Ballina. Sede: Cuba 2675/79 4° Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 9/10 Nº 46.836 v. 9/10/96

"G"

**GARDA**
**SACI y A**

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 1996 el Directorio de GARDA SACI y A queda conformado de la siguiente manera: Presidente María Mercedes Bouquet de Guaresti; Vicepresidente Patricia Bouquet de Dotras; Síndico Titular Héctor F. Gregorio. Publicar por un día.

Presidente - M. B. de Guaresti

e. 9/10 Nº 84.512 v. 9/10/96

**GIORAGRO**
**S.A.**

(Nº 2364 6-7-79). Por instrumento del 26-9-96 renunciaron los Síndicos Titular y Suplente Marcos Limanski y Carlos F. Limanski.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 9/10 Nº 46.930 v. 9/10/96

**GIUCAS**
**S.A.C.I.**

Se comunica que la Asamblea del 5 de Noviembre de 1996, resolvió disolver la sociedad y designar liquidador.

Liquidador - Rodolfo Guillon

e. 9/10 Nº 84.442 v. 9/10/96

**GLENCORE ARGENTINA**
**S.A.**

(Nº de Registro 243.741). Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de GLENCORE ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio celebradas ambas el 14 de marzo de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso, Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowski

e. 9/10 Nº 27.820 v. 9/10/96

"H"

**H. M. ARGENTINA**
**S.A.I.C.**

Insc. 7/11/61 Nº 2311 Fº 11 Lº 55 Tº A Expte. correlativo 206.518. Comunica por 3 días a efectos que sus accionistas ejerzan el derecho de suscripción preferente de nuevas acciones que por Asambleas Extraordinarias del 28/12/94 y 3/3/95 se resolvió aumentar el capital de $ 1.200 a $ 1.550 y de 1.550 a $ 1.900. (Art. 194 L.S.).
Escribano - Francisco J. Del Castillo
e. 9/10 Nº 46.933 v. 11/10/96

"I"

**INVERPERS**
**S.A.**

MODIFICACION COMPOSICION DEL DIRECTORIO

Por Escritura Nº 1394, Fº 7961, 24/9/96, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió modificar el Directorio de INVERPERS S.A., el que queda integrado de la siguiente forma Director Titular Presidente: Ricardo Nestor Wexler; Director Suplente: Raúl Jacobo Wexler.
Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
e. 9/10 Nº 84.411 v. 9/10/96

"L"

**LA MEJOR INVERSION**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de Setiembre de 1996

PLAN "K"

| Grupo | Sorteo Nº Orden | Licitación Nº Orden |
|---|---|---|
| 1 | 54 | 48-77-85 |
| 2 | 54 | 39 |
| 3 | 27 | 44 |
| 4 | 54 | 75 |
| 5 | 54 | 9 |
| 9 | 28 | - |

PLAN "J"

| Grupo | Sorteo Nº Orden | Licitación Nº Orden |
|---|---|---|
| 6 | 28 | 23 |
| 7 | 54 | 14 |
| 8 | 28 | 44 |
| 10 | 28 | 54 |
| 11 | 28 | 23 |
| 12 | 28 | - |

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/10 Nº 84.416 v. 9/10/96

**LA MONUMENTAL**
**S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas**

Sorteo 8/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 156. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 156, 482, 382, 376, 220.
Presidente - Mario Perelman
e. 9/10 Nº 84.418 v. 9/10/96

**LA PRIMERA ALBORADA**
**S.A. de Capitalización y Ahorro**

Sorteo mes de Setiembre: 28/09/96

Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH
DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3
Símbolo Favorecido: 566
Plan: AD - AE - BA - BB - BC
Símbolo Favorecido: 566 - 404 - 874
Plan: AA - AC
Símbolo Favorecido: 566 - 404 - 874 - 243 - 447
Plan: AB
Símbolo Favorecido: 566 - 404 - 874 - 243 - 447 - 138 - 350 - 664 - 574 - 560
Presidente - José Armando Menéndez
e. 9/10 Nº 84.579 v. 9/10/96

**LOARSA**
**S.A.**

Se hace saber por 3 días que por Actas de A.G.E. Nº 6 y 10 y Acta de A.G.O. y E. Nº 12 del 7-10-93, 14-9-94 y 22-11-95 respectivamente, protocolizados por Esc. Nº 168 del 16-9-96, los accionistas resolvieron las sucesivas reducciones de capital de $ 652.776 a $ 561.388, de $ 561.388 a $ 555.774 y de $ 555.774 a $ 464.386. Balance al 7-10-93: Antes de la Reducción: Activo: $ 5.237.171,13. Pasivo: $ 2.220.767,02. Patrimonio Neto: $ 3.016.404,11. Después de la Reducción: Activo: $ 6.817.033,13. Pasivo: $ 3.892.017,02. Patrimonio Neto: $ 2.925.016,11. Balance al 10-9-94: Antes de la Reducción: Activo: $ 7.250.393,73. Pasivo: $ 2.273.445,08. Patrimonio Neto: $ 4.976.948,65. Después de la Reducción: Activo: $ 7.494.779,73. Pasivo: $ 2.523.445,08. Patrimonio Neto: $ 4.971.334,65. Balance al 22-11-95: Antes de la Reducción: Activo: $ 8.077.909,89. Pasivo: $ 1.389.502,89. Patrimonio Neto: $ 6.688.407,00. Después de la Reducción: Activo: $ 10.446.521,89. Pasivo: $ 3.849.502,89. Patrimonio Neto: $ 6.597.019,00. Oposiciones de ley: Av. San Juan 2343 - Cap. Fed.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 9/10 Nº 84.583 v. 11/10/96

**LOCATAR**
**S.A.**

Inscripta en el R.P.C. el 29/07/70, al número 3092 Fº 367 del Libro 71, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 02/09/96 y Reunión de Directorio de la misma fecha: "LOCATAR S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Martín Alfredo Brons; Director Titular: Alfredo Lauro Rovira.
Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 9/10 Nº 84.481 v. 9/10/96

**LUBRAFAMILIA**
**Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro**

Sorteo 28/09/96 Símbolo: 5566
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/10 Nº 84.423 v. 9/10/96

**LUBRAFAMILIA I**
**Renta Sociedad Anónima**

Sorteo 28/09/96 Símbolo: 566
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/10 Nº 84.417 v. 9/10/96

"M"

**MAXIMILIANO GAIDZINSKI**
**S/A - Industria de Azulejos Eliane**

MAXIMILIANO GAIDZINSKI S/A - INDUSTRIA DE AZULEJOS ELIANE, constituida con fecha 1/8/68 e inscripta con fecha 24/10/68 en la Junta Comercial del Estado de Santa Catalina, Brasil, con domicilio social en Rua Maximiliano Gaidzinski 245 de Cocal do Sul, Santa Catalina, Brasil, hace saber que por Resolución Nº 500 del Consejo de Administración del 19/8/96 y por Acta Nº 250 del Directorio del 20/8/96, decidió la inscripción de la Sociedad en el régimen del art. 123 de la Ley 19.550 a fin de adquirir acciones de Eliane Sociedad Anónima (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 6138, libro 119 Tomo A de S.A. el 2/7/96). La representación de la Sociedad en la Argentina girará bajo la denominación "MAXIMILIANO GAIDZINSKI S/A - INDUSTRIA DE AZULEJOS ELIANE". Representante Legal en Argentina: Antonio Carlos Zanon, brasileño, casado, ingeniero químico, Pasaporte brasileño CF 754471, domiciliado en Rua Hercilio Luz 35 apartamento 302 Criciuma, Santa Catalina, Brasil, nacido el 06/1/53. Poder otorgado el 16/9/96 en Cocal do Sul, Brasil ante Escr. Margareth Nunes Nuernberg. Domicilio del representante y de la representación: Avda. Corrientes 980 piso 7º Of. "D", Cap. Fed. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Abogado Autorizado - Sergio Daniel Albornoz
e. 9/10 Nº 46.906 v. 9/10/96

**MECARBUICK**
**S.R.L.**

La reunión de Socios unánime del 30-9-96, resolvió por unanimidad la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, aprobó el balance especial al 30-4-96 y designó liquidadora a Mabel Odelsia Villaverde.
Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 9/10 Nº 84.413 v. 11/10/96

"N"

**NEW SHOPPING**
**S.A.**

Inscripta en el R.P.C. el 3/5/87, bajo el Nº 3034, Lº 103, Tº A de S.A.. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 9/4/96, "NEW SHOPPING S.A." resolvió asignar las funciones Técnico-Administrativas y Comerciales al Sr. Esteban Pino.
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 9/10 Nº 84.518 v. 9/10/96

"P"

**PROGRAMA DE SALUD**
**S.A.**

AVISO DEL DERECHO DE PREFERENCIA

Programa de Salud, Sociedad Anónima, comunica por tres días a los Sres. accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de treinta días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento de capital social a la suma de $ 100.000, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del día 23 de setiembre de 1996, en 14.000 acciones ordinarias de clase A con derecho a cinco votos de V$N 1.00 cada una y 86.000 acciones ordinarias de clase B con derecho a un voto de V$N 1.00.
Presidente - Ernesto Katz
e. 9/10 Nº 84.397 v. 11/10/96

"R"

**RUNEY**
**S.A.**

L. 119 T "A" Nº 7815. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 30/8/96, renuncian Edith Ramona Martínez como Presidente y Juan Daniel Godoy como Director Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/9/96, se designó a Juan Carlos Palacios como Presidente y Nizal Kazaz como Director Suplente.
Presidente - Juan Carlos Palacios
e. 9/10 Nº 46.905 v. 9/10/96

"S"

**SAECO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

(Nº 712, Libro 114 Tomo A de S.A.). Se comunica que por resoluciones de Directorio del 31/05/96 y de Asamblea de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma. Presidente: Mauricio Alberto Bosi; Vicepresidente: Walter Bosi; Director Titular: Jaime Arnoldo Silberman; Director Suplente: Liviana Canapeti de De Giovanni.
Apoderado - Walter Bosi
e. 9/10 Nº 84.482 v. 9/10/96

**SANEAMIENTO Y URBANIZACION**
**Sociedad Anónima**

Inscripción en I.G.J.: 13/03/1980 - Nº 604 - Tomo "A" - Libro 93 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 247.900/67.857. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el catorce de junio de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Vicepresidente: Sr. Federico Alejandro Peña (h.) Director Titular: Sr. Luis Manuel Malvido; Directores Suplentes: Sres. Horacio Carlos Lucero, Enrique Horacio Catinari, Heraldo Santiago Spies; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Ruben Oscar Vega y Juan Carlos Grassi; Síndicos Suplentes: Sres. Gustavo Héctor Buioli, Daniel Hugo Cravino y Oscar Ricardo Remudo.
Abogada - Amalia San Sebastian
e. 9/10 Nº 84.588 v. 9/10/96

**SCANIA PLAN**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5.343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA:

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de septiembre de 1996.
S- (Sorteo). - L- (Licitación).
Bien Tipo 02:
Grupo Nº 12: 51-S.- 18-L.
Grupo Nº 13: 137-S.- 31-L.
Grupo Nº 14: 157-S.- 107-L.
Grupo Nº 28: 157-S.- 146-L.
Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 9/10 Nº 84.483 v. 9/10/96

**SERVICAN**
**S.A.**

Comunica la apertura de sucursal en la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: Ensenada Nº 416. Representante: Jorge Ramón Maydana, abogado, L.E. 5.073.663. SERVICAN S.A. se encuentra inscripta el 3 de Diciembre de 1993 en el Registro de Asociaciones Económicas de La Cámara de Comercio de la República de Cuba al Libro de Empresas Mixtas al Tomo II Folios del 010 al 013.
Abogado - Jorge Ramon Maydana
e. 9/10 Nº 84.472 v. 9/10/96

**STS CONSULTORES**
**S.R.L.**

Insc. 14/5/93. N. 3336. L. 98. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 2/10/95 se resolvió la liquidación de la sociedad según Balance cerrado al 30/9/95 quedando designado como único liquidador Gregorio Benito Hernández.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/10 Nº 84.434 v. 9/10/96

**SYSTECH BUSINESS COMPUTING**
**S.R.L.**

Insc. 31/8/94. N. 7213. L. 101. de SRL. Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 4/6/96, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad quedando designados como únicos liquidadores los Sres. Ramón Ernesto Alonso y Carlos Márquez Mazzoni.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/10 Nº 84.436 v. 9/10/96

"T"

**TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN MIGUEL**
**S.R.L.**

Nº 9617, Lº 95 de S.R.L. Por un día: A consecuencia de la cesión de fecha 7-8-96, Arnoldo Jesús Lima renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Presta el consentimiento con el art. 1277 del C.C. Marta Beatriz Ruffini.
Autorizado - Mariano Durán Costa.
e. 9/10 Nº 46.883 v. 9/10/96

**TOOTAL SERVICE**
**S.A.**

L. 119 Tº A Nº 7661. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 23/8/96, renuncian Juan Daniel Godoy como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/9/96, se designó a José Antonio Silinsardi como Presidente y Domingo Fabian Bustos como Director Suplente.
Presidente - José Antonio Silinsardi
e. 9/10 Nº 46.903 v. 9/10/96

**TOOTAL SERVICE**
**S.A.**

L. 119 Tº A Nº 7661. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 9/9/96, se trasladó el domicilio social a Donato Alvarez 559, 2º "12", Cap. Fed.
Presidente - José Antonio Silinsardi
e. 9/10 Nº 46.904 v. 9/10/96

**TOP AND BEST**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 26 de Mayo de 1995 se resolvió fijar en seis (6) el número de Direc-

tores Titulares. Asimismo, por Acta de Directorio del día 26 de Mayo de 1995, se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio que se integra de la siguiente forma: Presidente: Marcelino Agustín Diez; Directores Titulares: Luis Alberto Sabelli, Mario Manuel Torrado, Jorge Raúl Cartocio, Eduardo Luis Favarón, Adrián Mario Bevilacqua.

Presidente - Marcelino Agustín Diez
e. 9/10 Nº 84.565 v. 9/10/96

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Se hace saber por un día que TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 24 de Noviembre de 1992 en Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el 30 de Noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de Diciembre de 1992, bajo el N 11668, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por resolución de su Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 1996 y de su Directorio de fecha 12 de setiembre de 1996, resolvió aumentar el monto máximo de su Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en el marco de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones (el "Programa"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US$ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de dólares estadounidenses), bajo el cual se pueden emitir y/o remitir una o más series y/o clases de obligaciones negociables, a mediano o corto plazo; denominadas en dólares o en pesos u otras monedas, cotizables o no, cuya creación fuera oportunamente dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 27 de agosto de 1993, y que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 10.330 del 18 de noviembre de 1993, en la suma de US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses) o sea hasta la suma de US$ 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), que es el nuevo monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa. El presente aviso de emisión es complementario de los publicados anteriormente por la Sociedad en relación al Programa. Los restantes términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo así como los datos societarios relativos a la Sociedad, incluyendo su objeto social y actividad principal son los especificados en dichos avisos. El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 1996 es de Ps. 794.495.283, (setecientos noventa y cuatro millones, cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos) compuesto por 405.192.594 (cuatrocientos cinco millones, ciento noventa y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos) Acciones Ordinarias Escriturales Clase "A" de valor nominal Ps. [1] y con derecho a [un] voto por acción; 365.467.831 (trescientos sesenta y cinco millones, cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y un pesos) Acciones Ordinarias Escriturales Clase "B" de valor nominal Ps. [1] y con derecho a [un] voto por acción y 23.834.858 (veintitrés millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) Acciones Ordinarias Escriturales Clase "C" de valor nominal Ps. [1] y con derecho a [un] voto por acción. Su patrimonio neto al 30 de junio de 1996, era de Ps. 1.060.141.944 (un mil sesenta millones, ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), fecha de sus últimos estados contables semestrales con revisión limitada. Al día de la fecha la Sociedad no tiene deudas preferidas o garantizadas, excepto por la garantía acordada a Merril Lynch Capital Services, Inc. (MLCS) relacionada con una operación de swap. Dicha garantía consiste en VN 1.540.000. La Sociedad ha emitido con anterioridad: (i) un primera serie de obligaciones negociables bajo el Programa, por un monto total de US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), con fecha 23 de diciembre de 1993.

Apoderado - Eduardo Ojea Quintana
e. 9/10 Nº 84.439 v. 9/10/96

## "U"

**UN SUEÑO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

En acta Nº 2 del 2 de febrero de 1995, la Sra. Socia Gerente, Petrona Elvira Rivas, presenta su renuncia como Gerente y se ubica en su reemplazo al Sr. Francisco Alberto Rodríguez.

Gerente - Francisco Alberto Rodríguez
e. 9/10 Nº 84.571 v. 9/10/96

## "V"

**VALCE**
**S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber: Sorteo de 28/09/96:

1º PREMIO: 566
2º PREMIO: 404
3º PREMIO: 874
4º PREMIO: 243
5º PREMIO: 447

Presidente - David Daniel Valiente
e. 9/10 Nº 84.422 v. 9/10/96

## "W"

**WECKSTEIN SOUTH S.A.**

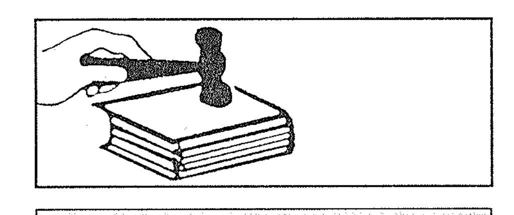
Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 19/9/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Pablo Joaquín González. Sede: Lavalle 1523 2º "24" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/10 Nº 46.837 v. 9/10/96

**WESTERN ATLAS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/9/90, bajo en Nº 288, del Lº 52, tomo B, de Estatutos Extranjeros. Comunica que con fecha 15/11/95, por escritura pública Nº 1514, pasada al folio Nº 9002 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal, WESTERN ATLAS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA ha otorgado un poder a favor del Sr. Grant Ferguson para representar a la Sociedad en la República Argentina.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
e. 9/10 Nº 84.517 v. 9/10/96

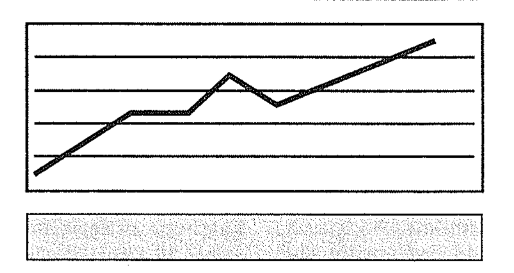


## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El martillero Alberto Washington Dana, por cuenta y órden de acreedor hipotecario, comunica por tres días, que el 16 de octubre de 1996 a las 11,15 horas, rematará en Talcahuano 479 Capital, al contado y mejor postor, el inmueble sito en Juan María Gutiérrez 2562/64, Unidad Funcional 20 Piso 3º "E", Capital, el que se encuentra y entrega Desocupado. Visitar días 14 y 15 de octubre de 11 a 12 horas. Superficie propia 22,65 m2. Porcentual 1,42. Inscripción Matrícula FR 19-253/20. Base: $ 19.248. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, efectivo a la firma del Boleto. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de la subasta en dinero efectivo, en Florida 375 Piso 4º "A" o donde se convenga en el Boleto, bajo apercibimiento del art. 62 Ley 24.441. Este aviso se publicará por el plazo indicado en Boletín Oficial, Nación y Razón. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 80,05, Aguas Argentinas S.A. $ 17,41 y Municipalidad de Bs. As. $ 174,47, todas al 25-09-96. Expensas Comunes al 01/10/96 por $ 318,77.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Alberto W. Dana, martillero judicial.
e. 9/10 Nº 84.570 v. 11/10/96



## 2.5 BALANCES

**COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

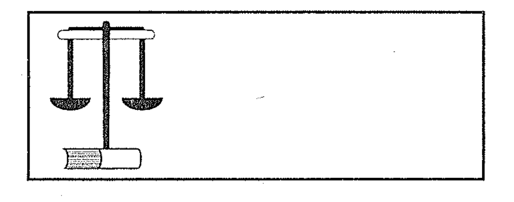
**Balance General al 30/6/96**

En la edición del 27 de setiembre de 1996, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

| | DONDE DICE | DEBE DECIR |
|---|---|---|
| Préstamos | | |
| Prendarios (col. 1996) | 452 | 542 |
| Depósitos (col. 1996) | Plazo Fijo 28.251 | Plazo Fijo |
| Plazo Fijo (col. 1996) | 17.065 | 28.251 |
| Plazo Fijo (col. 1995) | — | 17.065 |
| Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| Diversas (col. 1995) | 707 | 701 |
| En total | 122.644 | 122.664 |

Nº 27.335

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Juez Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber en los autos: "TORRES, LUIS MARIA s/Sucesión", que atento la renuncia del Dr. VICTOR ZAMENFELD al mandato que oportunamente le fuera conferido, cita y emplaza Por el término de cinco días a los sres. EDUARDO ESTEBAN TORRES, ALEJO TORRES y LUIS DANIEL TORRES, a fin de comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 2do. del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 9/10 Nº 46.862 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 6º, de la Capital Federal, cita por diez días a JOSE ISMAEL SARRICHIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "PEIRANO DE NAZAR, SILVA y Otro c/SARRICHO, JOSE ISMAEL y Otro s/Daños y Perjuicios" y contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículos 145 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 9/10 Nº 46.940 v. 10/10/96

**Nº 46**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IACHINO, ANA ROSA y don ASTORINO, VICENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 1/10/96.

e. 9/10 Nº 83.075 v. 11/10/96

**Nº 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, cita y emplaza a SANTIAGO GRONDONA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días (art. 146 CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos "SEGURA GODOY JUSTO ALBERTO c/GRONDONA SANTIAGO s/Usucapión" con relación a las Sepulturas 1 y 2 del Tablón 20 Sección 20 del Cementerio de la Recoleta. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 9/10 Nº 46.914 v. 10/10/96

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 3 de Capital Federal, en autos caratulados "CASTRO, JOSE ERMAN c/ROITMAN KOTLIAR, AIDA s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a AIDA LEA ROITMAN DE KOTLIAR para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente en él. (art. 343 del CPr.) Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 9/10 Nº 84.566 v. 10/10/96

**Nº 102**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Félix de Igarzábal, notifica a la Sra. ANTONIA FRANCISCA FARALDO RODRIGUEZ que en los autos "FARALDO RODRIGUEZ ANTONIA FRANCISCA c/ESPADA AUGUSTO s/Divorcio" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1994... Resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 421/423, declarando disuelto el vínculo que unía a ANTONIA FRANCISCA FARALDO RODRIGUEZ y AUGUSTO ESPADA RODRIGUEZ, con los efectos previstos en las citadas disposiciones legales...

Fdo. Dr. Julio Martín Irigoyen, Juez Nacional. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 9/10 Nº 46.839 v. 10/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº1, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Piso 5to. de esta Capital Federal, hace saber al señor JUAN CARLOS BERTOMEU, que en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/BERTOMEU, JUAN CARLOS s/Sumario" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1995. Atento lo solicitado y estado de autos, no habiendo el demandado contestado el traslado de fs. 38, estando vencido el plazo, dásele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del C.Pr. Las sucesivas notificaciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del C. Pr. Notifíquese. Juan José Dieuzeide. Juez Nacional en lo Comercial". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 9/10 Nº 46.835 v. 10/10/96

### Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrra, Secretaría Nº 5, sito en la Avenida Callao Nº 635 piso 6to. de Capital Federal cita a PAMPA COMERCIAL S.R.L. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PAMPA COMERCIAL S.R.L. le pide la quiebra BANCO VELOX S.A." Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/10 Nº 46.899 v. 10/10/96

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en autos caratulados "MAHMOUD, JUAN JOSE c/JOSE ALBERTO NASTARO y Otro s/Ejecutivo" cita por cinco días al Sr. JUAN CARLOS BRUNETTI, D.N.I. 7.801.958 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. El auto que ordena el presente transcripto dice así: "Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1996. Atento lo peticionado, cumplido lo dispuesto por el C.P.C.: 145, cítese al demandado JUAN CARLOS BRUNETTI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial (cpr. 531) Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez". Publíquese por un día
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/10 Nº 84.404 v. 9/10/96

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Doctor Atilio Carlos González; Secretaría Nº 16, del doctor Eduardo Ferrari, en los autos: "DISTRIBUIDORA ROCA SOCIEDAD DE HECHO (en liquidación) c/ BOTTA, JOSE ERNESTO s/Sumario (Rendición de Cuentas)" (Expte. Nº 63.122/95), cita a JOSE ERNESTO BOTTA, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 344 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 9/10 Nº 46.881 v. 10/10/96

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, desempeñada por el suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5to. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a ALBERTO JOSE VECCHIO, a fin de que comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/VECCHIO ALBERTO JOSE s/Ejecutivo" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/10 Nº 46.834 v. 10/10/96

### Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ALFREDO BARMAIMON para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le pudiera corresponder en autos caratulados "RUIZ OCAMPO, ENRIQUE c/BARMAIMON, ALFREDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en lo sucesivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 9/10 Nº 46.918 v. 10/10/96

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8º piso, cita a JORGE A. SAVLOFF a fin de que comparezca en autos "SAVLOFF, JORGE ALBERTO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." a tomar intervención correspondiente en el plazo de 5 días. Bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/10 Nº 84.424 v. 10/10/96

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 5

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, a cargo de la Dra. María Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Alberto Sejzer, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760, 7mo. piso, de Capital Federal, cita por cinco días a IGNACIO RODRIGUEZ AMENABAR y CARLOS GUEYER, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulados: "RITA VICTOR FRANCISCO c/GUEYER CARLOS y Otro s/Despido", expte. 33.886, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. Publíquese por un día y sin cargo para el actor.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 9/10 Nº 5244 v. 9/10/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### Nº 8

Cítese por edicto a ADRIAN ARNOLDO PAENZA (DNI Nº 7.691.961), a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 2.963, caratulada "PAENZA, ADRIAN en orden al delito de art. 175 del Cód. Penal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/10 Nº 5239 v. 15/10/96

Cítese por edicto a SALVADOR AGOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nº 5909 caratulada "ALGORTA DE SUPERVILLE, MARIA DEL CARMEN, su denuncia de Hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publica-



### PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ción por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/10 Nº 5240 v. 15/10/96

Reunidos los extremos del art. 294 del CPPN. cítese por edicto a JORGE MARCELO SCHETINO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 11.083 caratulada "SCHETINO, JORGE MARCELO s/89 CP". Damnificada: Alicia Giardini; bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Dra. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/10 Nº 5241 v. 15/10/96

Cítese por edicto a ROBERTO GONZALEZ ZAMBRANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 9.183 caratulada "GONZALEZ ZAMBRANO, ROBERTO s/arts. 162 y 42 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente. Dra. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/10 Nº 5242 v. 15/10/96

Reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cítese por edicto a JULIO VICENTE STANZU, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 10.303 caratulada "STANZU JULIO VICENTE s/89 y 149 bis del CP". Damnificada: Carmen Silvana Montini, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Dra. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/10 Nº 5243 v. 15/10/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que RICHARD DAVID ORTIZ con documento Nº 92.305.545, de nacionalidad uruguaya, nacido el 12/04/74, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 9/10 Nº 84.498 v. 9/10/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a HERNAN ARIEL ACOSTA CALDERON, en los autos Nº 1597, caratulados "ACOSTA CALDERON HERNAN ARIEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1996.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 9/10 Nº 5245 v. 15/10/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LOPEZ GASTON, en los autos Nº 1658, caratulados "LOPEZ GASTON s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1996.
e. 9/10 Nº 5246 v. 15/10/96

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CASCO ALBERTO VALERIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 156.412/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CASCO ALBERTO VALERIO M.I. 933.740 clase: 1915, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S., debe decretar la exclusión del padrón electoral de CASCO ALBERTO VALERIO, M.I. 933.740, clase 1915. Fiscalía, 20 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4767 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SAVINO MARGARITA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.296/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SAVINO MARGARITA M.I. 2.887.516 clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...SAVINO MARGARITA, M.I. 2.887.516...Fiscalía, 14 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4770 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KIRZNER RAQUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 177.407/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KIRZNER RAQUEL M.I. 6.299.530 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta... las disposiciones de los art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S., decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina KIRZNER RAQUEL, M.I. 6.299.530, clase 1950. Fiscalía, 15 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4773 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MIRANDA HOZ ALEJANDRO MANUEL RODRIGO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 340.396/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MIRANDA HOZ ALEJANDRO MANUEL RODRIGO, M.I. 4.083.213 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta...que el ciudadano MIRANDA HOZ ALEJANDRO MANUEL RODRIGO, ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 11 de marzo de 1992. Fdo.: Elda Meliare de Cejas-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4776 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KERSMAN HILDA ELVIRA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 259.680/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KERSMAN HILDA E. M.I. 2.027.862 clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KERSMAN HILDA ELVIRA, M.I. 2.027.862, clase 1930. Fiscalía 9 de marzo de 1989. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4779 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERTOTTO ALICIA DIANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.386/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BERTOTTO ALICIA M.I. 10.919.472 clase 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...BERTOTTO ALICIA DIANA, M.I. 10.919.472, clase 1953. Fiscalía, 15 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 4782 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TOLOSA BROWN MARIA VALENTINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 284.511/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TOLOSA BROWN MARIA VALENTINA, M.I. 14.393.242 clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...TOLOSA BROWN MARIA VALENTINA, M.I. 14.393.242...Fiscalía, 27 de diciembre de 1988. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 5265 v. 9/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GARCIA IDELINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 234.759/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GARCIA IDELINA M.I. 0.955.819 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...GARCIA IDELINA, M.I. 955.819...Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/10 Nº 5266 v. 9/10/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.573, Doña NAI WEN KO - femenino nacido el día 19 de junio de 1976 en Nantou Hsien-China hijo de Shine Su Ko y de Hsiu Ching Yang domiciliado en Ameghino Nº 3165-Sáenz Peña-Tres de Febrero Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"-calle Suipacha Nro. 767-Capital Federal.
San Martín, 27 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 9/10 Nº 84.494 v. 9/10/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza a RAMON CUELLAR en la causa nro. 530, instruida en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ///Martín, 23 de septiembre de 1986.-...cítese por edictos a RAMON CUELLAR por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a fin de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: P.R.S. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, Secretario".
e. 9/10 Nº 5247 v. 15/10/96

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S.Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Ricardo S. Smith cítase a ARIEL BIBBO, poseedor de D.N.I. nº 14.614.234, cuyo último domicilio conocido es en calle San Blas nº 4449 de Capital Federal, para que se presente en este tribunal, sito en calle Cabrera Nro. 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, en la causa nro. 4.468/94, caratulada: "DENOYA CLAUDIO y Otro s/Inf. art. 292 y 296 Cód. Penal", que tramita ante la Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía y Captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 9/10 Nº 5248 v. 15/10/96

## JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), cita a comparecer a estos Estrados a MARIA ELENA DEYUP, L.C. nº 5.272.791, el día 7 de noviembre de 1996 a las nueve horas, a prestar declaración indagatoria, por el delito de infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, se le declarará rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi -Juez Federal. Ante mí: Fdo. G. Alonso-Secretario.

Bell Ville, 4 de setiembre de 1996.

e. 9/10 Nº 5238 v. 15/10/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de la firma HECTOR ALBERTO MENDIZABAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 16/03/83, bajo Nº 1099, Libro 98, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la calle 3 de Febrero Nº 1256, Piso 13, Depto. "C", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Friedrich, Carlos Heinz, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 1485, Piso 5º "M", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 24 de diciembre de 1996 y 7 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/10 Nº 5249 v. 15/10/96

### Nº 2

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º, Capital, hace saber que el día 11 de septiembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de CAMPERO DE DALLA LASTA MARIA ELENA, domiciliada en Larrea 1117, 1º, Capital; Síndico designado: Silvia Martino, Esmeralda 770, 12º Ofic. B, Cap. Fed. Plazo de verificación hasta el 6 de noviembre de 1996 en el domicilio del síndico. Se podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 20 de noviembre de 1996 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 4 de diciembre de 1996. Informe art. 35 será presentado el 3 de febrero de 1997 y el del art. 39 el 26 de marzo de 1997. Audiencia informativa el 10 de junio de 1997 a las 10 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/10 Nº 46.853 v. 15/10/96

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de SIDEC SERVICIOS INTEGRALES DE EXTERIOR Y CAMBIO S.C., expte. Nº 79251 y se hace saber que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que cumplimente los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de febrero de 1997 y 1º de abril de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 9/10 Nº 5250 v. 15/10/96

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FINGERUT DE ABAD DEBORA SUSANA s/Quiebra", expte. Nº 65.778, habiéndose designado síndico a JORGE RUBINSZTEIN, Tte. Gral. Juan Perón 1558, Piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a 1 de octubre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/10 Nº 5251 v. 15/10/96

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 5 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "PARTENOPEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 9/10 Nº 5252 v. 10/10/96

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAMAGNINI HNOS S.A. El síndico designado es Cristina Giraudo domiciliada en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de noviembre de 1996; asimismo a terceros a que dentro de 48 horas entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/10 Nº 5253 v. 15/10/96

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de la firma "CALETUR S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 05/07/85, bajo Nº 5767, del Libro 100, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la Avda. Córdoba Nº 1417, Piso 4º, Depto "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 3 de diciembre de 1996 y 17 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico sus libres de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a

la fallida, y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 29/10/96, a las 11,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/10 Nº 5254 v. 15/10/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles", Expte. Nº 60.203, llama a licitación pública en las presentes actuaciones para la venta de las máquinas, muebles y útiles, rodados y marcas de la fallida en los términos del pliego licitatorio aprobado el 4-10-96, que será vendido entre el 11 y 22 de octubre de 1996 en el horario de 12 a 18 hs. en las oficinas del síndico Av. Córdoba 1439, piso 10, oficinas 79/80, Capital Federal. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 9/10 Nº 5331 v. 10/10/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de HECTOR ALBERTO FRESCO (DNI: 13.279.776 - CI: 10.210.289), decretada el 20/09/96. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio en la Av. Rivadavia 1615 9º "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30/12/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13/03/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 13/02/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/10 Nº 5255 v. 15/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de RODRIGUEZ MATILDE EDUARDA s/Quiebra decretada el 17/09/96. El síndico actuante es el Contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle José Hernández 1621 10º "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/12/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10/03/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 10/02/97. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/10 Nº 5256 v. 15/10/96

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPLER S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/10 Nº 5257 v. 10/10/96

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 18/9/96 se ha decretado la quiebra de KEVE S. R. L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340, 14º piso, "C" hasta el día 8/11/96. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/10 Nº 5258 v. 15/10/96

**Nº 17**

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NORMA ADRIANA RUIZ" con fecha 19 de setiembre de 1996. El síndico interviniente es el contador Marcos Urwicz con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, 6º "F", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1996. Fíjase el día 14 de febrero de 1997 y 2 de abril de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 1 días del mes de octubre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/10 Nº 5259 v. 15/10/96

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 9 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "IBESCA ARGENTINA S. A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11 "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 2 de diciembre de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la ley citada. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 14 de febrero de 1997 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 28 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/10 Nº 5260 v. 15/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "GIANNI, ADRIAN CESAR s/Quiebra" (expediente 21.767), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de agosto de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Sánchez de Loria 1311, Piso 10º, Dpto. "B", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 24 de febrero de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 31 de marzo de 1997, c) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/10 Nº 5261 v. 15/10/96

**Nº 24**

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "MONTENEGRO, NALERIO NELLY GLORIA s/Quiebra", habiendo resultado designada la Contadora Beatriz Pantin con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, Of. "J", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/10 Nº 5262 v. 15/10/96

**Nº 25**

Se hace saber a los Señores acreedores que en los autos caratulados: "MARIANO ACOSTA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.656, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/10 Nº 5263 15/10/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEL PINO JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 11 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de DEL PINO JOSE MARIA el cual posee domicilio en Paraná 1231, piso 6º, Síndico: Linares Figueroa, Héctor Andrés con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-11-96 Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, ... de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 9/10 Nº 5264 v. 15/10/96

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

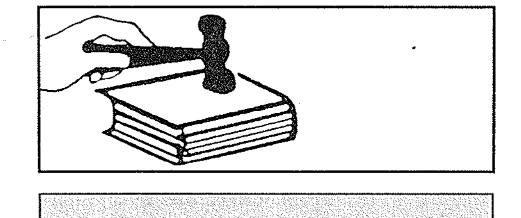
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

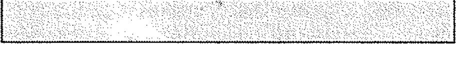
Publicación: Comienza: 9/10/96 - Vence: 11/10/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Marcelo Gallo Tagle | 25/09/96 | JOSE IGNACIO JIMENEZ y BENITA DE DIEGO | 84.359 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 25/09/96 | JOSE CARDACI | 46.756 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 25/09/96 | ALFREDO AVELINO MASCHIETTO | 46.793 |
| 11 | UNICA | María M. Viano Carlomagno | 23/09/96 | CARLOS EUSEBIO DUBINI ORTIZ | 46.792 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 24/09/96 | SAUL ISAAC | 84.333 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 27/09/96 | JUAN ANTONIO SOIZA | 46.711 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 16/09/96 | JAIME ZANDMAN | 46.752 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 23/09/96 | AURELIO RAUL CICHERO | 46.773 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 25/09/96 | LYDA EDMEE ARDIGO | 46.812 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 18/09/96 | JUANA CLORINDA SARRE | 46.785 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 24/09/96 | JULIA TERESA ROMUALDA CLARAMUNT viuda de TARIGO | 46.814 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 11/09/96 | MERCEDES CAROLINA MITALLO | 46.728 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 23/09/96 | SOSA MARTINIANO | 46.776 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 20/09/96 | CELINA MUÑOZ | 84.339 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 27/09/96 | MARTA NOEMI ARECCO | 46.780 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 26/09/96 | JACK o JACOBO FIRENSTEIN | 46.826 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 30/09/96 | CARLOS MARCOS CHOUZA | 46.782 |
| 30 | UNICA | Alejandro L. Pastorino | 03/09/96 | MADIA DORA IRMA | 46.721 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 23/09/96 | FRANCISCO SALVADOR HOST VENTURI | 46.770 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 24/09/96 | JULIAN PELAYO ARSENIO ALVAREZ DUPRAT | 46.794 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 25/09/96 | ADELA POLACK VDA. DE CHAROSKY | 46.799 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 26/09/96 | LUIS CESAR TORRASSA | 46.823 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 26/09/96 | ISIDRO REMO FIORI y CLELIA JOSEFINA CARENA | 46.744 |
| 39 | 69 | Horacio Oscar Sterin Carmona | 27/09/96 | SARA BERMAN | 46.739 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 30/09/96 | ANGELA MARIA MONETTA | 46.734 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 30/09/96 | TORRECILLA PEDRO | 46.713 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 15/08/96 | JACHNA REJCH | 46.740 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 19/09/96 | JORGE ARNIDIS | 46.730 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 24/09/96 | MIGUEL NEME | 46.720 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 26/09/96 | LIDIA MARTA LUISA GRAU | 46.790 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 24/09/96 | FELIPE CICALA | 84.272 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 12/02/96 | MADIA OSVALDO ENRIQUE | 46.722 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 25/09/96 | ALBERTO MANUEL ULLOA | 46.777 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 18/09/96 | MANUEL ALVES GOMES | 46.817 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 24/09/96 | JUAN SEVERINO QUINTELA OTERO y CLARA LESTON CERZON | 46.797 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 26/09/96 | OSVALDO GIRALDI | 46.795 |
| 54 | UNICA | Javier Fernández | 26/09/96 | ELVIRA JESUSA SALOMON DE VAZQUEZ | 46.738 |
| 55 | 85 | Olga María Schelotto | 24/09/96 | FRAGANELLI SANTOS | 46.818 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 30/09/96 | ROMAN HORACIO | 46.748 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 18/09/96 | BACILIO ESTEBAN PALE | 46.741 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 18/09/96 | BUCCOLO FRANCISCO | 84.295 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 24/09/96 | ETEL ENRIQUETA TIERNO | 46.710 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 20/09/96 | AIDA CLEMENTINA CARIA | 46.719 |
| 66 | | Juan José Caprín | 20/09/96 | OSCAR GONZALEZ | 46.827 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 30/08/96 | JUANA MARIA LUCA | 84.279 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 18/09/96 | LEONOR BARLARO | 46.751 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 20/09/96 | HECTOR ROSAMEL ARAYA LIZAMA | 46.828 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 20/09/96 | HORACIO ELISEO MALDONADO | 46.758 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 25/09/96 | MIGUEL ANTONIO TREZZA | 46.732 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 25/09/96 | LUIS BARTOLOME CARBONE | 46.709 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 18/09/96 | CESAR COZZI GAINZA | 46.727 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 24/09/96 | ALFONSO ARENA y RITA MALAGRINO | 46.816 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 26/09/96 | JOSE MARIA PAZ | 46.715 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 20/09/96 | SALVADOR GALAN | 46.796 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 26/09/96 | LENTIJO EUSEBIA | 84.271 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 16/09/96 | ARISTIDES LANDINI | 46.757 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 03/09/96 | ROSA ESTHER GONZALEZ | 46.822 |
| 91 | 6 | Alberto Ugarte | 10/09/96 | EVA KUBIK de MARTINKA | 46.805 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 30/09/96 | ANDRES GALARZA | 46.778 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 23/09/96 | FRANCISCO AGUILAR | 46.718 |
| 97 | UNICA | Deborah B. Aleandri | 28/05/96 | JULIO EMILIO LERENA | 46.747 |
| 97 | | Deborah B. Aleandri | 10/07/96 | RODRIGUEZ BARRIOS de CASTRO CRISTINA y CASTRO ANDRES | 46.755 |
| 98 | | José Luis González | 11/09/96 | JOAQUIN de SOUZA BARRA o JOAQUIN SOUZA BARRA | 46.815 |
| 98 | | José Luis González | 27/09/96 | MIGUEL MANCUSI | 46.806 |
| 99 | 32 | Marta N. Coccia | 22/03/96 | VICENTE PULVIRENTI | 46.783 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 18/09/96 | TERESA FRANCISCA RIVORIA | 46.723 |
| 103 | UNICA | Eduardo A. Villante | 26/09/96 | AARON ISAAC WITENBERG | 46.743 |
| 103 | 39 | Luis José Carballido | 30/09/96 | CARMEN GARCIA, SATURNINO GARCIA, JOSE GARCIA, MARIANO GARCIA, RICARDO GARCIA, MARIA GARCIA y ALFREDO GARCIA | 46.759 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 06/09/96 | BERTA AVRUTIN | 46.791 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 27/09/96 | MARIA LUISA NAZER | 46.737 |
| 109 | UNICA | María C. Bourgues Capurro | 17/09/96 | MARTA FLEIDERMAN | 46.733 |
| 109 | UNICA | María C. Bourgues Capurro | 26/09/96 | CARLOS ALBERTO BAMONTE | 46.724 |
| 110 | | María Clara Lagache | 05/09/96 | JOSE MARIA TAMAYO MENDIA | 84.316 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 24/09/96 | EMILIANA ELISABETH ABAD | 46.717 |
| 110 | | María Clara Lagache | 01/10/96 | EMILIO GUILLIN | 84.285 |

e. 9/10 Nº 184 v. 11/10/96





## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal, sito en Bme. Mitre 718, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CANTAGALLO, JULIO EMILIO y Otros c/PIDAL, RAMIRO DANIEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 82691/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de octubre de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La finca ubicada en la zona Norte de Capital Federal, con frente a la calle Fragata Presidente Sarmiento 1425, entre Tres Arroyos y Galicia, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nro. 3 de la Manzana "A", y mide: 8,66 m. de frente al SO por 38.48 m. de fondo en el costado SE y 38,60 en el costado NO. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 142, Parcela 23; la que según informe efectuado por el martillero, se trata de una excelente propiedad, de moderna construcción, con 279 m2 cubiertos, y se desarrolla en dos plantas y con cochera y habitación y baño de servicio y sala de máquinas en subsuelo. Posee comodidad para ubicar 2 automotores más al descubierto; verja metálica color negro con portero eléctrico; escalera de acceso al frente de mármol; construcción con ladrillo a la vista con ventana con bow window; un importante portón de entrada de madera; living comedor en desnivel; hall de entrada; pisos tarugados y con un hogar; cocina de 5,20 por 4 m. con horno y anafe, dividida con desayunador y un toilette; fondo libre con piscina de natación de 10 por 5 m., todo ello en la planta baja. La planta alta, a la que se accede por escalera interna de madera, posee 4 dormitorios (uno en suite y con vestidor); otro baño completo; balcón al parque mencionado; terraza y lavadero, todo en muy buen estado de conservación general, encontrándose ocupada por el propietario y su núcleo familiar, en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 11, 12 y 14 de octubre próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 123.196. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al contador y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad por $ 1.939,95 al 06/12/95; en Aguas Argentinas por $ 798,18 al 28/11/95; y en OSN por $ 1.735,44 al 01/12/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/10 Nº 84.564 v. 10/10/96

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º. Comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PINZON 1535 c/ VENTURA ISABEL ROSA s/ Cobro de Expensas, Ejecutivo", Expediente Nº 22972/95, que el martillero Osvaldo Peña, Tel/Fax 431-1101/642-8119, rematará el día 16 de octubre de 1996 a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Talchuano 479 (Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos) C. Federal el 100 % del inmueble ubicado en la calle Pinzón Nº 1535 Piso 1º Letra "F", la unidad funcional Nº 6. Ubicada entre la calle España e Isabel la Católica, y de acuerdo a la constatación realizada, a fin de comprobar el estado físico y de ocupación del bien a subastarse, surge del mismo que se encuentra habitado por Ventura Isabel Rosa, en condición de propietaria y una hija menor. El inmueble es externo, tiene una superficie de 58 m2 "Hadcorpus" y consta de Living Comedor Amplio, dos habitaciones, baño instalado, cocina y lavadero, tiene un balcón que ocupa todo el frente, haciendo notar que el techo del baño se encuentra deteriorado por la humedad y el resto del departamento está falto de pintura, línea telefónica funcionando, ubicación estratégica a 100 mts. de Av. Montes de Oca. Deudas registradas: por Expensas: desde julio 1994 al 30-10-95 $ 2.751. Aguas Argentinas a fs. 64 al 9-11-95 $45.56 O.S.N. a fs. 83 al 14-12-95 $294,09, M.C.B.A. a fs. 99 al 04-01-96 $ 1.943,70. Todas las deudas están sujetas a reajustes. Porcentual 10,11 %. Nomenclatura Catastral. Circ. Tercera Secc. Ocho. Manz.: Once. Parc.: dieciocho, el inmueble se exhibe en los horarios de 10 a 12 hs. en días hábiles. Base $ 14.800. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo dinero en efectivo y al mejor postor, el comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo previsto en el art. 133 del C.P., se rendirá cuenta dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/10 Nº 84.561 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría

Unica a cargo de quien suscribe, sito en la calle Talcahuano 490, 1º piso, en los autos: "LURATI, MARTA SUSANA c/ SERRANO, ESPERANZA SUSANA, s/ Ejecución de Alquileres", Exp. 62.473/93, comunica por dos (2) días que el martillero José Matías Zapiola, rematará el 50 % indiviso, el día 15 de octubre de 1996 a la hora 12:15 en Talcahuano 479, Capital Federal, la U.F. 15, 3º piso "C" (interno) del edif. en prop. horizontal de la calle Bogotá 2631 e/Bolivia y Condarco, nom. cat. circ. 5, sec. 65, mza. 54, parc. 11. Trátase de un (1) depto. compuesto por tres (3) ambientes principales con la siguiente distribución: una (1) sala de estar-comedor que comunica con una (1) cocina completa y con un espacio de movimiento interno al que dan dos (2) dormitorios, un (1) baño, y en los fondos en pta. baja, un (1) jardín de uso común. Pisos de parquet en los tres (3) ambientes principales y de mosaicos en el resto. Tel. funcionando. Habita allí su propietaria, la Sra. Aída Mercedes Malo de Rodríguez Olmedo y sus hijos menores Armando Mariano y Marcelo Adrián y su hermano Felipe Malo, donde existen bienes muebles en uso. Estado general: Bueno. Antig.: 45 años. Sup. total: 55,08 m2. Porc.: 3,50 cent. Deudas: Imp. Munic.: $ 1.525,56 al 1/11/94. Aguas Arg.: al 03/10/94 $ 102,56. O. Sanit.: $ 4.187,64 al 02/10/95. Expensas: $ 5.753,50 al 31/10/95. Base: $ 11.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en dinero efectivo. Visitas: 11 y 14/10/96, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/10 Nº 84.563 v. 10/10/96

## Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714 piso 1º, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ VILLAGRA, CARLOS ANTONIO s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 92.387/93), el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 18 de octubre de 1996, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 475 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Dardo Rocha Nº 976 e/Calles D y B (Hoy Güemes y San Lorenzo), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Reg. Prop. Inmueble Pcia. Bs. As. Mat. 49470 Nomenclat. Circ. V. Secc E. Manz. 114, Parc. 17, Pda. 35.787. Adeuda: Alumbrado, barrido y limpieza: $ 486,39 al 31/5/94. Rentas: $ 944,37 al 31/5/94. O.S.N. $ 903,36 al 31/5/94. El inmueble a rematarse está edificado sobre un terreno que mide: 10 m. fte SO, 46 m. 41 cm. SE, 47 m 91 cm NO, y 10 m 11 cm cfte. NE. Total superficie: 471 m 60 dm cds, consta, según mandamiento de constatación de vivienda prefabricada, al frente galería techada con madera y chapa, dos dormitorios, comedor, cocina azulejada, baño sin bañera, azulejado, un garaje con piso de cemento alisado (todo el inmueble), cielo raso de cartón corrugado y techo de chapa, sin servicios de cloacas ni gas natural. No se encuentran en buen estado de conservación. Al frente de la vivienda se está levantando una estructura de madera y cemento armado. Se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Estela Gómez, su esposo Pascual A. Villagra y dos hijos menores. Se visita los días 15 y 16 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 17.000.- Seña 10 %. Comisión 4 %. Se deja constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Dec. 941/91 del P.E.N.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1996.
Jose Antonio Charlin, secretario.

e. 9/10 Nº 84.456 v. 11/10/96

## Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2º Piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos: "NAVONE SILVIA IDA y Otros c/ CAPPIELLO GERARDO SILVERIO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 79.024/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273-374-39930); rematará el 16 de octubre de 1996 a las 9 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuno 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la 1ra. publicación del presente; ubicado sobre la calle Las Heras Nº 125 entre las de Sarmiento y Pueyrredón, de la localidad y Partido de Lincoln; Pcia. de Bs. As. según fs. 88 y 89 vta.: Ocupado por Rosa Nélida Cappiello en calidad de coopropietaria con su esposo Aníbal Omar Arenas y su señor padre Gerardo Silverio Cappiello, este último en calidad también de copropietario; el inmueble consta de: Porch semicubierto al frente, sala de estar con ventana a la calle, arcada por medio se accede a la cocina comedor diario, dos dormitorios uno al frente y otro en contrafrente, pasillo de distribución y cuarto de baño instalado, patio descubierto, lavadero semicubierto, pileta de natación de material en forma de riñón de 6 x 7,50 mts. aprox. fondo libre y más al fondo un cuarto auxiliar, hay servicio cloacal, agua corriente, corriente eléctrica. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Nomenclatura catastral: Circ.: I; Secc.: A; Mza: 24; Parcela: 9d. Matrícula: 18002. Superficie total del terreno s/ títulos: 232 m2. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 26.900. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: s/ fs 66 $ 332, 35 al 17-5-96. Rentas: s/fs. 68 $ 193,09 al 20-5-96. A.G.O.S.: s/fs 60/61 $ 1.450,59 al 14-5-96; todas ellas sujetas a los reajustes de práctica. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Conforme lo ordenado por S.S. a fs. 76 la última publicación deberá realizarse cuando menos cinco días antes de la subasta. Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.

e. 9/10 Nº 84.557 v. 10/10/96

## Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de Los Inmigrantes 1950, p. 4º, Cap. Fed.; comunica por 2 días que en autos: "AYERZA, JOSE y Otras c/ GRAZIANO, ANTONIO SANTIAGO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 58.546/95), el martillero público Dn. Salvador Luis Cordua, con domicilio legal constituido en calle Lavalle 1459, piso 6º, of. 110, Cap. Fed., tel. 372-9104, procederá al remate fijado el día 18-10-96 a las 10 hs. en el salón "San Cayetano" sito en Humberto Iº 2042, Cap. Fed., del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Cosquín Nº 1828/32, Cap. Fed., unidad Nº 3 de P.B., F.R. 1-76912/3. Se trata de un inmueble tipo casa al fondo y por pasillo compartido, en propiedad horizontal. Consta: De habitación gde. c/bañito; en altos una habitación más pequeña c/acceso por escalera caracol exterior y arriba de la anterior; atrás 2 amplios galpones cubiertos en chapas galvanizadas, que se comunican entre sí; 1 patiecito descubierto y pasillito en puerta de entrada que desemboca en dichos galpones. La superficie propia del terreno es de aproximadamente 200 m2. y se encuentra prácticamente cubierta en su totalidad por la construcción habida en el mismo. Estado físico y de conservación regular; se halla ocupado por una sola persona sin identificar y que manifestó al momento de la constatación, habitar el bien a préstamo y sin ningún tipo de contrato (ver en autos constatación del martillero). Base de venta: $ 26.160; seña 30 %; comisión 3 % y sellado de ley 0.50 % (a cargo del comprador). Todo en el acto de subasta en dinero efectivo de curso legal no se admiten cheques ni monedas extranjeras de ninguna naturaleza. La venta es de contado y al mejor postor. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de La Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Deudas: Imp. Municp. A.B.L. $ 1.396,95 al 4-3-96; Aguas Argentinas $ 172,50.- al 5-3-96 —tal como consta en autos— y sujetos a su pertinente actualización si correspondiere. Visitas: Días 15, 16 y 17 de octubre/96 de 9hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Todo consta en autos. Fdo. Dra. María del Carmen Kelly, secretaria.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/10 Nº 84.556 v. 10/10/96

## Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nanni, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "LA PLATA CEREAL S.A. c/AGROGANADERA LA MARIA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 27.627/95) que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de octubre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el siguiente bien, que se podrá visitar los días, 9, 10 y 11 de octubre del corriente en el horario de 14 a 16 horas, el que se encuentra desocupado: Un inmueble ubicado en el partido de "Puan", provincia de Buenos Aires identificados como lotes 826b; y 827 j; "y parcela 826 h, constando los datos de dominio que surge del título de propiedad obrante a fs. 10/17 y a saber: Lote 826b: Ubicado en el partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, aproximadamente a la estación Bordenave fte. a la fracción 2; designado en el Plano 85-18-59 como Lote 826b, Sus medidas son: 1.100 mts. 500 cm. en su frente al N.E.; 1995 Mts 50 cm. al NO; 1.100 mts. 50 cm. al SO y 1.995 mts. 50 cm. al SE, con una superficie de 219 hs. 60 as. 68 cas. Lindando fte. al NE camino en m/con parc. 795 al NO con fracción 826 c. de su plano; y al SE con parcela 827a y 827c. Nomenclatura catastral: Circunscripción V; Parcela 826b; Partida 13.420. Lote 826h. Partido de Puan, Pcia. de Bs. Aires próximo a la Estación Bordenave; Mide y Linda en su costado NE 867.65 mts.; calle en medio con la parcela 791c, en su costado al SE, 1996 mts., con la parcela 826k y 826g; al SO 8,66,65 mts., con parte de la parcela 826g; al SO 8.66,65 mts., con parte de la parcela 826g y en su costado al NO 1996 mts., con las parcelas 826k y 826g; de su plano con una superficie de 173 hs. 8as. 26 Cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Parcela 826h; Partida 17.544, Matrícula 9415. Lote: 827j, Partido de Puan, próximo a la Estación Bordenave, parte de la fracción o lotes: 14, 15, 16 y 17; asignado como lote 827j; mide 1.410 mts., en su frente al NE 1995 mts., 75 cm., en su costado al SE 1.410 mts., al SO y 1.995 mts., 35 cm. al NO con una superficie de 281 hs. 37As. 55 dm2. Lindando al NE calle en m/con Dietz y otros al SE camino m/con Modesto Magden; al SO con fracción 827k, de su plano, y en su costado al NO con el campo de César Ricardo Renacco. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Parcela 827j; Partida 3848. Lote: 826h: ubicado en el Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Bordenave, mide y linda en su costado NE 867,65 mts.; calle en medio con parte de la parcela 826g y en su costado al NO 1996 mts., con las parcelas 826k y 826g de su plano con una superficie de 173 hs. 8 as. 26 cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Parcela 826h; Partida 17.544; Matrícula 9415. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: al 17-10-1995 para el Lote 826b (Fs. 74,75 y 76) $ 6.483,54. Municipalidad de Puan al 30-11-1995 (Fs. 58) $ 1.138,88; Dirección Provincial de Rentas "al 17-10-1995" para el Lote 827-j (Fs. 71, 72 y 73) $ 6.816,99. Municipalidad de "Puán" al 30-11-1995 (Fs. 60) $ 1.456,24. Dirección Provincial de Rentas al 17-10-1995 para el Lote 826h (Fs. 77,78 y 79) $ 5.362,84. Municipalidad de Puan al 30-11-1995 (Fs. 62) $ 899,93. Base: U$S 338.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % e IVA sobre la misma. Conste que el adquirente deberá depositar el remanente de la compra de acuerdo a lo previsto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que del acta labrada por el Oficial de Justicia al efectuar la constatación se dejó asentado que: El inmueble indicado precedentemente se encuentra ubicado a 68 kilómetros de la ciudad de "Puan". De dicha constatación surge que en el Lote "A", Parcela 826b, se encuentran dos galpones grandes de material; Un galpón mediano de chapa; dos casas una de ellas muy deteriorada; un silo de chapa, dos molinos fuera de uso, al igual que un tanque. Por su parte en el lote B hay una laguna de aproximadamente unas cien hectáreas; encontrándose el mismo sin mejoras al igual que el Lote C. El alambrado periférico se encuentra en regular estado, siendo los postes de material y las varillas de hierro; mientras que los alambrados internos se encuentran en mal estado de conservación; siendo sus postes de madera. Dentro de los lotes "a" y "b" se encuentra ganado vacuno y equino, que la persona que los atiende dice desconocer a quién pertenecen, y que los mismos deberían ser retirados en pocos días más. Se deja constancia que los inmuebles citados se encuentran en total estado de abandono, y desocupados (Fs. 121).

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 9/10 Nº 84.427 v. 10/10/96

## Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "RODRIGUEZ DE ALVEZ ESTELA NOEMI y Otro c/ MARTINEZ RODOLFO CESAR s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 72.630/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-3930); rematará el 14 de octubre de 1996 a las 11 hs.; en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de octubre de 13 a 15 hs.; ubicado en la localidad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Brandzen o Brandsen Nº 631. Cuya Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc: K; Mza: 462d, Parcela: 10. Ma Matrícula: 13.725. Superficie total del terreno s/títulos: 433 m2. Según fs. 80 y vta., constatación efectuada por el escribano Rubén Diego Cavagna: la propiedad muestra signos manifiestos de estar abandonada, con pastos en la vereda y en su entrada; se encuentra en calle de tierra. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 13.400. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Adeudan a: Municipalidad: s/fs 70/71 $ 139,96 al 22-11-95. Rentas: s/fs. 68 $ 91,52 al 31-3-95. DOSBA: s/fs. 73 $ 107,23 al 7-6-95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 9/10 Nº 84.624 v. 10/10/96

## Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LARROSA OSVALDO ENRIQUE y Otro c/BERGAMASCHI MARIO RUBEN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.895/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 17 de octubre de 1996, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad funcional Nº 16, señalada como departamento "B", sita en el piso 3º y las 2/42 avas partes indivisas de la Unidad complementaria I, Garaje, corresponde a dos espacios guardacoches designados administrativamente con los Nros. 31 y 32 de la Planta Baja y Sótano, del inmueble calle Pareja Nº 3742/48/50, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional consta de: amplio living-comedor, toilette, amplio dormitorio principal en suite, con balcón corrido a la calle, baño instalado, otro dormitorio, cocina comedor diario y dependencias de servicio; su estado físico es excelente. La unidad como las cocheras se encuentran ocupadas por el Sr. Mario Rubén Bergamaschi con su familia en carácter de propietario. La U.F. Nº 16 cuenta con una superficie cubierta de 118,20 m2., semicubierta de 20,30 m2. y descubierta de 5,06 m2., lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 143,56 m2. Porcentual 13,62 %. Adeuda por: Imp. Municipales fs. 177 al 17/7/96; O.S.N. fs. 139 al 11/6/96 Aguas Argentinas fs. 137 al 5/6/96: Aguas Argentinas fs. 137 al 5/6/96 y por Expensas a fs. 221 al 23 de setiembre de 1996. Y la U.C. I sita en Planta Baja y sótano tiene una sup. total de 862,60 m2. Porcentual 15,26 %, correspondiendo las 2/42 avas partes indivisas. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 178 al 17/7/96; O.S.N. fs. 140 al 11/6/96 y Aguas Argentinas fs. 136 al 5/6/96. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 83, Manz. 124, Parcela 11. Matrícula 15-74704/16 y Comp. I pte. indivisa. Base: U$S 210.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate

el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 9/10 Nº 84.573 v. 10/10/96

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en calle Tucumán Nº 1393, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LIASE S.A.C.I.F.I. c/ OLFFALOTTI NORMA BEATRIZ, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 19.550/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 17 de octubre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Maza Nº 238, entre los Nros. 236 y 258, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Moreno, de esta Capital Federal. Se trata de una casa antigua compuesta de local, seis habitaciones, dos baños y patio, en refacción y regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Norma Beatriz Ceffalotti, en carácter de propietaria. Edificada en el Lote 7, que mide: 8m66 de frente al O., por 26m66 de fondo. Superficie 231,22 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Sec. 28, Manz. 14, Parcela 6. Partida Nº 194.778. Matrícula 9-1136. Base U$S 55.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de la que obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador está facultado a realizar directamente el pago al acreedor. Los concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. No se admitirá la compra en comisión. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Se adeuda: por Imp. Municipales fs. 138 al 20/5/96 $ 228,34; O.S.N. fs. 128 al 24/5/96 y Aguas Argentinas fs. 117 al 9/5/96, sin deuda. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 9/10 Nº 84.402 v. 10/10/96

**Nº 105**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALI, CARMEN SUSANA c/CARABELLI, JORGE EDUARDO y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 70.602/95), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 22 de octubre de 1996, a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, la clínica médica en construcción avanzada, sita en calle La Merced 286 entre Perú y Africa del Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, desarrollada en dos plantas, la baja consta de hall de espera, recepción e informes, sobre lateral derecho, guardia, 3 baños, radiología, baño y diagnóstico; montacamas y escalera; del hall por pasillo a la izquierda, 8 consultorios, sala yeso, officce enfermeras; del hall hacia los fondos, circulación y a la izquierda, patio, al que dan hematología, laboratorio, dos baños, comedor y reuniones, y cocina; siguiendo por circulación al fondo, área de terapia intensiva para 8 camas, 2 depósitos, espera, baño habitación y baño médico de guardia, 2 salas de cirugía, esterilización, sala partos, atención recién nacidos, baño, estar, vestuarios cirugía; recuperación, morgue, patio, depósito, taller mantenimiento, incinerador, depósito residuos; por el frente y finalizando la edificación, acceso y circulación vehículos. La planta alta, consta de 16 habitaciones dobles con baño, estar visitas, sala mucamas, enfermería, baño, medicamentos, depósito y 8 habitaciones simples con baño, 2 depósitos. En total aproximadamente 1.000 m2 cubiertos. En terreno de 3 lotes con superficies de 163,22 m2, 392,61 m2 y 561,97 m2 cada uno. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. D, Manz. 97, Parcela 3 "a". Desocupado. Adeuda Rentas al 13-3-96 $ 440,96; Municipalidad al 1-4-96 $ 2.333,89. Base U$S 77.686. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. IVA sobre comisión. No procede compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del 14 al 18 de octubre de 1996, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 9/10 Nº 84.567 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "BLAISTEN, MANUEL c/FIGUEREDO, JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 12.507/96), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 16 de octubre de 1996 a las 13,15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 1670, con superficie y linderos según título agregado en autos, matrícula 12-2529. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 15; Parcela 6. Se trata de un Hotel de tres plantas que consta de 39 habitaciones con y sin baño privado, al momento de efectuar la constatación por la escribana interviniente según fs. 81/82/83 hay 29 ocupadas, cada planta posee además baños y cocina para uso común. Según cláusula la 9ª de la hipoteca, la deudora se obligó a desocupar el bien de personas y objetos dentro de los diez días de la fecha del auto que apruebe el remate. Base $ 182.572,40; Seña 30 %; Comisión 3 %; Adeuda a Aguas Arg. $ 4.811,04 al 28/5/96 (fs. 86), a M. C. B. A. $ 933,37 al 11/6/96 (fs. 119) y a O. S. N. $ 40.891,04 al 28/5/96 (fs. 144). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 9, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 1996 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 9/10 Nº 84.568 v. 10/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/REYES, ALICIA INES s/Ejecutivo", Expediente Nº 64.204, que el martillero Miguel P. de Elizalde (393-4121), rematará el viernes 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Subsuelo, Capital, la Unidad Funcional Nº 62, Piso 12 "E" del inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., calle Bolivar 3128, esq. Diagonal Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 76, Parc. 1, Sub-Parc. 62, que cuenta con una superficie total de 37 m 63. Consta de living-comedor, dormitorio con placard y moquette, cocina y baño completo. Desocupado. Base: $ 22.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Según constancias de autos el bien adeuda: por O. S. de Mar del Plata $ 76,20 al 7/6/95, Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 71.079 al 31/5/95 y por Impuesto Inmobiliario $ 199,41 al 31/5/95. Se visita los días 14 y 16 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria

e. 9/10 Nº 46.927 v. 10/10/96

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "EDIFICADORA AV. INDEPENDENCIA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. 23.276), que los martilleros Lorenzo Escurra Bustillo y Macario A. Cuestas Acosta, rematarán el día 23 de octubre de 1996, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles desocupados sitos en la finca de la Avda. Independencia Nº 3302/08, esquina Sánchez de Loria 907/909, Capital Federal, conforme al siguiente detalle: a) Local en Planta Baja, Unidad Funcional 1, Sup. Total 20,14 m2. Porcent. 1,35 %. Matr. 8-4006/1. b) Local en Planta Baja, Unidad Funcional 2, Sup. Total 33,72 m2. Porcent. 2,23 %. Matr. 8-4006/2. c) Local en Planta Baja y Sótano, Unidad Funcional 3, Sup. Total 91,58 m2. Porcent. 6,21 %. Matr. 8-4006/3. d) Dpto. Piso 2º, Letra "B", Unidad Funcional 8, Sup. Total 32,35 m2. Porcent. 2,53 %. Matr. 8-4006/8 y e) Dpto. Piso 7º, letra "A", Unidad Funcional 24, Sup. Total 53,36 m2. Porcent. 4,19 %. Matr. 4006/24. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. 30; Manz. 29; Parc. 1. Conforme la constatación obrante en autos, las unidades señaladas poseen las siguientes características: a) Local con entrada por calle Sánchez de Loria, tiene cortina de enrollar en su frente, cuenta con baño. b) Local con entrada por calle Sánchez de Loria, tiene cortina de enrollar en su frente, cuenta con baño e instalaciones para kitchinette sin instalar. c) Local que hace esquina en Avda. Independencia 3302 y calle Sánchez de Loria, con entrada por la ochava misma, presenta tres frentes vidriados. Posee sótano, baño y pequeño ambiente para depósito. d) Dpto. de un ambiente, externo, con balcón a la calle y placard, baño completo y cocina. e) Dpto. de dos ambientes externos, con balcón, consta de hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño completo, amplia cocina con lavadero incorporado. Ambos Departamentos en excelentes estado. Deudas: Municipales, U. F. 1 (fs. 178/80) $ 241,51, al 31/1/96. U. F. 2 (fs. 181/83) $ 398,80 al 31/1/96 y 4/3/96. U. F. 3 (fs. 184/86) $ 1.407,84 al 31/1/96 y 8/3/96. U. F. 8 (fs. 187/89) $ 512,97 al 31/1/96 y 4/3/96. U. F. 24 (fs. 190/91) $ 752,70 al 31/1/96. Obras Sanitarias al 8/2/96: U. F. 1 (fs. 192) $ 194,87. U. F. 2 (fs. 193) $ 194,87. U. F. 3 (fs. 194) $ 647,20. U. F. 8 (fs. 201) $ 151,10. U. F. 24 (fs. 202) $ 329,44. Expensas (fs. 203) al 12/2/96; U. F. 1 $ 1.308; U. F. 2 $ 4.001; U. F. 3 $ 4.881; U. F. 8 $ 4.541; U. F. 24 $ 7.519. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %. Comisión 2 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. Los compradores deberán constituir domicilio legal, en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas serán a cargo de los compradores a partir de la posesión de los inmuebles adquiridos. Exhibición: los días 18, 21 y 22 de octubre de 1996, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/10 Nº 5272 v. 15/10/96

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos: "GRINBERG DE FALATYCKI, ESTHER s/Quiebra" Exp. Nº 27.949, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 18 de octubre de 1996 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666, Capital el 50 % indiviso de los siguientes inmuebles: a) Calle Vera 693 esquina Acevedo 505/7 Unidad 2 PB matr. 18-975/2. Circ. 18. Sec. 31, Manz. 17. Parc. 10. Sup. Total 70,35 m2. Porcentual 13,31 %. Se trata de un bar que consta de 2 baños, pequeña cocina y dos puertas de acceso, ocupado por Juan Manuel Guindi en carácter de inquilino, con contrato vencido el 31-7-96. b) Calle Julián Alvarez 519/23/29 Matr. 18-3042. Mide 8,66 mts. de frente al NO, lindando con la calle J. Alvarez; 8,70 mts. al SE, lindando con Augusto Vázquez, 31,85 al SO, por donde linda con lotes 5 y 8 de Fernando Machain; y 31,05 mts. al NE por donde linda con lote 7. Por el Nº 519 acceso a vivienda familiar por escalera que da a un 1er. piso que consta de hall de entrada al frente 2 oficinas (living-comedor compartimentado), baño toilette y cocina comedor. Por cocina se accede a lavadero amplio con habitación de servicio, baño y 2 terrazas. Desde el hall de 1er. piso se accede a pasillo con pequeña escalera que da a un dormitorio a un costado y al fondo 3 dormitorios más, 2 de los cuales tienen balcón corrido, hay baño completo en sector íntimo de dormitorios, ocupado por el Sr. Julio Héctor Abraham (h.) quién manifiesta tener contrato de alquiler que vence en Junio de 1997. Por J. Alvarez entre los nros. 519 y 529, por puerta interna lindera con el Nº 519 se ingresa a local donde hay 2 habitaciones y baño, por el que se accede a través de una puerta a un galpón o depósito anexo que tiene salida a la calle (entrada de autos o camiones Nº 529). Dichos inmuebles se encuentran en la Capital Federal. Al contado y al mejor postor. Inmueble: a) Sin base; inmueble, b) Base: $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a la acordada 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 horas antes de la subasta en el horario del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres el 17-10-96 a las 12 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. visitas 15 y 16 de octubre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/10 Nº 84.559 v. 10/10/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos "CASH & CARRY S. A. s./Quiebra" (Exp. 24.718), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 15 de octubre de 1996 a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) cantidad de componentes de computación, entre los que se destacan floppys, videos, controladores, impresoras, lector CD, mother, placas, soft, discos rígidos, memorias, procesadores, programas, monitores, computadoras, fuentes de alimentación y teclados, conforme inventario de fs. 254. y b) máquinas y muebles de oficina, entre los que se destacan, fotocopiadora Canon PC 25, teléfonos, caloventor, estanterías metálicas, vitrina, sillas distintos tipos, escritorios, mesa y mueble de computación, esquinero, alzadas, etc. según inventario de fs. 361. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre precio y comisión. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 16 de octubre de 1996, de 11 a 13 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital. Exhibición el 10 y 11 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. en Moreno 406/14 de S. Isidro. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 11 de octubre de 1996 a las 13,30 hs., conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán abiertas el 14 de octubre de 1996 a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/10 Nº 84.555 v. 10/10/96

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIOR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", expte. Nº 21.931, que los martilleros Tomás A. Masetti y Ricardo D. Mateyka, rematarán el día 21 de octubre de 1996 a las 14,30 hs., en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble sito en calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1619/23/25 de Capital Federal. Superficie terreno: 1433,43 m2, Superficie cubierta aproximada: 2.750 m2. Ad-Corpus. Se trata de un amplio inmueble apto para varios destinos, y especialmente adecuado para el resguardo de valores, que cuenta con puerta y portón metálicos, numerosas cazoletas de vigilancia, dos amplios tesoros, numerosos sectores con rejas de seguridad, puertas y ventanas blindadas. Consta en planta baja de amplia playa de maniobra y estacionamiento, oficina de guardia, sala de armas, dos

tesoros de 28 y 6 m2., oficinas varias y sanitarios; en primer piso; oficinas administrativas, oficinas de recuento de dinero y recaudaciones, cocina y sanitarios; y en distintos entrepisos: oficinas varias, depósitos, cocinas, baños y vestuarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 16, Manzana: 36, Parcela: 33, Partida Nº 112.858, Matrícula FR. 3-3785. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 337.500. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Art. 580 y 584 del C. P. C. C. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes: tres faroles a gas (sol de noche) y un lote de papel. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. I. V. A. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 14, 15 y 16 de octubre de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo previsto por el Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres por parte del actuario a las 11 hs. del referido día.

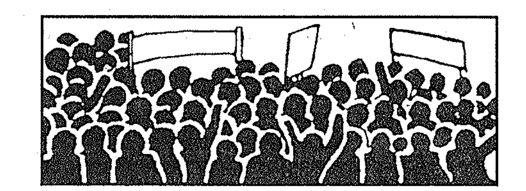
Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/10 Nº 5271 v. 15/10/96

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 45, de la Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos: "ANDREIASSI MARIA A. s/Quieb. s/Incid. de Subasta de Inmueble, expte. Nº 28.415", que los martilleros Alberto Gurevich, Alberto Bieule e Ilda Emma Tobar, rematarán el día 18 de octubre de 1996, a las 10,45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) La unidad funcional 2 de la PB del inmueble sito en la calle Valdenegro Nº 3268/70, Matr. 16-29726/2, Supf. Total: 64,55 mts.2, porcnt. 4.71 centésimos, Nomen. Cast. Circ. Nº 16, Sec. 53, Manz. 35, Parc. 37. Desocupado. Consta de: living-comed., 2 dormit., baño completo, cocina-comedor amplia, patio cubierto con toldo y parrilla, en buen estado. Base: $ 30.000; 2) Unidad Funcional 7, pº. 3º, inmueble sito en Avda. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, entre Donato Alvarez y Trelles, Matrc. 15-5205/7, supf. total: 42,40 mts.2, Porcent. 13,08, centésimos. Nomn. Cats. Circ. 15, Sec. 59, Manz. 67, Pacr. 1 b. Desocupado, por escalera, consta de: 2 ambientes, baño y cocina, balcón a la calle, en regular estado. Base: $ 25.000. 3) Unidad Funcional 1, de la PB, del inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, entre Donato Alvarez y Trelles, Matric. 15 5205/1, supf. total 36,37 mts.2, Porcn. 12,36 centécimos. Nomenc. Catast. Cir. 15, Sec. 59, Manz. 67, Parc. 1 b). Desocupado local a la calle, tiene persiana de reja y toldo, baño en buen estado. Base: $ 20.000; 4) Inmueble sito en la calle Pareja Nº 3143 entre Helguera y Bulgaria, Matrc. 16/6802; 8,66 mts. de frente por 15,33 mts., en cada uno de sus costados; Nomen. Catas. Circ. 16, Sec. 73, Manz. 2 A, Parc. 13. Ocupado por la fallida y dos hijas; inmueble tipo chalet, en regular estado, pequeño jardín al frente y garage, en P. B.; living; cocina-comedor, 2 ambientes, baño y toilete; Pº 1º, en el descanso de la escalera una habitación, en el piso 1º, quincho cerrado y cocina-comedor y terraza descubierta. Base $ 40.000; todos al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El IVA no integra el precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto", debiendo el Martillero suscribir el Boleto, con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán cumplir con la norma (art. 4 del Reg. del Fuero, fojas 85 y v. del expte.) en el Tribunal hasta el día antes del remate, las que serán abiertas en presencia del Martillero el día del Remate a las 10,00 horas. Visitar los días 15 y 16 de octubre de 15 a 17 horas. Adeudan: Calle Pareja Nº 3143, AA $ 441,99, al 5/3/96; Imp. Municipales, $ 885,60 al 5/3/96; Av. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, Local P. B.: AA $ 98,62 al 5/3/96; Imp. Municp. $ 137,90 al 5/3/96; Av. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, piso 3º: AA $ 147,87 al 5/3/96; Imp. Municp. $ 340,21 al 5/3/96; Calle Valdenegro 3268/70, Uf. 2 P. B.; AA $ 147,78 al 5/3/96; Imp. Municp. $ 323,49 al 21/3/96.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/10 Nº 5273 v. 15/10/96

## 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

### PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA

**Distrito San Juan**

En autos Nº 25.892, año 1996, caratulados: "Partido Desarrollo y Justicia S/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 19 de agosto de 1996, se encuentra en formación una agrupación política, denominada: "Desarrollo y Justicia". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 9/10 Nº 5274 v. 11/10/96

## 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración — Juicio en trámite — Desistimiento — División de poderes — Dictamen previo — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados**

**PRESCRIPCION: Adquisitiva — Estado Nacional: declaración a su favor — Competencia — PODER EJECUTIVO — Control judicial — Procedencia — JEFE DE GABINETE: Intervención Improcedencia — DELEGACION LEGISLATIVA: concepto — Alcance — Inexistencia — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma — Interpretación — PROCURACION DEL TESORO — Requerimientos: carácter obligatorio — Cuerpo de Abogados del Estado — DICTAMEN: alcance — Consulta: cuestiones no planteadas — Procedencia**

**INMUEBLES DEL ESTADO: Dominio privado: innecesarios — Transferencia — Autorización — Competencia — Trámite — Poder Ejecutivo — JEFE DE GABINETE — Refrendo: improcedencia — DELEGACION LEGISLATIVA: interpretación — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — CARACTER OBLIGATORIO — Servicios Jurídicos — ALCANCE — Cuestiones no planteadas: procedencia — PROCURACION DEL TESORO: debate con delegaciones: improcedencia**

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración — Juicio en trámite — Desestimiento — División de poderes — Dictamen previo — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

El dictamen de la Procuración del Tesoro se encuentra reservado al Presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la ley 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47. (conf. Dict. 150:90).

En forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada dilucidación de las cuestiones planteadas. (conf. Dict. 164:434; 184:9; 121:9; 152:91; 214:91).

Para someter un diferendo con arreglo al trámite de la ley 19.983, existiendo un proceso principal ante el Juez actuante, resultaría menester que el peticionante, arbitrase en las actuaciones judiciales las presentaciones necesarias para que el juez decline su competencia, pues abrir dicha instancia administrativa en las actuales condiciones comportaría una intromisión en la esfera de competencias de otro poder del Estado. (conf. Dict. 212:377).

Dict. Nº 14/96, febrero 12 de 1996. Expte. 1717/95.

Expte. Nº 1717/95

Buenos Aires, 12 feb. 1996

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA:

I. — El señor Presidente del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.) consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la cuestión suscitada como consecuencia del dictamen emitido por el señor Representante del Fisco en el juicio caratulado "Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.) c/ Cooperativa Agropecuaria e Industrial de General Viamonte s/ Ejecución Hipotecaria", que sustancian por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14.

Se expresa en la nota indicada que, girados los autos judiciales al mencionado Representante del Fisco, éste se expidió sosteniendo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º, incisos a) e i), párrafo tercero de la ley 23.898, el I.N.A.C. debía practicar liquidación del capital actualizado, los intereses y la multa que se reclaman y, sobre dicho importe, abonar la tasa de justicia del 3 %.

Por su parte, la presentante entiende que no corresponde que la entidad que preside abone la tasa de justicia que se le insta a liquidar toda vez que la ejecución promovida por el I.N.A.C. se encuentra comprendida entre los supuestos de exención mencionados por el inciso j) del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley 24.073).

En este estado paso a emitir opinión.

II. — 1. Estimo necesario advertir, liminarmente, que no se encuentran reunidos en autos los presupuestos a los que, desde antaño, esta Procuración del Tesoro ha condicionado la emisión de su dictamen.

a) En primer lugar, el funcionario que solicita mi pronunciamiento no se cuenta entre aquellos que se hallan habilitados para ello, toda vez que, conforme con reiterada doctrina de este Organismo asesor, su dictamen está reservado al Presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, los Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la ley 12.954 y su decreto reglamentario 34.052/47 (Dictámenes: 150:90; 305:91 y 342:91, entre muchos otros).

b) Tampoco se encuentra satisfecho el requisito de dictamen previo, respecto del cual este Organismo asesor ha expresado repetidamente que, "... en forma previa a su intervención es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes art. 6º de la ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y artículo 8º, inciso a) de su decreto reglamentario 34.952-47, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada dilucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 164:434; 184:9; 121:9; 152:91; 214:91; entre otros).

2. Por otro lado, en la hipótesis de que cupiera atribuir a la presentación el carácter de un planteo tendiente a orientar la solución del diferendo con arreglo al trámite de la ley 19.983, considero que tampoco se encontrarían reunidas las condiciones para abrir dicha instancia interadministrativa.

En efecto, si bien la discrepancia se suscita entre dos organismos de naturaleza estatal (Dirección General Impositiva e Instituto Nacional de Acción Cooperativa), debe tenerse en cuenta que, conforme con lo dispuesto por el artículo 6, inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial "A falta de otras disposiciones será juez competente:... 1º En los incidentes... el del proceso principal".

Que, de la compulsa efectuada por personal de esta Procuración del Tesoro en el Tribunal donde tramita dicho proceso, surge que ha sido el peticionante quien inició el proceso principal ante el juez actuante, sin que obren constancias de que éste último haya declinado su competencia para entender en lo referente a la tasa de justicia, ni tampoco que la Dirección General Impositiva haya exteriorizado por ahora la intención de someter esa cuestión al trámite de la ley 19.983.

Siendo ello así, estimo que, de persistir el interés de la presentante en obtener la intervención en el diferendo de esta Procuración del Tesoro por la vía del procedimiento reglado en la ley 19.983, resultaría menester que arbitrase en las actuaciones judiciales las presentaciones necesarias a tal efecto, pues abrir dicha instancia administrativa en las actuales condiciones comportaría una intromisión en la esfera de competencias de otro poder del Estado (conf. Dictámenes 212:377).

III. — Con fundamento en las razones expuestas precedentemente, considero oportuno declinar mi intervención en autos la que solo procede cuando se encuentran reunidos los presupuestos señalados en II, razón por la cual se remiten en devolución las actuaciones a la entidad solicitante.

DICTAMEN Nº 014

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PRESCRIPCION: Adquisitiva — Estado Nacional: declaración a su favor — Competencia — PODER EJECUTIVO — Control judicial — Procedencia — JEFE DE GABINETE: Intervención Improcedencia — DELEGACION LEGISLATIVA: concepto — Alcance — Inexistencia — CONSTI-

TUCION NACIONAL — Reforma — Interpretación — PROCURACION DEL TESORO — Requerimientos: carácter obligatorio — Cuerpo de Abogados del Estado — DICTAMEN: alcance — Consulta: cuestiones no planteadas — Procedencia

Los requerimientos formulados por la Procuración del Tesoro dirigidos a integrantes de los servicios jurídicos, previos a evacuar una consulta, tienen el carácter de una precisa instrucción de cumplimiento obligatorio para ellos, sin perjuicio de que se pudiera dejar a salvo las opiniones personales. Ello deviene una consecuencia necesaria de su pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado cuya dirección ejerce el Procurador del Tesoro (conf. Dict. 195:114; 201:163; 204:126; 207:423).

No existe, en principio, óbice alguno para que este organismo asesor emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta adecuado también vertirla sobre otros aspectos que se consideren de imprescindible tratamiento por el órgano consultante.

La Procuración del Tesoro no sostiene polémicas con las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado que se inclinen por posiciones divergentes a las indicadas en sus asesoramientos (conf. Dict. 172:188).

En virtud de la ley 20.396 varió el régimen de la aplicación de la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional, brindando un sistema más ágil cuya novedad primordial consiste en que, en lugar del juez a través del juicio y su sentencia, sea el propio Poder Ejecutivo quien declare "en cada caso la prescripción adquisitiva".

Queda exceptuada la aplicación de la ley 20.396 al caso que en el Registro figure una inscripción anterior "por el nombre de un tercero" y que esté "apoyada en un título de antigüedad menor que el plazo de la prescripción adquisitiva, o existiere anotación preventiva de litis de quien tuviera promovida acción declarativa de prescripción adquisitiva a su favor", supuesto en que deberá seguirse el procedimiento judicial para que se declare el dominio adquirido por el Estado Nacional.

Es válido sostener que la declaración de la prescripción adquisitiva por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de la ley 20.396, viene a suplir la declaración que normalmente produce el Poder Judicial cuando éste aplica la ley 14.159, en general, para particulares, no dándose, en consecuencia, un supuesto de delegación legislativa.

Según sostiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación existe delegación cuando una autoridad investida de un poder determinado, hace pasar el ejercicio de este poder a otra autoridad o persona descargándolo sobre ella.

Existe delegación cuando una persona o a un órgano se remite una atribución, misión o encargo para hacer lo que el delegante debería hacer, pero que por razones de conveniencia o necesidad no lo hace (conf. doctrina de los autores).

Puede interpretarse a la prescripción adquisitiva como un caso de uso o disposición, que la Constitución Nacional habría reservado para el Congreso; por lo tanto, el órgano legislativo dictó las leyes 14.159 y 20.396 para su aplicación respectivamente por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Las conclusiones a las que se arribe en materia de distribución de competencias, deben interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete y del Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrarán con los preceptos que oportunamente disponga la Ley de Ministerios que el Congreso sancione (conf. Dict. 138/95, 139/95 y 140/95).

Siendo desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, es necesario actuar con suma prudencia en el análisis de algunas cuestiones planteadas, avanzando en la ponderación de los antecedentes y, circunstancias que cada caso contenga en particular (conf. Dict. 210:344 y 150/95).

La medida que declara operada la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional aparece, por el artículo 2º de la ley 20.396, originariamente asignada al Poder Ejecutivo Nacional y en su tramitación debe intervenir la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo", dependiente de la Presidencia de la Nación. La referida medida debe estar contenida en un decreto del Poder Ejecutivo, cuanto más que su función en el caso viene a suplir la intervención de otro poder del Estado; por otra parte, siendo competencia del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de los bienes del Estado, y en la administración de los inmuebles no afectados a otros organismos, corresponde al Ministro de esa cartera refrendar el decreto de marras.

No mediando en el caso —declaración de la prescripción adquisitiva en favor del Estado Nacional—, un supuesto de delegación legislativa, no resulta necesario el refrendo por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Los organismos de la Administración Pública que deben intervenir en la tramitación de un proyecto de decreto por el cual se declara operada la prescripción adquisitiva en favor del Estado Nacional de un inmueble son la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, conforme lo disponen el artículo 2º, incisos a) y h) del decreto 846/91 y decreto 1010/95, respectivamente.

La declaración de la prescripción adquisitiva, a favor del Estado Nacional, efectuada en sede administrativa, podrá cuestionarse en sede judicial si adoleciere de vicios susceptibles de anularla, incluso con efecto respecto de terceros, aunque —obviamente— dentro de los márgenes establecidos por el artículo 1051 del Código Civil.

Dict Nº 15/96, febrero 12 de 1996. Expte. 92/95.
Presidencia de la Nación. Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo".

Expte. Nº 92/95
Presidencia de la Nación
Comisión de Tierras Fiscales
Nacionales "Programa Arraigo"

Buenos Aires, 12 feb. 1996

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones en las que se consulta acerca de cuáles son los organismos del Poder Ejecutivo Nacional que en virtud de las reformas introducidas en la Constitución Nacional en el año 1994 deben intervenir en la tramitación de un proyecto de decreto por el cuál se declara operada la prescripción adquisitiva en favor del Estado Nacional de un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, encomendándose a la Escribanía General del Gobierno de la Nación el otorgamiento de la escritura declarativa de dominio.

II. — En su primer intervención de fojas 141/142 vta. este organismo asesor indicó que, como paso previo a la emisión de su dictamen, debían cumplimentarse una serie de recaudos, tales como: la agregación de la nota de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" en la que se solicitaba el presente dictamen; la intervención de la Subsecretaría de Administración de Bienes; y la de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con emisión de dictamen específicamente referido al tema planteado en los presentes obrados.

Este último recaudo encontraba su fundamento en el hecho de que la cuestión planteada en el presente expediente era y es distinta de la de los expedientes números 54/95 y 100/95 y en la circunstancia de que solo se había acompañado copia simple del memorandum agregado a éstas, el cual no se ocupó específicamente del supuesto de adquisición por prescripción a favor del Estado Nacional, tema aquí en debate y no en los otros actuados.

Al serme una vez más remitido el presente expediente (fs. 143), de su nueva compulsa advierto que se ha dado cumplimiento al primero de los requisitos indicados (ver copia de nota 101695, obrante a fs. 146), pero no se han vertido las opiniones jurídicas requeridas como tampoco se ha cumplido con la intervención de la Subsecretaría de Administración de Bienes.

Tal circunstancia obedece al hecho de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación manifestó que, dado que el pronunciamiento solicitado a esta Procuración del Tesoro no se hallaba referido al fondo del asunto sino al procedimiento en la tramitación de la operatoria objeto de estos actuados, aquellas intervenciones de carácter previo no resultaban procedentes añadiendo que esa asesoría legal era el servicio de asesoramiento permanente de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales (v. fs. 144/145).

Es del caso señalar que la conducta que se viene de indicar se apartó del requerimiento que realizara esta Procuración del Tesoro la que, en cuanto dirigida a integrantes de los servicios jurídicos permanentes, tenía el carácter de una precisa instrucción de cumplimiento para ellos obligatorio, sin perjuicio de que se pudiera dejar a salvo las opiniones personales. Ello deviene una consecuencia necesaria de su pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado cuya dirección ejerce el Procurador del Tesoro (Dictámenes 195:114; 201:163; 204:126; 207:423).

Por lo demás, resulta necesario destacar que no existe, en principio, óbice alguno para que este organismo asesor emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta adecuado también vertirla sobre otros aspectos que se consideren de imprescindible tratamiento por el órgano consultante.

Esta circunstancia ocurre especialmente en el caso de autos en que, a más de la determinación de los organismos llamados a intervenir, corresponde opinar acerca de si en la especie hay o no una delegación legislativa y, consecuentemente, determinar el tipo de medida que deba dictarse y su respectivo refrendo.

Asimismo, debo señalar, que es de conocimiento necesario por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación la opinión reiterada de este organismo asesor respecto de que él no sostiene polémicas con las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado que se inclinen por posiciones divergentes a las indicadas en sus asesoramientos (Dictámenes 172:188).

III. — Ahora bien, aun cuando no se hayan satisfecho las intervenciones previas requeridas por esta Procuración del Tesoro, he de proceder, bien que con las limitaciones propias de la privación que pueda resultar de aquel incumplimiento, a abocarme al fondo de la cuestión teniendo en cuenta la naturaleza del tema y la razonable celeridad que cabe imprimir a estas actuaciones en razón del tiempo ya transcurrido.

En este sentido, cabe inicialmente señalar que el tema en examen consiste en determinar:

1) Si, con relación a la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional las disposiciones legales aplicables (art. 2º in fine, ley 20.396) suponen una delegación legislativa, caso en el cual la medida a dictarse habrá de estar contenida en un decreto con refrendo del señor Jefe de Gabinete de Ministros y el Ministro que correspondiere;

2) Si, por el contrario, no existe tal delegación legislativa, habrá de discriminarse si la decisión debe estar contenida en un decreto del Poder Ejecutivo Nacional o en una decisión administrativa del Jefe de Gabinete, en ambos casos, con refrendo del Ministro del área;

3) Cuáles organismos, en forma previa al dictado de la medida, deben intervenir en estas actuaciones por aplicación de la normativa que les atribuye funciones.

IV. — 1. Con el objeto de poder discernir, el tema planteado en el primer punto del párrafo anterior, esto es, si el supuesto contemplado en el artículo 2º de la ley 20.396 constituye un caso de delegación legislativa, corresponde, en forma previa, presentar el marco legal aplicable.

En este sentido, considero necesario señalar que —entre otros modos y según lo prevé el artículo 2524 del Código Civil— "El dominio se adquiere... 7º Por la prescripción". Con tal mención alude a la prescripción adquisitiva a la que se llega por la conjunción del hecho de la posesión "con ánimo de tener la cosa para sí" y el trascurso en tal situación durante el plazo de veinte años sin necesidad de título ni de buena fe (conf. arts. 4015 y 4016, en la redacción que le diera la ley 17.711).

Este modo de adquirir el dominio se juzga operado automáticamente como que "no tiene ya cosa alguna que probar para usar del beneficio de la prescripción", según lo enseñara Vélez Sársfield en la nota al artículo 4016, ello sin perjuicio de la acreditación de los hechos fundantes. De allí precisamente que el poseedor en estas condiciones puede oponer como defensa la prescripción para que se le reconozca la calidad de dueño en caso de que se le entablara una acción petitoria por quien se creyera tener la misma calidad (conclusión recogida por el artículo 24, penúltimo párrafo de la ley 14.159, según decreto-ley 5756 del 23/IV/58, B.O. 20/V/58).

No obstante, en razón de que a quien tiene veinte años de posesión continua en los términos de las normas citadas no le basta contar con sólo la posibilidad antes indicada sino poseer, antes, bien, un instrumento registrable y registrado que exhibir, es que el Congreso de la Nación dictó la ley 14.159 (modificada por el decreto-ley 5756/58) organizando el "juicio de adquisición del dominio de inmuebles por la posesión continuada".

Este juicio, inicialmente aplicable también al Estado Nacional, es de carácter contencioso y debe sustanciarse con el que apareciera como titular registral y, de no haber constancias, efectuando una citación por edictos. En caso de hallar interés fiscal comprometido la causa debe entenderse con la Nación, provincia o municipalidad a quien afectara la demanda.

Un juicio como el indicado termina con una sentencia que, en aplicación de la ley 14.159, declara adquirido por prescripción el dominio y ordena su inscripción en el Registro de la Propiedad. Consecuentemente, el testimonio de estos actos sustituye a la tradicional escritura traslativa de dominio.

Reseñado lo que antecede, corresponde recordar que la ley 20.396 (B.O. 28/V/73) varió el régimen de la aplicación de la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional, brindando un sistema más ágil cuya novedad primordial consiste en que, en lugar del juez a través del juicio

y su sentencia, sea el propio Poder Ejecutivo quien declare "en cada caso la prescripción adquisitiva".

A tal efecto, la ley dispone que se labrarán, previo cumplimiento de las acreditaciones del caso, las "escrituras declarativas... ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación", las que "sirven de título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble" (art. 2º).

Exceptúase de este régimen el caso de que en el Registro figure una inscripción anterior "por el nombre de un tercero" y que esté "apoyada en un título de antigüedad menor que el plazo de la prescripción adquisitiva, o existiere anotación preventiva de litis de quien tuviera promovida acción declarativa de prescripción adquisitiva a su favor", supuesto en que deberá seguirse el procedimiento judicial para que se declare el dominio adquirido por el Estado Nacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se concluye con facilidad que lo que la ley 20.396 ha realizado, en lo sustancial, es que para ciertos casos y bajo determinadas condiciones sea el Poder Ejecutivo Nacional y no un juez quien realice la declaración por la cual se admite la prescripción habida y ordene su inscripción en el Registro.

2. Desde la perspectiva que brinda el marco legal que se viene de examinar, es válido sostener que la declaración por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de la ley 20.396, viene a suplir la declaración que normalmente produce el Poder Judicial cuando éste aplica la ley 14.159, en general, para particulares. En este sentido, es elocuente y corrobora esta interpretación el hecho de que la nota que acompañaba al proyecto de ley 20.396 reconocía que "Si bien cuando un inmueble ha sido poseído por un particular la forma corriente de declarar la prescripción operada consiste en una resolución judicial, en las situaciones que motivan el proyecto adjunto este requisito puede suplirse por las constancias de expedientes administrativos, ya que ahora no se trata de resolver una contienda entre partes, caso en el cual sin duda, la prescripción sólo podría ser declarada judicialmente, sino simplemente de producir un documento registrable".

No obstante, no puede soslayarse que, en última instancia, esta declaración en sede administrativa podrá cuestionarse en sede judicial si adoleciere de vicios que sean susceptibles de anularse, incluso con efecto respecto de terceros, aunque —obviamente— dentro de los márgenes establecidos por el artículo 1051 del Código Civil.

Pero es indudablemente cierto que en ambos casos, sea el Poder Judicial sea el Poder Ejecutivo Nacional, lo que estos poderes del Estado hacen es aplicar la ley y no generarla siquiera bajo el marco de una "delegación legislativa", imposible de concebir cuando se trata en rigor de una comprobación de hechos ocurridos cuyas consecuencias están enteramente previstas y predeterminadas por el Código Civil).

La situación en análisis por tanto es absolutamente ajena al fenómeno delegatorio en tanto no se dan ninguna de las notas típicas que la Corte Suprema de Justicia ha definido y que se dan cuando una autoridad investida de un poder determinado, hace pasar el ejercicio de este poder a otra autoridad o persona descargándolo sobre ella (in re "Delfino A. M. y Cía.", Fallos 148:432. Ver además Dictámenes 155:361 en ocasión del asesoramiento vertido con motivo del artículo 31 de la ley 19.550).

En sentido concordante, se ha sostenido en doctrina que existe delegación cuando a una persona o a un órgano se remite una atribución, misión o encargo para hacerlo que el delegante debería hacer, pero que por razones de conveniencia o necesidad no lo hace (conf. Bielsa, Rafael; "Estudios de Derecho Público, Ed. Depalma, Bs. As. 1952, t. III, pág. 255, Derecho Constitucional).

"Lo que el Poder Legislativo ha hecho es permitir que una determinada competencia, que según la Constitución debía ser instrumentada a través de una ley, lo sea a través de un reglamento; ha habido, entonces, un traspaso de órgano y un traspaso de procedimiento..." (conf. Bianchi, Alberto' "La Delegación Legislativa", Ed. Abaco, Bs. As. 1990, pág. 48).

3. Finalmente cabe despejar que si bien le corresponde al Congreso Nacional "Disponer del uso y enajenación de las tierras de propiedad nacional" (conf. art. 75, inc. 5º Constitución Nacional), ello no enerva a las conclusiones precedentes por cuanto en el caso nos encontramos ante un paso previo al contemplado por la norma constitucional, cual es el obtener el título a nombre del Estado Nacional para posibilitar una eventual futura enajenación, a favor de los actuales ocupantes, dentro del marco del Programa Arraigo.

Por lo demás, no puede dejar de interpretarse, desde un criterio más amplio que puede llegar a considerarse a la prescripción adquisitiva como un caso de uso o disposición, que lo que la Constitución Nacional habría reservado en ese caso para el Congreso es esa facultad y que, por lo tanto, es en ese marco que el órgano legislativo dictó las leyes 14.159 y 20.396 para su aplicación respectivamente por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Adviértase, por otro lado, que el Congreso no decide individualmente, caso por caso el "uso" o "enajenación" sino que legisla —dispone— mediante normas jurídicas generales sobre el "uso y enajenación" (conf. Seisdedos, Felipe, "El régimen constitucional de las tierras de propiedad nacional", en "Atribuciones del Congreso Argentino", Ed. Depalma, Bs. As. 1986, pág. 119 y ss.).

V. — 1. Concluido así que el supuesto en análisis no importa una delegación legislativa, cabe ahora considerar si la declaración administrativa que admite la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional corresponde que sea dictada por el Poder Ejecutivo a través de un decreto o bien, si se trata de una atribución del Jefe de Gabinete por hallarse comprendida en el artículo 100 de la Constitución Nacional caso en el que deberá ser objeto de una decisión administrativa.

Cabe prevenir liminarmente que las consideraciones que aquí se explicitarán con respecto a esta segunda cuestión deben ser interpretadas con las obvias limitaciones que implica el hecho de hallarnos en un período de transición, producto de haber sido reformada la Constitución Nacional y no haberse dictado aún la Ley de Ministerios adecuada al nuevo texto de la ley Fundamental.

En este sentido, el decreto 977/95 (B.O. 11/VII/95), que regla el accionar del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, en su considerando 4º expresa que: "... es imprescindible adoptar una serie de medidas para arreglar el funcionamiento de la institución Jefe de Gabinete de Ministros y el accionar del Poder Ejecutivo Nacional, hasta tanto se propongan las modificaciones necesarias a la actual Ley de Ministerios para su adaptación a la reforma Constitucional, sean éstas consideradas por el Congreso Nacional y entre en vigencia el texto legal definitivo".

A su vez, el considerando 5º del mismo cuerpo normativo reza que: "... corresponde dictar las normas que regirán durante el período de transición, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional y en la Ley de Ministerios vigente, en tanto las previsiones de esta última no resulten implícitamente derogadas por aquellos artículos".

Esta Procuración del Tesoro, en oportunidad anterior, ha destacado que las conclusiones a las que se arribe en materia de distribución de competencias, deben interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete y del Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrarán con los preceptos que oportunamente disponga la Ley de Ministerios que el Congreso sancione (Dictámenes Nºs. 138; 139 y 140 de fecha 24/VIII/95).

En consecuencia, siendo desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, es necesario actuar con suma prudencia en el análisis de cuestiones como la planteada en la especie, avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga en particular (conf. arg. Dictámenes 210:344 y dictamen 150/95, entre otros).

2. Aclarado lo expuesto, se hace necesario, para el correcto análisis, recordar que la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" fue creada por el decreto 846/91 (B.O. 8/V/91) que en su artículo 1º dispuso su creación en el ámbito de la Presidencia de la Nación.

Esa misma norma, estableció en su artículo 2º las funciones de la Comisión entre las que cabe mencionar la realización del relevamiento nacional de las tierras fiscales ocupadas por asentamientos irregulares (inc. a) y la impulsión, cuando corresponda, de todas aquellas acciones tendientes a lograr la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales mediante su transferencia a favor de los actuales ocupantes (inc. h).

Teniendo en cuenta que la medida declarando operada la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional aparece, por el artículo 2º de la ley 20.396, originariamente asignada al Poder Ejecutivo Nacional y que en su tramitación debe intervenir la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo", que es dependiente de la Presidencia de la Nación, me inclino por considerar que aquélla debe estar contenida en un decreto del Poder Ejecutivo, cuanto más que su función en el caso viene a suplir la intervención de otro poder del estado.

3. Sentado el punto que precede corresponde determinar qué Ministro deberá refrendar el decreto del Poder Ejecutivo.

Al respecto, cabe recordar que es competencia del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos "entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de los bienes del Estado, y en la administración de los inmuebles no afectados a otros organismos" (conf. art. 3º, inc. 21, ley de Ministerios, 24.190), correspondiéndole, por lo tanto, refrendar el decreto proyectado, sometido a mi consideración.

Al margen de ello, aporta un argumento adicional el decreto 1010/95 (B.O. 10/VIII/95) que estableció como uno de los objetivos de la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, "entender en la **incorporación de bienes físicos** al patrimonio del Estado Nacional a través de la **adquisición**, aceptación de donación, permutas, herencias vacantes y **cualquier otro procedimiento** que indique ingreso" (el subrayado es mío).

Por tanto, corresponde que el decreto proyectado sea refrendado por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Destaco, además, que no resulta a mi juicio necesario el refrendo por el señor Jefe de Gabinete de Ministros ya que, como fuera dicho en párrafos anteriores, no media en el caso un supuesto de delegación legislativa.

VI. — Finalmente, tal como se desprende de lo expuesto supra, los organismos llamados a intervenir en la tramitación del proyecto sometido a mi consideración son la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La primera, en razón de que conforme el artículo 2º incisos a) y h), del decreto 846/91 tiene como misión realizar el relevamiento nacional de las tierras fiscales ocupadas por asentamientos irregulares e impulsar, cuando corresponda, todas aquellas acciones tendientes a lograr la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales mediante su transferencia a favor de sus actuales ocupantes.

En el caso de la Subsecretaría de Administración de Bienes, su intervención se encuentra justificada en orden a las funciones que le fueran asignadas por el decreto 1010/95, que, como ha quedado establecido, dispuso que dicha dependencia debía entender en la incorporación de bienes físicos al patrimonio del Estado Nacional a través de la adquisición, aceptación de donación, permutas, herencias vacantes y cualquier otro procedimiento que indique ingreso.

VII. — En conclusión, a mi entender, la medida proyectada debe ser instrumentada mediante el dictado de un decreto refrendado por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, previo a lo cual deberá tomar intervención la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes.

DICTAMEN Nº 015

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

INMUEBLES DEL ESTADO: Dominio privado: innecesarios — Transferencia — Autorización — Competencia — Trámite — Poder Ejecutivo — JEFE DE GABINETE — Refrendo: improcedencia — DELEGACION LEGISLATIVA: configuración — REGLAMENTOS: alcance — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma — Interpretación — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — CARACTER OBLIGATORIO — Servicios jurídicos — ALCANCE — Cuestiones no planteadas: procedencia — PROCURACION DEL TESORO: debate con delegaciones: improcedencia.

La delegación legislativa se verifica cuando una autoridad investida de un poder determinado, hace pasar el ejercicio de este poder a otra autoridad o persona descargándolo sobre ella. (conf. Fallos 148:432).

No se configuran los recaudos de una delegación legislativa cuando el legislador define la materia que quiere regular, la estructura y sistematiza, expresa su voluntad en un régimen en sí mismo completo y terminado, pero cuya aplicación concreta relativa a tiempo y materia, o a otras circunstancias, queda reservada a la decisión del Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo, muy por el contrario de transferirla, ejerce su competencia, y dispone que el Ejecutivo aplique, concrete o ejecute la ley, según el 'standard' inteligible que el mismo legislador estableció como un mandato de imperativo cumplimiento por parte del Ejecutivo.

La medida que declara la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Estado Nacional, no reúne las características del instituto de la delegación legislativa; ello así, toda vez que ha sido el Congreso de la Nación, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 75 inciso 5º, quien demarcó el accionar del Poder Ejecutivo y sus organismos dependientes a fin de transferir los bienes de propiedad del Estado Nacional, a través del dictado de la ley 24.146 que contuvo los "standards" de aplicación en forma suficiente y adecuada.

Tratándose de materias que presentan contornos o aspectos peculiares y variables que al legislador no le sea posible prever anticipadamente la manifestación concreta que tendrán en los hechos, no puede juzgarse inválido, en principio, el reconocimiento legal de atribuciones que queden libradas al arbitrio razonable del órgano ejecutivo, siempre que la política legislativa haya sido claramente establecida; ello habida cuenta de que en tales supuestos ese órgano es habilitado para el ejercicio de la potestad reglamentaria que le es propia, cuya menor o mayor extensión depende del uso que de la misma potestad haya hecho el Poder Legislativo. (conf. Fallos 246:346).

Las conclusiones a las que se arribe en materia de distribución de competencias, deben interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete

y del Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrarán con los preceptos que oportunamente disponga la Ley de Ministerios que el Congreso sancione. (conf. Dict. 138/95; 139/95; 140/95).

Es desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse; por ello, corresponde actuar con suma prudencia avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga en particular. (conf. Dict. 210:344; 150/95).

La transferencia de inmuebles del dominio privado del Estado Nacional, debe disponerse por decreto del Poder Ejecutivo, refrendado por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, previa intervención de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes.

Los requerimientos realizados por la Procuración del Tesoro, dirigidos a integrantes de los servicios jurídicos permanentes, tienen el carácter de una precisa instrucción de cumplimiento para ellos obligatorio, sin perjuicio de que se pudiera dejar a salvo las opiniones personales. Ello deviene una consecuencia necesaria de su pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado, cuya dirección ejerce el Procurador del Tesoro. (conf. Dict. 195:114; 201:163; 204:126; 207:423).

No existe óbice alguno para que la Procuración del Tesoro, emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta adecuado también vertirla sobre otros aspectos que se consideren de imprescindible tratamiento por el órgano consultante.

La Procuración del Tesoro no sostiene polémicas con las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado que se inclinen por posiciones divergentes a las indicadas en sus asesoramientos. (conf. Dict. 172:188).

El decreto que declara la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Estado no debe ser refrendado por el Jefe de Gabinete de Ministros pues no media en el caso un supuesto de delegación legislativa.

Dict. Nº 16/96, febrero 12 de 1996. Exptes. 54/95 y 725/95.
Presidencia de la Nación. Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo".

Exptes. 54/95 y 725/95
Presidencia de la Nación
Comisión de Tierras Fiscales
Nacionales "Programa
Arraigo"

Buenos Aires, 12 feb. 1996

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones en donde se consulta cuáles son los organismos del Poder Ejecutivo Nacional que deben intervenir en la tramitación de determinadas operatorias de bienes inmuebles propiedad del Estado Nacional, que resultan innecesarios para su gestión en el marco del "Programa Arraigo" de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales en atención a las reformas introducidas en la Constitución Nacional en el año 1994 (fs. 3110).

II. — En su primer intervención de fojas 3117/3118 este organismo asesor indicó que, como paso previo a la emisión de su dictamen, deberían cumplimentarse —entre otros— una serie de recaudos tales como: la agregación de la nota de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" que diera motivo a la solicitud del presente dictamen; la intervención de la Subsecretaría de Administración de Bienes; y la de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Al serme una vez más remitido el presente expediente (fs. 3125), de su nueva compulsa advierto que se ha dado cumplimiento al primero de los requisitos indicados (Ver copia de la nota 101695, obrante a fs. 3119), pero no se han vertido las opiniones jurídicas requeridas como tampoco se ha cumplido con la intervención de la Subsecretaría de Administración de Bienes.

Tal circunstancia obedece al hecho de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, manifestó que dado que el pronunciamiento solicitado a esta Procuración del Tesoro no se hallaba referido al fondo del asunto sino al procedimiento en la tramitación de la operatoria objeto de estos actuados, aquellas intervenciones de carácter previo no resultaban procedentes añadiendo que esa asesoría legal era el servicio de asesoramiento permanente de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales (v. fs. 3126/3127).

Es del caso señalar que la conducta que se viene de indicar se apartó del requerimiento que realizara esta Procuración del Tesoro la que, en cuanto dirigida a integrantes de los servicios jurídicos permanentes, tenía el carácter de una precisa instrucción de cumplimiento para ellos obligatorio, sin perjuicio de que se pudiera dejar a salvo las opiniones personales. Ello deviene una consecuencia necesaria de su pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado cuya dirección ejerce el Procurador del Tesoro (Dictámenes 195:114; 201:163; 204:126; 207:423).

Por lo demás, resulta necesario destacar que no existe, en principio, óbice alguno para que este organismo asesor emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta adecuado también vertirla sobre otros aspectos que se consideren de imprescindible tratamiento por el órgano consultante.

Esta circunstancia ocurre especialmente en el caso de autos en que, a más de la determinación de los organismos llamados a intervenir, corresponde opinar acerca de si en la especie hay o no una delegación legislativa y, consecuentemente, determinar el tipo de medida que deba dictarse y su respectivo refrendo.

Asimismo, debo señalar, que es de conocimiento necesario por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación la opinión reiterada de este organismo asesor respecto de que él no sostiene polémicas con las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado que se inclinen por posiciones divergentes a las indicadas en sus asesoramientos (Dictámenes 172:188).

III. — Ahora bien, aun cuando no se hayan satisfecho las intervenciones previas requeridas por esta Procuración del Tesoro, he de proceder, bien que con las limitaciones propias de la privación que pueda resultar de aquel incumplimiento, a abocarme al fondo de la cuestión teniendo en cuenta la naturaleza del tema y la razonable celeridad que cabe imprimir a estas actuaciones en razón del tiempo ya transcurrido.

Al respecto, cabe inicialmente señalar que el tema en examen consiste en determinar:

1) Si la facultad del Poder Ejecutivo Nacional de disponer la transferencia de inmuebles del dominio privado del Estado Nacional que resulten innecesarios para su gestión implica una delegación legislativa, en cuyo caso la medida a dictarse habría de estar contenida en un decreto refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y por el Ministro del área con competencia en la materia;

2) Por el contrario, en tanto no exista tal delegación legislativa, si la decisión debe estar acogida en un decreto del Poder Ejecutivo Nacional o en una decisión administrativa del Jefe de Gabinete, en ambos casos, con el refrendo del Ministro que correspondiere;

3) Cuáles son los organismos que en forma previa al dictado de la medida, deben intervenir en las presentes actuaciones por aplicación de la normativa que les atribuyera funciones.

IV. Sentado lo que antecede corresponde que me aboque al primero de los puntos indicados, esto es, si el caso planteado en autos presenta las característica de un delegación legislativa, para ello, considero necesario detenerme en el análisis de las normas jurídicas que rigen el supuesto de transferencia de inmuebles de propiedad del Estado Nacional.

1. En este sentido, más allá del examen exhaustivo del marco legal realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en su intervención de fojas 3111/3116, es del caso recordar inicialmente que corresponde al Congreso de la Nación "...Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional". (art. 75 inc. 5° de la Constitución Nacional).

Sobre la base de dicho precepto fue que se dictó el artículo 60 de la ley 23.697 (B.O. 25/IX/89) que estableció: "El Poder Ejecutivo Nacional centralizará, coordinará e impulsará las acciones tendientes a agilizar las ventas de los inmuebles del dominio privado del Estado, de sus entes descentralizados o de otro ante en que el Estado nacional o sus entes descentralizados, tengan participación total o mayoritaria de capital o de la formación de las decisiones societarias, que no sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones o gestión".

Ello motivó la sanción de diversas normas entre las cuales cabe destacar, dada su vinculación directa con la cuestión aquí en examen, los preceptos contenidos en la ley 24.146 (B.O. 21/X/92) que disponen: "Art. 1° El Poder Ejecutivo Nacional deberá disponer la transferencia a título gratuito a favor de provincias, municipios y comunas, de bienes inmuebles innecesarios para el cumplimiento de sus fines o gestión de la Administración pública nacional, sus empresas y entes descentralizados o de otro ente donde el Estado nacional tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, en los términos previstos en el art. 60 de la ley 23.697, en los casos y con el alcance que se especifican en los artículos siguientes".

Por su parte, el artículo 17 de esa misma ley declaró innecesarios en los términos del artículo 60 de la ley 23.697 a) "...todos los inmuebles de propiedad de los entes mencionados en el art. 1°, que no tuvieran utilización operativa para el cumplimiento de los fines específicos del ente titular del dominio. La autoridad de aplicación deberá crear un banco identificatorio de inmuebles, quedando facultado a declarar de oficio o instancia de los beneficiarios la innecesariedad de los inmuebles mencionados en el art. 1°".

Asimismo la ley se ocupa de determinar, para los casos de unidades de viviendas destinadas a viviendas del personal de los entes mencionados en el artículo 1°, y los que estuvieren ocupados por entidades de bien público o familias de escasos recursos, su transferencia a sus actuales ocupantes en forma onerosa, con facilidades extendidas y a tasa de interés preferencial (v. art. 2°).

Por último el legislador ha establecido la finalidad o destino que deben tener los bienes a transferir indicando que: "Las transferencias contempladas en el art. 1° únicamente podrán ser dispuestas en todos los casos con cargo a ser destinados los inmuebles por sus beneficiarios a programas de rehabilitación y desarrollo urbano, infraestructura de servicios, construcción de viviendas de interés social para familias de escasos recursos, la habilitación de parques o plazas públicas, o de unidades educacionales, culturales, asistenciales o sanitarias, o al desarrollo de actividades deportivas". (conf. art. 3° modificado por ley 24.383 - B.O. 16/XI/94).

2. Ahora bien, desde la perspectiva que brinda el marco legal que se viene de examinar corresponde, en primer lugar, establecer si el proyecto de decreto (Provisorio 725) que dispone la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Estado Nacional constituye el ejercicio de una facultad delegada por el Congreso al Poder Ejecutivo o, por el contrario, si nos hallamos ante el supuesto contemplado por el artículo 99 inciso 2° de la Constitución Nacional.

Sobre el particular, es del caso señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Delfino A. M. y Cía entendió que la delegación legislativa se verifica cuando una autoridad investida de un poder determinado, hace pasar el ejercicio de este poder a otra autoridad o persona descargándolo sobre ella (Fallos 148:432).

En otra oportunidad la Corte Suprema sostuvo que no se configuran los recaudos de una delegación legislativa cuando "...El legislador define la materia que quiere regular, la estructura y sistematiza, expresa su voluntad ... en un régimen en sí mismo completo y terminado, pero cuya aplicación concreta —normalmente en aspectos parciales— relativa a tiempo y materia, o a otras circunstancias, queda reservada a la decisión del Poder Ejecutivo... El Poder Legislativo, muy por el contrario de transferirla, ejerce su competencia, y dispone que el Ejecutivo aplique, concrete o ejecute la ley, según el 'standard' inteligible que el mismo legislador estableció... como un mandato de imperativo cumplimiento por parte del Ejecutivo" (conf. "Cocchia, Jorge D. c/ Estado Nacional y otro", en L.L. 1994-B, 633).

A la luz de las consideraciones vertidas por la Corte Suprema, estimo que en el caso traído a consulta no se encontrarían reunidas las características que debe reunir el instituto de la delegación legislativa. Ello así, toda vez que ha sido el Congreso de la Nación —en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 75 inc. 5°—, quien demarcó el accionar del Poder Ejecutivo y sus organismos dependientes a fin de transferir los bienes de propiedad del Estado Nacional, a través del dictado de la ley 24.146 que contuvo los "standards" de aplicación en forma suficiente y adecuada.

En efecto, al autorizar al Poder Ejecutivo a transferir los bienes innecesarios para el cumplimiento de sus fines o gestión, admitió y dispuso que era el Poder Ejecutivo el encargado de apreciar tal innecesariedad; pero no es menos cierto que el legislador se ha encargado de brindar el "standard" del caso, en tanto el artículo 17 de la citada ley dispone que la innecesariedad se configurará "...cuando los inmuebles en cuestión no tuvieren utilización operativa para el cumplimiento de los fines específicos del ente titular del dominio".

Si a ello se agrega que la misma ley en los artículos 3° (modificado por la ley 24.383) y lo especifica el destino o finalidad que deben tener los bienes a transferir, y el procedimiento que deberá seguirse en la transmisión de dominio, respectivamente, debe concluirse que los lineamientos normativos aparecen suficientemente determinados en el texto de la norma.

Adviértase por otro lado, que el Congreso no decide individualmente caso por caso el "uso" o "enajenación" sino que legisla mediante normas jurídicas generales sobre el "uso y enajenación" (conf. Seisdedos, Felipe "El Régimen Constitucional de las Tierras de Propiedad Nacional" en "Atribuciones del Congreso Argentino" Ed. Depalma, Bs. As. 1986, pág. 119 y ss.).

Abunda lo expuesto, el hecho de que el Poder Ejecutivo Nacional es el único que puede determinar en cada caso específico la innecesariedad de los inmuebles en cuestión dado que es el que los administra y el que recibe los beneficios de su uso, de modo que una conclusión diferente impediría al Congreso a adoptar de por sí una decisión semejante.

Es en este sentido que nuestro más Alto Tribunal tuvo oportunidad de manifestar que: "tratándose de materias que presentan contornos o aspectos tan peculiares y variables que al legislador no le sea posible prever anticipadamente la manifestación concreta que tendrán en los hechos, no puede juzgarse inválido, en principio, el reconocimiento legal de atribuciones que queden libradas al arbitrio razonable del órgano ejecutivo, siempre que la política legislativa haya sido claramente establecida", y ello habida cuenta de que en tales supuestos ese órgano es habilitado para el ejercicio de la potestad reglamentaria que le es propia (art. 99 inc. 2° de la Constitución Nacional), cuya menor o mayor extensión depende del uso que de la misma potestad haya hecho el Poder Legislativo (conf. Fallos 246:346 in re Prattico c/ Basso).

V. — 1. Concluido así que el supuesto en análisis no importa una delegación legislativa, cabe ahora considerar si la declaración administrativa que admite la transferencia de bienes inmuebles del dominio privado del Estado Nacional a familias de escasos recursos, debe ser dictada por el Poder Ejecutivo a través de un decreto o bien, si se trata de una atribución del Jefe de Gabinete por hallarse comprendida en el artículo 100 de la Constitución Nacional caso en el que deberá ser objeto de una decisión administrativa.

Cabe prevenir liminarmente que las consideraciones que aquí se explicitarán con respecto a esta segunda cuestión deben ser interpretadas con las obvias limitaciones que implica el hecho de hallarnos en un período de transición, producto de haber sido reformada la Constitución Nacional y no haberse dictado aún la ley de Ministerios adecuada al nuevo texto de la ley Fundamental.

En este sentido, el decreto 977/95 (B.O. 11/VII/95), que regla el accionar del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, en su considerando 4° expresa que: "...es imprescindible adoptar una serie de medidas para arreglar el funcionamiento de la institución Jefe de Gabinete de Ministros y el accionar del Poder Ejecutivo Nacional, hasta tanto se propongan las modificaciones necesarias a la actual Ley de Ministerios para su adaptación a la reforma Constitucional, sean éstas consideradas por el Congreso Nacional y entre en vigencia el texto legal definitivo".

A su vez, el considerando 5° del mismo cuerpo normativo reza que: "...corresponde dictar las normas que regirán durante el período de transición, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional y en la Ley de Ministerios vigente, en tanto las previsiones de esta última no resulten implícitamente derogadas por aquellos artículos".

Esta Procuración del Tesoro, en oportunidad anterior, ha destacado que las conclusiones a las que se arribe en materia de distribución de competencias, deben interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete y del Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrarán con los preceptos que oportunamente disponga la Ley de Ministerios que el Congreso sancione (Dictámenes Nros. 138; 139 y 140 de fecha 24/VIII/95).

En consecuencia, siendo desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, es necesario actuar con suma prudencia en el análisis de cuestiones como la planteada en la especie, avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga en particular (conf. arg. Dictámenes 210:344 y dictamen 150/95, entre otros).

2. Aclarado lo expuesto, se hace necesario, para el correcto análisis, recordar que la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" fue creada por el decreto 846/91 (B.O. 8/V/91) que en su artículo 1° dispuso su creación en el ámbito de la Presidencia de la Nación.

Esa misma norma, estableció en su artículo 2° las funciones de la Comisión entre las que cabe mencionar la realización del relevamiento nacional de las tierras fiscales ocupadas por asentamientos irregulares (inc. a) y la impulsión, cuando corresponda, de todas aquellas acciones tendientes a lograr la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales mediante su transferencia a favor de los actuales ocupantes (inc. h).

Teniendo en cuenta que en la tramitación de la medida que declara la venta de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional, ubicados en la Provincia de Tucumán, debe intervenir la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo", dependiente de la Presidencia de la Nación, me inclino por considerar que aquélla debe estar contenida en un decreto del Poder Ejecutivo.

3. Sentado el punto que precede corresponde determinar qué Ministro deberá refrendar el decreto del Poder Ejecutivo.

Al respecto, cabe recordar que es competencia del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos "entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de los bienes del Estado, y en la administración de los inmuebles no afectados a otros organismos" y "entender en la ...administración y colonización de tierras fiscales" (conf. art. 3°, incs. 21 y 39, ley de Ministerios, 24.190), correspondiéndole, por lo tanto, refrendar el decreto proyectado, sometido a mi consideración.

Al margen de ello, aporta un argumento adicional el decreto 1010/95 (B.O. 10/VIII/95) que estableció como uno de los objetivos de la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, "entender en la disposición de los bienes físicos declarados innecesarios para la gestión estatal, mediante la transferencia, concesión o locación, venta, permuta y cualquier otra forma que implique transferencia o no de dominio".

Por tanto, corresponde que el decreto proyectado sea refrendado por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Destaco, además, que no resulta a mi juicio necesario el refrendo por el señor Jefe de Gabinete de Ministros ya que, como fuera dicho en párrafos anteriores, no media en el caso un supuesto de delegación legislativa.

VII. — Finalmente, tal como se desprende de lo expuesto supra, los organismos llamados a intervenir en la tramitación del proyecto sometido a mi consideración son la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La primera, en razón de que conforme el artículo 2°, incisos a) y h), del decreto 846/91 tiene como misión realizar el relevamiento nacional de las tierras fiscales ocupadas por asentamientos irregulares e impulsar, cuando corresponda, todas aquellas acciones tendientes a lograr la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales mediante su transferencia a favor de sus actuales ocupantes.

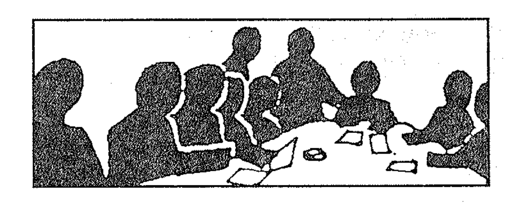
En el caso de la Subsecretaría de Administración de Bienes, su intervención se encuentra justificada en orden a las funciones que le fueran asignadas por el decreto 1010/95, que, como ha quedado establecido, dispuso que dicha dependencia debía entender en la disposición de los bienes físicos declarados innecesarios para la gestión estatal, mediante la transferencia, concesión o locación, venta, permuta y cualquier otra forma que implique transferencia o no de dominio.

VIII. — En conclusión, a mi entender, la medida proyectada debe ser instrumentada mediante el dictado de un decreto refrendado por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, previo a lo cual deberá tomar intervención la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" y la Subsecretaría de Administración de Bienes.

DICTAMEN N° 016

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ADVOCATUS EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA S. A.**
**I.G.J. Nº 1.587.629**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1996 en la sede social de Córdoba 1352 Planta Baja, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades y del informe de los Síndicos, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Horacio P. Fargosi

Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta el día 18 de octubre de 1996.
e. 7/10 Nº 46.708 v. 11/10/96

**AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Av. Pte. Julio A. Roca 620 2º Piso Capital Federal, el día 29 de Octubre de 1996 a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cuadros Anexos e Informes de la comisión fiscalizadora correspondientes al nonagésimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Marcos A. Lopes Ferreira

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 7/10 Nº 84.158 v. 11/10/96

**ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima**
**Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463**
**Ejercicio Económico Nº 14 Finalizado el 31 de octubre de 1995.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1996 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, Piso 10º, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto en el artículo 234 de la Ley de Sociedades.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Destino del saldo de utilidades.
4º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por el término de dos años. Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Presidente - María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.
e. 7/10 Nº 27.716 v. 11/10/96

**ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 24 de octubre de 1996, a las 17:00 hs. en Av. Belgrano 615 4º Piso Of. "C", Buenos Aires, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y como Asamblea Extraordinaria el punto 5º del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Gerente (art. 275 Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos, afectando las cuentas de Revaluaciones Técnicas, Ajuste Integral del Capital y Aportes Irrevocables de Capital.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Presidente - Mario O. Rebol
e. 7/10 Nº 84.157 v. 11/10/96

**ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION Sociedad Anónima, Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1996, a las 9,00 horas, en Paraguay 577, piso 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - Angélica B. de Izaguirre

NOTA: Se deja expresa constancia que la documentación contable a considerar fue puesta a disposición de los accionistas con la antelación prevista por la ley 19.550.
e. 7/10 Nº 84.126 v. 11/10/96

**ASOCIART S. A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 24 de octubre de 1996 a las 15 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe de Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 1º ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1996 (período 14/3/96 al 30/6/96).
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996 (período 14/3/96 al 30/6/96).
4º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de doce Directores Suplentes por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
8º) Determinación del número de integrantes, elección y remuneración del Comité Ejecutivo.
Presidente - Carlos María Benitez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 7/10 Nº 84.098 v. 11/10/96

**ACERIAS BERISSO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1996, a las 9 hs. en el local de la Avenida de Mayo Nº 1260, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del Revalúo Contable.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la vacante producida en el ejercicio en el Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Alberto A. Giacomi

No habiendo otros temas para tratar se da por finalizado el acto.
e. 8/10 Nº 84.288 v. 14/10/96

**AGREST SACIF e I**
**Registro Nº 6545**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1996 a las 17 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/96. Consideración del destino de la cuenta Ajuste del Capital;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96;
4º) Consideración de la remuneración de los señores directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96, conforme lo normado por el art. 261, 4º párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
Presidente - Rafael Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 8/10 Nº 84.281 v. 14/10/96

**ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1996, a las 18.30 horas en el domicilio social, calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración del valor nominal de las acciones de la Sociedad.
Presidente - Luis Ksairi
e. 8/10 Nº 84.373 v. 14/10/96

**ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1996, a las 19 horas en el local social, calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550 art. 275º).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.

7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Ksairi
e. 8/10 Nº 84.372 v. 14/10/96

**ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1996, a las 15 horas, en la sede de la Av. Corrientes 415, 4º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Vicepresidente ejecutivo - Carlos G. Krieger
e. 8/10 Nº 27.776 v. 14/10/96

"B"

**BANCO MIDELSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BANCO MIDELSA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1996, a las 17 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General de BANCO MIDELSA S.A., Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente a cargo Gerencia General - Emilio C. González Moreno

NOTA: Para concurrir a la señalada Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación al domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 3/10 Nº 83.322 v. 9/10/96

**BANCO MAYORISTA DEL PLATA S. A.**
**Registro I.G.J. Nº 1.587.808**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1996, a las 13 horas, en el local de Maipú 374, piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de Auditoría Externa y demás documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Designación de 3 (tres) Directores por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
Presidente - Alberto M. Spolski

Se informa asimismo a los señores Accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.
e. 7/10 Nº 84.163 v. 11/10/96

**BOSSI GARCIA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 21.305**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 30 de octubre de 1996 a las 20 horas en la calle Bartolomé Mitre 779 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1996.
2º) Retribuciones del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Presidente
e. 7/10 Nº 84.107 v. 11/10/96

**BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los Señores Delegados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1996, a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor y demás estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Distribución de los excedentes y del ajuste al patrimonio.
3º) Elección de autoridades: a) Elección de Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 5º, Vocal Titular 8º, Vocal Titular 11º, con mandato hasta el 30 de junio de 1999, en reemplazo de los señores Víctor Isaac Liniado, Ricardo Elías Tobal, Adolfo Safdie, Isaac Raimundo Duek, que reemplazará al Sr. Alberto Tawil, Salvador Salama, Valentín Levisman, y León Kozuch respectivamente por finalización del mandato.
b) Elección del Vocal Titular 12º, con mandato hasta el 30 de junio de 1997, en reemplazo del Sr. Dionisio Mauricio Cohen, por renuncia Sr. Jaime Kaplan.
c) Elección de doce vocales suplentes, con mandato hasta el 30 de junio de 1997, en reemplazo de los señores Isaac Raimundo Duek, Dionisio Mauricio Cohen, Sergio Norberto Kompel, Darío Epstein, Natalio Rosenbaum, David Eduardo Kostzer, Narciso Franco, Miguel Firbank, Jacobo Kipovetzky, Jorge Isaac Eddi, Elías Bresca y Marcos Norberto Cohen, por finalización del mandato.
4º) Asignación de honorarios a miembros del Consejo de Administración por el trabajo realizado en cumplimiento de la actividad institucional.
Gerente Administrativo - Mauricio C. Eidelstein
e. 8/10 Nº 84.236 v. 10/10/96

**BLANCO ENCALADA 5055**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase para el 21/10/96, a las 12 y a las 15 hs. respectivamente, en sede social sita en la calle Blanco Encalada 5055, de Capital Federal (1431) a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, 1ª y 2ª convocada para tratar:

ORDEN DEL DIA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 231 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/5/1994, 31/5/1995 y 31/5/1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30/12/1996.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

ORDEN DEL DIA EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la presentación en concurso preventivo de la Empresa BLANCO ENCALADA 5055 S.A.".
Presidente - Mario Augusto Cinconegui
e. 4/10 Nº 83.996 v. 10/10/96

"C"

**CURTIEMBRE EL TREBOL S.A.C.I.**
**I.G.J. Nº 31.473**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1996, a las 18 horas, en Av. de Mayo 1370 piso 6º, of. 138/140 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el 27 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Humberto Pirolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 22.903.
e. 3/10 Nº 46.502 v. 9/10/96

**CARDENAS S. A. EMPRESA DE TRANSPORTE**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1996, a las 16 horas, en Alberti 3060 de la localidad de La Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 31 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de autoridades.
Presidente - Emilio Polito
e. 4/10 Nº 83.957 v. 10/10/96

**CENTRAL DIQUE**
**Sociedad Anónima**
**(1.577.583) Número de Registro I.G.J.: 1.577.583.**

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción en I.G.J. 9/9/1993 Nº 8549 Lº 113, Tomo "A" de S. A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1996, a las 15 horas, en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/99 piso 23º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de los equipos en general pertenecientes a la sociedad;
2º) Reestructuración del esquema operativo de Central Dique; y
3º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Director Titular - Alejandro Miralles

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 18 de octubre de 1966.
e. 4/10 Nº 83.884 v. 10/10/96

**CLINICAS S. A.**

CONVOCATORIA

Inscripción 19/7/91 Nº 4964, Lº 109, Tº A de S. A. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1996 a las 8.30 horas en Larrea 369, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aumento del capital social a la suma de $ 7.224.000 y emisión de acciones por $ 3.612.000, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el art. 9 del Estatuto Social.
Presidente - Julio Luis Muniagurria

Aviso: Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 4/10 Nº 83.994 v. 10/10/96

**CALEDONIA ARGENTINA**
**Compañía de Seguros Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1996, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 5vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996.

4º) Destino de las utilidades. Retribución al Directorio. Art. 261 - Ley 19.550.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes y fijación de su remuneración.
Vicepresidente - Vernon R. Dougall

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley Nº 19.550).
e. 7/10 Nº 84.164 v. 11/10/96

**CANTERAS CERRO NEGRO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en la sede social de Avda. Corrientes 316, piso 4º, el día 22 de Octubre de 1996, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Rubro Ajuste al Capital y su destino;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 30/06/96.
5º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/96;
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas;
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;
10º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que les sean fijados por la próxima asamblea ordinaria.
Presidente - Felipe F. Diaz O'Kelly
e. 7/10 Nº 84.100 v. 11/10/96

**CLUB HINDU**
**S. A.**
**Registro Nro. 95.386**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1996 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao1452 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la constitución a favor de la Fundación CLUB HINDU del Usufructo Gratuito sobre una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., designada como parcela Dos a. de la manzana B', con una superficie de 6.746 metros 66 decímetros cuadrados, que forma parte del campo deportivo de la Sociedad y que por involuntaria omisión no fue incluida al constituirse el usufructo dispuesto por Asamblea del 21.11.85 y 9.08.85.
Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 25.10.96 a las 17:00 horas inclusive. (Art. 238 - Ley Nro 19.550 y Nº 22.903).
e. 7/10 Nº 84.101 v. 11/10/96

**CLUB HINDU**
**S. A.**
**Registro Nº 95.386**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1996 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao 1452 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 39, finalizado el 30.06.96. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos (Art. 7º Estatutos).
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. (Art. 11º Estatutos).
Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 25.10.96 a las 17:00 horas inclusive. (Art. 238 - Ley Nro 19.550 y Nº 22.903).
e. 7/10 Nº 84.103 v. 11/10/96

**CATEMA**
**S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1996 a las 15 horas en Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los resultados del referido ejercicio económico y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hernán Ferrari

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de 3 días hábiles depositen sus acciones en la sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 8/10 Nº 84.332 v. 14/10/96

**CHATLINE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1996 a las 10 horas en la sede social, calle L. N. Alem 1002, 8º p., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estados Contables, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Reorganización del Directorio y en su caso, determinación del número de Directores y su elección.
Presidente - Gustavo Sucarrat

* Los accionistas deberán cursar comunicación informando su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación.
e. 8/10 Nº 84.203 v. 14/10/96

**"D"**

**DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que será realizada el día 21 de octubre de 1996 a las 16.30 horas, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 640, P.B., Capital Federal en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar y confeccionar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado;
3º) Renuncia de Directores. Aprobación de su gestión por los meses transcurridos del ejercicio 1996;
4º) Designación de Directores por lo que resta del ejercicio 1996;
5º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social;
6º) Delegación en el Directorio para inscribir la reforma del estatuto;
Directorio - Karl Ostenrieder

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 640, PB, Capital Federal hasta el día 15 de octubre de 1996 en el horario de 10 a 17 hs. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 4/10 Nº 83.968 v. 10/10/96

**"E"**

**EL GRAN PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1996 a las 11 horas en la calle Sarmiento 757, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903, correspondiente al decimotercer Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1996. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis A. Mottalli

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social sita en calle Sarmiento 767, 3º piso "A", Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.
e. 4/10 Nº 83.959 v. 10/10/96

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA**
**Sociedad Anónima**
**(Edelap) (1.565.960)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el día 24 de octubre de 1996, a las 17 horas, en la calle Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Presidente - Emilio Rodiño

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán antes del 18 de octubre de 1996 cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Av. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
e. 4/10 Nº 83.883 v. 10/10/96

**EL CONDOR E.T.**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1996 a las 18:00 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios;
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3ra. - Ley 19.550).
Presidente - Emilio Peña
e. 7/10 Nº 84.162 v. 11/10/96

**EL CONTINENTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1996, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 75.000), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Vicepresidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 22 de octubre de 1996, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

e. 7/10 Nº 84.108 v. 11/10/96

**EL POTRERO**
**S. C. A.**
**I.G.J. Nº 2536**

CONVOCATORIA

Convócase, a pedido de la accionista señora María de Luynes, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1996 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 piso 4º Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los socios comanditados;
2º) En su caso, designación de un tercero en reemplazo de los removidos;
3º) Remoción del síndico;
4º) En su caso, designación de un síndico en reemplazo del removido;
5º) En su caso, promoción de acción social de responsabilidad contra los socios comanditados removidos;
6º) En su caso, promoción de acción social de responsabilidad contra el síndico removido; y
7º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los socios el art. 10º de los Estatutos.

e. 7/10 Nº 84.152 v. 11/10/96

**ESTRUCTURAS AUSTRALIA**
**S.A.C.I.C.I.A.**
**Reg. 44.919**

CONVOCATORIA

Informa que convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25/10/96 a las 15.30 horas en su local social de la calle Australia 3059, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Distribución de Resultados - Honorarios del Director y Síndico del ejercicio, honorarios que superan los límites legales.
4º) Designación del Directorio y Precindencia de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido por el art. 284 segundo párrafo Ley 23.697 (T.O. 1984 Dec. 841/84).
5º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Miguel Adolfo Cardinales

e. 7/10 Nº 84.051 v. 11/10/96

**EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGURO A PRIMA FIJA**
**S. A.**

En los avisos publicados los días 30/9/96 y 1/2/3 y 4 de octubre de 1996 de acuerdo con el recibo Nº 0043 00083347 se deslizó un error: Donde dice: "CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA" debe leerse: "CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA", y al pie se omitió lo siguiente: "Se deja constancia que para el tratamiento del punto 3º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá y sesionará con el carácter de Extraordinaria.

Presidente - Donald Smith Balmaceda

e. 8/10 Nº 84.335 v. 14/10/96

**"F"**

**FIPLASTO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre, a las 10 horas en Alsina 756, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 51º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas de $ 141.400, y honorarios a los Directores de acuerdo a lo que fija el Estatuto Social de $ 325.832 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nº 52 a cerrarse el 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.

Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 piso 10 de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 18 de octubre de 1996 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.

e. 3/10 Nº 83.833 v. 9/10/96

**FRIGORIFICO LA PAMPA**
**S. A.**
**Balance General al 30 de junio de 1996**

CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto por el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 25 de octubre de 1996, a las 9.30 hs. en primera Convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Propuesta de distribución de dividendos en acciones. En su caso aumento y emisión.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96 por $ 248.418, en exceso de $ 68.002 sobre el límite del Cinco por ciento (5 %) de las utilidades acreditando, conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y, en su caso, aumento y emisión.
6º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrara el 30/6/97.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.

Presidente - Carlos Daniel Carullo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda, Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta las 17.00 horas del día 21 de Octubre de 1996.

e. 7/10 Nº 84.135 v. 11/10/96

**FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(29/3/1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1996, a las 10 horas, el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio en curso.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273 de la Ley 19.550).

Presidente - Alfredo D. Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 84.229 v. 14/10/96

**"G"**

**GHELCO**
**S.A.I.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1996 a las 14 horas en la sede social de Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. I) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30/6/96.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
5º) Designación del síndico titular y suplente.

Presidente - Carlos Eduardo Mañá

e. 4/10 Nº 83.954 v. 10/10/96

**GANAGRIN**
**S. A. Agrícola Ganadera**
**Inscripción 3593**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1996, a las quince horas en Paraná 777 piso 5 oficina "A" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/6/96.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por El Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550, sus leyes complementarias y a las modificaciones aprobadas en la presente Asamblea.
6º) Facultar al Presidente de la Sociedad, y al Vicepresidente en su caso, para suscribir la escritura pública en la que se insertará esta acta.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Serra

e. 7/10 Nº 46.644 v. 11/10/96

**GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS**
**S. A.**
**Número de Inscripción IGJ: 1.585.595**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1996, a las 13 horas en 25 de Mayo 445, piso 8º, Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor; correspondiente al Ejercicio Económico Irregular Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del Ejercicio concluido.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 8/10 Nº 84.321 v. 14/10/96

**"I"**

**"INDEPENDENCIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1996, a las 12 horas, en el local de la Sociedad calle Corrientes 821, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
3º) Notificación venta de inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria y Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y de Capitales Mínimos, Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
8º) Autorización de Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.

Presidente - Roberto F. E. Sollitto

e. 7/10 Nº 57.156 v. 11/10/96

**ISABELLO Y RUSSO**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de octubre de 1996 a las 16.00 horas en Avda. Cnel. Roca 3100 de Capital Federal y a las 17.00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/96. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Anulación del dividendo en efectivo aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 1994 no distribuido.
4º) Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio.
5º) Ratificación de honorarios y remuneraciones al directorio por funciones técnico-administrativas, según art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Ernesto Carlos Isabello
e. 7/10 Nº 27.662 v. 11/10/96

**ISAURA**
**S. A.**
**Registro I.G.J.: 02152**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de octubre de 1996 a las 15,00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996, e informe del Síndico.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores.
4º) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
5º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscalizadora titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.

Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 7/10 Nº 57.157 v. 11/10/96

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1996, a las 10 horas en la sede social sita en la calle Bolívar 108, piso 1º de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y el Dictamen del Auditor, correspondientes al ejercicio Nº 53 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Destino del resultado el ejercicio Nº 53, finalizado el 30 de junio de 1996.
8º) Consideración de la renuncia del Director Titular Juan Carlos Quintana Terán.
9º) Designación de nuevos Directores por renuncia o vacancia.
10) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora por expiración de mandatos.
10) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Información a los accionistas y consideración de la implementación por el Directorio del Programa de Participación en el Capital para Directores, Gerentes y Empleados, que fuera aprobado por la Asamblea del 14/10/94.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que el registro de las acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. Alem 322, Capital Federal. Por tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social de 10 a 15 horas. El día 25 de octubre a las 15 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Por último, cabe aclarar que el punto 12 del Orden del Día es material de Asamblea Extraordinaria y, por tanto, sólo susceptible de someterse a consideración de la Asamblea con un quórum de, al menos, el 60 % de las acciones con derecho a voto.
e. 8/10 Nº 84.283 v. 14/10/96

**ISTER**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 25/10/96, hora 11, primera convocatoria, horas 12 segunda convocatoria en Córdoba 1439 piso 3, oficina 53, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma Acta.
2º) Consideración documentos y temas Art. 234 inc. 1, ley 19.550, ejer. finalizado 30/6/96.
3º) Consideración gestión Directorio.
4º) Distribución utilidades y honorarios Directorio.
5º) Elección miembros Directorio. La documentación del punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en Córdoba 1439, piso 3, oficina 53, Capital Federal a partir del día 8/10/96.

Presidente - Daniel A. Noval
e. 8/10 Nº 27.442 v. 14/10/96

"L"

**LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1996 a las 9:30 horas en el local de Avda. Eduardo Madero 942 Piso 4º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos, y Gerentes (Art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Alberto José Grimaldi, quien pasa a titular por renuncia del señor Carlos Alfredo Casas, y de José Séptimo Mana, por renuncia de éste, (Art. 258 de la Ley Nº 19.550).

Presidente - Hugo R. Tallone
e. 4/10 Nº 83.900 v. 10/10/96

**LINEA 213**
**S.A. de Transporte**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1996, a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Entregar el 100 % de la recaudación en fideicomiso por un plazo de 20 años.
6º) Autorizar al Directorio a realizar el contrato de fideicomiso con una empresa de plaza.

Presidente - Representante Legal - Carlos A. Pino

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
e. 4/10 Nº 83.976 v. 10/10/96

**LA CELINA**
**S. A.**
**Registro I.G.J.: 003064**

CONVOCATORIA

En cumplimiento disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Presidente de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de octubre de 1996 a las 16,00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020 —Piso 20— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de los Estatutos Sociales.

Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 7/10 Nº 57.158 v. 11/10/96

**LA DANIELA**
**S. A.**
**Registro 58.780**

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1996 a las 12:00 horas en su sede social, Avda. Córdoba 991, 3º piso "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Fernando A. J. Martín
e. 7/10 Nº 84.145 v. 11/10/96

**LA EQUITATIVA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima de Seguros**
**(332)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1996, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1069 —4º Piso— Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 98º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultados Acumulados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550 y del art. 13º de los Estatutos.
e. 7/10 Nº 84.155 v. 11/10/96

**LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1996 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 48º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1996;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550, Artículos 275 y 296);
4º) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y Suplentes, como miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Gerente General - Peter Hammer

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 8/10 Nº 84.336 v. 14/10/96

"M"

**MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB**
**S. A.**
**Registro Inspección General de Justicia 1.514.853**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 1996, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda

convocatoria, en Alsina 2274, Piso 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, presupuesto para el próximo ejercicio y gestión del Directorio.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º de Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 4/10 Nº 83.933 v. 10/10/96

**MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S. A.**
**Registro Inspección General de Justicia 1.514.852**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, Piso 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, presupuesto para el próximo ejercicio y gestión del Directorio.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º de Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 4/10 Nº 83.931 v. 10/10/96

**MELVIL S. A. Cía.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELVIL S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1996 en la Sede Social de Echeverría 2146, 2º piso, oficina "C", Capital Federal, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores;
4º) Aprobación de los honorarios en exceso del 25 % de las utilidades, art. 261 de la Ley de Sociedades; y
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Vicepresidente - J. Mario Meligrana

e. 8/10 Nº 84.244 v. 14/10/96

**MEPRE S. A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1996 a las 16 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 8/10 Nº 46.775 v. 14/10/96

**"N"**

**NELLYMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1996, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 320 - piso 3 A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Iniciación de acciones legales por retención indebida de documentación de la sociedad.
3º) Aceptación de la renuncia del presidente y vicepresidente del directorio, aprobación de su gestión.
4º) Designación de reemplazantes.
5º) Otorgamiento de poderes.
6º) Tratamiento de la nominativización de acciones.

Presidente - Nélida Behar

e. 4/10 Nº 83.910 v. 10/10/96

**"P"**

**PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1996 a las 10:00 hs., en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria; la que se celebrará en la calle Marcelo T. de Alvear 2145, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia de los Señores Directores Eduardo Lizaso y Cristóbal Sly, aprobación de su gestión y designación de dos nuevos miembros del directorio de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Brik

e. 4/10 Nº 83.950 v. 10/10/96

**PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al Art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1996, a las 13 hs. en 1º Convocatoria, y a las 14 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237, 3er párrafo de la ley 19550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad por decisión de los socios. (Art. 94, inc. 1, de la ley 19550, Art. 13 del Estatuto Social).
3º) Designación de Liquidador o Comisión Liquidadora. Instrucciones pertinentes para la liquidación (Art. 102, Ley 19550, Art. 13 del Estatuto Social). La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Síndico - Angel M. Cordero

e. 4/10 Nº 27.591 v. 10/10/96

**PUERTO VIAMONTE S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al Art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1996, a las 11 hs. en 1º Convocatoria, y a las 12 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237, 3er párrafo de la ley 19550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad por decisión de los socios. (Art. 94, inc. 1, de la ley 19550, Art. 13 del Estatuto Social).
3º) Designación de Liquidador o Comisión Liquidadora. Instrucciones pertinentes para la liquidación (Art. 102, Ley 19550, Art. 13 del Estatuto Social).
La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Síndico - Angel M. Cordero

e. 4/10 Nº 27.590 v. 10/10/96

**PETROBA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 1119, Piso 5 Of. 501 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por la cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/9/93, 30/9/94 y 30/9/95.
4º) Distribución Resultados no Asignados ejercicio cerrado 30/9/93.
5º) Absorción quebrantos acumulados al 30/9/94 y 30/9/95.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados el 30/9/93, 30/9/94 y 30/9/95.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
9º) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la Ley 19.550).
10º) Consideración del estado ocupacional del inmueble social, como asimismo las disposiciones que se deben adoptar respecto al mismo.

Presidente - Jorge Wehbe

e. 7/10 Nº 46.619 v. 11/10/96

**PINAMAR S. A. F. A. I .C. e I.:**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1996 a las 10,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. nro. 234, inc . 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio de absorción de pérdidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.

Presidente - Cecilia Bunge de Shaw

e. 7/10 Nº 84.291 v. 11/10/96

**PROTECCION BUENOS AIRES S. A. Compañía de Seguros**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1996 a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 407 Piso 3º Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondiente al segundo ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los señores miembros del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio.

Presidente - Alfredo Nestor Atanasof

e. 7/10 Nº 84.167 v. 11/10/96

**PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F. Nº 9889**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 38, finalizado el día 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Rubén Gonzav

e. 8/10 Nº 84.237 v. 14/10/96

**PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1996, a las 20 horas, en Arcos Nº1897, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/1996.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25 % del resultado.

4º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por dos años. Presidente: Héctor O. Salse.

Director - Héctor O. Salse
e. 8/10 Nº 84.264 v. 14/10/96

**PEREZ ALVAREZ**
**C.I.S.A.**
**Registro Nº 11.421**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1996, a las 18.30 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 37 al 31 de mayo de 1996.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Pérez Alvarez
e. 8/10 Nº 84.374 v. 14/10/96

**PERFIL GOMA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. para el día 31/10/96 a las 15 hs. en Sarmiento 1848 3º "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/96;
2º) Designación y remuneración Directorio y Síndico y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 8/10 Nº 84.241 v. 14/10/96

**PUSAMAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Conforme lo decidido unánimemente por el Directorio en su reunión del 18 de septiembre de 1996, que tras un cuarto intermedio concluyó el 25 del mismo mes y año, se convoca a los señores accionistas de PUSAMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social (Viamonte 353, 1º piso, Dto. "4", de la Ciudad de Buenos Aires) el día 1º de noviembre de 1996, a las quince horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Directorio.
2º) A fin de instrumentar dicha organización, remoción de los actuales Directores y designación de sus reemplazantes.
3º) Aumento de capital social.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en su reunión del 18 de septiembre de 1996.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Publíquese por cinco días.

Presidente - Mario Redini
e. 8/10 Nº 84.265 v. 14/10/96

"Q"

**QUINTANA AUTOMOTORES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

(I.G.J.: Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1996 a las 9.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción de capital.
Los Señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciOnes del 27/9 al 3/10/96.
e. 4/10 Nº 83.171 v. 10/10/96

**QUINTA JAY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de octubre de 1996 a las 19.30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, Piso 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 finalizado el 30 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4º) Consideración del Rubro "Resultados No Asignados".
5º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Presidente - Armando Ignacio Frenkel
e. 7/10 Nº 84.059 v. 11/10/96

"R"

**RECONQUISTA**
**Sociedad Argentina de Seguros**
**Sociedad Anónima**
**(13.877)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1996, a las 11 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069 —4º Piso— Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente y Comisión Fiscalizadora. Remuneraciones del Directorio.
3º) Resultados Acumulados.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes. Fijar su remuneración.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238º de la Ley 19.550 y del Art. 18º de los Estatutos.
e. 7/10 Nº 84.156 v. 11/10/96

"S"

**SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS**
**Sociedad Anónima**
**Reg. Nº 1.559.979**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Venezuela 110, P18, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Realización de activos de la empresa.

Presidente - Ricardo F. Vidal

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación.
e. 3/10 Nº 46.546 v. 9/10/96

**"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS**
**S.A.**
**Registro Nº 3.884**

CONVOCATORIA

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 10 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 55º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos.

Presidente - Gustavo R. Mora

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 4/10 Nº 27.623 v. 10/10/96

**SAN MARTIN CIA. ARG. DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(3/4/1925; Nº 4468; Fº 21; Lº 25 de E.N.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1996, a las 11 horas en el local de la calle Av. de Mayo 701, piso 28º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1997.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
6º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 3.000.000, mediante la suscripción de acciones a su valor nominal. Elevación del capital social de $ 70.000 a $ 3.070.000. Emisión de 3.000.000 de acciones ordina-rias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273 de la Ley 19.550).

Vicepresidente - Alfredo D. Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 1996.
e. 8/10 Nº 84.228 v. 14/10/96

**SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado por el Art. 30 de nuestro Estatuto se ha dispuesto a convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede administrativa sita en Jean Jaures 695, 2º piso, Capital Federal, el día 11 de noviembre a las 18.30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Renovación de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 15 de nuestro Estatuto.

Tesorero - Carlos M. Muñiz Durán
Presidente - José L. Romano
e. 8/10 Nº 84.221 v. 9/10/96

**SOL PETROLEO**
**S.A.**
**Nº Inscripción IGJ: 800.903/1647**

AVISO DE CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1996, a las 15 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 76 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996 y la eventual capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste Integral Capital Social" u otras reservas.
4º) Aumento del Capital Social de la Sociedad si lo resuelto en el punto anterior así lo requiriera, y emisión de acciones.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 77 iniciado el 1º de julio de 1996 y determinación de su retribución.

Presidente - José A. Esteves

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, su constancia de acciones escriturales emitida por el Banco Roberts S.A. o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el día 22 de octubre de 1996 inclusive, en la calle Maipú 942, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos, presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.
e. 8/10 Nº 84.213 v. 14/10/96

"T"

**TRANSPORTES RODRIGUEZ, COZAR Y CIA**
**S.A.**
**65.671**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 24 de Octubre de 1996 a las 15 horas en Cucha Cucha 2247 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema punto siguiente, del Balance y restante documentación referida en el art. 234 de la Ley 19550 del ejercicio económico vencido el 31/12/95.
2º) Retribución al Directorio (art. 261 ley 19550 reformada por ley 20.468).
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Vicepresidente - Luis Morales
e. 7/10 Nº 84.182 v. 11/10/96

"V"

**VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1996, a las 16 horas, en 1º convocatoria y el día 28 de octubre de 1996, a las 17 horas, en 2º convocatoria, en la sede provisoria de la sociedad ubicada en la calle San Martín 838 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso de lo determinado por el artículo 261 de la Ley 19.550, retribución de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores y designación de los que correspondan.
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6°) Destino de los Resultados no asignados.
7°) Autorizaciones conforme lo previsto en el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor H. Martínez Sosa

NOTA: la Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 22 de octubre de 1996. Las comunicaciones se recibirán en San Martín 838, Río Grande, Tierra del Fuego de 10 a 13 horas.

e. 7/10 N° 27.678 v. 11/10/96

"W"

**WALLCOVER**
**S. A.**
**N° de Registro I.G.J. 1.560.416**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la sede de Castillo 1328, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Retribución a los Directores (art. 261 ley 19.550).
3°) Resultados del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Poggi

e. 8/10 N° 84.382 v. 14/10/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3, Cap. avisa: Norma Sánchez, dom. Maza 1222, Cap. vende a Adel Zaki Helmy El Kadi, dom. Tucumán 1455 7° B, Cap. su hotel (SSC) Cap. máxima 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B. Alta y Sótano Cap. Libre de deuda y gravamen. Recl/ley n/of. término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/9 al 3/10/96.

e. 7/10 N° 83.270 v. 11/10/96

"B"

Se avisa que New Pharma S. A., con domicilio en Bacacay 1820/22, Capital, transfiere a Delta Farma S. R. L. con domicilio en Sarandí 316, Capital, el local de Fabr., Medicam. y Prod. Farmac. cuando se reciban los componentes ya elab. Elaboración de Catgut a base de tripas ya procesadas. Preparación de hojas para usos medicinales (productos de herboristería) sito en BACACAY 1820/22. P. BAJA, P. ALTA Y SOTANO, CAPITAL, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 8/10 N° 27.789 v. 14/10/96

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Manuel Fernández Rodríguez, dom. Jean Jaures 857 Cap. vende a Susana Beatriz Apolito, dom. Boyacá 1382 Cap. su Hotel S.S.C., sito en BACACAY 3715/17, PB Y P. ALTA CAP. libre de deuda y gravamen reclamos ley n/ofic. en término legal.

e. 8/10 N° 84.268 v. 14/10/96

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215 Piso 1° Capital Federal, avisa que: Setenta y siete S. R. L., con domicilio en la calle: Billinghurst N° 1411 Capital Federal, vende a Noventa y Seis S. R. L. (en formación), con domicilio en la calle: Billinghurst N° 1411 Capital Federal, su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle: BILLINGHURST N° 1411, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 8/10 N° 84.216 v. 14/10/96

"G"

I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 Cap. anula edicto del 27/8 al 2/9/96, recibo 79.271 del hotel sito en GRANADEROS 174/76 CAP., rec/ ley n/ oficinas.

e. 8/10 N° 84.267 v. 14/10/96

"M"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Camilo Rodiño, dom. Besares 4215 Cap. vende a Abelardo Jorge Pereda, dom. 24 de Noviembre 1229 Cap. su hotel (SSC.) sito en MATHEU 1683 CAP., libre deuda - gravamen rec/ ley n/ ofic.

e. 8/10 N° 84.269 v. 14/10/96

"O"

Andrea Fabiana Sánchez, Contadora Pública, Tomo 217 Folio 144, con domicilio constituido en Uruguay 750, 4° piso, Dto. C de Capital Federal, avisa que los Sres. Alejandro Gabriel Morán e Irene Merino, con domicilio en la calle Quevedo 3215 de Capital venden libre de toda deuda a Enrique Manuel Pale y, Susana Cristina Pontoriero, con domicilio en la calle Charcas 3502 de Capital, el negocio de elaboración de productos de panadería con venta al público, elaboración de masas, pasteles, etc. comercio minorista, despacho de pan y productos afines comercio minorista de masas, bombones, sito en la calle OLAZABAL N° 5301, PB. de Capital. No se incluye el nombre del negocio. Reclamos de Ley República Dominicana (ex Charcas 3502, Capital).

e. 8/10 N° 84.328 v. 14/10/96

"P"

Hijos de Manuel González Mogo S. A. representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215 piso 1° Capital Federal, avisa que: Setenta y Siete S. R. L., con domicilio en la calle: Billinghurst N° 1411 Capital Federal, vende a: Noventa y Seis S. R. L. (en formación), con domicilio en la calle: Billinghurst N° 1411 Capital Federal, su negocio de: Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Venta de Helados (sin elaboración), con música y/o canto desde las 20:00 hasta las 2:00 horas, sito en la calle: PARAGUAY N° 3267/69 y BILLINGHURST N° 1409, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 8/10 N° 84.215 v. 14/10/96

"R"

Andrea Fabiana Sánchez, Contadora Pública, Tomo 217 Folio 144, con domicilio constituido en Uruguay 750, 4° Piso, Dto. C de Capital Federal, avisa que el Sr. Juan Carlos Romar, con domicilio en Aramburu 474 de Martínez, vendió a los Sres. Manuel Enrique Pale y Susana Cristina Pontoriero, con domicilio en Charcas 3502 de Capital, el negocio de elaboración de productos de panadería, excluidos galletas y bizcochos, elaboración de pan, etc. elaboración de pasteles, sandwiches y productos. Similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., comercio minorista de masas, bombones, sandwiches sin elaboración, sito en REPUBLICA DOMINICANA (EX CHARCAS) N° 3502, Esq. VIDT N° 1882, PB. de Capital. Reclamos de ley República Dominicana (ex Charcas) 3502 de Capital Federal.

e. 8/10 N° 84.331 v. 14/10/96

COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO S. A. Transferencia de Cartera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la ley N° 20.091 se hace saber por el término de 5 días que Compañía de Seguros de Crédito S. A., con domicilio en Lavalle 445, piso 4°, Capital Federal cede y transfiere a General de Fianzas y Garantías S.A. Compañía de Seguros con domicilio en Reconquista 458, 10° piso, Capital Federal la cartera de seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de marzo de 1996, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidos en la cesión objeto del contrato de cesión de cartera de seguros, todos los rubros activos y pasivos que correspondan a la cartera de seguros con efecto al 31 de marzo de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en Reconquista 458, 10° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 4/10 N° 83.975 v. 10/10/96

Graciela Esther Amura, Escribana, Registro 952 de Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, piso 4°, oficina 409, Capital Federal comunica que Pioneer Overseas Corporation Sucursal Argentina ("Pioneer Overseas") con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 4°, Capital Federal, ha transferido a Pioneer Argentina S. A. con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 4°, Capital Federal, sus fondos de comercio ubicados en Ruta 33 Km. 635,7, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Ruta 34 Km. 1.355,50, Orán, Pcia. de Salta, referidos a la investigación y desarrollo de semillas híbridas y desarrollo y venta de semilla parental, manteniendo Pioneer Overseas su actividad como oficina regional para supervisión de las operaciones de semillas de su Casa Matriz. Reclamos de ley ante Escribanía Graciela E. Amura, Ruta 33 Km. 635,7, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y/o Ruta 34 Km. 1.355,50, Orán, Pcia. de Salta.

e. 8/10 N° 84.318 v. 14/10/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

"A"

**APAK**
**S.A.**
**N° de Expte. 163.096**

Aumento de capital. Se comunica a los Señores Accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 1996, decidieron aumentar el capital social a $ 62.000, mediante la capitalización de $ 11.999,99985 en dividendos en acciones y $ 50.000 en efectivo, debiéndose pagar el 100 % de este último al momento de la suscripción. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación de esta solicitud de suscripción por parte del Directorio y en su caso podrán hacer uso del derecho de acrecer en proporción a las que hayan suscripto por plazo de diez días contados del vencimiento del plazo de suscripción preferente.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.

Presidente - Arturo F. de las Carreras

e. 8/10 N° 46.798 v. 10/10/96

**ATA ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

4/11/42 N° 432, F° 177, L° 56, T° A. Instrumento 2/9/96. Aumento del capital a $ 75.000. Reducción del capital de $ 75.000 a $ 3.000 resuelto por asamblea del 25/4/96, con domicilio legal en J. D. Perón 683, 4° piso, Capital, inscripta en el R.P.C. bajo el N° 432, al Folio 177, del Libro 56, Tomo A de S.A. del año 1942. Composición patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes reducción: $ 93.357,22; $ 18.357,22; $ 75.000. Después reducción: $ 21.357,22; $ 18.357,22; $ 3.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 8/10 N° 46.735 v. 10/10/96

"C"

**CAESAR PARK ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**(Registro IGJ N° 1.519.516)**
**y**
**ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Forestación**
**(Registro IGJ N° 24.335)**

CAESAR PARK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (N° de Registro IGJ 1.519.516), domiciliada en Posadas 1232, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9.2.90, bajo el N° 489, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, y ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION (N° de Registro IGJ 24.335), inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12.5.69, bajo el N° 1596, F° 223, L° 68, T° A, de Estatutos Nacionales, hacen saber que las Asambleas de ambas sociedades de fecha 17.9.96 resolvieron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de la segunda por la primera, con efecto al 1.6.96. La sociedad absorbente incrementó su capital a la suma de $ 28.098.034, o sea en $ 3.879, emitiéndose 3.879 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una. También se reformó el artículo Cuarto del Estatuto de CAESAR PARK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad absorbida ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION procede a disolverse sin liquidación. Los activos y pasivos de las sociedades al 31.5.96 son los siguientes: CAESAR PARK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, Activo $ 51.353.409,59; Pasivo $ 21.959.441,52; Patrimonio Neto: $ 29.393.968,07; ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION, Activo $ 4.940.479,10; Pasivo $ 91.716,63; Patrimonio Neto $ 4.848.762,47. La fecha de celebración del Compromiso Previo de Fusión fue el 12.8.96, y los Directorios de ambas sociedades lo consideraron y aprobaron en sus reuniones del 15.8.96. Oposiciones y reclamos de ley: Dres. Juan Carlos Berisso y Federico E. G. Werner, Maipú 267, piso 11, Capital Federal.

Presidente - Koji Shimamoto

e. 7/10 N° 84.054 v. 9/10/96

**CANALE**
**S. A.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS, ESCRITURALES

Se comunica a los Señores accionistas de CANALE S. A. ("CANALE" o la "Sociedad") y a los titulares del Derecho de Suscripción Preferente de acciones ordinarias escriturales de CANALE que, de acuerdo con lo decidido por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 1994 y Extraordinaria del 26 de febrero de 1996, y lo resuelto por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 11 de mayo de 1995, 29 de febrero de 1996, 5 de julio de 1996, 27 de agosto de 1996 y 19 de setiembre de 1996 y teniendo en cuenta asimismo las autorizaciones de oferta pública y cotización, otorgadas mediante certificado N° 123 de fecha 7 de agosto de 1996 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") con fecha 12 de setiembre de 1996 respectivamente, la Sociedad ofrece en suscripción de conformidad con los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, un total de 468.750.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 0,10 cada una con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") en las condiciones que se indican a continuación.

1 — El plazo de suscripción comenzará el 11 de octubre de 1996 y finalizará el 9 de noviembre de 1996. Teniendo en cuenta que la citada fecha de finalización coincide con un día no hábil (sábado), los titulares del Derecho de Suscripción Preferente tendrán la posibilidad de suscribir acciones hasta el día hábil siguiente, es decir, hasta el 11 de noviembre de 1996 inclusive (el "Período de Suscripción Preferente").

2 — Lugar y horario de la suscripción: los Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer deberán ser ejercidos en la Caja de Valores S. A., (Agente de Registro de la Sociedad), Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, o en los domicilios de los Agentes de Bolsa en donde los suscriptores tengan depositados sus títulos valores y que adhieran oportunamente al respectivo contrato de colocación de acciones (los "Agentes de Colocación") a suscribir con CANALE, de lunes a viernes de 10,00 a 15,00 horas.

3 — Se ofrecen 468.750 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de vSn 0,10 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

4 — El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es ofrecido a la par, o sea al precio de $ 0,10 por cada acción.

5 — Las Nuevas Acciones se encontrarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.

6 — Los titulares del Derecho de Suscripción Preferente podrán suscribir en la proporción de 265,619864682 Nuevas Acciones por cada acción de la Sociedad respecto de la cual posean el Derecho de Suscripción Preferente (el "Derecho de Suscripción Preferente"). El monto mínimo a suscribir será de 1 (una) acción de valor nominal $ 0,10.

7 — El Derecho de Suscripción Preferente podrá ser ejercido por sus titulares mediante: i) la acreditación de su carácter de titular del Derecho de Suscripción Preferente, ii) la presentación de un formulario que se encontrará a su disposición en los domicilios de los Agentes de Colocación y de la Caja de Valores S. A. y iii) en caso de optar por la integración diferida (pago en cuotas) acreditar la responsabilidad ante el IVA presentando la correspondiente constancia de inscripción.

8 — Los titulares del Derecho de Suscripción Preferente tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las Nuevas Acciones no suscriptas e integradas durante el Período de Suscripción Preferente (el "Derecho de Acrecer"). Quienes deseen ejercer el Derecho de Acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de su Derecho de Suscripción Preferente indicando en el formulario de suscripción correspondiente el monto hasta el cual desean ejercer el mencionado Derecho de Acrecer, y la forma de integración por la que opten. A efecto de informar la adjudicación de acciones en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer, la Sociedad publicará, dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción preferente, un aviso por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los suscriptores a quienes se le haya asignado acciones en virtud del ejercicio por su parte del Derecho de Acrecer, deberá integrar el importe correspondiente al precio de suscripción de dichas acciones (o el 25 % de dicho importe, en su caso) dentro de los 5 días hábiles de publicado el referido aviso, sin necesidad de otra notificación.

9 — Todas aquellas acciones que no sean suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente por los titulares del Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer, serán suscriptas e integradas cuanto menos en el 25 %, al contado, todo dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre del Período de Suscripción Preferente en su totalidad y en la proporción que ellos determinen, por las siguientes personas: Socma Americana S. A. y Francisco Macri, quienes podrán integrar el 75 % del precio de suscripción en las mismas condiciones establecidas en el punto siguiente "Forma de Integración".

10 — Forma de Integración: El precio de Suscripción podrá ser integrado: (i) totalmente al momento de la suscripción, sea en efectivo, sea mediante la capitalización de los aportes irrevocables aceptados por el Directorio en fechas 19 de agosto de 1994, 30 de agosto de 1994, 2 de setiembre de 1994 y 20 de diciembre de 1995 (este último hecho efectivo el 27 de diciembre de 1995) o (ii) en un 25 % al momento de la suscripción y el resto en 12 cuotas mensuales y consecutivas de un monto por acción suscripta igual al indicado en las Tablas de Integración que forman parte del Anexo II del Prospecto Informativo publicado en el Boletín de la BCBA el día 16/9/96. Dichas cuotas incluyen un interés implícito sobre el monto de la integración calculado a una tasa del 12,25 % nominal anual y el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente, de acuerdo a la responsabilidad que revistan los distintos suscriptores, quienes deberán declararla en el momento de ejercer su derecho de suscripción preferente.

11 — Vencimientos de las cuotas de integración: Las cuotas vencerán los días: 9/12/96, 9/1/97, 9/2/97, 9/3/97, 9/4/97, 9/5/97, 9/6/97, 9/7/97, 9/8/97, 9/9/97, 9/10/97, 9/11/97. Si alguna de las fechas de vencimiento de las cuotas de integración no fuera un día hábil, el pago deberá efectuarse el primer día hábil siguiente.

12 — Negociabilidad de las acciones: Las Nuevas Acciones sólo serán negociables una vez que se encuentren totalmente integradas, salvo la venta o remate por parte de la Sociedad de Acciones que se encuentren en mora. En el caso de las acciones cuya integración se efectúe en cuotas, sólo serán negociables una vez que las mismas se encuentren abonada totalmente.

13 — Precancelación de los montos adeudados: El suscriptor que desee precancelar la totalidad de los montos adeudados por las acciones suscriptas podrá hacerlo cualquier día hábil, notificando a la Sociedad su voluntad en tal sentido en forma escrita y con una antelación no menor a las 96 (noventa y seis) horas de la fecha en que efectivamente pretenda precancelar, y abonando el monto correspondiente según se indica en las Tablas de Precancelación del Anexo II del Prospecto Informativo publicadas en el Boletín de la BCBA el día 30/9/96.

14 — La mora en la integración se producirá por el mero vencimiento del plazo de cualquiera de los pagos por integración diferida previstos y, en su caso, suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. En caso de mora en la integración, el monto impago devengará un interés punitorio diario calculado a una tasa nominal anual del 6,125 %, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos, el Directorio podrá proceder con arreglo a cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales.

15 — Acreditación de los certificados provisorios: La acreditación de los certificados provisorios correspondientes a las acciones no integradas totalmente se realizará, en el día en que tenga lugar la integración del 25 % del precio de suscripción correspondiente a tales acciones, en las cuentas del registro de acciones escriturales de la Sociedad llevado por la Caja de Valores S. A.

16 — Acreditación de las acciones: Las acciones serán acreditadas a nombre de sus suscriptores en el día en que se efectúe su integración total, en las cuentas del registro de acciones escriturales de la Sociedad llevados por la Caja de Valores S. A.

17 — Existen aportes irrevocables en la Sociedad por la suma de $ 24.000.000 y U$S 13.500.000 efectuados por algunos accionistas que serán aplicados a la presente suscripción:

| Nombre | Importe ($/U$S) |
|---|---|
| Francisco Macri (*) | 19.500.000 |
| Socma Americana S. A. | 15.300.000 |
| Familia Canale | 2.700.000 |
| | 37.500.000 |

(*) Incluyen U$S 13.500.000.

Se deja constancia que con posterioridad a la autorización de oferta pública y cotización de las Nuevas Acciones otorgadas por la CNV y por la BCBA se han efectuado entre algunos accionistas de la Familia Canale transferencias de algunos aportes, razón por la cual, los importes que figuran en el Prospecto Informativo publicado en el Boletín Diario de la BCBA con fecha 16/9/96, difieren con respecto a la titularidad actual de los mismos.

18 — Asimismo se hace saber que, salvo lo comentado en los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 1996, al día de la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado cuyos resultados han sido los siguientes: Estados Contables al 30/6/96 (Ejercicio Anual) (pendiente de publicación en el Boletín de la BCBA) arrojó una pérdida de $ 13.857.883 y un Resultado No Asignado Negativo de $ 25.024.560.

19 — Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta oferta se hallan incluidas en el Prospecto Informativo —publicado en el Boletín de la BCBA con fecha 16/9/96—, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad emisora sita en la Avda. Martín García 320, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La autorización otorgada sobre esta oferta pública sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Presidente - Félix José Devoto
e. 8/10 Nº 84.305 v. 10/10/96

**"D"**

**DISCO**
**S.A.**

**SUPERMAR**
**S.A.**

**SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION**
**S.A.**

**GASCON 649**
**S.A.**

**GALERIA CARAHUE**
**S.A.**

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3) del Artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad incorporante: DISCO S.A. con sede social en Larrea 847, piso 2º, Of. 206, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/12/60 bajo el Nro. 4135, Folio 224, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedades absorbidas: SUPERMAR S.A. con sede social en Av. Juan B. Justo 2367 - Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 8/11/90 bajo el Nro. 1/55074 - Matrícula 28642 de Sociedades Comerciales - SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S.A. con sede social en Larrea 847, 2º piso Of. 209, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/7/76 bajo el Nro. 1750, Libro 84, Tomo "A" de Estatutos Nacionales - GASCON 649 S.A. con sede social en Larrea 847, 1er. piso Of. 112, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 15/7/88 bajo el Nro. 4706, Libro 105, Tomo "A" de Estatutos Nacionales - GALERIA CARAHUE S.A. con sede social en Tucumán 1455, Piso 15º "E", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25/11/81, bajo el Nro. 5161, Libro 96, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) No se modifica el estatuto de la sociedad incorporante ni se aumenta su capital social pues es titular de la totalidad del capital social de las absorbidas. c) El activo y el pasivo de la sociedad incorporante, DISCO S.A., ascienden respectivamente a $ 262.825 y $ 133.353, respectivamente. El activo y el pasivo de las sociedades incorporadas ascienden, en SUPERMAR S.A. a $ 22.244 y $ 12.237 respectivamente; en SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S.A. a $ 9.426 y $ 3.490, respectivamente; en GASCON 649 S.A. a $ 2.183 y $ 272, respectivamente; y en GALERIA CARAHUE S.A. a $ 3.142 y $ 55, respectivamente, todos ellos referidos al 30/6/96. d) No se constituye sociedad nueva sino que las cuatro sociedades incorporadas se disuelven sin liquidarse a efectos de la absorción de sus patrimonios por la incorporante. El compromiso previo de fusión se suscribió el 15/8/96 y fue aprobado por asambleas unánimes de accionistas de las sociedades incorporante e incorporadas celebradas el 30/9/96. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, estudio de los doctores Basilico, Fernández Madero & Duggan, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano
e. 7/10 Nº 84.028 v. 9/10/96

**"G"**

**GRIMOLDI**
**S.A.**

**SHOE EXPRESS**
**S.A.**

FUSION POR ABSORCION

GRIMOLDI S.A. y SHOE EXPRESS S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 26-9-96 de ambas empresas, se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 12 de agosto de 1996 entre GRIMOLDI S.A. (sociedad absorbente) y SHOE EXPRESS S.A. (sociedad absorbida), las dos con domicilio en Florida 251 de esta Capital Federal. GRIMOLDI S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1946 bajo el Nro. 228, folio 222, libro 47 del Tomo A de S.A. SHOE EXPRESS S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1994 bajo el Nro. 7298, libro 115, Tomo A de S.A. Capital Social: no se aumentará en función a que Grimoldi posee el 100 % de las acciones de Shoe Express. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de mayo de 1996. Grimoldi S.A.: Activo $ 66.758.580; Pasivo $ 26.414.180; Patrimonio Neto $ 40.344.400. Shoe Express: Activo $ 3.434.663; Pasivo $ 955.989; Patrimonio Neto $ 2.478.674. Oposiciones: en Florida 251 de Capital Federal, entre las 9 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance de Fusión a disposición de los accionistas y acreedores sociales.

Apoderado - Daniel R. Matheu
e. 7/10 Nº 84.133 v. 9/10/96

**"M"**

**MAYO**
**Sociedad Inmobiliaria Comercial e Industrial en Comandita por Acciones**

Instrumento: 2/9/96. Reducción del capital de $ 150.- a $ 75.-, resuelto por asamblea del 29/4/96, con domicilio legal en J. D. Perón 683, 4º piso, Capital, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 468, al Folio 409, del Libro 233, de Ctos. Púb., del año 1953; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes reducción: $ 200.009,73; $ 165.287,05; $ 34.722,68; Después reducción: $ 69.270,0634.622,38; $ 34.647,68.

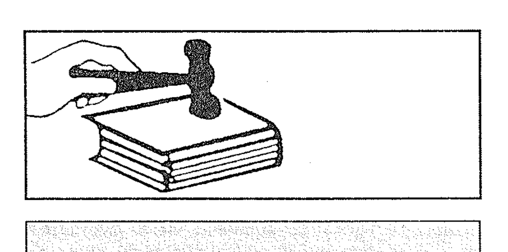
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 8/10 Nº 46.736 v. 10/10/96

**"T"**

**TELESPORT**
**S. A.**
**Expte. IGJ Nº 1.510.778**

Escisión: De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, de la Ley 19.550, se hacer saber que la sociedad "TELESPORT S.A.", con sede social en Maipú 939, Piso 1º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de agosto de 1989, bajo el Nº 5086, del libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de septiembre de 1996,escindir parte de su patrimonio para constituir una sociedad anónima denominada "Sportv S.A." y con domicilio en Maipú 939, Piso 1º, Capital Federal. De acuerdo con el Balance especial de la sociedad escindente de fecha 30 de junio de 1996, para la sociedad escindente TELESPORT S.A., la valuación del activo es de pesos: nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete con 55 centavos ($ 9.433.887,55); y la del pasivo, es de pesos siete millones seiscientos diecinueve mil ciento sesenta y cuatro con 24 centavos ($ 7.619.164,24). De TELESPORT S.A. se transfiere, según balance especial al 30 de junio de 1996, a Sportv S.A. del activo el importe de pesos un millón seiscientos veintinueve mil doscientos treinta y cuatro con 80 centavos (1.629.234,80) y del pasivo el importe de pesos seiscientos sesenta y cinco mil trescientos quince con 98 centavos (665.315,98). Como consecuencia de la escisión TELESPORT S.A. reduce su capital en $ 50.000. En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 4º, 5º y 6º de la Ley 19.550.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 8/10 Nº 84.273 v. 10/10/96



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1994, motor Nº 5960963, chasis Nº L428-049349. Dominio B-2 692.697, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 13.379.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Oscar A. Nicolini. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.701 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1994, motor Nº 159 A3 0388177343, chasis Nº 8AS146000R5139857, Dominio B-2.741.680, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 8.216.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Julio C. Consigli. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.702 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, año 1994, motor Nº RKAR13772, chasis Nº 8AFETNL2XRJ038083, Dominio Q-070193, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 15.876.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es José Repiso. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.703 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GL Diesel, año 1994, motor Nº 10CU7F4006864, chasis Nº UF34BD913271226991, Dominio B-2720.384, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 16.688,12. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Omar D. Gorostidi. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.704 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SR, año 1994, motor Nº 10HJB13016158, chasis Nº 8AS4BRFX2 P5102679, Dominio T-142.607, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 7.264,30.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis E. Syriani. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.705 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Asia, tipo Microbús, modelo Topic, año 1994, motor Nº SS 044875, chasis Nº KN2FAD2A1RC000713, Dominio B-2.604.164, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 20.481.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Raúl R. Survano. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.706 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo Puda 5V, año 1989, motor Nº 588787, chasis Nº 8019585, Dominio S II 357, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 2.724.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es José Repiso. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.707 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Subaru, tipo sedán 5 puertas, modelo J12 5S 4WD, año 1994, motor Nº 337716, chasis Nº JF1KD8RK0CD048495, Dominio ACB 884, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 14.352.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Rafael L. Spagnuolo Dondero. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.709 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT, año 1993, motor Nº 5703076, chasis Nº 8A1L533ZZRS003572, Dominio H-087.648, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 6.846.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ernesto R. Mangini. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.710 v. 9/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de octubre de 1996 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor Nº 22904348739, chasis Nº 8AFBTNM38RJ051425, Dominio Q-071.977, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 14.698.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es María C. Ramos. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 7/10 Nº 27.711 v. 9/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra LEDESMA, BELINDO ARMANDO, subastará el día 16 de octubre a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo tipo SX, año 1994, motor Fiat 159 A3 0009015782, chassis Fiat ZFA 16000004907332, dominio ABB-185, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.329. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.768 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ALEGRE, NICOLAS subastará el día 16 de octubre a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler Dodge, tipo Sedán, modelo Shadow, año 1994, motor Chrysler Dodge PN629507, chasis Chrysler Dodge 1B3XP28K7PN629507, dominio G-048.379, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.211. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.769 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra RUGGIRELLO, ANTONIO JOSE, subastará el día 16 de octubre a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, Modelo PUP 504, año 1995, motor Peugeot 965643, chassis Peugeot 8053241, dominio ACT-499, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.236. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.770 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra DANTIL, RAMON ARTURO, subastará el día 16 de octubre a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1992, motor Peugeot 627697, chassis Peugeot 2077453, dominio W-083.114, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.140. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.771 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ROBLES, JULIO ERNESTO, subastará el día 16 de octubre a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor Peugeot 930100, chassis Peugeot 2083710, dominio W-088.347, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.716. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.772 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra GIMENEZ, GUILLERMO AURELIO, subastará el día 16 de octubre a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Automóvil, modelo 1.7 Uno, año 1994, motor Fiat 1462090, chassis Fiat ZFA 146000*09314137, dominio AFX-601 en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.104. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.774 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALESSANDRINI, RENATA IDA, subastará el día 16 de octubre a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta, año 1994, motor Fiat 159 A3 0388160972, chassis Fiat 8AS 138 A00-00142488, dominio Q-069.998, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.399. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.775 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, SERGIO DANIEL, subastará el día 16 de octubre a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1994, motor Fiat 146 B1 0003879934 chassis Fiat 8 AS 146000 R5114332, dominio B-2.600.025, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.415. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.777 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SOTELO, MARIO ROLVIDES, subastará el día 16 de octubre a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1994, motor Fiat 159 A3 0388188405, chassis Fiat 8AS 138 A00*00147084, dominio B-2.720.823, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.669. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.778 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra BETHENCOURT, EDUARDO, subastará el día 16 de octubre a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor Ford 22904346825, chassis Ford 8AFBTNM32RJ041179, dominio B-2685.446, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.002. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.779 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ITURRALDE, RICARDO GERARDO, subastará el día 16 de octubre a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Renault 2901680, chassis Ranault 8A1T310ZZRS010133, dominio C-1.797.482, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 15.838. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.780 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra VERGARA, PEDRO TOMAS, subastará el día 16 de octubre a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor Volkswagen UN988542, chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ052110, dominio B-2.699.732, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.218. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.781 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ZABALA LOPEZ, CARLOS ALFREDO, subastará el día 16 de octubre a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Hyundai, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Elantra 1.6 GLS, año 1994, motor Hyundai G4CRR352572, Chassis Hyundai KMHJF31RPRU724957, dominio AAL-535, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 15.433. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.782 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SOTO, CARLOS ALFREDO, subastará el día 16 de octubre a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 3 puertas, modelo Uno SCR, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8228912, chassis Fiat 8AS 146000R517909, dominio AAV-824, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.443. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.783 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra BONATO, JORGE ATILIO, subastará el día 16 de octubre a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempra 2.0 IE, año 1995, motor Fiat 159 B80 119085458, chassis Fiat 9BD159000R9091662, Dominio AER-298, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.577. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.784 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra VIDAS, LUIS NICOLAS, subastará el día 16 de octubre a las 9.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo Station Wagon, modelo Laika 21043, año 1994, motor Lada 2106 2908192, chassis Lada XTA 21043P0415283, dominio B-2.752.122, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.942. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.785 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra VALVERDE, LIDIA DOLORES, subastará el día 16 de octubre a las 9.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Automóvil, modelo Uno, año 1994, motor Fiat 156C0465172511, chassis Fiat ZFA14600009231574, dominio B-2.649.990, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.030,18. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.786 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra DIAZ, JOSE ROBERTO, subastará el día 16 de octubre a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia, año 1990, motor Ford LLAX17440, chassis Ford KA62LL11022, dominio W-076.679, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.860,09. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.787 v. 10/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra CRUZ, EDUARDO DANIEL, subastará el día 16 de octubre a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 9 RN, año 1994, motor Renault 5931089, chassis Renault L428-036369, dominio B-2.673.216, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.510,38. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.788 v. 10/10/96

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON NONATO MARTINEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Claudio Ramón Feijóo, juez.
e. 8/10 Nº 57.152 v. 10/10/96

### Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 Secretaría Unica, sito en Avda. Los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, cita y emplaza a los representantes de UZAL S.A. a fin que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los Autos caratulados "JOSIFOVICH, JORGE PABLO c/EURNEKIAN ALBERTO s/Sumario (Daños y Perjuicios)", en trámite por ante el citado Juzgado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. José Luis Bournissem, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 7/10 Nº 84.150 v. 9/10/96

### Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, cita y emplaza a JOSE LUIS RUBIO, herederos y acreedores de RUBIO ANGEL ROBERTO que comparezcan a estar a derecho por treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Capital Federal, 19 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 8/10 Nº 46.754 v. 10/10/96

### Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457, primer piso, Capital Federal, cita y emplaza JUAN CARLOS MORALES a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "ALONSO, EMILIA M. c/MORALES, JUAN C. y Otro s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Javier Fernández, secretario.
e. 8/10 Nº 46.742 v. 10/10/96

### Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO ALFREDO SILVIO GIGLIONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/10 Nº 5160 v. 9/10/96

### Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, cita por diez día a MAW HSYU SEN para que conteste la demanda entablada por ENRIQUE TOMAS CIOCCA, caratulada "CIOCCA, ENRIQUE TOMAS c/MAW HSYU SEN s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletí Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 7/10 Nº 46.656 v. 9/10/96

### Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEVIT LIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 8/10 Nº 5214 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEVIT TERESA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 8/10 Nº 5215 v. 10/10/96

### Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días, a estar a derecho a PATRICIA LILIANA DIXON, en los autos caratulados: "DIXON PATRICIA LILIANA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por los arts. 5º y 6º de la Ley 24.321 y bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese el presente durante tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 7/10 Nº 5161 v. 9/10/96

### Nº 74

El Juzgado Nacional Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MAZER y UBALDO GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/9 al 17/9/96
e. 7/10 Nº 44.714 v. 9/10/96

### Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 1º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE FILPO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 12/9/96
e. 7/10 Nº 44.371 v. 9/10/96

### Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA HORVATH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 8/10 Nº 46.621 v. 10/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 60 días en autos: "ROSTANZO, LUIS y Otra s/ Cancelación" a quien se considere con derecho a deducir oposición contra la cancelación judicial ordenada respecto del certificado de depósito a plazo fijo trasferible en moneda extranjera Nro. 911200007 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Parque Patricios, a favor de LUIS ROSTANZO Y SILVIA BEATRIZ ROSTANZO, por la suma de U$S 4.294 cuyo vencimiento operó con fecha 30/05/91. Se transcribe el auto que dispone la medida "Buenos Aires, 3 de julio de 1991. ...Publíquense por 15 días en el Boletín Oficial anunciando la cancelación y fíjese el plazo de 60 días a partir de la última publicación para que se formule oposición. — Fdo.: Dr. Héctor Foiguel López, Juez. Emilio Pcerea, secretario. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivano, secretario.
e. 3/10 Nº 46.550 v. 23/10/96

### Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 del Departamento Judicial de Capital Federal, se hace saber que se autorizará el pago del pagaré librado por las Señoras MARIA ELSA FANEGO DE VIEYTES y ADELA FANEGO a favor de JUAN APKARIAN por la suma de dólares estadounidenses cinco mil setecientos (U$S 5.700) una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/10 Nº 46.789 v. 28/10/96

### Nº 16

Cítase al Sr. JOSE MIGUEL CAMPAGNA, DNI 11.753.305, para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BANCO HOLANDES UNIDO S.A. c/CAMPAGNA JOSE MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (cfr. Arts. 343, 338 y 355 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/10 Nº 84.274 v. 9/10/96

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por quince días en el juicio "Z. BAVELLONI SPA s/Cancelación de pagarés", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1995. ... Previa caución real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Dólares Estadounidenses veinte mil ciento setenta y cinco (U$S 20.175) dispónese la cancelación de un pagaré librado a favor de Z. Bavelloni Spa con vencimiento los días 19/4/95 y 29/4/95. Autorízace la cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro. juez". Publíquese por quince días. Se aclara que se trata de dos pagarés, avalados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires a favor de Z. Bavelloni Spa, según el siguiente detalle: 1) por U$S 5.705,00 Librador y aceptante: José Del Val & Cía. Fecha de emisión: 23.03.94, vencimiento 19.04.95 y 2) por U$S 14.470,00 Librador y aceptante: Guillermo Helfer e Hijos S.R.L., Fecha de emisión 21.09.94, vencimiento 29.04.95.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.581 v. 21/10/96

### Nº 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria de CONTROL CAR SISTEMA S.A., a celebrarse el día 22 de octubre de 1996 a las 10 hs. en el Sala de Audiencias del Tribunal sita en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, la que será presidida por el Dr. Ricardo Borthwick para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones sobre depósitos en cuentas particulares efectuados por el Sr. Presidente - Constantino Abella Roigt - de fondos societarios que exceden los u$s 20.000 y $ 200.000.
3º) Explicaciones sobre pagos efectuados al acreedor Maha América Latina S.R.L. por la suma de u$s 20.000 que es negada su recepción por dicha empresa.
4º) Explicación sobre los desfasajes de caja y diferencias o irregularidades en comprobantes de recepción de maquinarias extranjeras.
5º) Consideración de la remoción del Presidente del Directorio - Sr. Constantino Abella Roigt.
6º) Elección de nuevo Presidente Director, en su caso.
7º) Consideración de la acción de responsabilidad en contra del Presidente del Directorio - Sr. Constantino Abella Roigt - de conformidad con lo prescripto por el art. 276 de la Ley 19.550. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

NOTA: A los fines del cumplimiento del depósito establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, se hace constar que deberá ser efectuado con la anticipación legal en el domicilio del Dr. Ricardo Borthwick de la calle Lavalle 774, 6º Of. 21 de la Capital Federal.
e. 7/10 Nº 57.154 v. 11/10/96

### Nº 25

Se hace saber que en los autos caratulados "PARDO, GUILLERMO s/Cancelación", expediente Nº 35.817/96 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, piso 8º se ha dispuesto: "Buenos Aires, 28 de mayo de 1996. Habida cuenta de lo manifestado en el escrito de marras por el peticionante y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/69, bajo caución real a satisfacción del Juzgado, que deberá prestar el peticionante hasta el importe de $ 123.000 dispónese la cancelación de seis pagarés librados por A..I.M. Asistencia Integral de Medicamentos S. A. a saber: a) Pagaré emitido en Buenos Aires a los 24 días del mes de abril de 1996 por el monto de $ 24.281; b) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por el monto de $ 20.664; c) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por el monto de $ 19.449; d) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por la suma de $ 24.363; e) Pagaré librado el 29 de abril de 1996 por la suma de $ 17.042; f) Pagaré librado el 2 de mayo de 1996 por la suma de $ 17.084. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de Capital Federal durante cinco días siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. Firmado: Silvia I. Rey, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9 al 26/9/96.
e. 4/10 Nº 45.457 v. 10/10/96

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a GABRIEL ALEJANDRO VAZQUEZ, argentino, soltero, de 19 años de edad, nacido el 8 de mayo de 1977, en San Clemente del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pedro Fernando y Mercedes Ponce, DNI 25.785.987, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación... Fdo.: Julia Marano Sanchis". Ante mí: Félix Descalzo.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
e. 3/10 Nº 5101 v. 9/10/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por

cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS LEONARDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/9 al 4/10/96.
e. 7/10 Nº 5158 v. 11/10/96

### Nº 33

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARIO VISCIGLIO para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad doblemente calificada por el medio y por el vínculo en concurso material con amenazas (arts. 55, 142 incs. 1 y 2 y 149 bis primera parte del Cód. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Julio C. Baez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/9 al 4/10/96.
e. 7/10 Nº 5159 v. 11/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 5

En la causa Nº 33.214 seguida por infracción a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 183 y 150 del C.P., seguida contra TOLEDO CAÑA, OSCAR ANDRES y Otro, iniciada con fecha 1/3/1994 por ante la Seccional 4ª de la Pol. Fed., sumario 265, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 73, a cargo de la Dra. Claudia Cavalleri (sito en Lavalle 1638, 7º piso), a los efectos de la aplicación de los arts. 288 y ccs. del C.P.P., se cita por edictos durante el término de ley a: OSCAR ANDRES TOLEDO CAÑA, chileno, nacido el 27/2/73 en Santiago de Chile, hijo de Oscar Orlando Toledo (F) y de María Isabel Cana, documento chileno 12.666.553-9, con últimos domicilios conocidos en la calle Independencia 1369, hab. "8", Cap. Fed. (Hotel Imperio) y calle Independencia 1368, Cap. Fed., a fin que comparezca ante este Tribunal, en día y hora hábil, a estar a derecho. Elena Frillocchi, juez
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 4/10 Nº 5149 v. 10/10/96

### Nº 8

"Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996. Cítese por edicto a ERNESTO JULIAN GIANI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.131 caratulada: "GIANI, ERNESTO JULIAN s/ art. 94 CPenal" damnificado: Jorge David Alvarado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/10 Nº 5096 v. 9/10/96

"Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1996.- ...cítese por edicto a JORGE ALBERTO ROSCIANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 10.016 caratulada: "ROSCIANO, JORGE ALBERTO s/ ley 13.944" damnificado: Juan Rosciano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez en lo correccional. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/10 Nº 5097 v. 9/10/96

"Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.- ...cítese por edicto a JUAN ARIEL GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9014 caratulada: "GARCIA, JUAN ARIEL y Otro s/ art. 94 CPenal" damnificado: Cristian Leonardo Delfiore, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/10 Nº 5098 v. 9/10/96

"Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996. Cítese por edicto a RAMON ANGEL CENTURION a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 9904, caratulada: "CENTURION RAMON ANGEL s/94 CP" Damnificados: Augusto Cristina Alejandra y Fernández Eduardo Oscar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/10 Nº 5099 v. 9/10/96

"Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.. Cítese por edicto a AMADEO RODOLFO SIROLI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 10.927 caratulada: "SIROLI, RODOLFO AMADEO s/ inf. ley 13.9444" damnificado: Ramiro Sebastian Siroli; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/10 Nº 5100 v. 9/10/96

### Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl J.E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a FERRO YATOBA, VERONICA, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8007, caratulada: FERRO YATOBA VERONICA y otros por Hurto (Art. 162 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarle su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de septiembre de 1996. ... cítese a VERONICA FERRO YATOBA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Raúl J.E. García (Juez). Ante mí: Juan J. Baric. (Secretario).
e. 8/10 Nº 5205 v. 14/10/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN ALBERTO LAZARTE ALEJANDRO, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4819, caratulada: "LAZARTE, JUAN ALBERTO ALEJANDRO y otro, por Hurto (art. 162 del Cód. Penal), que tramite ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarle su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 24 de septiembre de 1996. ... cítese a JUAN ALBERTO LAZARTE ALEJANDRO, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su captura (arts. 150, 288, 289 del C.P.P.). Fdo.: Raúl García Juez. Ante mí: Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 8/10 Nº 5206 v. 14/10/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JOSE RICARDO TEJADA, SONIA BRIGIDA OCHOA y RUBEN DARIO BARRIONUEVO, a fin que comparezcan ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7809, caratulada: "TEJADA, JOSE RICARDO y otros por hurto de energía eléctrica (art. 162 del C. P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declararlos rebeldes. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 25 de septiembre de 1996. ... cítese a JOSE RICARDO TEJADA, SONIA BRIGIDA OCHOA y a RUBEN DARIO BARRIONUEVO, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Raúl García Juez. Ante mí: Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 8/10 Nº 5207 v. 14/10/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DOO HYN MOON y a JIN SUN (con último dclio. conocido en Avelino Díaz 737, Cap. Fed., sin otros datos en autos), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 3323, seguida en averiguación al delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
e. 8/10 Nº 5208 v. 14/10/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RICARDO LUIS SONER, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 1246, seguida en averiguación al delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención..
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 8/10 Nº 5209 v. 14/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2411/96 (Expte. 4.507), caratulada "AYALA DAMIAN SERGIO s/inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco días al Sr. SERGIO DAMIAN AYALA (D.N.I. Nº 24.717.589), con el objeto que se presente ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 7/10 Nº 5162 v. 11/10/96

María R. Servini de Cubría, Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal por ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-2376/96 caratulados "SOSA o SORIA ARAMAYO, HIGINIO s/Falsificación de Documentos Públicos" cita y emplaza a HIGINIO SOSA o SORIA ARAMAYO para que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en Comodoro Py 2002 3º piso, dentro de los 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 8/10 Nº 5211 v. 14/10/96

### Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CLAUDIO FERNANDO BELOCOPITT, argentino, D.N.I. Nº 14.689.715, domiciliado en Av. Córdoba 3431, piso 9 depto. "B" de Capital Federal, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. en los autos Nº 18.536 caratulados "SANATORIO GÜEMES S.A. s/simulación de pago de aportes previsionales" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 8/10 Nº 5212 v. 14/10/96

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a Eduardo Angel Disanto, matrícula Nº 7.613.512, para que comparezca a prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 46.541, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Carlos D. Liporaci, juez federal.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 4/10 Nº 5237 v. 10/10/96

### Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LUCIO ROSALES, D.N.I. 92.956.427, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/10 Nº 5210 v. 14/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, p.r.s. Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a HERNAN JAVIER OTTONE, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3267/96, caratulados "OTTONE, HERNAN JAVIER; FERRADAS, PEDRO DANIEL s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/10 Nº 5213 v. 14/10/96

## JUZGADO FEDERAL MERCEDES

Cítese al imputado ALEJANDRO AUGUSTO MARTINO para que comparezca a prestar declaración indagatoria a este juzgado y secretaría dentro del lapso de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 288 y ss. CPPN) ..." Fdo.: Héctor Rubén Echave, Juez Federal. Ante mí: Carlos Alberto Puricelli, secretario.
Mercedes (B), setiembre 23 de 1996.
Carlos Alberto Puricelli, secretario.
e. 4/10 Nº 5124 v. 10/10/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 25/09/96 | EDUARDO DANIEL SCHIAVO, L.E. 4.413.718 | 3 | DEFRAUDACION |
| 10 | 130 | Gustavo J. Rofrano | 13/09/96 | MARIO ALEJANDRO MASSOTI | 3 | ESTAFA |
| 17 | 153 | Silvia López Crespo | 24/09/96 | DANIEL VILLAROEL | 3 | ESTAFA |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 18/09/96 | HORACIO BLIN | 3 | DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 164 DEL CODIGO PENAL |
| 27 | 124 | Juan Pablo Vigliero | 25/09/96 | SERGIO ADRIAN LOZANO (D.N.I. 17.195.800) | 3 | ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL). |
| 27 | 124 | Juan Pablo Vigliero | 25/09/96 | NORA CRISTINA RAIMONDO - D.N.I. 12.164.027, ARGENTINA, NACIDA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1957, COMERCIANTE DIVORCIADA, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AUSTRIA 2133 DE ESTA CIUDAD, y de JUAN FRANKLIN GONZALEZ- D.N.I. 18.717.251, ARGENTINO NATURALIZADO, NACIDO EL 30 DE ENERO DE 1942, SOLTERO, COMERCIANTE | 3 | Nº 48.102 - QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 27 | 124 | Juan Pablo Vigliero | 26/09/96 | FANNY ELVIRA FELDMAN | 3 | Nº 48.136 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 29 | 136 | Jorge A. De Santo | 26/09/96 | ANDRES CESAR VARGAS | 3 | Nº 50.549/96 - DEFRAUDACION |
| 30 | 109 | Marcelo Vázquez | 20/09/96 | GERARDO ELBERK O GERARDO HERLBERT O GERARDO HELBER o GERARDO ELVERK | 3 | ESTAFA |
| 40 | 139 | Jorge A. Avila Herrera | 18/09/96 | JUAN ALBERTO CLAZON PIZZURNO | 3 | DEFRAUDACION |

e. 7/10 Nº 143 v. 11/10/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | Alejandro Noceti Achavai | 24/09/96 | STELLA MARIS ALVAREZ DE FIGUEROA | 3 | Nº 60.567 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 02/09/96 | ROBERTO VALLEJOS Y JULIO VALLEJOS | 3 | Nº 6.798/1996 - ESTAFA |
| 10 | 130 | Gustavo Rofrano | 16/09/96 | EZEQUIEL PAMPIN; ALEJANDRO TOLEDO; ALBERTO TOLEDO RUBEN SOUTO; GERARDO MORONI; OSVALDO TREMOUILLES Y VICTORIO PUJIA | 3 | Nº 14.167/1996 |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 24/09/96 | CARLOS ALFREDO RISDON RIGHETTI | 3 | Nº 64.448/96 - COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |

e. 7/10 Nº 145 v. 9/10/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | 170 | Julio C. Báez | 13/09/96 | CARLOS EUGENIO VINOTTI | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CUANTO A LA PENA PUBLICO |
| 33 | 170 | Julio C. Báez | 16/09/96 | CARLOS EUGENIO VINOTTI | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 23/09/96 | ALEJANDRO JAVIER VALDERREY | 3 | HURTO TENTADO |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 24/09/96 | LUIS RODOLFO FERNANDEZ | 3 | ESTAFA |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 27/08/96 | MARCELO ALI | 3 | Nº 33.770 |

e. 8/10 Nº 146 v. 10/10/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 01/10/96 | CESAR ANDRES SERNA (DNI Nº 17.489.291) | 3 | ESTAFA |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 18/09/96 | MIGUEL ANGEL FILIPON | 3 | Nº 46.765/96 |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 19/09/96 | JUAN PABLO BALDASSARI, CI Nº 556.904 DE LA POLICIA DE CORRIENTES | 3 | DEFRAUDACION |
| 12 | 137 | Susana Beatriz Parada | 12/09/96 | MARISOL ELIZABETH RODRIGUEZ | 5 | LESIONES GRAVES |
| 19 | 159 | Eduardo A. d'Empaire | 18/09/96 | GRACIELA CELIA ALMIRON, DNI Nº 11.170.386 | 5 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 02/10/96 | FERNANDO HILARIO OCARIZ | 5 | FALSO TESTIMONIO |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 27/09/96 | YOLANDA INES GROS (DNI 20.859.566) | 3 | Nº 37.281 PRESUNTA COMISION DE ESTAFA |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 27/09/96 | ADRIAN LEONARDO BAILON (DNI 18.429.509) | 3 | PRESUNTA COMISION DE ESTAFA |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 30/09/96 | DANIEL ROBERTO VILCA, DNI Nº 21.541.535 | 5 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 30 | 164 | Ignacio Belderrain | 23/09/96 | JUAN CARLOS RIVERA | 5 | ROBO |
| 30 | 164 | Ignacio Belderrain | 24/09/96 | ANGEL LAPIETRA | 3 | MALVERSACION |
| 30 | 164 | Ignacio Belderrain | 26/09/96 | MICHAEL SANTACRUZ AVILES | 5 | ROBO |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 10/09/96 | ENRIQUE OMAR RODRIGUEZ | 5 | ESTAFA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 12/09/96 | ALEJANDRO MOISES SAVID | 5 | ESTAFA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 16/09/96 | LUIS ALEJANDRO DIAZ DE ARMAS | 5 | ESTAFA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 19/09/96 | OSVALDO SPINELLI | 5 | Nº 28.329 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 19/09/96 | HECTOR EDUARDO PERLA | 5 | Nº 28.437/96 DEFRAUDACION PRENDARIA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 20/09/96 | HECTOR MARCELO LEGNANI | 5 | Nº 18.014/96 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 24/09/96 | CARLOS MIGUEL BENITEZ O CARLOS MIGUEL BENITEZ SGRECCIA | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 24/09/96 | HUGO ROBERTO DUARTE | 3 | LESIONES GRAVES |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 26/09/96 | PABLO ALORAS ROVETTA, JUAN CARLOS MULLENBRUCK, LUIS RAMON IDABERRY, CARLOS ALBERTO QUINTANA Y RICARDO HUGO LA GUIDARA | 3 | ESTAFA |
| 35 | 120 | Osvaldo D. Rappa | 25/09/96 | OSCAR WILLIG | 3 | ESTAFA |

e. 8/10 Nº 147 v. 14/10/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 20/09/96 | JORGE SAUL CAMPILLAY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.664.971 | 3 | Nº 10.457 |
| 3 | 6 | Sandra Viviana Goñi | 24/09/96 | MONICA FALISA LAHAM (D.N.I. 13.137.157) | 3 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 3 | 6 | Sandra Viviana Goñi | 24/09/96 | NELSON CRUZ ALMEIRA | 3 | CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES |
| 3 | 6 | Sandra Viviana Goñi | 25/09/96 | HUGO JORGE VIDELA (LE. 7.374.852) | 3 | INFRACCION ART. 302 DEL C.P. |

e. 7/10 Nº 144 v. 11/10/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TRANSPORTES FIANO BAVUTTI SA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacérseles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Máximo C. Piccinelli con domicilio en Montevideo 666 9no piso 901 de Cap. Fed., hasta el día 20 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 Nº 5111 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de la firma SOLGUIDU S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 24/7/92, bajo Nº 6678, Libro 111, Tomo "A", de S. A., con domicilio social en la calle Azcuénaga Nº 741, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 769, piso 4º, Of. "36" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/10 Nº 5165 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CUGLIANDOLO S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Guillermo H. Monico con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368 9º piso A de Cap. Fed., hasta el día 27 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/10 Nº 5168 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GOMEZ JOSE MARIA s/ Quiebra. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Militallo, con domicilio en Viamonte 675 piso 5º D de Cap. Fed., hasta el día 12 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/10 Nº 5199 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de FEMA S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Zacarias Armando Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996. Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/10 Nº 5170 v. 11/10/96

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º p. Capital Federal, comunica que se ha declarado con fecha 6 septiembre de 1996 la quiebra de RIMAPRO S. A. con domicilio en la calle Murillo 551 Capital Federal y que se ha desinsaculado síndico al Dr. Hugo Eduardo Talmasky, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628 piso 8º Oficina "15", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de febrero de 1996 y 31 de marzo de 1997, respectivamente. Se le hace saber a los administradores de la fallida se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que se entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/10 Nº 5172 v. 11/10/96

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANDREA ESTEFANIA BELANSZKY DEMKO DE LINDQVIST" habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Of. 3, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de diciembre de 1996 y 7 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/10 Nº 5150 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ORTEGA DE BEBBER MARIA LUISA" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370 piso 2º, "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/10 Nº 5151 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "BEBBER JOSE LUIS - ORTEGA DE BEBBER MARIA LUISA (Soc. de Hecho)" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370 piso 2º, "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/10 Nº 5152 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GRASSI ERNESTO DANIEL" habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra, con domicilio en Uruguay 775 piso 7º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 1996 y 19 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/10 Nº 5153 v. 10/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "BEBBER JOSE LUIS" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370 piso 2º, "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/10 Nº 5154 v. 10/10/96

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FEDERICO CARLOS VAN GELDEREN (D.N.I. Nº 13.512.854). En carácter de síndico se designó al Cdor. Estéban Martín Antelo, con domicilio en Corrientes 456, 2º piso "24", Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 15 de noviembre de 1996. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 21 de mayo de 1997, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 8/10 Nº 84.275 v. 14/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRICOTASH S. A. s/ Quiebra" cuyo síndico es el Contador Corbelleri, Adalberto Abel con domicilio constituido en Carabobo 247 2° piso, Dpto. 9 de esta Capital Federal, ante quién deberán presentarse a verificar sus pretensiones hasta el día 8 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 N° 5216 v. 14/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FLOOR SYSTEM S. A. s/ Quiebra" cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811 2° piso "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 N° 5217 v. 14/10/96

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 17 que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211 7° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de ANTENA COLOR S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/5/80 bajo el Número 1369, Libro 80 de las S. R. L. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 15 de noviembre de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el 21 de febrero de 1997 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3° piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/10 N° 5218 v. 14/10/96

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría n° 19, sito en Callao 635 de esta ciudad, comunica que se ha decretado la quiebra de MAGOL S.A., habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio en Florida 681, piso 8, of. 64, Capital Federal. Se hace saber que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos vence el 18 de octubre de 1996 y que se han fijado los días 30 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997 la presentación del informe individual y general, respectivamente. Queda la fallida intimada para entregar los bienes, libros y documentación al síndico y para constituir domicilio. Se hace saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/10 N° 5113 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANTERO CARLOS ALBERTO" con fecha 6 de septiembre de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de diciembre de 1996 ante el síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3° piso sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 1996 y el 14 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANTERO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite, ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/10 N° 5173 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EXPLOTACIONES GANAPRODUCT S.A." con fecha 16 de septiembre de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de diciembre de 1996 ante el síndico Cdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1674 2° "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de febrero de 1967 y el 7 de abril de 1967 respectivamente. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EXPLOTACIONES GANAPRODUCT S.A. s/Quiebra", en trámite, ante este Juzgado y Secretaría. Mario Tamburrino Seguí, Juez.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/10 N° 5174 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo sito en Avda. Callao 635, primer piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FASE INFORMATICA S. A.", decretada con fecha 15 de julio de 1996. El síndico actuante en la quiebra es el Cdor. José Escandell, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/2/97 y el estatuido por el mismo cuerpo legal en el art. 39 el 13/3/97, contando el Tribunal con el plazo para dictar resolución prescripta por el art. 36 de la L.C. hasta el 27/2/97. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los resultados del art. 86 L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs.; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
María Gentiluomo, secretaria interina.
e. 8/10 N° 5219 v. 14/10/96

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con domicilio sito en Avenida Callao 635, piso 5°, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MATURANA DE BENEDIT, LUZ ELISA s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de septiembre de 1996 se decretó la apertura del concurso de referencia, siendo designado síndico actuante, conforme sorteo de fecha 10 de septiembre, el contador Alberto Macías, con domicilio en la calle Talcahuano 159, piso 2°, Tel. 382-9622/4723, a donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y/o sus garantes, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. Durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo fijado para solicitar la verificación de créditos, el deudor y los acreedores que hayan solicitado la verificación, podrán concurrir por ante el síndico a efectos de revisar los legajos y formular, por escrito, las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 26 de diciembre de 1996. Asimismo, se fijó el día 11 de marzo de 1997, como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de julio de 1997, a las 10 hs. El período concedido a la concursada, a efectos de hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo, vence el día 18 de junio de 1997.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/10 N° 84.175 v. 11/10/96

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ARBEIT S.A., siendo síndico designado el contador Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 20 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente, contando con el plazo el Tribunal para dictar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo legal hasta el día 6 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 5175 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a mi cargo sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, a fin de hacerle saber que en los precitados obrados, se han modificado las fechas designadas en la quiebra de INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA S.A., siendo las nuevas 23 de diciembre de 1996, para que los señores acreedores insinúen sus créditos ante el síndico designado contador Néstor Luciano Bosnic Bagatela, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 8°, of. "39" de esta ciudad, se fija los días 13 de febrero de 1997 y 6 de marzo de 1997, fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual y el informe general respectivo. Asimismo el síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, fijándose para ello un plazo de diez días desde la notificación del presente.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 5176 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MIRANDA MARCELA, siendo síndico designado el contador Gorjon Jorge Omar, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2° "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 5177 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SALEM ALBERTO, siendo síndico designado la contadora Chprintzer Ana Beatriz, con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 6° "21", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 26 de diciembre de 1997 y 11 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 5178 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE CONDUC-

TORES ELECTRICOS S.A. (FACE S.A.) s/ Quiebra", Expte. Nº 62.794, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 19 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. (FACE S.A.), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 4, 5 y 6: indicando la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar los balances de los tres últimos ejercicios, previsto en el inc. 4° —sólo se acompaña el balance de 1994—; dé cumplimiento íntegramente con lo dispuesto en el inc. 5° acompañando la nómina de acreedores con indicación de sus domicilios, montos de sus créditos, causas, vencimientos, co-deudores o terceros obligados o responsables y privilegios; enumerar precisamente los libros de comercio y los de otra naturaleza que lleve la fallida, con expresión del último folio utilizado, en cada caso y ponerlos a disposición del síndico. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 1996 y el 13 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente , pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° "54", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/10 Nº 5179 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FORMULARIOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 62.790, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 11 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de FORMULARIOS S.R.L. haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de diciembre de 1996 y el 5 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente , pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Armando José González, con domicilio en la calle Uruguay 772, 10° piso of. 103, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/10 Nº 5180 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "YECHUA, ELISA JUANA s/Quiebra", Expte. N° 62.796, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 12 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ELISA JUAN AYECHUA, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de diciembre de 1996 y el 7 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente , pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2° "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/10 Nº 5181 v. 11/10/96

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "LADECO S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LADECO S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Steren, Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1° piso, of. "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/10 Nº 5182 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "FOLGARAIT, JULIO CESAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FOLGARAIT, JULIO CESAR (L.E. 4.075.339) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Koutnouyan, Silvia Diana, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4° piso, of. "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/10 Nº 5183 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "ROMERO, TELMO HORACIO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, TELMO HORACIO (D.N.I. 5.350.975), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto Plutarco con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2° piso de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 8/10 Nº 5220 v. 14/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996, en los autos caratulados "CREIMERMAN, BERNARDO ISAAC s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Creimerman, Bernardo Isaac (D.N.I. 4.534.865), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6° piso de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 8/10 Nº 5221 v. 14/10/96

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 1996, en los autos caratulados: "BANARCO INTERNACIONAL S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BANARCO INTERNACIONAL S.A. haciéndole saber a éste y a los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de diciembre de 1996 y el 25 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Arnaldo Sesarego con domicilio en Lima 711 Piso "5" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/10 Nº 5114 v. 9/10/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Talcahuano 550, piso 6° de la Capital Federal, hace saber en los autos: "CESPEDES Y ASOCIADOS S.R.L. s/ Concurso preventivo" que el día 22 de agosto de 1996 se declaró la apertura del concurso preventivo de CESPEDES Y ASOCIADOS S.R.L. y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Horacio Queralto domiciliado en Viamonte 1355 - piso 9° "C" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 31 de octubre de 1996 para que los acreedores se presenten ante el Síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 17 de diciembre de 1996 y 05 de marzo de 1997 para que la Sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 3 de junio de 1997 a las 12 hs.. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/10 Nº 46.569 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal comunica a los señores acreedores de AHORROCOOP S. A. de Ahorro para Fines Determinados que el vencimiento del plazo para categorizar y presentar la propuesta de acuerdo es el día 21 de octubre de 1996 y 7 de febrero de 1997 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución respecto de la categorización de los acreedores el 18 de noviembre de 1996. Se fija el 24 de febrero de 1997 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y para la celebración de la audiencia informativa el 14 de febrero de 1997 a las 11:00 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/10 Nº 46.824 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la autorizante, hace saber en los autos caratulados "TAFEL, JUAN CARLOS s/ Quiebra", Expte. N° 39.470, con fecha 28/8/96 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (art. 88 inc. 4° LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo aperci-

bimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567 piso 7° oficina 40, Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Falencial, los días 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de agosto de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8°, Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/10 Nº 5222 v. 14/10/96

## Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 (Talcahuano 550 piso 7°) hace saber que en los autos "BENADERETTE SALVADOR s/ Concurso Preventivo" que en fecha 18-07-96 se decretó la Apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15-11-96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dn. Manuel Louzán Lado con domicilio Arenales 1662 3° "B" Cap. Fíjanse los días 30-12-96 y 13-3-97 para que el Síndico presente los informes de arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 LC se celebrará el 12-06-97 a las 11 hs. Publíquese por cinco días. Edicto para ser publicado en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/10 Nº 46.564 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 (Talcahuano 550 piso 7°) hace saber que en los autos "BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/ Concurso Preventivo" que en fecha 18-07-96 se decretó la Apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15-11-96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dn. Manuel Louzán Lado con domicilio Arenales 1662 3° "B" Cap. Fíjanse los días 30-12-96 y 13-3-97 para que el Síndico presente los informes de arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 LC se celebrará el 12-06-97 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/10 Nº 46.563 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 (Talcahuano 550 piso 7°) hace saber que en los autos "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/ Concurso Preventivo" que en fecha 18-07-96 se decretó la Apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15-11-96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dn. Manuel Louzán Lado con domicilio Arenales 1662 3° "B" Cap. Fíjanse los días 30-12-96 y 13-3-97 para que el Síndico presente los informes de arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 LC se celebrará el 12-06-97 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/10 Nº 46.562 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 27/9/96 en virtud de lo dispuesto por el art. 48 inc. 2 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de AQUILES PEPE S. A. inscripta en la IGJ el 27/8/65 bajo el Nº 1866 F° 38 L° 60 T° A. haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Roberto José Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 3° "J" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de la 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AQUILES PEPE S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/10 Nº 5223 v. 14/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/9/96 se ha decretado la quiebra de CARLOS ROBERTO DAVIDS CIPF Nº 6.696.227, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de noviembre de 1996 presenten al síndico Prieto, Roberto José con domicilio en la calle Yatay 749 3° "J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DAVIDS, CARLOS ROBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/10 Nº 5224 v. 14/10/96

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber por 5 días que se ha señalado el día 7 de noviembre de 1996 a las 8.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 7°, para la celebración de la Junta de Acreedores de CARACAS SPORTS S. A. la que se realizará con aquellos que concurran. Publíquese edictos. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/10 Nº 46.005 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PASCUAL PULICARI S.R.L. s/ Quiebra" que se ha designado síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5°, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/10 Nº 5115 v. 9/10/96

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados PABLO ALBERTO GAMBETTA S. A. s/Quiebra, con fecha 3 de septiembre de 1996 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado en el plazo hasta el día 1 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4° piso, Dto. C, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/12/96 y 17/2/97, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que, en el término de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a PABLO ALBERTO GAMBETTA, con documento de identidad (DNI) Nº 10.423.268 y a JULIA MABEL MATTONI, con DNI Nº 12.137.373. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/10 Nº 5116 v. 9/10/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "C.L.G. ARGENTINA S.A.s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3/9/96 se decretó la quiebra de C.L.G. ARGENTINA S.A.. 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, Of. 1, de la Cap. Fed. hasta el 31/10/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 12/12/96 y 26/2/97 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/10 Nº 5185 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de "LABORATORIOS VICHY S. A. hoy LABORATORIOS GOURDE MERAC S. A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 1981, bajo el Nº 4028, al Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en 25 de Mayo 786, piso 5°, oficina 35 de Capital Federal y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de la documentación exigida a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la ley L.C. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4° L.C. 4). c) Abstención de salir del país al Sr. Alberto Benedit L.E. 4.524.162, sin previa autorización del Tribunal. d) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9°, oficina "40" de la Capital Federal. g) El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 8/10 Nº 5225 v. 14/10/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "BTESH JOSE DAVID s/Quiebra" (expediente 26.785) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de julio de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Darragueira 2980, Piso 15, depto. "B", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3° C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el 15 de noviembre de 1996 y el que se refiere el art. 40 de la misma el día 20 de diciembre de 1996; c) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; f) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/10 Nº 5117 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "CARLOS GIBAUT S. A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 25.850), que con fecha 24/9/96 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada con fecha 23/8/96 y declarar la conversión del proceso en Concurso preventivo respecto de CARLOS GIBAUT S. A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 piso 3° "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Juncal 850 piso 2° "C" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 22/11/96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/10 Nº 84.201 v. 14/10/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos "FORLERER, ISRAEL s/ Quiebra" se ha fijado hasta el día 30 de octubre de 1996 hasta las 11:00 horas como fecha hasta la cual se podrán presentar ante el Tribunal las ofertas de compra del inmueble ubicado en la calle O'Higgins Nº 1966/8 (entre las calles Sucre y Echeverría), piso 1° (Unidad 1), matrícula 16-2091/1 y unidades complementarias —cochera y baulera—. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección: 25, Manzana: 23, Parcela: 15. Luego de esa fecha se procederá a la apertura de sobres. Precio: 1) Base: U$S 110.000 al contado. 2) Condiciones: Las mismas se encuentran a disposición de los interesados en el pliego de bases y condiciones glosado en los autos premencionados en la sede del tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 8° de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/10 Nº 5226 v. 9/10/96

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GEOTEC S. A. s/ Quiebra (Expte. Nº 27.546) habiendo resultado designado síndico el contador don Ricardo Héctor Martínez con domi-

cilio en la calle Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1996, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 5 del mes de febrero de 1997. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 Nº 5118 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996 se le decretó la quiebra a "GLIMCO SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10 "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de diciembre de 1996 y 28 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/10 Nº 5186 v. 11/10/96

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "G. Y G. SOCIEDAD DE HECHO Y SUS SOCIOS SOLIDARIOS GUAGLIANONE MIRTA SUSANA Y GUAGLIANONE JOSE LUIS (art. 160 L.C.) El síndico designado en autos es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en la calle Córdoba 1367 piso 8º, Oficina 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 18 de diciembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de marzo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus socios solidarios a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Javier C. Cosentino, secretario.

e. 7/10 Nº 5187 v. 11/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MARSIGLIO, IRMA ISABEL s/ Quiebra". Expte. Nº 24296. El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de diciembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de marzo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/10 Nº 5227 v. 14/10/96

## JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

**Nº 2**

Prorrógase el plazo de "MAGNA S. A. s/ Concurso Preventivo" radicado por ante el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Ciudad de San Luis, sito en Rivadavia 336, a cargo de la Dra. M. Susana Pereyra de Grillo, juez titular, Secretaría Dra. Dolores Montes, Subrogante Dra. Mónica Ponce de Xacur, hace saber que se ha dispuesto fijar hasta el día 27/9/96 para la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522. Fijar hasta el día 11 de octubre de 1996 para la propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores por parte del deudor y hasta el día 25 de octubre de 1996, para dictar la resolución de categorización. Hasta el día 5 de diciembre de 1996, para la propuesta del acuerdo y el día 29 de noviembre de 1996, para la realización de la Junta Informativa que prevé el art. 45 a las 9 hs. El 11 de octubre de 1996, revisión e informe general del síndico y hasta el día 25 de octubre del corriente año para las observaciones al referido informe. Se ordena la publicación de edictos por 5 días.

San Luis, 20 de septiembre de 1996.
Mónica Ponce de Xacur, secretaria.

e. 4/10 Nº 83.977 v. 10/10/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10/96 - Vence: 9/10/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 13/09/96 | ARNOLDO RODOLFO CICERCHIA | 83943 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 24/09/96 | EMILIA MANUELA GOMEZ CASTEX | 83881 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 25/09/96 | RICARDO VIRBALES | 83919 |
| 54 | | Javier Fernández | 24/09/96 | ELENA CRISTINA FARDI | 83984 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 24/09/96 | HORTENSIA BLANCA GARCIA REY | 83874 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 24/09/96 | CELSO GARCIA REY | 83873 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 24/09/96 | AURELIA SILVIA VANIN | 83935 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 24/09/96 | AMELIA BEATRIZ DAWE | 83882 |

e. 7/10 Nº 182 v. 9/10/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

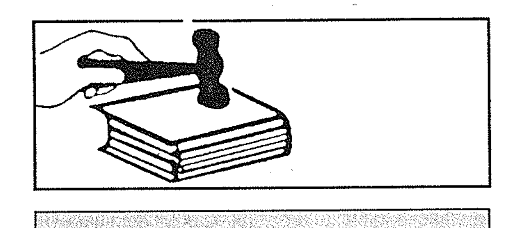
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/10/96 - Vence: 10/10/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 25/09/96 | CLAUDIO FERNANDEZ Y CARMEN GOMEZ GARCIA | 46.671 |
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 24/09/96 | ZELMAR RAUL MICHELINI GUARCH | 46.674 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 24/09/96 | ROSA IACCARINO | 46.697 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 27/09/96 | MARIA LUCIA GALDI | 46.629 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 25/09/96 | CAYETANO ALFANO | 46.651 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 25/09/96 | VIEIRA NORBERTO LUIS | 46.667 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 25/09/96 | ANTONIA MENDEZ de LLANO y BIENVENIDO LLANO | 46.660 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 20/09/96 | WALTER WINGENROTH | 46.648 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 24/09/96 | ENRIQUE EMILIO FERREYRA | 46.652 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 23/02/96 | MATILDE ELENA SOULIGNAC viuda de TRAVERSO | 57.155 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 13/09/96 | PEDRO JUAN ALEMANN | 84.052 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 07/03/96 | ERNESTO JOSE CARRO | 84.104 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 19/09/96 | CESAR ANGEL BESPOLI | 46.645 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 25/09/96 | JUAN CARLOS DIAZ y MARIA CAROLINA DIAZ | 84.099 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 17/09/96 | ARTURO BONIFACIO RODRIGUEZ y ELISA PAULINA VAZQUEZ viuda de RODRIGUEZ | 46.672 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 24/09/96 | LUCRECIA ELVA MARTINEZ o LUCRECIA ELSA MARTINEZ | 46.686 |
| 30 | UNICA | Alejandro L. Pastorino | 30/09/96 | GENARO RODRIGUEZ | 84.035 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 23/09/96 | OLGA FREIRE | 84.123 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 19/09/96 | ALFONSO BUTAVAND | 46.614 |
| 36 | | Guillermo Valentini | 30/09/96 | MARTA SUSANA TARABORRELLI | 46.699 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 18/09/96 | HORACIO DUARTE | 46.685 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 25/09/96 | LADISLAO STRZELCZYK | 46.622 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 25/09/96 | FANNY ELENA VITALE | 84.083 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlin | 23/09/96 | BEATRIZ VITA PUCCIO | 84.079 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 27/09/96 | SPERANZA ENRIQUE ROBERTO | 46.689 |
| 43 | UNICA | M. C. Espinosa de Benincasa | 25/09/96 | GERMAN SCHARF | 46.702 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 20/09/96 | JUAN ANTONIO FINOCHIETTI | 46.600 |
| 48 | | Ana María Himschoot | 18/09/96 | AURORA HAYDEE CORONEL | 46.599 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 24/09/96 | JUAN EDELMIRO ALESSIO | 46.705 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 26/09/96 | FERNANDO MUÑOZ | 46.630 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 26/09/96 | DOMINGO GASTALDO y MAGDALENA MARGARITA MOLINARO | 46.642 |
| 55 | | Olga María Schelotto | 30/09/96 | RODOLFO OSVALDO CAGIOLO | 46.641 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 24/09/96 | FEDERICO MARIA GONZALEZ del SOLAR | 46.700 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 24/09/96 | MARIA ESTHER SIERRA VICTORICA | 46.701 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 27/09/96 | ALEJANDRO FEDERICO AZZI | 84.071 |
| 62 | | Mirta Lucía Alchini | 23/09/96 | IDA SANTORO | 84.087 |
| 62 | UNICA | Mirta Lucía Alchini | 25/09/96 | EDUARDO VICENTE SOLA | 84.082 |
| 63 | | Jorge E. Beade | 09/09/96 | VICENTE CARABAJALE o VICENTE CARBAJALES o VICENTE CARBAJALES PONTE | 84.086 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 26/09/96 | LOPEZ DE BALDI ESTELA | 46.618 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 26/09/96 | JUAN SUZANCHUK | 46.615 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 25/09/96 | MARIA DEL CARMEN MACHADO y INOCENCIO ANTONIO RODRIGUEZ | 46.633 |
| 71 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 07/08/96 | JUAN CARLOS ZARAIK GOULU | 46.698 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 19/09/96 | GILBERTO PAULA | 46.631 |
| 75 | | María Inés Lezama | 20/09/96 | OSCAR LUCIO ALFONSO | 46.658 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 27/09/96 | MAGDALENA MOLINOS | 46.616 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 25/09/96 | ALDO ROLLA | 46.646 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 16/09/96 | LILIAN MARTHA BARRIOS SAVIO | 46.601 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 25/09/96 | MARIA ARGENTINA ITALIA D'ALESSANDRO | 46.694 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 23/09/96 | MARIA ANUNCIACION MUÑIZ | 46.612 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 23/09/96 | GUIDO AMERICO PASSERINI | 46.608 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 24/09/96 | MIGUEL KANTARDJIAN | 46.670 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 24/09/96 | VICENTE ALBERTO PAGLIARULO | 46.675 |
| 96 | UNICA | Eduardo E. Cecinini | 27/09/96 | BEATRIZ MONTANARO | 57.153 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 11/07/96 | CARLOS RAUL CLIFTON GOLDNEY | 46.707 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 20/09/96 | CESAR JOSE MARINELLI y ELVIRA EXIQUIA SANTANGELO | 46.617 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 17/09/96 | REMO MANUEL FACCINI | 84.081 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 24/09/96 | DEMETRIO SEPAG | 57.151 |
| 104 | UNICA | Enrique R. Di Iorio | 24/09/96 | JUDAS KOPCOW y JOSEFINA VULFMAN de KOPCOW | 84.088 |
| 104 | UNICA | Enrique R. Di Iorio | 25/09/96 | VILLANUSTRE RAMONA | 46.661 |
| 104 | UNICA | Enrique R. Di Iorio | 26/09/96 | MARIA DEL CARMEN GOMEZ | 84.085 |
| 104 | | Enrique R. Di Iorio | 26/09/96 | MELANI FERREYRA | 46.657 |
| 107 | | Pablo M. Aguirre | 13/09/96 | ALBERTO WASHINGTON SIMON | 46.650 |
| 107 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 26/09/96 | JUAN FAVIO PUENTE | 46.632 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 30/08/96 | MANUEL ANTONIO LOPEZ | 46.620 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 04/09/96 | MARIA NATALIA DABINI y ERNESTO DABINI | 46.634 |
| 109 | UNICA | María C. Bourguès Capurro | 06/09/96 | IVAN BOULOS | 46.613 |
| 109 | UNICA | María C. Bourguès Capurro | 26/09/96 | AURORA MARGARITA AGRIPPINO y JULIO DURICA | 46.643 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 16/09/96 | JACOBO TURIANSKY | 46.597 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 23/09/96 | EMILIA CELIA de DIEGO | 46.688 |

e. 8/10 Nº 183 v. 10/10/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALI, FABIA y Otros c/ REINOSO, CESAR MIGUEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 61.879/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de Octubre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 1, que forma parte de la finca ubicada en la Localidad de Coronel José Zapiola, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle San José de Flores 5423 y 5427, entre Montevideo y Cuba. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 3. Sub parcela 1, Polígono 00-01. El bien posee entrada independiente por el número 5427. Superficie cubierta 54,46 m2; semicubierta 3,78 m2, y descubierta 88,67 m2. Total por piso y unidad funcional 146,81 m2. Porcentual 45,50 %, Matrícula 7944 del Pdo. de Gral. San Martín. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle 93 (San José de Flores Nro. 5427) y se encuentra ocupado por cinco personas como inquilinos del demandado en autos, sin poder acreditar tal extremo. El bien no abona expensas comunes por no haber gastos susceptibles de ello, dado que son solo dos unidades y precisamente no tiene gastos en común. Posee jardín al frente con entrada para un vehículo descubierta; living comedor y un dormitorio al frente; cocina; un dormitorio con ventana a patio; baño completo; patio; fondo libre con lavadero; construcción de material de techo plano, sobre calle asfaltada y con el uso de una línea telefónica, sin acreditarse la titularidad de la mencionada línea. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación general. Substándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de Octubre de 10 a 12 hs. Base: $ 18.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 300. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 90) por $ 1.787,70 al 25/02/96; en Rentas (97) por $ 217,42 y $ 23.80 al 29/02/96; Aguas Argentinas (fs. 93) informa que se encuentra fuera de radio; y OSN (fs. 80) informa que no cuenta con servicios prestados por la empresa. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 7/10 Nº 84.176 v. 9/10/96

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "LORENZUTTI ALICIA BEATRIZ c/NUÑEZ NORBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 90.902/95) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345 7º piso "B", tel. 811-9243/9836, rematará el día 23 de octubre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Planta Baja de esta Capital Federal, el departamento sujeto al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal designado como Unidad funcional nº 54, letra "B", del Piso 9º, Polígono 09-01, del edificio sito en la calle Belgrano nº 2271, entre las de Corrientes y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el que cuenta con superficie cubierta 54,67 m2s., semicubierta 1 m2., descubierta 8,04 m2s., balcón 2,54 m2s., total polígono y unidad funcional 66,25 m2s., coeficiente dominial 2,28 %, Nomenclatura Catastral: I-B-134-15-54-09-01, partida Nº 245.283, inscripción dominial: Matrícula Nº 138.178/54 del Partido de Gral. Pueyrredón (45). El departamento se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicios y balcón, y cuenta instalada con la línea telefónica Nº 95-0739. Deudas según informes: a) Imp. Inmobiliario al 9/4/96 $ 223,03; b) No se adeudan impuestos municipales, tasas de obras sanitarias y expensas; c) Valor expensas: Noviembre y 15 días Diciembre 1995: $ 170,00. El inmueble, según constatación del 26/7/1996 se encuentra en buen estado y ocupado por el Sr. Norberto Jorge Nuñez como propietario y sus padres, y podrá ser visitado por los interesados los días 19 y 20 de octubre de 1996 de 15 a 18 horas. Base: U$S. 15.600,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Imp. sellos Prov. Bs. As.: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 41 del Cód. procesal, y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El art. 598 del Cód. Procesal no autoriza la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/10 Nº 84.243 v. 9/10/96

### Nº 16

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Entre piso, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "PETRUNGARO JORGE c/ ORLINI SUSANA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. Nº 22.818/95, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 16 de octubre de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nro. 1233 2do. Piso Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Av. Díaz Vélez Nro. 3715/19 Piso 11 Unidad 23, Capital Federal, que posee una superficie total de 80,83 m2. Porc.: 3,46 Matrícula Nro. FR 7-4958/23, Circ. 7, Sec. 17, Manz. -101 y Parc. 27 b. Expensas de agosto/96: $ 112,40.- Según Mand. de Const. se trata de Un Semi-Piso que posee tres dormitorios, dos de ellos orientados al balcón corrido, ubicado al contrafrente, living-comedor, cocina completa y lavadero, baño principal completo y toilette. La unidad posee cuatro placards. El dormitorio principal y segundo, se encuentran alfombrados y el resto de pisos es tipo "parquet" o cerámica. La antigüedad del edificio es de aprox. 15 años, siendo de categoría. El estado en general es muy bueno. Posee línea telefónica. Para demás características, ver autos. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Susana A. Orlini en carácter de titular, y por su hijo. Se deja constancia que el Inmueble se entrega desocupado (cláusula 11a. ap. d) del Mutuo Hipotecario. Condiciones de Venta: Base: u$s 86.000.- Seña: 30 %. Saldo de precio: Según lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Comisión 3 %. Deudas: (sujetas a verificación) M.C.B.A. (A.B.L.): $ 2264,68 al 16/2/96 (fs. 88). O.S.N.: $ 140,59 al 20/2/96 (fs. 89). Aguas Arg.: $ 370,99 al 20/2/96 (fs. 87). Expensas: $ 6094,28 al 10-4-96 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: 14 y 15 de octubre de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 7/10 Nº 84.290 v. 9/10/96

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 1ero. de Cap. Fed., comunica por tres días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CORDOBA 1464/1472 c/BERTOLA, RAUL OSVALDO s/Ej. de Expensas Ej." Expediente Nº 24.422/93, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. Córdoba 1464/66/70/72 entre Paraná y Uruguay Unidad Funcional 25 Piso 6to. Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Sec. 5, Manz. 34, Parcela 8, Matrícula 14-276/25. Superficie total 113 mts2. 51 dm2. Porcentual 3 con 71 centésimos. El mismo consta de tres ambientes y dependencia de servicio, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación ocupada por el señor Venaventura Osvaldo Saravia C.I. 10.212.255, quien manifestó en el acto de constatación ser el único ocupante de la vivienda, no exhibiendo título alguno. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 65.000,00. Seña 10 %. Comisión 4 %. Ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 10/9/96 $ 3.590,00 Fs. 227. Expensas al 30/6/95 $ 10.568,81 Fs. 200. Aguas Argentinas al 10/9/96 $ 98,87 Fs. 229. O.S.N. al 10/9/96 $ 1.070,37 Fs. 230. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber en los edictos a librarse, que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberán oblar el mismo con más el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91 del PEN. Autorizarse al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 560, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del C.P.C.C. y 193 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de octubre de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 8/10 Nº 46.821 v. 10/10/96

**Nº 54**

El Juzgado lo Civil Nº 54, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "SACHERI MARIA TERESA c/ANGELTTI MARIA INES y Otro s/Ejec. de Alquileres Expte. 40.356/93" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el diecisiete de octubre de 1996, a las 8.30 hs., en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 135 Piso 14 y 15 del inmueble sito en la Av. Córdoba 3621/37/47 e/Salguero y Bulnes de esta Capital; Sup total de 357,05 mts.2 Porcentual 2,94 % Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 1, Parc. 25 A., Matrc. 18-11892/135 (FR). Deudas: Fs. 273 A. Arg. al 20/9/95 $ 492,29; Fs. 295 al 22/9/95 Municipal $ 6.443,17; Fs. 335 OSN. al 26/2/96 $ 2.255,19; Fs. 371/2 Expensas a Mayo/96 $ 19.509,86 más intereses todas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos, haciéndose cargo del pago de los mismos quien resulte adquirente. Venta "Ad-Corpus" Base $ 80.000. Contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo. Saldo del precio conf. Art. 580 C. Procesal dentro del quinto día de aprobada la subasta. Según comprobación del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos (Fs. 379/80) el inmueble se encuentra afectado como vivienda y ocupada por la misma demandada, constando de cuatro dormitorios, comedor, baño, cocina, contando con servicio telefónico. Exhibición lunes a viernes de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Javier Fernández, secretario.

e. 8/10 Nº 84.358 v. 9/10/96

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, Maipú 92 7º piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CONSORCIO 11 DE SETIEMBRE 2862 c/RISSO IRMA s/Ejecutivo", Expediente Nº 36.996/92, que el martillero Fernando E. Ballve Sarda, rematará el 24 de octubre de 1996, a las 13.30 horas, en la calle Perón Nº 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle 11 de Septiembre Nº 2862/4, 1º piso, Unidad "4" Letra "C", Capital Federal el mismo consta de dos ambientes, baño, cocina y patio, con buena luz y en buen estado. También consta de una espacio guardacoche, en un edificio de unos 15 años aproximadamente ocupado por la demanda. Superficie: 44.05 m2. Según título a Fs. 164/7 ad-corpus; condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal $ 7.613,39. Seña: 10 %, Comisión: 3 %, por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. a Fs. 149 al 9/4/94 $ 242,16; A.B.L. a Fs. 142, al 5/4/94 $ 810.33; expensas al 6/96: $ 1.350,31. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/10 Nº 84.315 v. 9/10/96

**Nº 73**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73 Secretaría Unica comunica por dos días en autos "SELINGER NORBERTO ISAAC y Otros c/ MIZRAHI ALBERTO s/Ejec. Exp. 107.754/94", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día dieciséis de octubre de 1996, a las 9 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Entre Ríos 675/77/79 e/Chile y México, Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y sótano de esta Capital. Nom. Catastral: Circ. 10 Sec. 20 Manz. 68 Parc. 33 Matric. 10-2318/3. Sup. Total 383 mts. 54 dec. 2 Porcentual 33,35 % (Ad Corpus) Según título fs. 207/08. Deudas: Fs. 203/4 Municipal al 17/7/96 $ 13.221,53 Fs. 209 A. Arg. y Fs. 210 OSN. al 16/7/96 no registran deudas. No se abonan expensas ni existe administrador. Base $ 150.000. Contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según comprobación personal del martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, se trata de un local a la calle con subsuelo, acondicionado con divisiones desmontables y elementos decorativos con equipos que hacen al confort para la actividad allí explotada por la Sociedad "Fisiomedic S.R.L." en la atención ambulatoria de enfermos, por lo que las instalaciones allí existentes y tabicados (mamparas) divisorias, equipos, etc. son de propiedad exclusiva de dicha sociedad que como "Locataria" lo ocupa con contrato en vigencia y acuerdo de prórroga al año 2002 según documentación obrante en autos; las líneas telefónicas se encuentran a nombre de la "locataria". El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital. Se hace constar que el dominio se encuentra en cabeza del Sr. Salomón Katche registrando el gravamen ejecutado en autos. El inmueble puede visitarse días 10, 11 y 14 octubre de 17 a 18 hs. previa acreditación de identidad en Administración.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/10 Nº 84.368 v. 9/10/96

**Nº 94**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "PAEZ MORITAN MARIA MARTA MARGARITA y Otros c/DE PALMA MARCELO OSCAR y Otro s/Ejec. Expte. 76.026/95" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el catorce de octubre de 1996, a las 16 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, localidad Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires, calle Chivilcoy 456 y 462 e/San Lorenzo y Lamadrid. Mide 17,32 ms. Fte. al NE por 36,65 ms. de Fdo. Sup.: 634 mts. 78 dec.2; linda: por su expresado Fte. al NE calle Chivilcoy, al SO c/ Fdo. de los lotes 30 y 29, y al NO lote 5 y al SE lote 8-a. Nom. Cat. Circ. II Sec. J Manz. 27, Parc. 6-a. Matrícula 28.239. Deuda: Rentas al 18/4/96 $ 3.619,08; Municipal al 26/4/96 $ 4.233.37; OSN. al 4/6/96 $ 1.250,66. Base $ 190.400 contado mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % efectivo Sellado de Ley; saldo del precio deberá abonarse al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta. conf. art. 580 y 584 Código Procesal. Según acta de comprobación notarial y lo informado por el martillero carece de la chapa municipal, encontrándose entre los Nros. 444 y 468 frente al Nº 457: Se trata de un amplio chalet con jardín al frente y entrada de coches cercado por verja de hierro, posee diversas dependencias denotando en muchos sectores una falta de mantenimiento; se encuentra ocupada por el demandado y su familia; obra en autos ilustraciones fotográficas. Exhibición los días 10 y 11 de octubre de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 8/10 Nº 84.211 v. 9/10/96

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 sito en calle Maipú Nº 92, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "PADOVANI NORMA HAYDEE y Otro, c/PEREYRA JORGE EDUARDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 57.187/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 17 de octubre de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un local con sótano y dependencia "Desocupado", con frente a la calle Piedras Nº 452/56, entre la Avda. Belgrano y Venezuela, de esta Capital Federal, correspondiente a la Unidad Funcional Nº uno, ubicada en la Planta Baja y Sótano, con una superficie total de 295.05 m2. Porcentual 20,12 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 13, Parcela 11, Partida 1.615.160. Matrícula 13-1267/01. Base $ 95.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en cuenta a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 93 al 14/3/96 $ 5.349,12; O.S.N. fs. 103 al 1/4/96 $ 1.060,52; Aguas Argentinas fs. 106 al 12/4/96 $ 1.160,54 y Expensas fs. 96 al 11/3/96 $ 8.239. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 8/10 Nº 84.259 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROCUSZ, IGOR c/BARNI, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.555/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el días 15 de octubre de 1996 a las 9.45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Calchaquí 3438, lote tres, manzana B, Matrícula 83.247, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 456 m2. Se trata de un chalet con tejas colonial y consta de tres habitaciones, un living comedor, cocina, baño, pasillo, garage, una terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación, humedad en paredes cielorrasos con todas las instalaciones sanitarias: cloacas, agua corriente, luz, gas, teléfono, etc. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Y se entregará en este estado. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. G, Fracc. V Parc. 37, Part. 78.929. Deudas: Imp. Inmob.: $ 3.124,49 (fs. 109/110); Municip.: $ 2.376,24 (fs. 111); Serv. Sanit.: $ 565,02 (fs. 112). Base: $ 44.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en cuenta a orden de S.S. y como perteneciente a autos. Podrá visitarse el inmueble los días 11 y 14 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 8/10 Nº 84.353 v. 9/10/96

**Nº 108**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CALCENA, MARIA DE LOS ANGELES c/BARRIENTOS, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 99.409/94 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de octubre, a las 11 hs. en la propiedad a rematarse: Una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Ejido de la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, calle Ingeniero Emilio Mitre entre Passo y Laprida, Manzana 126, Sección 1ra. del plano especial Nro. 7 de la Manzana "M", que mide 8.66 m. de frente al SE por 34.64 m. de fondo. Superficie lote: 299.1824 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 70, Parcela 10, Partida 10.128. La que según informe efectuado por el martillero, posee dos locales al frente, dos habitaciones; un baño sin bañera, una cocina; una galería y otra cocina; fondo libre de 8.66 m. por 14 m. aprox.; todo en regular estado de conservación general. Posee el uso de una línea telefónica; gas a garrafas; agua corriente y servicios cloacales. Se encuentra habilitado por el demandado y su familia en un total de dos personas, como propietarios. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 12, 13 y 14 de octubre próximos de 9 a 12 hs. Base: $ 15.000.- Seña 40 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 41) por $ 916,83 al 2/5/95; por conservación en vía pública (fs. 118) por $ 1405,51; por Servicios Sanitarios por $ 911,53; y en Rentas (fs. 42) por $ 100.22 al 11/5/95. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/10 Nº 84.172 v. 9/10/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "SER COM S.A. s/ Quiebra s/Inc. Venta Inmueble (San Diego)", Expte. 62.687, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de octubre de 1996 a las 15 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble que se encuentra Desocupado, sito en el San Diego Country Club, altura Km. 7,5 de la Ruta 25; paraje denominado El Campito del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, que se designa s/título como Quinta 37, Parc. 6 Matrícula 29.460 Partida 137.038 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Quinta 37, Parc. 6. Superficie del terreno 1500 m2 "ad-corpus". Dominio e Inhib. fs. 41 y 44. Conforme surge de autos, se trata de una casa de dos plantas, con amplia galería en su frente y entrada de vehículos. Planta Baja con living con chimenea, comedor con parrilla, cocina americana, tres dormitorios y dos baños. Desde el living escalera a la Planta Alta donde se ubica un gran playroom, con pisos en desnivel, chimenea y bar. En ambas plantas amplios ventanales y puertas corredizas. En el exterior ambiente de depósito y lavadero. Pileta de natación. Chalet con paredes de ladrillo vista y techos de teja francesa, jardín con distintas especies de plantas y arbustos. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor Base $ 188.300. En caso de no haber oferentes, transcurrida media hora se ofrecerá con la Base $ 50.000. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá dentro del tercer día denunciar su comitente, art. 571 CPCC. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del Fuero. Se aclara que el inmueble constituye una Unidad Funcional y jurídica inescindible con la calidad de accionista de la sociedad "Club de Campo San Diego S.A." perteneciendo al mismo la acción nominativa Nº 313, por lo que el comprador se obliga a no transferir independientemente ninguna de las partes constitutivas de esta unidad. Asimismo se señala que el comprador deberá abonar al Club de Campo San Diego S.A., la suma de U$S 15.000 en concepto de cuota de ingreso

al Club para el titular como así también para el grupo familiar, es decir, cónyuges, hijos y padres; finalmente deberá cumplir con las condiciones estatutarias y reglamentos del Club, los cuales obran en autos, y requisitos exigidos en la escritura del inmueble. Exhibición: días sábado 19 y domingo 20 de octubre de 1996 en el horario de 10 a 13 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/10 Nº 5229 v. 9/10/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMPAGNIE S.A. c/BOUZADA, HELVIO S.A. s/Ejecutivo" Expe. Nº 60.837 que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 17 de octubre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes marcas: Flojo's: clase 25, resolución 1.096.167; clase 42, resolución 1.281.233; clase 41, resolución 1.281.236; clase 35, resolución 1.281.235; clase 32, resolución 1.281.234; clase 18, resolución 1.281.233; clase 12, resolución 1.281.232; clase 3, resolución 1.281.234; clase 28, resolución 1.263.574; clase 16, resolución 1.264.588; Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/10 Nº 84.349 v. 9/10/96

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Piso Bajo de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "COFONE ROBERTO c/MENDEZ ISOLINA s/Ejecutivo, Exp. Nº 48.926/95", que el martillero Gonzalo Chacon subastará el día 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en Humberto 1º Nº 2042 de la Capital, el Inmueble (Duplex) ubicado en la calle Beauchef 1907 esquina Zañartú 902, U-F. 3, Piso Bajo y Primer Piso de la Capital. El inmueble se encuentra ocupado y se compone de cocina, un baño, una habitación, un living comedor, una terraza y un entre piso con una habitación y el estado físico y de ocupación resulta de la constatación efectuada a Fs. 51 mide: Superficie total 84 m, 73 Dec., 73 Dec., Porcentual: 17 con 79 Cent. Nomenclatura Catastral: Circs. I. Secc. 38, Manzana 28, Parcela J, Matrícula: 1-45.400/3. Aguas Argentinas: $ 176,35 al 5/3/96 (Fs. 81). En caso de corresponder el I.V.A. deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día realizarse el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del mismo Código. Base: $ 33.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Pago en el acto y en dinero efectivo. Horario de visitas: Días 16 y 17 de octubre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/10 Nº 84.266 v. 9/10/96

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 comunica por tres días en el Expte. Nº 18.218/87, que el martillero Hermán Blitz Katz rematará el día catorce de octubre 1996, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: 1º) La Unidad Funcional Nº 62, piso 10 del inmueble calle Avda. de los Incas Nº 3295, esquina Conde 1609/15 de esta Capital; sup. total 41 mts. 09 dec. 2. Porcentual 0,56 %. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 80, Parc. 8a. Matrc. 17-1655/62. Se trata de un departamento externo, consta de living comedor, cocina, baño, un dormitorio, con servicio de T.E. en condiciones normales de uso y ocupado como préstamo de uso por familiares de la fallida. Base: $ 24.000. contado mejor postor. 2º) Una finca ubicada en Zona Norte de esta Capital, calle Heredia Nº 1556 e/Carbajal y Av. de los Incas, edif. en lote Nº 19, Manz. E. Mide: 8,66 fte. al N.E. igual en ctfte. al S.O. 40,73 mts. Fdo. costado S.E. y 40.69 mts. al N.O. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 125, Parc. 21, Matrc. 15-18434. Se trata de un chalet estilo campo aún sin estrenar, faltando detalles de terminación y su mantenimiento, consta de jardín al frente y fondo con pileta natación. En P.B. garage, living comedor, cocina, toilette; P.A.: un dormitorio en suite, otros dos dormitorios, un baño, dependencia servicio, hay T.E. Venta (Ad-Corpus) del cincuenta por ciento indiviso con base de U$S 100.000, contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar el 30 % por "señas" y el 3 % por "comisión", debiendo integrar los saldos al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C. Procesal. En autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas de ambos inmuebles, los que pueden visitarse días 9 y 10/10/96 de 16 a 17 hs. Los compradores deben constituir domicilio en Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104 Reg. del fuero.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario
e. 7/10 Nº 5236 v. 9/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Jorge Silvio Sícoli, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. s/Quiebra s/Incidente de inmuebles; muebles; marcas y solicitud de locación del FRIGORIFICO VIVORATA" (Expediente Nº 19.696), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y César Galli, rematarán el día viernes 25 de octubre de 1996, a las 11.30 horas en la Sala de Audiencias de la Justicia Nacional en lo Comercial, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de Capital Federal: en block y "ad corpus", la planta industrial frigorífica, la maquinaria, bienes muebles y marcas que integran el establecimiento "Frigorífico Vivorata" conforme surge de los estudios de títulos de Fs. 522/524. La misma se encuentra ubicada a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 kilómetro 367, de la localidad de Vivorata, Partido de Mar Chiquita, en la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 decreto de quiebra la misma participó en la distribución de dicho cupo. La planta corresponde a un frigorífico Ciclo I mercado interno y externo (exportación de cortes congelados y enfriados a todo el mundo). Máxima faena: 90 vacunos/hora. Capacidad instalada de Carne Cocida: 130/140 Tn. mensuales en turnos de 8 hs. Cortes enfriados Hilton: 70 Tn. por mes. Cortes Congelados: 100 Tn por mes Manufactura congelada. Menudencias. Cueros Vacunos. Extracto de carne. Harina de sangre. El frigorífico propiamente dicho, se encuentra: A) Sobre la mano izquierda: (Buenos Aires a Mar del Plata), sobre una fracción de terreno, a inmediaciones de la Estación Vivorata, que es parte del Establecimiento denominado "La Fé", y se designa con el número "28 b", y conta de una Superficie de: 84 Has., 79 a., 12 ca. Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción IV. Sección R. Parcela 28b. La descripción de la distribución de los diversos sectores del Frigorífico, como así también las 3 casas de los puesteros dentro de la parcela de campo; 2 Molinos y 8 Potreros de distintas medidas con tranqueras, obran en autos a Fs. 811 a 833, encontrándose descripta La Maquinaria Principal (Cámaras Frigoríficas; Compresores, Motores; Condensadores; Bombas; Torres de enfriamiento; Generadores etc.) a Fs. 820 a 825). Los Bienes Muebles: (Escritorios; Bibliotecas; Máquinas de escribir y calcular; mesas; sillas etc.) obran en autos a Fs. 834 a 916, y las Marcas, a Fs. 917/918. B) Sobre la mano derecha (Buenos Aires a Mar del Plata se encuentra otra fracción de campo (que se incluye en esta venta), ubicada en el Cuartel Cuarto del Partido de Mar Chiquita, antes Coronel Vidal en la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Vivoratá, del Ferrocarril Roca, la que es parte del Establecimiento "La Fe", y se designa como Lote Letra "B-Dos". Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Parcela 31 b. Sobre el mismo se ha edificado: Local de venta de mercadería al público; construcciones para vivienda del personal; Casa de mayordomo; Vestuarios y baños. (Fs. 110) Superficie: 6 Has. 41 a - 54 ca. Se hace la aclaración, que actualmente ambas parcelas de campo se encuentran desocupadas y atendidas por orden del juzgado, con personal de manutención de la planta frigorífica, por la que la misma se encuentra lista para funcionar condiciones de venta: A) Al contado y al mejor postor. Base: U$S 2.800.000. La seña: 30 % en el acto del remate debiendo seguir el comprador las pautas señaladas en los art. 580 y concordantes del Cód. Procesal, y apercibimientos contenidos en las normas. B) Con financiación: a) la seña: 30 % del precio obtenido, que se abonará: 15 % en el acto del remate, y el otro 15 % al quinto día de la aprobación de la misma. El 70 % restante, se abonará en 5 (cinco) años, en cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas, comprensivas de capital e intereses correspondientes al período; con un interés anual del 14 % sobre saldos. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los 6 (seis) meses de la fecha de aprobación de la subasta. El 24 % del monto resultante correspondiente a los muebles deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y nombre de autos, y el 76 % restante será abonado directamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, con base a lo resuelto a Fs. 1123 b) Se mantendrán las hipotecas existentes en igual grado de prelación a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. c) El saldo de precio por la compra respecto a los muebles (24 % del total obtenido), será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria a favor de los acreedores, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el (los) adquirente (s),a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria, o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente, o de un tercero, o a satisfacción del juzgado. e) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. La constitución de las garantía exigidas más arriba, así como la suscripción de la garantía prendaria y la toma de posesión, se harán efectivas, dentro de los quince días de aprobada la subasta. f) Respecto a los pagos señalados en el punto a), no se admitirá el cumplimiento parcial de ellos, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se dispondrá. g) En el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en la presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente en beneficio de la masa toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aun las más superfluas. h) En el supuesto que se optare, aun frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio, equivalente al 60 % de los compensatorios. i) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo, y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1). Seguro de daños (robo; hurto; incendio; etc.) 2. Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas. 3. Seguros laborales (accidentes; etc.), incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá vender; ceder locar o transferir los establecimientos. La comisión: 4 % más el IVA correspondiente sobre el total de la misma. El Sellado de Ley: 0,50 % sobre el 76 % del total de la venta (inmueble) I.V.A. sobre el 24 % del total (bienes muebles). Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto del remate la venta no se formalizare, se ordenará nuevo remate. Dicho postor será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto, las sumas que el postor hubiere entregado (Art. 584). Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para el Fuero Comercial, las que serán admitidas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura, antes de comenzar la puja, debiéndose cumplir los requisitos ordenados en el punto XI) de Fs. 1408. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día del remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente el saldo de precio en caso de pago contado, respetando en lo pertinente, la pautas señaladas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, y de optar por la compra financiada, seguir las disposiciones dispuestas en la presente. Días de exhibición, 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 1996, en el horario de 8,00 a 13,00 horas, además desde la publicación de los edictos, hasta 48 horas previas a la subasta, en horarios a convenir entre los interesados y los martilleros.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/10 Nº 5230 v. 14/10/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/BASARABA, JOSE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 58.913), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina p/pasajeros, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, motor marca M. Benz Nº 341948-10-133789, chasis marca M. Benz Nº 341068-11-092530, Dominio B-2.365.882, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: u$s 13.002.- Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 7271,72 al 30/4/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 10 de octubre del corriente-Apertura 11 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/10 Nº 84.189 v. 9/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 sito en Callao 635 piso 1 Capital comunica por dos días en autos "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble de Tigre, "Expte. 61.787 y "s/Inc. de Subasta de Inmuebles de Ramos Mejía" Expte. 61.788 que el día 15 de octubre de 1996 a partir de las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, subastará los siguientes bienes propiedad de la fallida: A) El inmueble ubicado en la calle Alte. Brown esquina Castillo construido sobre dos lotes de terreno que encierran una superficie, según título, la parcela 12 de 246 m2, 20 dm2 y la parcela 13, según título, 459 m2, 6.329 cm2 y según catastro 350,2576 m2 de la manzana "MM" de la Localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: F Manz: 305 Parcelas 12 y 13. Se trata de un depósito con oficinas c/entrada independiente. Desocupado. Base: $ 45.000.- B) Marcas pertenecientes a la fallida; especificadas a fs. 265/66 en el informe agregado en autos que se indican a continuación: "Multiluz" clase 1 Nacional, "Multicet" clase 2 Internacional, Multiter" clase 2 Internacional, "Multivat" clase 2 Internacional, "Multisil" clase 17 y 2 internacional "Multifix" Clase 2 internacional, "Acticrom" clase 2 Internacional, cuyas vigencias constan en el informe agregado. En "Block" Base: $ 1.000. C) a continuación se subastarán bienes existentes en la Planta ubicada en ruta 202; Panamericana, Don Torcuato, Pdo. de Tigre conforme catálogo consistentes en Materia Prima para la industria química nacionales e importadas, para pigmentos y colorantes, ácido notrometílico, amino acetanilida, compresor, A. C. 1 naftol 3-8 disulfon. Para amino benzoico, Piridona, P. fenilen etc, etc... Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 11 de octubre de 1996, procediéndose a su apertura el día 14 de octubre a las 11 hs., sin necesidad de patrocinio letrado, los informes sobre el procedimiento a seguir se requerirán en Secretaría del Juzgado o al martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Condiciones de Venta para el inmueble: Seña: 30 % Comisión: 1.5 %. Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor "Ad-Corpus". Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, sin otra comunicación y de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento a lo allí dispuesto. Condiciones de Venta para los bienes inmuebles: Al contado y al mejor postor. Sin Base Comisión

5 % más IVA, debiendo el subastador depositarlo dentro de las 48 hs. En el estado en que se encuentran y exhibirán. Seña 30 %. El cobro de saldos se realizará indefectiblemente el día 16 de octubre en el horario de 13.30 a 14.30 hs. en Talcahuano 479 Capital bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso. La entrega se efectuará previo pago total del precio debiendo el comprador proceder a su retiro dentro de los seis días corridos contados a partir del remate en los días y horarios que se combinará con la martillera a cancelar los saldos, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados perdiendo automáticamente todo derecho sobre los mismos. Visitas: inmueble de Ramos Mejía días 9 y 10 de octubre de 9 a 12 hs. Bienes Muebles se exhibirán en la Planta ubicada en Ruta 202 (hoy Marcelo T. de Alvear) Don Torcuato, Próximo a la ruta Panamericana Partido de Tigre los días 9 y 10 de octubre de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse los días nueve (9) y ocho (8) de octubre del corriente año. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1996.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 8/10 Nº 5276 v. 9/10/96

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, hace saber por cinco días en los autos "JUAN SULC S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Venta de bienes", Expediente Nº 66.598, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti y Federico L. de la Barra, rematarán el día martes 22 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos importantes inmuebles industriales. Ubicados en la Ciudad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Con frente a la calle Berutti Nº 442/446 y Habana Nº 435, entre las calles Adolfo Alsina y Agustín Alvarez. 1º) Calle Berutti Nº 442/446: Posee entrada principal, con acceso para camiones, sector de vigilancia, galpón de depósito con techo parabólico, amplio galpón de depósito con techo parabólico, sobre la calle Berutti, comedor, baños, dos oficinas con baño y entrada para camiones, en altos, sector de administración con pasillo, siete despachos y dos baños, y sobre el otro costado galpón con techo de fibra de vidrio, en cuerpo aparte galpón de mampostería con techo de loza con montacarga a la Planta Alta de igual medida. Está edificado sobre los Lotes 3a y 7 de la Manzana 21 b, que miden: Lote 3a: 40 metros de frente al N.O. por 29m85 en su costado al S.E.; con una Superficie 1.196 m2.-; y Lote 7: 10 metros de frente al N.E. por 30m02 de fondo, con una Superficie de 300,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 21 b, Parcelas 3a y 7.- Dominios Matrículas Nº 13.512 y 13.513; respectivamente. 2º) Calle Habana Nº 435: Portón de acceso para camiones, amplia playa de maniobras y estacionamiento, salón de máquinas en dos plantas con vestuarios para damas y caballeros, un amplio galpón dividido en tres sectores con techo de loza, el mismo posee una entrada independiente sobre la calle Habana. Está edificado sobre el Lote 14 a de la Manzana 21 b, que mide: 50 metros de frente al S.O. por 30m02 de fondo, con una Superficie de 1.501 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 21 b, Parcela 14 a. Dominio Matrícula Nº 34.084. Base en Block $ 320.000.- Para el caso de que no hubiere oferta por la base en block, acto seguido se procederá a la venta en forma singular, con las siguientes bases: 1º) Inmueble calle Berutti Nº 442/46, Base $ 170.000.- y 2º) Inmueble calle Habana Nº 435, Base $ 150.000.- Las ventas son al contado y mejor postor y "Ad-Corpus", debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el sellado de ley, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del comprador con posterioridad a las tomas de posesión. En caso de que se concrete la venta individual de los inmuebles, están a cargo de los adquirentes el pago de gastos para la división física de los bienes y la realización de las diligencias que fueren menester para posibilitar la inscripción dominial de los mismos. Hácese saber que para el caso de que los adquirentes de los inmuebles no resultarén compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Acto Seguido. Con Base: Máquina de electroerosión, marca Japax, Modelo DP-20, Nº 122-02-386, Base $ 7000.- Máquina enfriadora de agua, Marca IFACA, con motor Corradi, Base $ 3500.- Máquina inyectora de material termoplástico, marca Arburg, modelo All-rounder 305-210-700, Nº 122.835, Base $ 6000.- Máquina inyectora de material termoplástico, marca Arburg, modelo All-rounder 221-75-350, Nº 124.548, Base $ 4000.- Máquina inyectora de material termoplástico, marca Arburg, modelo All-rounder 221-175-350, Nº 124.547, Base $ 4000.- Máquina inyectora termoplástica hidráulica, marca Arburg Under, modelo 221-E-150-P para inyectar a dos colores, Nº 109.276, Base $ 4000.- Máquina inyectora de termoplásticos, marca Franviplast MR, Modelo FTD 220-100, Nº 10552, Base $ 10.500.- Máquina inyectora de material termoplástico, marca Arburg Under, modelo All-rounder 305-210-700, Nº 123.544, Base $ 6000.- A continuación Sin Base: Pantógrafo, Tornos, Tanques, tipo tolva, cintas transportadoras, fresadoras, pulidoras, sopladora, molinos, cantidad de respuestos, gran cantidad de juguetes varios, etc.- Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, el 30 % de seña, el IVA sobre el precio de venta y el 10 % de comisión. El saldo de precio deberán abonarlo indefectiblemente el día 23 de octubre de 11 a 14 horas, en la calle Tucumán Nº 893, Piso 3º, "G", Capital Federal, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. Se les hace saber a los compradores que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo; y que deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y se les hace saber que no se acepta la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de octubre de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/10 Nº 5188 v. 11/10/96

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LJUNGMAN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Calle Lima 83/87/93, Piso 10º, Uf. 13 y Piso 11º Uf 14", Expte. Nº 71.834, que los martilleros Alberto M. Toschi, Lorenzo Escurra Bustillo y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día miércoles 16 de octubre de 1996 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, las unidades sitas en la calle Lima 83/87/93 con entrada por el Nº 87 Capital Federal: 1) Nº 13 del piso 10º que cuenta con una superficie cubierta y total de 334,19 m2. Porcentual 7.26 %. Consta de entrada con puerta doble blindex, recepción, depósito y un ambiente, posteriormente cuatro despachos y luego salón central que posee divisiones de aprox. 1.40 mts., que crean ocho espacios de trabajo, otro despacho más; pasando a otro sector sala central a la que convergen cuatro despachos, kitchinette y baño para personal jerárquico. Moquette en todos los ambientes. Ventanales al exterior que permiten buena luminosidad general. Dos equipos Surrey, uno Fedders, uno Toshiba y otro sin marca; una central telefónica Ericsson ASB 100. Unidades complementarias XIX y XX ubicadas en el descanso de la escalera con una superficie de 5,28 m2 y 6,17 m2 que están destinadas a baños para damas y caballeros y la línea telefónica 381-8073. Matrícula 13-546/13, Desocupada. Base: $ 165.000. 2) Nº 14 piso 11º cuenta con una superficie cubierta y total de 335,61 m2. Porcentual 7,29 %. Consta de recepción, guardarropas, salón central de trabajo amplio al que convergen nueve despachos con divisiones de madera y vidrio hasta el techo, sala de directorio, despacho de presidencia, área de secretarias, ambiente utilizado como cocina, baño instalado en el sector del directorio. Ventanales al exterior. Unidades complementarias XXI y XXII ubicadas en el descanso de la escalera con una superficie de 5,24 m2 y 6,12 m2 destinadas a baños de damas y caballeros. Matrículas 13-546/14. Ocupada por inquilino con contrato vencido el 30 de junio de 1996 y con un alquiler pactado en u$s 2.200 mensuales. Con tres líneas telefónicas. Base: $ 150.000. En ambos casos: Seña 30 %; comisión 3 %, más IVA en una tercera parte de la Comisión. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. Ptos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Se dispone como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del reglamento para la Justicia del Fuero las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de subasta, cumpliendo lo establecido en el punto 13 del auto de venta. Las mismas serán abiertas en el audiencia del día 15 de octubre de 1996 a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los inmuebles y se comprometerá cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Exhibición días 10 y 11 de octubre de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/10 Nº 5121 v. 9/10/96

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días en los autos: "FALATYCKI, SZMUL HERSZ s/Quiebra", expediente Nº 62.233, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 22 de octubre de 1996 a las 9 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Complementaria (cochera) designada con el Nº XLII, ubicada en el segundo subsuelo de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, circunscripción diez y ocho con frente a la Avenida del Libertador Nº 2654/2656/2666 entre las calles Canning y Jerónimo Salguero, con una superficie total Ad-Corpus de 10 mts. 73dc2. y un porcentual del cero cero nueve por ciento. Base de venta: $15.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr 580 y 584). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el Cpr 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas por la multa prevista por Cpr 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero, 570 Cpr y 206 de la Ley 19.551, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta y en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberán comparecer el martillero, los oferentes y el síndico. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en su precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. La cochera podrá ser visitada los días 17, 18 y 21 de octubre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.

Alejandra Tevez, secretaria

e. 8/10 Nº 84.351 v. 14/10/96

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, por la Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo J. Ibarzábal (Avda. Callao 635, 3º, Capital), comunica por cinco días en autos caratulados "TOYNE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco del Oeste S. A. (En Liq. por el B.C.R.A.) Exp. Nº 20.948, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de octubre de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada en Partido de Pilar, paraje denominado Garín, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano aprobado 84-162-92 como parcela 1638 b, con una superficie de 14 hs. 82 a. 13 ca. 44 dm. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Parcela: 1638 b; Partida: 337 del Partido de Pilar. Se ubica frente a la calle Av. Patricias Argentinas, que divide los partidos de Pilar y Escobar, y prolongación imaginaria de la calle Francia y Alejandro Korn. Cercanos a prestigiosos colegios como ser: Squiú (lindero), Godspell (lindero) Florida Day School, frente a la tranquera del inmueble de la fallida que ostenta el nombre de Santa Elena - Saint Patricks y Beede's, como así también Lincoln. Según constatación de fs. 197, el inmueble está ocupado en condición de casero por el señor José Acevedo DNI 12.936.930 y flia. quien manifestó que también lo ocupan el señor Carlos Olivera Avellaneda y flia., María Cristina Guglielmino y flia., Diego Adolfo Olivera Avellaneda y flia., ausentes en ese momento. Según constancias agregadas a estos actuados, el inmueble posee importantes mejoras como ser: canchas de polo: tenis, pileta de natación, viviendas para familias; para caseros; galerías; boxes; galpones y varias dependencias anexas. Todo en excelente estado de conservación y dentro de terreno de tierras altas y alambrado perimetral. Venta ad corpus, con sentencia firme de subdivisión, planos aprobados y registrados, con sus correspondientes medidas y linderos, agregados a estos obrados. Modalidad de la subasta: Base de venta: $ 448.602.93. En caso de falta de postores por dicha base, pasada la media hora, el inmueble saldrá a la venta con una reducción del 25 % de aquella base o sea $ 336.452. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Venta al contado, efectivo y mejor postor. Respecto al monto de la seña fijada, ésta podrá ser pagada con cheque certificado de un Banco de ésta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, condición que deberá ser exhibida al martillero con media hora de anticipación a la iniciación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán entregadas al martillero el día anterior y serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación, ni intimación alguna. Deudas: Municipalidad de Pilar (fs. 225 al 19/6/96) $ 2.216.96. Rentas: (fs. 226/33 al 16/5/96) $ 18.437,06. Cualquier duda consultar el expediente o al martillero todos los días en el lugar de la subasta de 10 a 11 hs., donde también podrán retirar catálogos de venta o teléfonos 381-3002 /382-1628/382-2263 y al señor síndico Dr. Juan M. Perbeils, tel. 784-1050. Exhibición: Para que los interesados puedan visitar el inmueble, se fijan los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/10 Nº 5122 v. 9/10/96

## Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "18", Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio: "TEXTIL SABATE S.A.I.C.e I. s/Quiebra" (Expte. Nº 27.661), que los martilleros Alberto E. Bieule y Horacio E. Garrido rematarán el día martes 15 de octubre de 1996 a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Avda. San Martín 3485 de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As., desocupado, conjuntamente con los bienes inventariados a

fs. 428/429 entre los que se destacan enconadoras, devanadoras, acopladoras y demás maquinaria textil y muebles de oficina. Se trata de un edificio que consta en P.B. de oficinas, entrada de camión, y amplio salón o taller, en el primer piso de oficinas, comedor, cocina y vestuarios en construcción con equipo Surrey de aire acondicionado, y en el segundo piso salón o taller con techo parabólico en buen estado. Mide 20,5 m. de fte., al NE lindando c/ la Av. Gral. San Martín; 58,97 m. al NO lindando c/lote 8; 20,44 m. al SO lindando c/el lote 10. Sup. 1.223,84 m2. Base $ 100.000 en block, al contado. Seña 20%, comisión 3%, IVA s/10 % por bienes muebles, 50 % del IVA s/ comisión y sellado cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán abiertas el 14/10/96 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Visitar los días 11 y 12 de octubre de 1996 de 9 a 11 hs. y con anterioridad a estas fechas concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/10 Nº 5123 v. 9/10/96

**Nº 22**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "22", Secretaría "44", sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "BECH S.A.I.C. e I. s/ Quiebra" (Expte. Nº 10.574), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 16 de octubre de 1996 a las 12: 30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, sin base los bienes muebles de la fallida, en el estado en que se encuentran, a saber: Máquinas para la industria de la curtiembre. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art .104/5 del Regl. de Fuero, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta. Revisar los días 14 y 15 de octubre de 1996 de 9:00 a 11:00 hs. en la calle Ortiz 241 de Sarandi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario

e. 8/10 Nº 46.831 v. 9/10/96

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BARCALA, ROBERTO F. s/Quiebra", Expte. Nº 24.068, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 25 de octubre de 1996 a las 9 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida inventariados en autos compuestos de: aproximadamente 60 lotes conforme el listado obrante en fs. 234/238, el que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero, lugar de la subasta y el lugar de exhibición; destacándose entre otros: ventiladores de techo e industriales armados y semiarmados, apliques para ventiladores, barrealfombras armadas y semiarmadas; gran cantidad de carcazas, plafones, spots, piezas para el armado de ventiladores y barrealfombras; tornos, balancines eléctricos y manuales, agujereadoras de pie, de banco y electrónica, máquinas para bobinado de motores, morsas, elevadores hidráulicos, ficheros metálicos, estanterías de hierro y estantes de aglomerado, muebles mostrador y exhibidores; muebles, sillones y sillas de oficina; máquinas de escribir manual y eléctricas, etc. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. IVA sobre la venta que corresponda según la condición fiscal del adquirente, quien deberá presentar los elementos acreditantes de la misma antes de la subasta. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Saldo del precio deberá pagarse indefectiblemente el día 29 de octubre de 1996 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas las sumas abonadas por todo concepto. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo del precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea resulte menester a tales efectos. Habiéndose exhibido durante cinco (5) días, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a características, cantidades, o medidas de los bienes subastados. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A continuación, se rematará un inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 3233/ 35/37/43/45, entre Esparza y 24 de Noviembre de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Unidad Funcional 5, Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 34, Parcela 29, Matrícula 9-238/5. Superficie total 58,11 m2., porcentual 3,84 centésimos. Con base de $ 25.000. Deudas: O.S.N. $ 47,39 al 24/4/96 (fs. 463); A.B.L. $ 83,11 al 4/7/96 (fs. 474); Rentas $ 78,63 al 23/5/96 (fs. 477). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 146.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13-12-89) hasta el día anterior al remate a las 10 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas por el actuario en presencia del síndico, el martillero y los interesados. Exhibición de los bienes: Los días 21, 22 y 23 de octubre de 1996 de 10 a 12 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 3233/35/37/43/45 de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 8/10 Nº 5231 v. 14/10/96

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio caratulado: "PROTON S.A. s/ Quiebra" - Expediente nº 11.182. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 21 de octubre de 1996 a las 12.45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una oficina ubicada en la Avenida Corrientes nº 2322/30 (Galería Internacional), piso 4º, oficina "415", Unidad nº 171. Con una superficie total y aproximada de 30 m2. Muy luminosa por dar al pulmón de manzana. Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 10.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio; bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art.. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial; las que serán admitidas hasta dos días hábiles anteriores a la subasta. Los informes de los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los montos adeudados por expensas, tasas, impuestos, interesados deberán ocurrir a verificar sus créditos por las sumas adeudadas hasta la declaración de la quiebra y solicitar el pago en el expediente por las deudas posteriores y hasta la fecha de la posesión por el comprador. Días de exhibición martes 15 y miércoles 16 de octubre de 1996 de 10.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/10 Nº 5275 v. 9/10/96

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. s/Propia Quiebra", Expte. Nº 25.849, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 15 de octubre de 1996, a partir de las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los bienes inventariados en autos fs. 289/291 cuyo proyecto de lote obra a fs. 293/296, entre los que se destacan: equipo "Megomat" ASM-3300 para procesamiento de cables; máq. "Megomat" para corte y despunte o desvainado; colocadora de sellos "Pawomat", grapadora "Megomat"; balancines de mesa; equipo de aire comprimido "Kaeser"; equipo de aire acondicionado central "York"; cantidad de carreteles y rollos de cables de diversos tipos para la industria automotriz y conjuntos de cables terminales; mesas y caballetes de trabajo; muebles de oficina; computadoras, televisor y reproductora con control remoto; etc. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 1996 de 14 a 16 hs. en calle Diagonal 160 (ex calle Sarmiento) Nº 5928 de Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires (a cuadra y media de la ruta Nº 8). Condiciones de venta: Sin base, excepto el equipo "Megomat" ASM-3300 con base de $ 90.000. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 % e I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio y el IVA deberán ser abonados por el comprador indefectiblemente el día miércoles 16 de octubre de 1996 de 16.30 a 18.30 hs. en oficinas del martillero, Av. Córdoba 1352 piso 6to. Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Javier C. Constantino, secretario

e. 8/10 Nº 84.355 v. 9/10/96

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 de Capital, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 760, piso 6º, Capital, comunica por tres días que en los autos caratulados "PRIETO, GUILLERMO c/PEREZ JUAN CARLOS s/Accidente 1.113", Exp. Nº 38.666, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el 18 de octubre de 1996 a las 11.30 hrs. en el salón de ventas de Humberto Primo Nº 2042 "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Basualdo Nº 1251/55 U.F. Nº 2, Capital Federal. Las deudas del inmueble son: Aguas Argentinas $ 711,04 fs. 349, O.S.N. $ 956.06 fs. 348 Municipalidad $ 5.979,07 fs. 352. Tiene una superficie aproximada de 297,42 mts2. No existen constancias de deuda por expensas. Funciona una carpintería que tiene 10 mts. de fte. y 50 mts de fondo, tiene 3 habitaciones de 4 x 4, piso de cemento c/u. de ellas, y el resto es un galpón con tinglado. Hay una escalera de concreto por la que se accede al piso superior, donde hay una cocina de 3 x 6 y un baño instalado sin cerámica, con piso de baldosas y una parrilla. La denominación del bien es Matrícula Nº 1-31670/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 107, Par. 33. Se fijan los días de visita los días 15 y 16 de octubre de 15 a 17 hrs., en el inmueble. Publíquese en el Boletín Oficial y Clarín por 3 días. La base es de $ 35.000, debiendo abonarse el 5% en concepto de seña y 3 % en concepto de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero, Tucumán Nº 1566.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1966.
Secretario

e. 8/10 Nº 5234 v. 10/10/96

**Nº 45**

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por (2) días en autos "MEDINA RAMON c/MONSERRAT ALFREDO LUIS s/Despido, Expte. 37.423/93" que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 25/10/96 a las 9 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 fotocopiadora s/marca visible de mesa con leyenda en el interior de puerta "Remosing Misted Paper de 8 1/2 x 14 color gris y negra; 1 placard de 4 puertas de 2,50 mt de alto x 0,80 de ancho aprox. color blanco; 1 escritorio de caña de tres cajones y vidrio en la parte superior de 1 m x 0,50 aprox.; 1 cómoda de 4 cajones en caña con espejo en la puerta superior de 1 m x 0,45 aprox; 1 sillón esquinero de caña en tres cuerpos marrón oscuro con 7 almohadones estampados; 1 cama de una plaza de caña con elástico de madera marrón claro; 1 mesa redonda de caña con vidrio en la parte superior de 1 m de diámetro con sillas en caña mismo estilo cantidad de 4 solamente 3 poseen almohadón, según constancias obrantes a fs. 46. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. Los bienes se exhiben en la Av. Rivadavia 10.932 de 14 a 18 hs. los días 23 y 24/10/96, Capital Federal, lugar en donde el comprador procederá a retirar los mismos por su cuenta y riesgo una vez cancelado el mismo, debiendo fijar domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 8/10 Nº 5232 v. 9/10/96

## JUZGADO EN LO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Federal de esta ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), Dr. José Eduardo Lauritto, en el Expte. Nº 1334/95, que tramitan por ante la Secretaría Nº dos, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, se ha decretado la venta en subasta pública para el día 24 de octubre de 1996 a las 10 horas, en las Galerías de este Juzgado, sito en calle 9 de Julio 810 de esa localidad, de los bienes de propiedad de la demandada Federación Argentina de Trabajadores del Turf que se detallan a continuación: 1) Tres fracciones de terreno contiguas, que serán rematadas en conjunto, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicadas en la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Registro Inmobiliario de la ciudad de Córdoba bajo lo folios y con las superficies que siguen: Primera: Inscripta al folio 11.632/73, con una superficie total de 1.252,46 m2 (parte de los lotes 10, 11 y subdivisión del 14); Segunda: Folio 16.199/73; superficie 375 m2 (parte del lote 13) y Tercera: Folio 16.453/73; superficie 6.188,54 m2 (partes de los lotes 1, 2, 5 y 6 de la subdivisión del lote 14). Según diligencia de fs. 359 vta. se encuentran ocupado por la Unión Tranviarios Automotor, que invoca la calidad de locatario. Sobre estas fracciones se encuentra edificado el llamado "Hotel Montecasino". Según informes obrantes en autos adeuda a E.M.O.S.S. $ 310,64. Base para el conjunto: $ 108.896,00. 2) Un inmueble ubicado en la ciudad de Buenos Aires, con frente a calle Belgrano Nº 3716, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la misma bajo la matrícula 6-5703, nomenclatura catastral: Circuncs. 6, Sección 36, Manzana 117, Parcela 3, con 8,79 mts. de frente, 26,19 mts. de fondo, 26,05 mts. en el lado Oeste y 8,60 mts. al contrafrente, con todo lo edificado, plantado y anexo. Según diligencia de fs. 262, se encuentra ocupado por la demandada. Adeuda los siguientes conceptos: A la Municip. de Bs. As. $ 16.623,76; a Aguas Argentinas $ 133,62. Base: $ 51.030,23. 3) Tres manzanas de terreno, con todo lo edificado, plantado y anexo, ubicados en la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, e inscriptos en el Registro Inmobiliario de la misma y que así se detallan: Primera: Matrícula Nº 102.784, superf. 7.499 mts2. con siguientes límites: Al N., calle Alsina, al E. calle Zaburlin, al S. calle Rocha y al O. calle Millán. Adeuda a D.G.R. $ 714,54 y a la Munic. Villaguay $ 256,50. Base: $ 2.050,46. Segunda: Matrícula Nº 102.785; superficie 7.499,56 mts.2 lindando al N. c/Bvard. Savio; al E. calle Zaburlin; al S. calle Alsina y al O. calle Millán. Adeuda a D.G.R. $ 1.160,33 y a la Munic. Villaguay $ 256,50. Base: $ 1.646,90. Tercera: Matrícula: 102.786, sup.: 7.499,56 mts.2. Linda al N. c/Bvard. Savio y al E. calle España, al O. calle Zaburlin y al S. línea amojonada de 86,60 mts. Adeuda a DGR $ 1.160,33 y a la Munic. Villaguay $ 256,50. Base: $ 1.646,90. Los terrenos se encuentran desocupados, según diligencia de fs. 261 y saldrán a la venta en el orden y por las bases enunciadas en el presente. 4) Los bienes muebles que se detallan a continuación: Trece camas con colchón, seis roperos de dos puertas c/u, una máquina de escribir eléctrica marca Olimpia, doce mesas de luz de madera, 2 juegos de sillones de living compuestos por dos grandes y tres chicos cada uno, una mesa de reuniones de madera con vidrio y 12 sillas de madera tapizada en cuerina, un juego de sillones color habano (tres de un cuerpo y uno de tres cuerpos), una computadora marca Life con monitor y teclado, un fax Panasonic KXF50, dos televisores marca Zenith con control remoto, dos armarios metálicos de dos puertas y una máquina de escribir Olivetti 98, en el estado en que se encuentran depositados en el domicilio de calle Belgrano 3714 de la ciudad de Buenos Aires. Saldrán a la venta sin base. La venta de los bienes se realizará al contado y al mejor postor. Quienes resulten compradores de los inmuebles deberán en el acto del remate pagar el 10 % del precio y la comisión del martillero (4 %) más el IVA correspondiente, en dinero efectivo. El saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, mediante depósito judicial. Los compradores de los bienes muebles deberán pagar el importe total de la compra más la comisión del martillero (10 %) y el IVA sobre la última en el acto del remate y en dinero efectivo. En el acto del remate, los compradores deberán constituir domicilio en la ciudad de Concepción del Uruguay. Los títulos de los inmuebles obran en autos. Estos registran los gravámenes consignados en los certificados obrantes en autos, cuya cancelación será a cargo de los compradores, quienes además, deberán hacerse cargo de los impuestos y tasas que registren los mismos. Los bienes podrán ser revisados por los interesados los días 7 a 11 de octubre, de tarde. Al efecto, deberán contactarse con el martillero designado, Sr. Carlos Alberto Marcó, matrícula 176 (E.R.), al teléfono 0442/ 26941.

C. del Uruguay, 23 de septiembre de 1996.

e. 8/10 Nº 27.761 v. 9/10/96